



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 6 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.825

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	35

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	36
ANTERIORES	235

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	39
ANTERIORES	245

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	39
ANTERIORES	245

BALANCES

NUEVOS	108
--------------	-----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	226
ANTERIORES	246

SUCESIONES

NUEVOS	231
ANTERIORES	257

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	233
ANTERIORES	258

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	234
ANTERIORES	259

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABAR CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución: Escritura N° 81 del 7/2/18. Accionistas: Analía Carina Rodríguez, 40 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 26.562.886, Miller 542, Merlo, Pcia. Bs. As.; Andrea Elizabeth Ríos Parreño, 45 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.008.809, Espejo 1856, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Denominación: "ABAR CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: construcción, reparación y refacción de obras públicas y/o privadas, viviendas unifamiliares, locales y en especial la construcción y venta de departamentos por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administracion y construccion en general de inmuebles, urbanos y rurales, promocion de urbanizaciones y clubes de campo, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar la financiacion de las operaciones cobrando como acreedor prendario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 200.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Analía Carina Rodríguez, Director Suplente: Andrea Elizabeth Ríos Parreño, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Godoy Cruz 2823, 3° Piso, Dto. "11", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 07/02/2018 Reg. N° 68 de La Matanza. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13020/18 v. 06/03/2018

AGROPECUARIA ORAN S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/17 resolvió modificar el artículo noveno del Estatuto Social y designar como Directores titulares a César Antonio Martínez y Manuel Lorenzo Martínez y como Directores Suplentes a Ramón Ángel Martínez y Eddie Maribel Martínez. Todos los nombrados fijaron domicilio especial en Guise 1984 Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/12/2017
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13013/18 v. 06/03/2018

ALTIPLANO SOLAR S.A.

Por acta de Asamblea de 19/02/ 2018 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 3° del estatuto social y que el mismo quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o a través de nuevas sociedades que constituya al efecto por cuenta propia, de terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) generación, transformación, transmisión, distribución y compraventa de energía eléctrica de fuente renovable - destinada al uso público y/o privado, en el país y/o en el extranjero, comprendiendo tanto el servicio urbano, suburbano, como la electrificación rural; b) compraventa, consignación, distribución, importación, exportación y reparación de aparatos, equipos y elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, combustibles e insumos de cualquier naturaleza, para la generación de energía eléctrica renovable, para la realización de redes de energía y la prestación del servicio de operación y mantenimiento de centrales, equipos, aparatos y redes de energía, su construcción, instalación y reparación; c) la realización de cualquier actividad accesoria a las arriba indicadas o cualquier otra que permita el uso incremental de la capacidad instalada o recursos aplicados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Por Acta de Directorio de 19/02/2018 se resolvió: (i) cambiar la sede social actual sita en Av. De Mayo 651, piso 3, oficina 14 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) fijar la sede social en la calle Bouchard 680, piso 19° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2018
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13293/18 v. 06/03/2018

BISEL S.A.

Se rectifica aviso de fecha 20/12/2017, trámite N° 98703/17 y se informa que la correcta fecha del Acta de Directorio 151 es 22/06/2015. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 08/11/2017 Reg. N° 2132 MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13339/18 v. 06/03/2018

BONUSPHARMA S.A.

Esc. 91 del 22/2/18, reg. 379. Acta: 14/3/17. Aumento de capital y reforma art. 4°. Capital: \$ 1885715. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13024/18 v. 06/03/2018

CALIDRA SUDAMERICANA S.A.U.

1) GRUPO CALIDRA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, con domicilio legal en la calle Arroyo 894, piso 2, Oficina 3, C.A.B.A. Inscripta en IGJ art. 123, 12/10/2016, número 1066, Libro 61, tomo B de Sociedades constituidas en el Extranjero 2) 28/02/2018 3) CALIDRA SUDAMERICANA S.A.U. 4) MANUELA SAENZ 323, piso 9, oficina “903” C.A.B.A 5) CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA: construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, como así también la intermediación inmobiliaria de todo tipo y su administración; compra, venta, permuta, fraccionamiento de tierra, urbanización, construcción de inmuebles inclusive de edificios por el régimen de propiedad horizontal, locación, subdivisión, loteo y administración de los mismos sean urbanos y/o rurales edificados o no. FINANCIERA: mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; MANDATOS - SERVICIOS: asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran; FIDEICOMISOS: celebrar o aceptar contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, titular o sustituto, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva siempre y cuando tales roles puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición y de transferencia de propiedad.. 6) 99 años. 7) \$ 500.000. 8) Representación Legal: Presidente 3 ejercicios Presidente: Tomás Cesar TAPIA ALVAREZ, Vicepresidente José ZUÑIGA SANCHEZ Director titular: Martin CAMPOS ACOSTA, Síndico Titular: Perla Giselle HEREDIA, Síndico Suplente Javier Gustavo MARTÓN aceptaron cargos (esc. 23 del 28/02/2018 y esc. del 05/03/2018) constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 45 Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13217/18 v. 06/03/2018

CATALYSIS ARGENTINA S.A.

Por acta del 29/01/18 reforma artículo 4° fijando el capital en \$ 5.000.000 y cambia sede social a Olga Cossettini 1660 piso 2 Depto 201 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/01/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13164/18 v. 06/03/2018

COMPAÑIA TEXTIL INTEGRAL DEL SUR S.A.

1) Adolfo Rafael Toscano DNI 5.217.933, 07/08/46 Argentino Jubilado Soltero Calle 117 N° 571 Guernica Pcia. de Bs As y Celina María Couto DNI 37611198, 27/02/94 Argentina Empleada Soltera Salguero 1547 CABA 2) 20/02/18 4) Sarmiento 1262 Piso 3 Depto D CABA 5) Fabricación importación exportación compra venta de telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. Estampería en telas, prendas de vestir e indumentaria. 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Adolfo Rafael Toscano Suplente Celina María Couto, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 1400 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13168/18 v. 06/03/2018

EMDA SOLUCION INTELIGENTE S.A.

Escritura 29, 26/2/18, registro 1465 C.A.B.A. 1) Miguela de Jesús GONZALEZ, D.N.I. 11.265.999, 29/9/54, divorciada y Pablo Daniel RIMOLI, D.N.I. 22.069.392, 19/3/71, soltero; ambos argentinos, comerciantes, domicilio en Bustos 1150, Lomas de Zamora, prov. Bs. As. 2) Denominación: EMDA SOLUCION INTELIGENTE S.A.; 3) Billinghurst 1712 P.B. C.A.B.A. 4) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: Gestionar el proyecto, construcción, mantenimiento, refacción, administración y comercialización de inmuebles, civiles e industriales, públicos o privados, proveyendo la logística, los materiales y mano de obra necesarios y contratando profesionales con título habilitante para las actividades que lo requieran. 5) Duración: 99 años 6) Capital 200.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Pablo Daniel Rimoli, Director Suplente: Miguela de Jesús Gonzalez quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado por escritura referida. Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13031/18 v. 06/03/2018

ESPACIOVENU S.A.

José Vicente ZIEGLER ALJORNA, DNI. 95692720, PRESIDENTE, Leivi Esperanza TORO de ZIEGLER, DNI. 95724330, SUPLENTE, ambos venezolanos, mayores, empresarios, casados, domicilio real y especial Viamonte 2124, 1° piso, Dpto. B, CABA. SEDE SOCIAL: Viamonte 2124, 1° piso, Dpto. B, CABA. 1. 99 años. 2. Construcción, reparación, refacción en general, sobre inmuebles propios o ajenos. Compra, venta y permuta de bienes inmuebles, arrendamientos, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Administración de alquileres e inmobiliaria. Demoliciones y voladuras de edificios y sus partes. Realización de proyectos, prestaciones de servicios y realización de obras públicas y privadas, civiles e industriales, mecánicas, sanitarias, eléctricas, hidráulicas y viales, pudiendo realizar para las mismas el uso, manipuleo y disposición de asbestos y amiantos, descontaminación de agentes contaminantes del medio ambiente, conforme exigencias de disposiciones vigentes. Compra, venta, provisión, distribución, financiación (se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras), importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales de construcción relacionados y necesarios para el desarrollo del objeto. Las actividades que lo requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 3. \$ 100.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 30/4. Todo en Escritura de constitución 156 del 2/3/18. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de Constitución de fecha 02/03/2018 Reg. N° 531

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 06/03/2018 N° 12934/18 v. 06/03/2018

FIELD MANAGEMENT S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2018 se resolvió cambiar la denominación social de "FIELD MANAGEMENT S.A." por "CAPETROL ARGENTINA S.A.", reformando en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social, para que quede redactado como sigue, del cual surge el nexo de continuidad con la denominación social anterior: "Artículo 1°: Bajo la denominación "CAPETROL ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación FIELD MANAGEMENT S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior".

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2018
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13209/18 v. 06/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

GOLDWIND TURBINE TECHNOLOGIES S.A.

Por Acta de Asamblea del 08/02/2018 se resolvió por unanimidad: (i) Reformar el artículo 1 del Estatuto Social modificando la denominación social de Goldwind Turbine Technologies S.A. a Goldwind Argentina S.A.; (ii) reforma el artículo 4 del Estatuto Social "(i) INDUSTRIALES: Industrialización, laminación, explotación, fundición, fabricación y elaboración de productos y subproductos, metalúrgicos, maquinaria, motores, turbinas y todo lo relacionado con a la industria de la energía renovable; (ii) COMERCIAL: compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de manufactura e industrialización de toda clase de bienes, mercaderías, equipos, instrumentos, maquinarias, turbinas, implementos y mercadería en general relacionada con las actividades industria de la energía renovable y similares; y (iii) FINANCIERAS: la inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras; y (iv) SERVICIOS: suministrar servicios relacionados con parques eólicos y turbinas eólicas tales como instalación, puesta en marcha, reparación, operación y mantenimiento, así como servicios de consultoría técnica relacionados a la misma." Por acta de Directorio de fecha 24/02/2018 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Bouchard 680, Piso 19 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2018

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13291/18 v. 06/03/2018

HEALTH STRATEGY MANAGEMENT ARGENTINA S.A.

ESCRITURA 79/02.03.2018. APROBÓ REFORMAR ESTATUTO SOCIAL en sus ARTICULOS TERCERO Y OCTAVO. ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: Prestación servicios consultoría y asesoría en el área de la medicina y salud e instalación máquinas y equipos vinculados directamente al área de la medicina/salud; Importación, exportación, explotación/comercialización máquinas, equipos y accesorios vinculados directamente al área de la medicina y la salud; servicios de capacitación y consultoría en todas las áreas de la medicina y la salud con los bienes ofrecidos por la empresa en locales propios o ajenos; Representación todos los bienes, productos y servicios explotados por la sociedad en el área de la medicina y la salud, así como el cobro de regalías, derechos de uso, explotación comercial y cualquier forma elegida por la empresa; Representaciones, comisiones y consignaciones en el área de la medicina y salud; Participación, constitución/adquisición de empresas que operen en el ramo de la medicina y la salud. ARTICULO OCTAVO: uno a cinco por 3 ejercicios. PRESCINDE SINDICATURA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 06/03/2018 N° 13018/18 v. 06/03/2018

INVERSIONES LINEAS AEREA INTERNACIONALES ARGENTINA S.A.U.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/2017 se resolvió por unanimidad: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 862.500, elevándolo de \$ 100.000 a \$ 962.500 (Pesos novecientos sesenta y dos mil quinientos), y ii) reformar el artículo tercero del Estatuto de la Sociedad, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: El capital social es de novecientos sesenta y dos mil quinientos (\$ 962.500) y se divide en 96.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 2 de fecha 27/12/2017

nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13008/18 v. 06/03/2018

ISOLUX CORSAN ENERGIAS RENOVABLES S.A.

Comunica que: (i) Por Asamblea de Accionistas del 01/09/2016, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.313.254 a la suma de \$ 118.753.040 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social; (ii) Por Asamblea de Accionistas del 30/11/2017 se resolvió reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: (a) artículo 1° modificando la denominación social actual de la Sociedad "Isolux Corsan Energías Renovables S.A." por "Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.", quedando el artículo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Parque Eólico Loma Blanca IV S.A." y es continuadora de "Isolux Corsan Energías Renovables S.A." (en adelante la "Sociedad"). Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada una de ellas, en cualquier punto del país o en el extranjero"; (b) artículo 10° modificando la composición del Directorio (numero par de entre 4 y 8 titulares e igual o menor número de suplentes); (c) artículo 11°; (d) artículo 12°; (e) artículo 14°; (f) artículo 15°; (g) artículo 16°; (h) artículo 17° e (i) artículo 18° modificando la composición de la comisión fiscalizadora (3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes); y (iii) Por Reunión de Directorio del 30/11/2017 se resolvió fijar la sede social en Lavalle 190, Piso 6°, Departamento "L", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2017 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13009/18 v. 06/03/2018

KID'S ENTRETENIMIENTOS S.A.

Escritura de constitución 77 del 01/03/2018. Esc. Maria Cecilia Diforte. SOCIOS: Federico Ángel MONTE, argentino, nacido el 14/09/1994, soltero, DNI 40.291.982, CUIT 20-40291982-6, hijo de Alejandra Gladys Fernández y Gustavo Alejandro Monte, comerciante, domiciliado en la calle Lanusse número 833, San Fernando, Pcia de Buenos Aires y Rodrigo Javier LOPEZ OSORNIO, argentino, nacido el 27/04/1983, casado en primeras nupcias con María Laura Lagana, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.219.775, CUIT 20-30219775-0, comerciante, domiciliado en la Av. Avellaneda número 1144, Planta Baja, Departamento B, CABA. DENOMINACION: KID'S ENTRETENIMIENTOS S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento de tierras, alquiler, arrendamiento, leasing, administración y explotación integral, incluso comercialmente, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal e intermediación en cualquiera de dichas actividades. 2. Comercial: Operaciones de importación, exportación, comercialización por mayor y menor, venta por internet y/o distribución de bienes y productos, no prohibidos por las normas legales vigentes, a saber: máquinas de entretenimiento, video juegos, de premios y electromecánicas y sus accesorios y complementarios. 3. Recreativa: Explotación y gestión de espacios para el desarrollo de actividades recreativas y prestación de servicios de entretenimientos. 4. Gastronómica: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados y comedores comerciales. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Av. Avellaneda número 1144, Planta Baja, Departamento B, C.A.B.A. Representación: Presidente. Director Titular y Presidente: Rodrigo Javier LOPEZ OSORNIO y Director Suplente: Federico Ángel MONTE; todos aceptaron el cargo por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13015/18 v. 06/03/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

MEGA LATINA S.A.

MEGA LATINA S.A." 1) Federica SOLER, argentina, 26/07/1979, DNI 27.412.664, CUIL 27-27412664-2, Ingeniera Industrial, casada en primeras nupcias con Gastón Guiñazu, domiciliada en la calle Montiel 116 CABA y María Carolina GUEVARA, argentina, nacida el 30/12/1943, DNI 4.757.959, CUIT 27-4757959-2, Ingeniera en sistema, divorciada en primeras nupcias de Carlos Alberto José Soler, domiciliada en Panamericana Kilómetro 56,5 estancias del pilar, 3F de Estancias del Río, Pilar Provincia de Buenos Aires. 2) ESCRITURA: 01/03/2018. 3) MEGA LATINA S.A. 4) José León Suárez 201 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto: a) la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, la compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", la compra de cheques de viajero en moneda extranjera, los que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine permitir en el futuro conforme a las disposiciones legales. b) intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes; c) todas las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) \$ 520.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Federica SOLER y Director Suplente: María Carolina GUEVARA. Constituyen ambas domicilio especial en José León Suárez 201 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1683 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13366/18 v. 06/03/2018

MOLAUF S.A.

Por Esc. 19 del 27/02/2018 Reg 206 CABA se protocolizó: a) Actas de Directorio del 18/09/2017; y b) Asamblea General Extraordinaria del 29/09/2017; que resolvieron por unanimidad: 1) Aumento Capital social: de \$ 630000 a \$ 3650000 emitió 3020000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1; Capital \$ 3650000 representado 3650000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción; y 2) Se reformó el Art. 4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13066/18 v. 06/03/2018

NABUCO S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 28-03-2016: Se designa Directorio: Presidente: Mariano Luis Miron y Director Suplente: Marcelo Emilio Miron; ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 728, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 26-09-2017: a) Se traslada la sede social a Avenida Belgrano 687 piso 8° Oficina 33, CABA. b) Atento al próximo vencimiento del plazo de duración de la sociedad se resuelve la prórroga del mismo, por lo que se reforma el Artículo Segundo: 99 años contados a partir de su fecha de inscripción del 22-03-1988. c) Se reforma el Artículo Noveno en cuanto a la Garantía de los Directores Titulares. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/09/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2018 N° 13166/18 v. 06/03/2018

NAVE MOTORS ASESORES DE SEGUROS S.A.

Se constituyó por Escritura N° 32 del 9/02/18 del Registro N° 2003 de CABA de la Escribana Maria Soledad Serrano Espelta. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 991 piso 4 oficina C CABA. SOCIOS: SANTIAGO PATRICIO JAIME O'CONNOR DNI 12.164.013 CUIT 23-12164013-9 argentino soltero nacido el 12/09/55 productor de seguros domiciliado en Avenida Córdoba 991 Piso 4 Departamento C CABA y SEBASTIAN ADOLFO STELLATO DNI 28.098.338 CUIT 20-28098338-2, argentino soltero nacido el 18/03/80 productor de seguros domiciliado en Suarez 1521 Piso 7 Departamento B CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, por cuenta propia; promoviendo la concertación de contratos de seguros; asesorando a los asegurados y asegurables. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables en especial a las leyes de seguros y a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación o el ente que en el futuro lo reemplace. Capital Social: \$ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción; DIRECTORIO: ambos con domicilio especial en la sede social; Duración mandato 3 años; Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 09/02/2018 Reg. N° 2003
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13011/18 v. 06/03/2018

OK CONSUMER FINANCE S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/11/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.- a \$ 14.965.000.- y reformar el art. 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13323/18 v. 06/03/2018

OPTIMA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Esc. Pub. 52 del 01/03/2018, pasada al folio 151 del Reg. Notarial 2029 de María Laura Monjo. 1) Carlos Alberto SALINAS, argentino, 23/04/1959, DNI N° 13.271.196, CUIT 20-13271196-9, productor de seguros Matrícula Nacional 20815, casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Defilippi, Casella Piñero 611, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Rosa Lidia ROMERO, argentina, 09/05/1956, DNI N° 12.463.863, CUIT 27-12463863-7, productor de seguros Matrícula Nacional 83460, divorciada en primeras nupcias de Luis Rojas, Neuquén 2405, Piso 3, Dpto. "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) OPTIMA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. 3) La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Moreno 490 Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años; 6) \$ 100.000; 7) Directorio 1 a 5 tit. 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; 8) Presidente y vicepresidente indistintamente; 9) 31/12; 10) Presidente Carlos Alberto Salinas, Dir. Sup. Rosa Lidia Romero ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 2029

Walter Omar Musa - Tº: 78 Fº: 804 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13338/18 v. 06/03/2018

OZAL 5382 S.A.

Fecha de constitución: Escritura 65 del 01-03-2018 Registro 49 Gral. San Martin Pcia. Buenos Aires Socios Rubén Sergio MINDLIS, argentino, nacido el 11-06-1957 DNI. 13.062.957 CUIT 20-13062957-2, casado arquitecto domiciliado en Aizpurúa 3709 CABA; Oscar Luis GRIMBERG argentino nacido el 27-06-1953 DNI 10.921.473 CUIT 20-10921473-7 casado Contador Público, domiciliado Montevideo 770 Piso 7º CABA; Alejandro MINDLIS, argentino, nacido 21-05-1986 DNI. 32.359.800 CUIL 20-32359800-3 casado arquitecto, domiciliado Bucarelli 1933, piso 4º, departamento "A" de CABA Denominación: OZAL 5382 S.A. Duración siete años desde su inscripción I.G. Justicia Domicilio Monroe 4857 piso 9º Oficina "F" CABA Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra venta permuta, fraccionamiento, loteo construcción remodelación ampliación refacción administración proyecto y dirección de obras de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. b) MANDATARIA: Mediante mandatos representaciones, comisiones asesoramientos intermediaciones consignaciones, relacionados directamente con el objeto social de clientes del país y/o del extranjero. c) FIDUCIARIA: mediante la celebración de contratos de fideicomiso en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte en los mismos como fiduciante fiduciaria beneficiaria o fideicomisaria. d) FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratara profesionales con título habilitante. Capital: Pesos 100.000.- 100.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1.- un voto por acción Administración directorio de uno a siete titulares por tres ejercicios igual o menor número de suplentes por igual plazo. Presidente Susana Isabel IGOL, argentina, nacida 24-05-1954 DNI 11.251.792 CUIT 27-11251792-3, comerciante casada domiciliada en Montevideo 770 Piso 7º, CABA. Director Suplente Alejandro Mindlis quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Monroe 4857 piso 9º Oficina "F" CABA Representación legal Presidente o vicepresidente en su caso Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19550 Cierre de ejercicio: 31 diciembre cada año Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg por Escritura 65 del 01-03-2018 Registro 49 Gral. San Martin Pcia. Buenos Aires

Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 06/03/2018 N° 13017/18 v. 06/03/2018

PAJARO METALICO CLUB DE MOTOCICLETAS S.A.

1) Miguel ROSAS nacio 4/08/1982 DNI 29.697.109 soltero, domicilio Zapiola 56, Junin Prov. Bs As. Ramiro Facundo BAROLO, nacio 9/01/1983, DNI 29.900.037 soltero, domicilio Fitz Roy 2231, piso 8, dpto. 804, CABA. Nicolás BILBAO, nacio 13/07/1980, DNI 27.802.886, casado, domicilio Armenia 2121, piso 6, dpto. C CABA Luciano Horacio GRANE nacio 4/11/1978, DNI 26.995.239, casado, domicilio El Lazo 3134, piso 1, dpto. B CABA, todos argentinos y médicos 2) 25/01/2018 3) PÁJARO METÁLICO CLUB DE MOTOCICLETAS S.A. 4) Sánchez de Bustamante 2335, piso 2, departamento "B", CABA 5) Compra, venta, permuta, representación, mandato, comisión, alquiler, leasing, consignación, distribución, importación y exportación de motovehículos y vehículos autopropulsados de cualquier tipo, así como repuestos, accesorios e indumentarias para motovehículos. Servicios de mantenimiento y reparación de motovehículos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Representación Legal: Presidente: 3 ejercicios Luciano Horacio GRANE, Director Suplente Miguel ROSAS, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado 8 de fecha 25/01/2018
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13208/18 v. 06/03/2018

PALAMPUR S.A.

Asamblea Unánime del 16/2/18 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designar liquidador al accionista Guillermo Hernán García Aria y quien -además- cesó en el cargo de presidente como que cesó -también- la directora suplente María del Pilar García Arias en la misma asamblea. Asamblea Unánime del 20/2/18 se aprobó la cancelación de la matrícula, el proyecto de distribución y se designo a Guillermo Hernán García Aria como la persona encargada de guardar la documentación de la sociedad y con domicilio especial en la calle Montañases n° 2641 piso 3° departamento C de Capital Federal Autorizado según instrumento privado asamblea unanime de fecha 20/02/2018

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13199/18 v. 06/03/2018

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 02/01/2018 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 514.080.000, es decir, de la suma \$ 4.868.658.261 a la suma de \$ 5.382.738.261, y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2018

María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13185/18 v. 06/03/2018

REINSAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 23 del 8/2/2018, por unanimidad se resolvió reformar el artículo 3° del estatuto social, a fin de ampliar el objeto, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA: Prestación de asistencia médica y servicio de urgencia permanente en consultorio y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y cirugía en forma integral, como así también la instalación de clínicas, sanatorios y su explotación, cuya dirección técnica se ajustará a las prescripciones del artículo 39 inciso 4° de la Ley 17.132. Estos servicios profesionales se prestarán a pacientes abonados u ocasionales, a empresas comerciales o civiles, a Instituciones oficiales y/o autárquicas y/o provinciales y/o municipales, bancarias, compañías de seguros, mutualidades, obras sociales y cuanta entidad pudiere corresponder, también por el Sistema de Medicina Prepaga. DROGUERIA: comercialización, distribución, fabricación, compraventa por mayor y/o menor, consignación, envasado, fraccionamiento, importación, exportación, de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, material descartable, insumos varios y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas,- AGRO: a) Servicio de toda tarea atinente a preparar el suelo con el objeto de tornarlo apto para desarrollar actividades agropecuarias, de la construcción y trabajos viales. b) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, celebración de contratos de arrendamientos rurales, aparcerías, contratos accidentales por cosecha o pastajes y todos los relacionados con el objeto social. Desarrollo de actividades agropecuarias en sus distintas facetas, como: siembra, fumigación, cosecha de granos, y demás tareas agrícolas conexas, reproducción, cría y engorde de ganado y actividades pecuarias sucedáneas. c) Participar en licitaciones públicas o privadas. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, fideicomiso, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: mediante la realización de todo tipo de mandatos, agencias, representaciones, intermediaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y toda clase de mandatos relacionados con los apartados anteriores. Administración de empresas, gestiones de negocios, marketing, venta telefónica, franquiciado. FINANCIERA E INVERSIONES: mediante aportes e inversiones a terceros, otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías reales o personales, con interés, pudiendo expresamente presentarse en licitaciones y adquirir créditos en Concursos y Quiebras, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. FIDEICOMISO: Contratar todos y/o algunos de los ítems del objeto social bajo el sistema del fideicomiso, en cualquiera de las formas que sea permitido. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados y de todo lo enunciado precedentemente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 09/02/2018 Reg. N° 1889

Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13027/18 v. 06/03/2018

ROUSSELOT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 27.10.2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 7.772.600 a \$ 8.993.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/10/2017

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13212/18 v. 06/03/2018

SANAD S.A.

Por Esc. 99 del 29/12/2017 Reg 206 CABA se protocolizó: a) Acta de Directorio del 14/07/2017; y b) Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 04/08/2017; que resolvieron por unanimidad: 1) Cambio de Objeto Social: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la prestación de servicios tales como despachante de aduana, transporte nacional e internacional, logística, brokers internacional, búsquedas de mercados internacionales, consultoría, compra-venta nacional e internacional, distribución, exportación e importación toda clase de bienes; contratación de fletes terrestres, marítimos, fluviales o aéreos, de seguros, de estibas en puertos, de alquiler de depósitos; gestiones y actuaciones ante organismos oficiales y/o privados, Ministerios Aduanas, A.F.I.P., Bancos Secretaría de Comercio, de Agricultura; Logística Operativa Integral. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos jurídicos, contraer obligaciones y ejercer todos los derechos y actos que tienden al efectivo cumplimiento del objeto social. Los accionistas por unanimidad aprueban la nueva redacción del artículo tercero del Estatuto Social tal como fuera presentado, dejando constancia, que cumple ampliamente las expectativas de los accionistas y que sin duda se reflejara en los resultados positivos que arrojaran los próximos ejercicios económico financieros."; 2) Se modificó el Art. 3°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 29/12/2017 Reg. Nº 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 Nº 13065/18 v. 06/03/2018

TORERO S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/05/2015 se resolvió aumentar el capital de \$ 367.117.000 a \$ 368.117.000 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/07/2016 Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 Nº 13167/18 v. 06/03/2018

TRELLES 748 S.A.

Por acta del 9/11/17 se resuelve: aumentar el capital de \$ 200.000 a \$ 6.500.000. Se reforma artículo 4. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/11/2017 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 Nº 12960/18 v. 06/03/2018

ZEBULUN S.A.

Constituida: 28/2/18: 1) Uriel DABBAH, CUIL 20-34534379-3, nacido: 24/5/89, DNI 34.534.379 y Saul Martín DABBAH, CUIT 20-31915137-1, nacido: 24/10/85, DNI 31.915.137, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real en Azcuenaga 570, C.A.B.A. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrialización, Elaboración, Tejeduría, Comercialización de productos relacionados con la industria textil, Compra, Venta, por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, lencería, blanco, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. 4) Capital Social: \$ 400.000, representado por 400.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Uriel Dabbah; Director Suplente: Saul Martín Dabbah, ambos con domicilio especial en Azcuenaga 570, C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. 7) Suscripción del Capital: Uriel Dabbah: 200.000 acciones, o sea \$ 200.000 y Saul Martín Dabbah: 200.000 acciones, o sea \$ 200.000. 8) Domicilio Social: Azcuenaga 570, C.A.B.A. 9) Autorizado: Escr. Gabriel A. Salem Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1318 Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 Nº 13001/18 v. 06/03/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BROHDAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- MARTIN SEBASTIAN ABDALA, 03/05/1989, Soltero/a, Argentina, Comerciante, DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 1179 piso MORENO, DNI N° 34600840, CUIL/CUIT/CDI N° 20346008408, FRANCO LENA, 07/03/1989, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Aguilar 2516 piso 6/A CAPITAL FEDERAL, DNI N° 34463810, CUIL/CUIT/CDI N° 20344638102,. 2.- "BROHDAS SAS". 3.- AGUILAR 2516 piso 6/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARTIN SEBASTIAN ABDALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2516 piso 6/A, CPA 1426, Administrador suplente: FRANCO LENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2516 piso 6/A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13311/18 v. 06/03/2018

CASCO HISTORICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/01/2018. 1.- FLORENCIA CRUZ ALEMAN, 11/10/1962, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., ELCANO 564 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 16453340, CUIL/CUIT/CDI N° 27164533404,. 2.- "Casco Historico SAS". 3.- BETHLEM 427 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FLORENCIA CRUZ ALEMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BETHLEM 427 piso, CPA 1103, Administrador suplente: GABRIEL VICENTE DEL CAMPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BETHLEM 427 piso, CPA 1103; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13035/18 v. 06/03/2018

COLONNESE & ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- LEONARDO LUCIANO TRENTINI, 19/09/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., DONATO ALVAREZ 637 piso CABA, DNI N° 30496159, CUIL/CUIT/CDI N° 20304961598,. 2.- "COLONNESE & ASOCIADOS SAS". 3.- ALVAREZ DONATO TTE.G 637 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEONARDO LUCIANO TRENTINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ DONATO TTE.G 637 piso, CPA 1406, Administrador suplente: HERNAN DE STEFANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ DONATO TTE.G 637 piso, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13252/18 v. 06/03/2018

COMERCIAL AYACUCHO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2018. 1.- IGNACIO MARIO LARREGAIN, 25/10/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, COLOMBIA 471 piso TANDIL, DNI N° 17222000, CUIL/CUIT/CDI N° 20172220003,. 2.- "COMERCIAL AYACUCHO SAS". 3.- PAZ GRAL AV. 9276 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: IGNACIO MARIO LARREGAIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso, CPA 1408, Administrador suplente: GRACIELA NOEMI SANCHIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13224/18 v. 06/03/2018

CONSTRUCTORA BD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- OSCAR DAVID BAEZ ARANDA, 02/10/1991, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, STA ROSALIA 2764 piso 2 A GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 94513865, CUIL/CUIT/CDI N° 20945138654,. 2.- "CONSTRUCTORA BD SAS". 3.- MISTRAL GABRIELA 3179 piso 1 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: OSCAR DAVID BAEZ ARANDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 3179 piso 1 C, CPA 1419, Administrador suplente: SANABRIA SILDA LETICIA FELTES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MISTRAL GABRIELA 3179 piso 1 C, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13247/18 v. 06/03/2018

CONSTRUCTORA LUJAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- CLAUDINO RAMOS, 31/10/1988, Soltero/a, Paraguay, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, RAMIRO DEL CARRIL 2287 piso B° STA CATALINA LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 95061632, CUIL/CUIT/CDI N° 20950616327,. 2.- "CONSTRUCTORA LUJAN SAS". 3.- RIESTRA N. DE LA AV. 2660 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CLAUDINO RAMOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIESTRA N. DE LA AV. 2660 piso, CPA 1437, Administrador suplente: CLAUDIO RAMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIESTRA N. DE LA AV. 2660 piso, CPA 1437; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13260/18 v. 06/03/2018

CONSULTORES DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- ESTEBAN MANUEL RODRIGUEZ, 25/02/1978, Casado/a, Argentina, ESTUDIO DE MERCADO, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, AV. ALVEAR 501 piso casa 74 TIGRE, DNI N° 26456541, CUIL/CUIT/CDI N° 20264565414,

MONICA INES LOZA, 06/02/1980, Casado/a, Argentina, ESTUDIO DE MERCADO, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, AV ALVEAR 501 piso LOTE 74 TIGRE, DNI N° 27949680, CUIL/CUIT/CDI N° 27279496804.,

2.- "Consultores del Sur SAS". 3.- TUCUMAN 2236 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MONICA INES LOZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2236 piso 5 A, CPA 1051, Administrador suplente: ESTEBAN MANUEL RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2236 piso 5 A, CPA 1051; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13032/18 v. 06/03/2018

CRG DE ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- PABLO HOURBEIGT, 06/11/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, TUCUMAN 141 piso 4 | CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17513209, CUIL/CUIT/CDI N° 20175132091,

OSCAR FELIX HELOU, 08/05/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, DR LUIS AGOTE 2437 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 17356550, CUIL/CUIT/CDI N° 20173565500.,

2.- "CRG DE ARGENTINA SAS". 3.- TUCUMAN 141 piso 4i, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: OSCAR FELIX HELOU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 141 piso 4i, CPA 1049, Administrador suplente: PABLO HOURBEIGT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 141 piso 4i, CPA 1049; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13317/18 v. 06/03/2018

CVPLAYERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- DAMIAN MARCELO ACRI, 07/02/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GURRUCHAGA 2266 piso 5 5 TORRE A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27182299, CUIL/CUIT/CDI Nº 20271822996, ALBERTO ANDRES NANZER, 13/01/1982, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, RIVADAVIA 318 piso SAN_LORENZO, DNI Nº 29172407, CUIL/CUIT/CDI Nº 20291724079, ALFREDO ABEL SORIANO, 30/10/1983, Casado/a, Argentina, Deportista Profesional, GURRUCHAGA 2254 piso 4 1 TORRE B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30473504, CUIL/CUIT/CDI Nº 20304735040,. 2.- "CVPLAYERS SAS". 3.- GURRUCHAGA 2254 piso 5 5A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DAMIAN MARCELO ACRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2254 piso 5 5A, CPA 1425, Administrador suplente: ALFREDO ABEL SORIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 2254 piso 5 5A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13034/18 v. 06/03/2018

D+D S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2018. 1.- DANIEL SERGIO BURLAS, 05/11/1952, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., VUELTA DE OBLIGADO 1715 piso 6 A TORRE LIBRA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 10746501, CUIL/CUIT/CDI Nº 20107465015, RAMONA ELISA TORRES, 10/02/1969, Divorciado/a, Argentina, Asesora, VUELTA DE OBLIGADO 1715 piso 6 A belgrano CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23347541, CUIL/CUIT/CDI Nº 27233475411,. 2.- "D+D SAS". 3.- VUELTA DE OBLIGADO 1715 piso 6/AL, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DANIEL SERGIO BURLAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 1715 piso 6/AL, CPA 1426, Administrador suplente: RAMONA ELISA TORRES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 1715 piso 6/AL, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13033/18 v. 06/03/2018

DEC & DEC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/01/2018. 1.- DIEGO MARIANO DE CARLI, 10/05/1970, Casado/a, Argentina, Lic. en Organización Industrial, VALLE GRANDE 1979 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 21584483, CUIL/CUIT/CDI Nº 20215844839, EMILIANO JAVIER DE CARLI, 24/04/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PARAMARIBO 950 piso martinez SAN_ISIDRO, DNI Nº 30610979, CUIL/CUIT/CDI Nº 20306109791,. 2.- “DEC & DEC SAS”. 3.- ARGERICH 745 piso PB D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DIEGO MARIANO DE CARLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARGERICH 745 piso PB D, CPA 1406, Administrador suplente: EMILIANO JAVIER DE CARLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARGERICH 745 piso PB D, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 Nº 13227/18 v. 06/03/2018

DURMRIEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- ANTONIO GRECO, 10/10/1955, Divorciado/a, Italia, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P., DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS, RIVADAVIA 2141 piso LANÚS, DNI Nº 93645863, CUIL/CUIT/CDI Nº 20936458638, NATALIA SOLEDAD LEDESMA, 22/01/1993, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., DIAGÜITAS 582 piso Bº BOSCO III SANTIAGO_DEL_ESTERO_CAPITAL, DNI Nº 37345218, CUIL/CUIT/CDI Nº 27373452187,. 2.- “DURMRIEL SAS”. 3.- MORENO JOSE MARIA AV 547 piso 1A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANTONIO GRECO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 547 piso 1A, CPA 1424, Administrador suplente: NATALIA SOLEDAD LEDESMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 547 piso 1A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 Nº 13251/18 v. 06/03/2018

ENCHANTED CARROT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- IVANA ANDREA PEREYRA, 07/06/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RUTA 25 Y CAAMAÑO 0 piso L. 80 B° PILAR DEL ESTE LOS JAMINEZ PILAR, DNI N° 24586103, CUIL/CUIT/CDI N° 27245861031,. 2.- "Enchanted Carrot SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 1367 piso 2° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: IVANA ANDREA PEREYRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 1367 piso 2° A, CPA 1033, Administrador suplente: CRISTIAN ARIEL FILIPCZAK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 1367 piso 2° A, CPA 1033; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13230/18 v. 06/03/2018

GLASSANEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/01/2018. 1.- BELEN ROCCHI, 21/06/1993, Soltero/a, Argentina, Empleada, CARLOS GARDEL 2511 piso OLIVOS VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 37606834, CUIL/CUIT/CDI N° 27376068345, ANIBAL EXEQUIEL GARCETE SEGOVIA, 26/04/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, LADINES 2735 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36165487, CUIL/CUIT/CDI N° 20361654871,. 2.- "Glassanex SAS". 3.- LADINES 2735 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: BELEN ROCCHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LADINES 2735 piso, CPA 1419, Administrador suplente: ANIBAL EXEQUIEL GARCETE SEGOVIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LADINES 2735 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13036/18 v. 06/03/2018

GRARAMED S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/02/2018. 1.- RAMIRO GONZALO MEDRAN KUBICHI, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LACAR 3119 piso - LA_MATANZA, DNI Nº 38700506, CUIL/CUIT/CDI Nº 23387005064,. 2.- "GRARAMED SAS". 3.- DE LA TORRE LISANDRO 899 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: RAMIRO GONZALO MEDRAN KUBICHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 899 piso -, CPA 1408, Administrador suplente: EDUARDO FABIO MEDRAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 899 piso -, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 Nº 13231/18 v. 06/03/2018

IGARGRAF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- CLAUDIO SANTIAGO IGARRETA, 15/03/1985, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., ROOSEVELT 2190 piso 12 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31533122, CUIL/CUIT/CDI Nº 20315331227,. 2.- "IGARGRAF SAS". 3.- ROOSEVELT FRANKLIN D 2190 piso 12/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO SANTIAGO IGARRETA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 2190 piso 12/A, CPA 1428, Administrador suplente: MAURO ADOLFO BENINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 2190 piso 12/A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 Nº 13313/18 v. 06/03/2018

INEMO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2018. 1.- ANDREA MARIELA GHILINO, 06/10/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. SCALABRINI ORTIZ 2471 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23626138, CUIL/CUIT/CDI N° 27236261382,. 2.- "INEMO SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 2471 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANDREA MARIELA GHILINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2471 piso 3, CPA 1425, Administrador suplente: MARIANA PAULA DAMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2471 piso 3, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13037/18 v. 06/03/2018

LMP CORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- CORA DEL CARMEN POLI, 05/07/1944, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. CERVIÑO 3926 piso 4 A PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LC N° 4884046, CUIL/CUIT/CDI N° 27048840464,. 2.- "LMP CORA SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3926 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CORA DEL CARMEN POLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3926 piso 4 A, CPA 1425, Administrador suplente: MAGDALENA MARQUEVICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3926 piso 4 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13222/18 v. 06/03/2018

MACSA DESARROLLOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- ERZA ARIEL OURFALI, 15/11/1970, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, TUYUTI 6892 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21924665, CUIL/CUIT/CDI Nº 20219246650,. 2.- “MACSA DESARROLLOS SAS”. 3.- MAIPU 429 piso 4/5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ERZA ARIEL OURFALI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 429 piso 4/5, CPA 1006, Administrador suplente: ELSA HAYDEE MOAURO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 429 piso 4/5, CPA 1006; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13316/18 v. 06/03/2018

MARTINEZ Y BLITZMAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2018. 1.- DANIELA ALEXANDRA MARTINEZ, 07/01/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, COMODORO CEFERINO RAMIREZ 5582 piso 9 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31307277, CUIL/CUIT/CDI Nº 27313072776, GABRIEL MARIANO BLITZMAN, 17/10/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MARTINEZ CASTRO 908 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30557907, CUIL/CUIT/CDI Nº 20305579077,. 2.- “MARTINEZ Y BLITZMAN SAS”. 3.- RAMIREZ C. CDRO. 5582 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DANIELA ALEXANDRA MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMIREZ C. CDRO. 5582 piso 4 A, CPA 1439, Administrador suplente: GABRIEL MARIANO BLITZMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMIREZ C. CDRO. 5582 piso 4 A, CPA 1439; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13220/18 v. 06/03/2018

OCHO MINUTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- LAURA ANDREA MUCHNIK, 06/07/1968, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, VICENTE LOPEZ 1635 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20350632, CUIL/CUIT/CDI N° 27203506320, TOMAS LIAM KIERNAN, 16/06/1998, Soltero/a, Argentina, Empresario, CHILE 2346 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 41262969, CUIL/CUIT/CDI N° 20412629699. 2.- "OCHO MINUTOS SAS". 3.- ARENALES 1213 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LAURA ANDREA MUCHNIK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1213 piso 2, CPA 1061, Administrador suplente: TOMAS LIAM KIERNAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1213 piso 2, CPA 1061; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13225/18 v. 06/03/2018

PARALELOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- PABLO FORTI, 25/12/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MONROE 1216 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29248030, CUIL/CUIT/CDI N° 20292480300, MARIANO FORTI, 25/12/1981, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, HOYO 10 335 piso c.c. aranzazu ESCOBAR, DNI N° 29248029, CUIL/CUIT/CDI N° 20292480297. 2.- "PARALELOS SAS". 3.- VIDAL 2603 piso 1/3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIANO FORTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDAL 2603 piso 1/3, CPA 1428, Administrador suplente: PABLO FORTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDAL 2603 piso 1/3, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13221/18 v. 06/03/2018

PIZANO TRANSPORTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/02/2018. 1.- GABRIELA SOLEDAD PEREIRA, 13/12/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, EL BOYERO 30 piso 0 0 0 ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 29270885, CUIL/CUIT/CDI N° 27292708853,. 2.- "PIZANO TRANSPORTES SAS". 3.- RECONQUISTA 715 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GABRIELA SOLEDAD PEREIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 715 piso 4, CPA 1003, Administrador suplente: ANA BEATRIZ PORTEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 715 piso 4, CPA 1003; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13248/18 v. 06/03/2018

PROPARQ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- LEANDRO IVAN VOLPINI, 15/10/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., RIO DE JANEIRO 3546 piso MORÓN, DNI N° 33262259, CUIL/CUIT/CDI N° 20332622596, JUAN ANTONIO VOLPINI, 06/03/1963, Casado/a, Italia, Empleado telecomunicaciones, RIO DE JANEIRO 3546 piso MORÓN, DNI N° 92207825, CUIL/CUIT/CDI N° 20922078255,. 2.- "Proparq SAS". 3.- ARIAS 2278 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEANDRO IVAN VOLPINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARIAS 2278 piso, CPA 1429, Administrador suplente: JUAN ANTONIO VOLPINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARIAS 2278 piso, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13228/18 v. 06/03/2018

SIMPLY BLUE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- CARLOS FABIAN VIOLA, 17/03/1964, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CHUBUT 1276 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 16822150, CUIL/CUIT/CDI Nº 23168221509, DIEGO MAURICIO QUIJANO ORDOÑEZ, 13/03/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, UGARTECHE 3260 piso 8° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 19040208, CUIL/CUIT/CDI Nº 20190402089,. 2.- “Simply Blue SAS”. 3.- MEXICO 1477 piso 3° C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALBERTO JOSE CRESPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 1477 piso 3° C, CPA 1097, Administrador suplente: ARIEL ALBERTO OSCAR BESTEIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 1477 piso 3° C, CPA 1097; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13303/18 v. 06/03/2018

TAO SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/02/2018. 1.- EDUARDO FABIO MEDRAN, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, HILARIO LAGOS 2102 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 17645151, CUIL/CUIT/CDI Nº 20176451514,. 2.- “TAO SERVICIOS SAS”. 3.- DE LA TORRE LISANDRO 899 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO FABIO MEDRAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 899 piso, CPA 1408, Administrador suplente: RAMIRO GONZALO MEDRAN KUBICHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA TORRE LISANDRO 899 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 06/03/2018 N° 13242/18 v. 06/03/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ACENT S.R.L.**

Contrato: 22/2/18. 1) Christian Ezequiel Andersen, 40 años, DNI 26118785, Pasaje El Domador 3126, CABA y Jose Jorge Centurion, 63 años, DNI 11594088, Av. Guemes 3643, Ciudad Evita, Prov. Bs. As; ambos conyuges, argentinos y comerciantes. 2) 999 años. 3) Sede: Tabare 6573, CABA. 4) La explotación comercial del servicio de detección y recuperación de vehículos robados, dentro del marco de las leyes que lo permitan. 5) \$ 300000. 6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12. Gerente: Jose Jorge Centurion con domicilio especial en la sede. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13358/18 v. 06/03/2018

ALBORNOZ Y ALBRECHT S.R.L.

1) Guadalupe Ailen ALBORNOZ, 20/05/1996, DNI 39.709.207, soltera, calle Mendoza 874; Carlos Marciano ALBRECHT, (gerente), 07/09/1965, DNI 17.353.559, casado, calle Velez Sarsfield 440. Ambos argentinos, comerciantes, de Localidad De San Jeronimo Norte, Departamento Las Colonias, Prov. Santa Fe. 2) 5/3/2018. 4) Doctor Rómulo Naón 2324, CABA. 5) Transporte de pasajeros mediante la explotacion de vehiculos propios o de terceros; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, omnibus y automotores en general. Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/03/2018
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13236/18 v. 06/03/2018

BUMEI S.R.L.

1) Andrés Sebastián BUSTO, DNI 21496198, argentino, 28/04/1970, empleado, CUIT 23214961989, casado, Sgto. Cabral 3450, Canning, Pcia. de Buenos Aires; y Marisa MEICHTRY, DNI 23461262, argentina, 04/10/1973, docente, CUIL 27234612625, Sgto Cabral 3450, Canning, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 26/02/2018. 3) BUMEI SRL 4) Yerbal 3142 PB "4", CABA. 5) Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de cervecería, restaurant, bar y/o confitería, ya sea con marca propia o a través de franquicias; elaboración, distribución y comercialización de alimentos, postres, cafés, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos que no le sean prohibidos por las leyes. 7) \$ 100.000. 8) Gerente Andrés Sebastián BUSTO, con domicilio especial en la Av. Córdoba 1145 3ro A CABA 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/02/2018 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/02/2018.
JOAQUIN DURAND - T°: 116 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12925/18 v. 06/03/2018

CIUDAD DE GENERAL CAMPOS S.R.L.

Por Escritura 104 del 14/12/2017, ante el Registro 1865 de C.A.B.A., se constituyó "CIUDAD DE GENERAL CAMPOS S.R.L."; Socios: Carlos Roberto HAOYS, nacido el 24/01/1958, DNI 12.126.105 y Roger Elian HAOYS, nacido el 14/11/1991, DNI 35.882.824, ambos argentinos, transportistas, casados, domiciliados en 25 de Mayo 115, Gral. Campos, Prov. Entre Rios.- Plazo 99 años. Capital \$ 90.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros.- La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular :Carlos Roberto HAOYS y Roger Elian HAOYS, actuación indistinta, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Av. Entre Ríos 966, Planta Baja, depto. "A", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 14/12/2017 Reg. N° 1865
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13350/18 v. 06/03/2018

CLOUD SEARCH S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CLOUD SEARCH S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-02-2018. 3) Damián Christian CIAMBERLINI, argentino, soltero, nacido el 04-03-90, comerciante, DNI 35.158.901, CUIT 23-35158901-9; y Nicolás Luis CIAMBERLINI, argentino, soltero, nacido el 08-04-93, comerciante, DNI 37.341.596, CUIT 20-37341596-1; ambos con domicilio real y especial en San Nicolás 5095, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Marketing publicitario, promociones, eventos de publicidad, exposiciones, ferias, seminarios, congresos, simposios y el asesoramiento de aspectos estratégicos a nivel de implantación de sistemas de comercialización, equipamiento y productos de tecnología publicitaria y marketing. Compra, venta, comercialización, elaboración, distribución importación y exportación de software, sus partes, repuestos, insumos y sus accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Av. Corrientes 1386, piso 9º, CABA. Se designa gerente: Damián Christian CIAMBERLINI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/02/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2018 N° 13158/18 v. 06/03/2018

CONOCOPHILLIPS ARGENTINA VENTURES S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 20/02/2018 se aumentó el capital en \$ 8.306.764, es decir, \$ 6.298.623 a \$ 14.605.387. Se reformo el art 4 del contrato social. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/02/2018 maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13162/18 v. 06/03/2018

COPYFILM S.R.L.

Por Escritura Pública N° 81 de fecha 29/11/17, los únicos socios Aramis Pedro Javier Malcervelli y Graciela Rosaura Carrizo, resolvieron Modificar los Artículos 4° y 5°: Artículo 4°: Capital \$ 20.000. Artículo 5°: Uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Renunció al cargo de Gerente don Yamil Juan Manuel Malcervelli y quedaron designados Gerentes: Aramis Pedro Javier Malcervelli y Graciela Rosaura Carrizo, ambos con domicilio especial en Pringles 591, 1° Piso, Dto. "7", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 68 de La Matanza. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13021/18 v. 06/03/2018

DON ISAAC S.R.L.

Rectific. Aviso N° 6494/18 del 6/2/18. Lease Don Isaac y no Don Isaack. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 21/01/2018 Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13182/18 v. 06/03/2018

FANFARONI & HIJO S.R.L.

Rectificación del T.I.: 9125/18, del día 20/02/2018, Néstor Atilio Rosario FANFARONI, domiciliado en La Rioja 1127, Lanus, Pcia. Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 21/12/2017 Reg. N° 1865 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13364/18 v. 06/03/2018

FRESCOLLI Y BATATA S.R.L.

1) Nicolás Leandro Colli, argentino, chef, casado, nacido 8/3/1984. DNI 30.763.078. C.U.I.T. 20-30763078-9, domicilio Mendoza 1601, piso 2° dpto "c" CABA y Martin Dunaiewsky, argentino, empresario, soltero, nacido 24/1/1986. DNI 32.005.062. C.U.I.T. 20-32005062-7, domicilio Virrey Olaguer 2459, piso 1° dpto "b" CABA. 2) Constitución: instrumento privado 2/3/18 CABA. 3) Denominación: Frescolli y Batata S.R.L. 4) Sede: Mendoza 1601, piso 2° dpto "c" CABA. 5) Objeto: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios o de terceros; explotación y administración de casas de comidas, restaurantes, parrillas, confiterías, bares, pizzerías, cafés y locales destinados a la industria de la alimentación y bebida. Comercialización, industrialización, despacho, importación y exportación de productos gastronómicos y bebidas alcohólicas y sin alcohol. Explotación de servicios de catering, delivery, organización de eventos y toda actividad afín a la gastronomía. Otorgamiento o recepción de franquicias sobre los mencionados rubros gastronómicos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 30.000. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Nicolás Leandro Colli DNI 30.763.078. C.U.I.T. 20-30763078-9 domicilio especial en la sede. 9) Rep. Legal: actuación de gerente. 10) Cierre: 31/08. Autorizado según instrumento privado de constitución S.R.L de fecha 02/03/2018 Maria Cristina Rimoldi - T°: 12 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13143/18 v. 06/03/2018

FT HOME ENTERTAINMENT GROUP S.R.L.

Se rectifica aviso 100448/17 v. 26/12/17 por vista del 2/3/18 tramite 7847101: Fecha cierre ejercicio 30 diciembre. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 21/12/2017 VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13214/18 v. 06/03/2018

GIAN-LUD TURISMO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) GIAN-LUD TURISMO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 20-02-2018. 3) Silvia Irma LLANOS, argentina, soltera, nacida el 18-11-68, comerciante, DNI 20.477.363, CUIT 27-20477363-2, con domicilio real y especial en Calle 835 N° 856, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Sergio Antonio RODRIGUEZ, argentino, soltero, nacido el 29-09-71, comerciante, DNI 22.251.177, CUIL 20-22251177-2, con domicilio real y especial en Calle 894 N° 3369, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotación comercial y prestación de servicios de transporte de personas en el orden privado, ya sea en taxis, remises, combis, charter, vans, minibuses y ómnibus. El transporte de mercaderías, como consecuencia de la actividad antes mencionada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Maipu 812, piso 1°, oficina "K", CABA. Se designa gerente: Silvia Irma LLANOS. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/02/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2018 N° 13160/18 v. 06/03/2018

GLOBAL AESTHETICS PRODUCTS AND SERVICES S.R.L.

Constitución. Contrato del 05/03/2018. Socios: Héctor Daniel Lo Riggio 10/04/64, D.N.I. 17.125.599, Junín 1068, Piso 4°, Departamento "B", Cap. Fed. y Mariano Martín Russo, 04/05/74, D.N.I. 23.888.213,3 de Febrero 220, Concordia, Provincia de Entre Ríos; ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: "GLOBAL AESTHETICS PRODUCTS AND SERVICES S.R.L."; Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución al por mayor y menor, y fraccionamiento de productos cosméticos, de perfumería, maquillaje y aparatos para el sector cosmético con sus respectivos accesorios. El expendio al público se realizará en locales propios y/o franquiciados en los que además se ofrecerá servicio de cafetería y venta de té e infusiones. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá ostentar la representación de todo tipo de laboratorios y asimilados, registrar marcas a su nombre, explotar marcas ajenas y otorgar franquicias en el país y en el extranjero. Plazo: 99 años. Capital: \$ 500.000.- ; Administración: Gerente Mariano Martín Russo con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/12. Sede Social: Junín 1068, Piso 4°, Departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/03/2018 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13132/18 v. 06/03/2018

GME PICO S.R.L.

1) Socios: GME PICO LTD, CDI 30-71593184-9 sociedad extranjera Art. 123 LGS inscripta en DPPJ de Provincia de Bs As el 2/01/18 mediante Resolución N° 9838 del 26/12/17 Legajo N° 235.764 Matricula N° 136.070 y GME AMERICA LTD, CDI 30-71543999-5, sociedad extranjera Art. 123 LGS inscripta en DPPJ de Provincia de Bs As el 17/10/16 Resolución N° 7536 del 13/10/16 Legajo N° 227.307 y Matricula N° 130.770, ambas con domicilio en Calle 3 N° 892 La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 1/03/2018. 3) GME PICO S.R.L. 4) Avenida del Libertador 6250 Piso 1º, Oficina "A", CABA. 5) Objeto: I) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, empresas y capitales. II) Fabricación, elaboración, transformación, armado y cualquier otra forma de industrialización; compraventa, consignación y comercialización por cualquier otro título de materiales, materias primas, herramientas, maquinarias accesorios y elementos para la construcción, artefactos de electricidad, calefacción, sanitarios, telefonía y redes de datos. III) Compra, venta, alquiler, permuta, comercialización, y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. IV) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento, construcción, remodelación y administración de inmuebles rurales o urbanos; V) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. VI) Importación y exportación de bienes y servicios, de forma temporal y/o definitiva. VII) Intervenir en licitaciones de organismos o empresas públicas y privadas. Las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así se lo requiera. 6) 99 años. 7) Capital \$ 100.000. 8) Administración: Gerencia: de 1 a 5 miembros por tiempo indeterminado y representación individual e indistinta. Se designó único Gerente a Carlos Ernesto Barrantes Bassett, quien fijó domicilio especial en sede social. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre: 30/06. Autorizado según contrato social del 01/03/2018.

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12976/18 v. 06/03/2018

HEALTHTEC S.R.L.

EDICTO Complementario de fecha 2/6/2016 REF.: T.I.:37324/16. Por acta de reunión de socios del 24/5/16, se aceptó renuncia del socio gerente saliente Yat Sing LAU y se ratifica las reformas de los artículos cuarto, sexto y séptimo del contrato social. El nuevo socio gerente Carlos Lau, constituye domicilio especial en Malabia 1116, Caba. Autorizado según instrumento privado de fecha 06/11/2017

Valeria Verónica Benincasa - T°: 49 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13002/18 v. 06/03/2018

INDIGO CREATIVITY.COM S.R.L.

Constitución: 1) Romina GORIZIANO, 09/05/74, DNI 23.772.196, Av. del Libertador 15629 piso 1 de Acassuso y Natalia GORIZIANO, 13/05/79, DNI 27.255.305, Ruben Dario 804 de San Isidro; ambas argentinas, solteras, empresarias, del Partido de San Isidro (Prov. Bs. As.). 2) 02/03/18 3) INDIGO CREATIVITY.COM S.R.L. 4) SANTOS DUMONT 3513 piso 3 Dpto. "B" CABA. 5) Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, y todo tipo de medios de difusión, en espacio público o ámbitos privados, impresos de toda clase, afiches y carteles; organización de promociones publicitarias y eventos empresariales, fabricación, elaboración, compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, todo ello con fines publicitarios y/o a modo de regalos empresariales, de todo tipo de bienes y artículos de merchandising, regalería, juguetería, indumentaria, marroquinería, objetos artísticos, deportivos, decorativos, eléctricos, accesorios, productos alimenticios y bebidas, implementos y utensillos, artículos de oficina y del hogar, adornos, souvenirs, pudiendo efectuar en relación a los mismos estampado e impresión de emblemas, marcas, sellos, logotipos, rótulos, letreros y anuncios de publicidad. Dentro del alcance y cumplimiento de su objeto podrá presentarse a licitaciones públicas y privadas de carácter nacional o internacional. 6) 30 Años. 7) \$ 70.000,= 8) Gerente: Romina GORIZIANO y domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno ó más Gerentes Socios ó no por el término Social. Podrán designar Suplentes. 10) 30/11. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 02/03/2018

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 06/03/2018 N° 13094/18 v. 06/03/2018

J.A.G. RACING TEAM S.R.L.

Constitución. Escritura 35 F° 82 28/2/2018 Registro Notarial 1822 CABA Adscripta. Socios. Juan Alexis CAMINOS, 31/5/1995, DNI 38.134.647, CUIL 20-12202636-2, Zona Rural s/n, Christophersen, General Lopez, Pcia de Santa Fe; y Maximiliano TORRES, 26/8/1986, DNI 32.387.889, CUIL 20-32387889-8, Córdoba 679, San Genaro, San Jerónimo, Pcia de Santa Fe; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación. J.A.G. RACING TEAM S.R.L. Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: organización, administración y promoción de equipos de motocross; prestación de servicio mecánico, mantenimiento, estética, traslado y combustibles; provisión de equipos de protección para los pilotos, comidas, bebidas, alojamiento y asesoramiento; administración y explotación de circuitos de motocross; organización, dirección y administración de eventos deportivos y explotación de carteles, afiches, pancartas, y demás, para publicidad; comercialización de gomas y accesorios para las unidades; dictado de cursos de manejo para pilotos de motocross y enduro, y asesoramiento en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. \$ 50.000, 50.000 cuotas valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Administración. 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 31/3. Gerente. Maximiliano TORRES domicilio especial en sede social. Sede Social. Teniente General Juan Domingo Perón 1410, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1822
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 Nº 12942/18 v. 06/03/2018

KAKO S.R.L.

Escritura del 28/2/18. Constitución: 1) Sebastián David SUSSI, argentino, 10/8/83, DNI 30.410.507, CUIT 20-30410507-1, comerciante, soltero y domiciliado en Arroyo Esperita s/n, Delta, Tigre, Prov. de Bs. As.; Matías Damián SUSSI, argentino, 18/10/84, DNI 31.234.291, CUIT 20-31234291-0, comerciante, soltero y domiciliado en Grecia 3444, dpto. "3", CABA, ambos GERENTES y Rosa Alba KEMPE, argentina, 7/11/52, DNI 10.623.628, CUIL 27-10623628-9, comerciante, casada y domiciliada en Virrey del Pino 2439, 7º piso, dpto. "15" CABA. Los Gerentes aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social: Virrey del Pino 2439, 7º piso, dpto. "15", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Mediante la instalación de un kiosco para la comercialización, distribución, de artículos de cotillón y repostería; de artículos de papelería y embalaje; de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería y juguetería, útiles escolares, instrumentos musicales. La importación y exportación de los artículos referidos. 4) Capital \$ 50.000. 5) 28/2. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 Nº 13023/18 v. 06/03/2018

LIMAC S.R.L.

1) Walter Gustavo Cayetano Macri 7/3/70 DNI 21478628 Caaguazu 6223 CABA Daniel Gustavo Liroso 25/12/64 DNI 17546346 Thorne 323 Piso 7º Departamento A CABA Jose Ludovico Cascarino 4/12/56 DNI 12535502 Con darco 961 Wilde Partido de Avellaneda Pcia Bs. As. Gimena Beatriz Rodriguez 20/1/90 DNI 34692343 Tabare 2866 Departamento 1 CABA argentinos casados empresarios Silvina Vanesa Rodriguez 11/2/88 DNI 33472222 argentina soltera empresaria Tabare 2866 Departamento 1 CABA 2) 19/2/2018 3) 99 años 4) \$ 2.000.000 5) 31/12 6) Caaguazu 6223 CABA 7) Por si terceros o asociado a terceros: compra venta permuta alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias incluso el fraccionamiento urbanización y loteo de parcelas destinadas a vivienda y clubes de campo pudiendo tomar para venta o comercializacion operaciones inmobiliarias de terceros Construcción y venta de edificios incluso para ser afectados al Regimen de Propiedad Horizontal, refaccion de todo tipo propiedades Cuando las actividades lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante 8) Gerente: Walter Gustavo Cayetano Macri con domicilio especial en sede social. Autorizado esc 47 19/2/2018 Reg 2024
Julio Cesar JIMENEZ - Tº: 79 Fº: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 Nº 13193/18 v. 06/03/2018

MAUSSI SEBESS S.R.L.

Por acta de reunión de socios N° 45 del 21/02/2018 adoptó el siguiente objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios educativos para formación profesional vinculada con las artes culinarias y la gastronomía en todas sus facetas, formación en nivel inicial, primaria, secundaria y nivel superior, formación docente y profesorado de inglés, con certificación avalada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, b) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, talleres, cursos de formación, y especialización en los campos vinculados con la formación y calificación profesional enunciada en el punto precedente, en un todo de acuerdo con los programas aprobados por la Dirección Provincial de Gestión Privada (DIPREGEP) y DIEGEP (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA), c) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas y folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural de la temática mencionada.” reformando el artículo 3 del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1192
Maria Agustina Roca - T°: 86 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13325/18 v. 06/03/2018

MOSHKO S.R.L.

Por escritura del 02/03/2018, folio 49, Registro 1754, Cap. Fed., se constituyó “MOSHKO S.R.L.”. Socios: Fernando Ezequiel VINTROB, DNI 18.089.859, CUIT 20-18089859-0, argentino, comerciante, casado, nacido 28/10/1966, domicilio real Av. Cabildo 2350, Local 55, CABA; y Lucía VINTROB, DNI 24.881.011, CUIT 23-24881011-4, argentina, soltera, productora, nacida 22/08/1975, domicilio real Mariano Acha 1455, “B”, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Tiene por objeto realizar, en la República Argentina o en países extranjeros, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, importación, exportación, venta al por mayor y menor de todo tipo de artículos de bazar, blanquería, marroquinería, vajilla, cristalería, juguetería, gastronomía, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y del confort del hogar, productos textiles de hilo, lana, algodón, poliéster, seda y demás fibras, sabanas, alfombras, fundas de almohadón, manteles, rollos de tela, accesorios y derivados. Capital: \$ 100.000.- Administración: Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la CABA y su sede social en la Av. Cabildo 2350, Local 55, CABA. Gerentes: Fernando Ezequiel Vintrob y Lucía Vintrob, ambos con domicilio especial en Av. Cabildo 2350, Local 55, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1754

Julian Alejandro Bianchi Camino - Matrícula: 5319 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13369/18 v. 06/03/2018

OESTE TRANFER S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) OESTE TRANFER S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-02-2018. 3) Carlos Fabian BARRIONUEVO, argentino, soltero, nacido el 26-07-70, comerciante, DNI 21.788.403, CUIT 23-21788403-9; y Marcela Adriana FULCCO, argentina, soltera, nacida el 21-06-70, comerciante, DNI 21.465.554, CUIL 27-21465554-9; ambos con domicilio real y especial en Latzina 1493, Itzaingo, Partido de Itzaingo, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotación comercial y prestación de servicios de transporte de personas en el orden privado, ya sea en taxis, remises, combis, charter, vans, minibuses y ómnibus. El transporte de mercaderías, como consecuencia de la actividad antes mencionada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 80.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Joaquin V. Gonzalez 3187, Planta Baja, Depto. 2, CABA. Se designa gerente: Carlos Fabian BARRIONUEVO.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/02/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2018 N° 13169/18 v. 06/03/2018

PLANERING S.R.L.

Acto Privado. 02.03.18. Socios: Adrián Javier Glickman, argentino, 04/07/82, empresario, casado, D.N.I. 29.636.545, General Angel Pacheco 774 Martinez, San Isidro, Provincia Buenos Aires y Alberto Pablo Carril, argentino, 01/12/69, contador, casado, D.N.I. 20.742.303, José León Cabezón 3132 departamento "C" C.A.B.A. Denominación: PLANERING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento y consultoría de negocios, de comercialización de bienes y servicios, de administración y gestión comercial, estudios y análisis de mercado, estrategias de marketing y publicidad. Representaciones y mandatos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: \$ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: José León Cabezón 3132 Departamento "C" C.A.B.A. Gerente: Adrián Javier Glickman y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 02/03/2018 Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13183/18 v. 06/03/2018

REVESTIMIENTOS SITEX S.R.L.

Acto privado: 19/2/18. Acta: 15/9/17. Aumento de capital y reforma art. 4°. Capital \$ 3000000. Autorizado por acta del 15/9/17 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13354/18 v. 06/03/2018

ROSDA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ROSDA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-02-2018. 3) Rosa Maria GUERRERO, argentina, divorciada, nacida el 09-08-54, comerciante, DNI 11.258.886, CUIT 27-11258886-3; y Carlos Dario MARCOS GUERRERO, argentino, soltero, nacido el 14-01-97, comerciante, DNI 40.081.361, CUIT 20-40081361-3; ambos con domicilio real y especial en Comandante Cordero 3655, Gregorio Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) Balbastro 5387, CABA. Se designa gerentes: Rosa Maria GUERRERO y Carlos Dario MARCOS GUERRERO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/02/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2018 N° 13159/18 v. 06/03/2018

SIDESYS S.R.L.

Se hacer saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 3/01/2018 se resolvió reformar el artículo séptimo de su estatuto social resultando que los gerentes ejercerán su función por el plazo de 3 años. Autorizado según instrumento privado referida reunión de socios de fecha 03/01/2018 Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13216/18 v. 06/03/2018

SILVER VIAJES S.R.L.

Constituida Esc 25. del 23/2/18. Socios: Ernesto ESPINOZA, chofer, nacido 12/10/78 DNI 93652737 CUIL 20-93652737-0 y Olga Felicidad VELASQUEZ, comerciante, nacida 24/4/79 DNI 94118677 CUIL 27-94118677-2 ambos domiciliados Antequera 4586 González Catan Pcia. Bs. As, ambos bolivianos, casados en primeras nupcias entre sí. Sede Social Alberti 162 piso 13° departamento "C" CABA. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing, arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: 1 a 2 gerentes individual e indistinta socios o no por todo el término social. Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Gerente: Ernesto ESPINOZA. Domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 474 Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 12926/18 v. 06/03/2018

SQBA S.R.L.

Se rectifica el aviso n° 10909/18 publicado el 26/02/2018: se suprimen de la cláusula tercera punto b) las palabras jurídica y contable. Se agrega al finalizar el objeto la frase "las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante". Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 23/02/2018 GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13327/18 v. 06/03/2018

TECNICOR S.R.L.

Por escritura del 28/02/2018 se constituyó la sociedad. Socios: Hugo Daniel GRECO, argentino, nacido el 21/10/1954, ingeniero, casado, DNI 11.286.561, C.U.I.T 20-11286561-7 y domiciliado en Escalada 1200, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto GRECO, argentino, nacido el 7/10/1950, ingeniero, casado, DNI 8.490.785, C.U.I.T 20-08490785-6 y domiciliado en Tupac Amaru 1377, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, a la construcción, remodelación, demolición, reciclaje y comercialización de inmuebles propios o de terceros; Capital: \$ 1.200.000; Cierre de ejercicio: 31/03; Gerentes: Hugo Daniel Greco y Carlos Alberto Greco indistintamente, con domicilio especial en la sede; Sede: avenida Caseros 3405 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 122 María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13219/18 v. 06/03/2018

TOCEGU S.R.L.

Inscripción I.G.J. 10/2/2005 N° 1239 L° 121 S.R.L.; Instrumento Privado del 1/12/2015, contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social. Nueva redacción ARTICULO QUINTO: "ARTICULO QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta, y permanecerán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción o renuncia. Los gerentes deberán dar cumplimiento a la constitución de una garantía de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la IGJ; y tendrán amplias facultades de administración, disposición y representación, incluso aquellas para las que se requieren poderes especiales, según el Código Civil y Comercial." Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN de fecha 01/12/2015 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 12943/18 v. 06/03/2018

TRANS DIKI S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) TRANS DIKI S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 20-02-2018. 3) Mario Daniel WARSZAWSKI, argentino, casado, nacido el 14-05-57, comerciante, DNI 13.059.582, CUIT 20-13059582-1, con domicilio real y especial en Monseñor Chimento 168, Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Diego Miguel MERLO, argentino, casado, nacido el 30-03-62, comerciante, DNI 14.800.772, CUIT 20-14800772-2, con domicilio real y especial en Castro Barros 38, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de traslado de personas en el orden privado, ya sea en taxis, remises, combis, charter, vans, minibuses y ómnibus, pudiendo para ello, comprar, vender y/o alquilar vehículos y/o licencias. El transporte de mercaderías, como consecuencia de la actividad antes mencionada. Se excluye el transporte público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-03 de cada año. 9) Maipú 311, Piso 18°, Oficina "B", CABA. Se designa gerente: Mario Daniel WARSZAWSKI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/02/2018 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2018 N° 13157/18 v. 06/03/2018

TRANSANTINO S.R.L.

Escritura de 01/03/2018, Folio 55, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina CARBONE. 2) TRANSANTINO S.R.L. 3) Fernando GUILLIN, argentino, nacido 31/10/1952, casado, DNI. 10610230, CUIL. 23-10610230-9, comerciante, domiciliado en Alfredo Palacios 525, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Fernando Martín NIS, argentino, nacido 28/09/1984, soltero, DNI. 31412709, CUIL. 23-31412709-9, comerciante, domiciliado en Blas Parera 724, Castelar, Pcia. Bs. As. 4) a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuesta; y e) Construcción: realización de obras viales, movimiento de suelos, excavaciones, demoliciones, desmontes, encauzamientos, escolleras, reciclaje y reutilización de materiales, urbanizaciones, plumas especiales, alquiler de equipos viales, maquinaria y equipos de construcción, consolidación y preparación de terrenos para construcción. 5) \$ 200.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente: Fernando Martín Nis, que acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 8) 30/09 cada año. 9) Sede social: Perú 869, 1° piso, dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13014/18 v. 06/03/2018

TRANSPORTE FULL BUS S.R.L.

Esc 63 02/03/2018 Reg. 1394 Oscar Alberto GONZALEZ (gerente) DNI 16147665 54 años comerciante Emiliano HERNANDEZ DNI 36285320 25 años chofer solteros argentinos y domiciliados en calle Alem 370 Santa Rosa Provincia de la Pampa Plazo 99 años Objeto: transporte de personas o pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. capital: \$ 10.000 Cierre ejercicio 31/12 administración: duración sociedad Sede social y domicilio especial gerente AVENIDA LA PLATA 150 PISO 23 DEPARTAMENTO 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1394 Vanesa Edith Zudaire - T°: 123 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13039/18 v. 06/03/2018

TRD TECH S.R.L.

1 Socios: CRISTIAN CESAR RENAR MORENO, titular del DNI 24110281 y CUIT 20-24110281-6 nacido el día 21 de Agosto de 1974, de estado civil casado, empresario, domiciliado en Av. Santa María Número 6500 de la Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Adrian José Grimberg, titular del DNI 29.752.481 y CUIT 20-29.752.481-0, nacido el día 21 de Agosto de 1982, casado, empresario, domiciliado en Cuba 3313 Piso 1ero Dto B, de Ciudad autónoma de Buenos Aires; Denominación: TRD Tech SRL, constituida mediante instrumento privado de fecha 27/02/2018. 2- Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 3- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Mediante la compraventa, consignación o intermediación de productos electrodomésticos de todo tipo, equipamiento electromecánico para empresas, industrias y particulares, productos de computación, ordenadores, componentes, piezas y partes, productos línea blanca sin limitación, sistemas de refrigeración y calefacción, tanto domiciliarios como industriales sin limitación. b) FINANCIERA: Otorgar préstamos a particulares o sociedades comerciales, operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas o avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) IMPORTADORA: De productos elaborados, semi elaborados o materias primas directa o indirectamente vinculadas a la actividad comercial en cualquiera de sus etapas y modalidades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4- Capital Social: se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en Mil cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una. 5- Socio Gerente: Cristian Cesar Renard con domicilio especial en Av. Santa María 6500, Tigre, Provincia de Buenos Aires C.A.B.A. 6- Cierre de Balance: 31 de Diciembre. 7- Garantía: El gerente cumplirá con las garantías conforme la disposición de la normativa vigente. 7- Sede Social: Diaz Colodrero 3406- CABA, Autorizados Sergio Javier Denevi (C.S.J.N T° 29 F° 350 - DNI 10.898.718) Y Romina Natalia Sestito (C.P.C.F T° 59 F° 559 - DNI 23.129.227) Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/02/2018 ROMINA NATALIA SESTITO - T°: 59 F°: 559 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13324/18 v. 06/03/2018

TUDELCA S.R.L.

Esc. 19 del 23/2/18, reg. 802. Reconduccion y Reforma art. 2º y 5º. Plazo: 10 años a partir de la inscripcion reconduccion. Adminstracion: a cargo de Nelly Artola y Julio Turnes en forma conjunta por el plazo de duracion. Gerentes: ambos mencionados con domicilio especial en Alcaraz 4920, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13025/18 v. 06/03/2018

VOSDECIDIS S.R.L.

Instrumento Privado del 27/2/18 por unanimidad deciden 1) cambiar objeto social, modificando la cláusula tercera: diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; consultoría política y electoral; asesoramiento y desarrollo de campañas de prensa y comunicación, política e institucional por cualquier medio de difusión; análisis de riesgo político de empresas; realización de encuestas de opinión; servicios de procesamiento de datos, calidad, competitividad, elaboración de informes, diseño, planificación, dirección, gestión, implementación, control, auditoría y coordinación de estrategias en el rubro comercial, industrial, y de negocios; para todo tipo de organizaciones públicas, privadas y personas físicas y todo otro servicio relacionado al objeto. Las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. 2) aceptar renuncia de Fernando Zack al cargo de gerente y designar gerente a Juan Miguel Cuattromo, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en San Martín 6016, CABA. 3) cambiar domicilio social a San Martín 6016, CABA. Autorizado por Contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de contrato de fecha 27/02/2018.

Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13186/18 v. 06/03/2018

WAIWEN RAYEN S.R.L.

Por Escritura del 01-03-18, se constituyó "WAIWEN RAYEN S.R.L.". SOCIOS: Mariano Pablo AMIEVA, 10-12-53, DNI 11.154.022, empresario, Bolivia 366, 3º C, CABA y Florencia Inés AMIEVA, 05-12-1982, DNI 29.986.650, profesional gastronómica, soltera, Santa Fe 611, Casa 2, Bº San Fernando, San Martín de Los Andes, Pcia. Neuquén, ambos argentinos. OBJETO: en el país o el extranjero, Desarrollo de actividades gastronómicas en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos alimenticios, gourmet y vinculados, bebidas con y sin alcohol, catering, asesoramiento gastronómico y desarrollo de franquicias. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: BOLIVIA 366, 3º PISO DEPARTAMENTO "C", CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 200.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 30/09. GERENTES: Mariano Pablo AMIEVA y Florencia Inés AMIEVA, indistintamente, por plazo de duración social con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13030/18 v. 06/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

WOBAX S.R.L.

Por escritura del 01/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Eduardo MATURI, 28/3/83, DNI 30.191.384, 3 de Febrero 2544, piso 4°, departamento "C", CABA; Fernando Javier PEREYRA CASTELLANO, 30/11/85, DNI 31.958.181, Avenida Del Libertador 1450, piso 12, departamento "7", Olivos, Provincia de Buenos Aires y Víctor Javier BARRIONUEVO, 25/3/86, DNI 32.242.809, Teniente General Eustoquio Frías 91, piso 3°, departamento "7", CABA, todos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías - ya sea productos manufacturados como materias primas. La prestación de servicios técnicos y profesionales, relacionados con el comercio internacional; b) El desarrollo, implementación y comercialización de proyectos industriales para la exportación e importación de mercaderías, bienes y servicios; c) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias y gestiones de negocios; d) La formación, asesoramiento, capacitación y transferencia de conocimiento a personas, empresas e instituciones, así como a organismos estatales, orientada al área del comercio internacional; e) El desarrollo de servicios informáticos y la provisión de herramientas y soluciones tecnológicas en la materia; f) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes; Capital: \$ 81.000; Cierre de ejercicio: 28/02; Gerente: Víctor Javier BARRIONUEVO, con domicilio especial en la sede; Sede: Bartolomé Mitre 1970, Piso 3°, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1820 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12941/18 v. 06/03/2018

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**ALFIN S.C.A.**

Escritura 85 del 01/02/18, Folio 265, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron: Asamblea Ordinaria del 24/10/16 a foja 249 y Asamblea Extraordinaria del 12/1/18 a foja 250; ambas al Libro Actas N° 1 rubrica Juzgado Nacional 1° Instancia en lo Comercial de Registro de Cap. Fed. del 10/05/68 N° B 09611 de las que surge: 1) Designar como Presidente: Ignacio Roberto Lanusse, cargo aceptado, domicilio constituido en Obispo Terrero 3075, San Isidro, Bs. As., y como Síndico Titular: Fernando Carlos Villar y Suplente: Alicia Beatriz Hugues; y 2) Reconducir la Sociedad, reformando Art. 2°: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendra una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia". Autorizada según instrumento privado NOTA de fecha 01/02/2018 Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13340/18 v. 06/03/2018

AVEMAR S.C.A.

Por asamblea del 10.12.2017 se resolvió: 1. Adoptar sede social en Humberto Primo número 1640 CABA. 2. Designar como única administradora a Analia Haydee Lopez DNI 12791270 con domicilio especial en Humberto Primo 1640 CABA; y aceptar la renuncia de Sandra Beatriz Lopez al cargo de administradora; 3. Modificar el objeto: Compra, venta, locación, constitución de gravámenes en todo tipo de inmuebles Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/12/2017

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13370/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN LA ARGENTINA (A.R.M.I.S.A.)

convoca Asamblea General Ordinaria el día 22/04/2018 a las 09:30 hs en sede social sita en Blas Parera 713 V. Bosch (3 de Febrero) Prov. Bs. As.

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura Acta Asamblea anterior y designación de asociados para su firma

2º) Consideración del Bce. Gral. y Anexos

3º) Aumento de la cuota social y beneficio

4º) Mejoras en el 1er. piso de la sede social

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2015 Domingo Ranieli - Presidente

e. 06/03/2018 N° 13257/18 v. 06/03/2018

LIBRE DEL 21 S.A.

Se convoca a los accionistas de LIBRE DEL 21 SA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en calle 25 de mayo 432 Pso 14, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Por fallecimiento de su Presidente Sra. María Angélica Pinto, conformación del nuevo directorio de la sociedad y designación de accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/1/2018 carolina caprile - Presidente

e. 06/03/2018 N° 13381/18 v. 12/03/2018

MADERO WALK EVENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Pierina Dealessi 1855 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de marzo de 2018 a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal respecto de los estados contables cerrados al 31/12/16.

3) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/16 y 31/12/17.

4) Determinación del destino de las utilidades y tratamiento de resultados no asignados.

5) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/16 y 31/12/17 y por período transcurrido entre el cierre del ejercicio y la Asamblea. Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Ernesto Lopez y Rolando Argenti a sus cargos de Directores Titular y Suplente respectivamente.

6) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios cerrados el 31/12/16 y 31/12/17.

7) Elección de un Director Titular en reemplazo del Director saliente Sr. Ernesto Lopez y un Director Suplente en reemplazo del Sr. Rolando Argenti, a fin de completar el mandato de los directores salientes.

8) Consideración de la celebración de un Contrato de Locación del salón.

9) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/5/2017 ricardo jorge lopez naon - Presidente

e. 06/03/2018 N° 13322/18 v. 12/03/2018

MILLARAY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle Tacuarí N° 20, piso 5°, Oficina 501, CABA el día 23 de marzo de 2018 a las 10:00 hs., primera convocatoria, y 11:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la declaración efectuada en los términos del artículo 38 de la Ley N° 27.260. 3) Consideración de la documentación inherente al art. 234, inc. 1, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 y su remuneración. 5) Consideración de la reducción de capital como consecuencia de la declaración efectuada en los términos del artículo 38 de la Ley N° 27.260. Capitalización previa de la cuenta Ajuste de Capital. Reforma del Estatuto Social. 6) Autorizaciones. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria N° 17 de fecha 30/05/2016 nora virginia gisela flores gimenez - Presidente

e. 06/03/2018 N° 13196/18 v. 12/03/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

C.A.B.A., febrero 22 de 2018.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

SEÑORES ASOCIADOS:

El Consejo Directivo tiene el agrado de dirigirse a los señores asociados para convocarlos al acto eleccionario que se llevará a cabo en todas las seccionales el día miércoles 13 de Junio de 2018, mediante el cual serán elegidos simultáneamente OCHO (8) miembros del Consejo Directivo -CINCO (5) titulares y TRES (3) suplentes-, SEIS (6) miembros de la Junta Fiscalizadora -TRES (3) titulares y TRES (3) suplentes- y la totalidad del Cuerpo de Delegados -VEINTICUATRO (24) titulares y CUARENTA Y OCHO (48) suplentes, los que tendrán mandato de cuatro (4) años a partir del 01/07/2018 y hasta el 30/06/2022.

Se recuerda que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto Social, por lo menos UNO (1) de los postulantes a integrar el Consejo Directivo deberá ser asociado jubilado.

Esta convocatoria se realiza bajo las previsiones de los Artículos 17, 18, 32, 44 y 45 del Estatuto Social y del Reglamento Electoral, para permitir, además de la elección del nuevo Cuerpo de Delegados, la de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora -cuerpo y órganos cuyos cargos se renuevan en su totalidad pudiendo ser reelectos sus integrantes-, mandatos que finalizan el 30 de Junio del corriente año.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto Social y de acuerdo a la nómina de asociados al 31/01/2018, en cada Delegación se elegirán Delegados titulares y suplentes en la cantidad que se detalla a continuación:

.....DELEGADOS		
DELEGACIONES.....	TITULARES.....	SUPLENTES
Sede Central.....	3.....	6
Central Nuclear Embalse.....	3.....	6
Neuquén.....	3.....	6
Central Nuclear Atucha.....	3.....	6
Centro Atómico Bariloche.....	2.....	4
Centro Atómico Ezeiza.....	2.....	4
Centro Atómico Constituyentes.....	2.....	4
Sede NASA.....	1.....	2
Noroeste.....	1.....	2
Cuyo.....	1.....	2
San Rafael - Malargüe.....	1.....	2
Centro.....	1.....	2
Patagonia.....	1.....	2
TOTAL.....	24.....	48

El proceso eleccionario se ajustará a la AGENDA ELECTORAL aprobada por el Consejo Directivo que se indica en la presente Convocatoria y al Reglamento Electoral aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/1995 y será conducido por la Junta Electoral designada conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto Social, presidida por la asociada Leonor ONORATI e integrada además por los Vocales Asistentes Mariano Román PAEZ y Patricia Beatriz SCHAAB.

Se invita a los señores asociados a participar del acto eleccionario, colaborando con nuestra Mutual en el proceso electoral.

AGENDA ELECTORAL

- 1) Designación de la Junta Electoral 22/02/2018
- 2) Convocatoria a Elecciones 22/02/2018
- 3) Cronograma Electoral 22/02/2018
- 4) Publicación en el Boletín Oficial 19/03/2018
- 5) Publicación del Padrón de Asociados 03/04/2018
- 6) Cierre de recepción de Listas de Candidatos 23/04/2018 (*)
- 7) Publicación de Listas de Candidatos para impugnaciones u obs. 25/04/2018
- 8) Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones u observaciones 14/05/2018
- 9) Resolución de las impugnaciones 14/05/2018
- 10) Vencimiento del plazo para reemplazar candidatos impugnados 16/05/2018
- 11) Oficialización de Listas de Candidatos 18/05/2018
- 12) Realización del Acto Eleccionario y Escrutinio Provisorio 13/06/2018
- 13) Realización del Escrutinio Definitivo 25/06/2018
- 14) Proclamación de los asociados electos 28/06/2018
- 15) Asunción de los candidatos electos 02/07/2018

(*) Las listas que se presenten cumplimentando todas las formalidades establecidas en el Reglamento Electoral serán recepcionadas INDEFECTIBLEMENTE HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA LUNES 23 DE ABRIL DE 2018, en la Administración de la Mutual, sita en 11 de Septiembre 4368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de Reunion de Consejo Directivo nro. 706 de fecha 01/07/2014 cesar alberto tate - Presidente

PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A.

Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria Y Extraordinaria para el 27/03/2018 a las 12 hs. en primera y 13 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 1574 piso 3º Dpto. "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Consideración documentación del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 de los Estados Contables cerrados con fechas 31/05/2002, 31/05/2003, 31/05/2004, 31/05/2005, 31/05/2006, 31/05/2007, 31/05/2008, 31/05/2009, 31/05/2010, 31/05/2011, 31/05/2012, 31/05/2013, 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016 y 31/05/2017, y su tratamiento tardío.

2- Aprobación de la Gestión del Directorio.

3- Modificación del artículo de administración por aumento mandato y reducción a 1 de miembros titulares.

4- Cambio de Sede Legal.

5- Elección por tres años de nuevo directorio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 2/9/2013 daniel marcos smud - Presidente

e. 06/03/2018 N° 12924/18 v. 12/03/2018

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2018 a las 17 hs y 18 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Carlos Pellegrini N° 855, Piso 10°, Oficina "A", CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1º: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2º: Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Ejercicio N° 18 (Dieciocho) cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3º: Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades. 4º: Consideración de la gestión del Directorio. 5º: Designación de directores titulares y suplentes y distribución de los cargos por el término de 3 (tres) ejercicios con vencimiento de los mandatos el 30 de noviembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/2/2018 daniel angelici - Presidente

e. 06/03/2018 N° 12928/18 v. 12/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE CLAUDIA SILVINA POMPONIO DOMICILIADO EN CALLE ESTADO DE ISRAEL NUMERO 4504 PB DEPARTAMENTO 1 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A LA SOCIEDAD SIMPLE ROVETA MERZARIO DOMICILIADO EN AVENIDA DE MAYO NUMERO 817 LOCAL 50 CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO MAXIKIOSCO (601039) SITO EN LA CALLE ROQUE SAENZ PEÑA NUMERO 722 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 06/03/2018 N° 12958/18 v. 12/03/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****121 ONE TO ONE DE PUBLICIDAD S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 del 21/09/17 se aumentó el Capital Social de \$ 1.000.000 a \$ 3.586.000, conforme art. 188 LGS. Por Acta de Directorio del 22/09/17 se cambió la sede social a J. M. Gutiérrez n° 3951, Piso 5°, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2017. Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13359/18 v. 06/03/2018

ADM AGRO S.R.L. Y ADM ARGENTINA S.A.**FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

A los fines dispuestos en los artículos 83 inciso 3) de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que ADM Agro S.R.L. (sociedad absorbente) y ADM Argentina S.A. (sociedad absorbida), han resuelto fusionarse. 1) Datos societarios: (i) ADM Agro S.R.L. (sociedad absorbente), con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30.12.1987, bajo el número 10.728, libro 104 del tomo A de Sociedades por Acciones; cuya transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada fue inscripta el 9.08.2005 bajo el número 5259, libro 122 del tomo de SRL; y (ii) ADM Argentina S.A. (sociedad absorbida), con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18.09.1998, bajo el número 9897, libro 2 del tomo de Sociedades por Acciones. 2) Fecha del compromiso previo de fusión: 28.02.2018. 3) Fecha de las resoluciones societarias que aprobaron el compromiso previo de fusión y los balances especiales de fusión: (i) ADM Agro S.R.L.: reunión de gerentes del 28.02.2018 y reunión de socios del 01.03.2018, y (ii) ADM Argentina S.A.: reunión de directorio del 28.02.2018 y asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime de accionistas del 01.03.2018. 4) Fusión: ADM Agro S.R.L. absorbe a ADM Argentina S.A. que se disuelve sin liquidarse. 5) Valuación del activo y el pasivo de ADM Agro S.R.L. según balance especial de fusión al 31.12.2017: \$ 2.576.063.654 y \$ 2.303.857.810, respectivamente. 6) Valuación del activo y el pasivo de ADM Argentina S.A. según balance especial al 31.12.2017: \$ 4.109.236.719 y \$ 3.761.690.174, respectivamente. 7) La reunión de socios de la sociedad absorbente y continuadora, ADM Agro S.R.L., celebrada el 1.03.2018 resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 117.671.610, es decir de \$ 92.162.910 a \$ 209.834.520, como consecuencia de la absorción de ADM Argentina S.A., y (iii) modificar concordantemente el artículo 4 de su estatuto social. 8) Reclamos de ley: Lavalle 1454, Piso 1, Segundo Cuerpo; Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tel. 4372-9073), de lunes a viernes, de 13:00 a 17:00 horas. Autorizada por Reunión de Socios de ADM Agro S.R.L. y asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de ADM Argentina S.A., ambas de fecha 1.03.2018.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/03/2018

Mariela Sandra Lo Presti - T°: 39 F°: 469 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13344/18 v. 08/03/2018

ALEDUPA S.A.

Por Acta del 2/5/2017 se elige Director Titular y presidente del Directorio a Pablo Armando Palma, DNI 16.542.615, CUIT 20-16542615-1, y como director Suplente a Ángel Antonio Ventura, DNI 11.602.124 CUIT 20116021243, quienes aceptan cargos por instrumento del 28/02/2018 y constituyen domicilio en Yerbal 88 Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Aceptación de Cargos de fecha 28/02/2018

Leonardo Sapino - T°: 105 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12927/18 v. 06/03/2018

ALIMAR S.A.N.C.I.Y F.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 89 del 06/12/2017 y de Directorio N° 557 del 12/12/2017, se designó Directorio: Presidente: Patricia O. Siciliano; Vicepresidente: Luciano Federico López; Director Titular: María Elisa Albers. Fijan domicilio especial en Avenida Antártida Argentina 821 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 558 de fecha 22/12/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13321/18 v. 06/03/2018

**ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. N° RESFC-2018-19349-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2018, se aprobaron las modificaciones a las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión AL DIVERSIFICADO FCI cuya denominación pasa a ser ALLARIA DIVERSIFICADO FCI. El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/02/2018

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13345/18 v. 07/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 25 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos siguientes 1614, 1620, y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A., con domicilio en calle Sarmiento 336, Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos (LA MUTUAL), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 25 de ENERO de 2018, suscripto entre BANCO VOII S.A., LA MUTUAL y el Banco de San Juan S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BENITEZ, MARCELINA VICTORIA	03807498	5220331	27/11/2017
DIAZ, ARGENTINA	12755999	5226699	13/12/2017
RUFFINER, JOSE LUIS	14856598	5227317	15/12/2017
HERRERA, AMELIA BEATRIZ	17803974	5226926	13/12/2017
VALDEZ, LUIS EVELIO	16566484	5221899	29/11/2017
JUAREZ, FABIANA DEL CARMEN	10819627	5220268	24/11/2017
GRECCO, FELISA RAMONA	05490758	5223797	05/12/2017
FONTANA, NORA TERESA	12772008	5224602	06/12/2017
BREST, CARMEN ELBA	12312799	5224998	12/12/2017
RODA, SILVIA RAMONA	18492819	5225304	07/12/2017
DELAVAUT, MARIA ELENA	06696372	5223745	05/12/2017
ALMADA, ANTONIA ARACELIA	05307905	5219707	23/11/2017
GUARMES, DANIEL ARTURO	08580065	5225618	11/12/2017
NIZ, JUAN RAMON	20283239	5222866	15/12/2017
ALVAREZ, ROSA ISABEL	14215029	5226396	12/12/2017
FERNANDEZ, MARIA INES	14215462	5226640	13/12/2017
KOS, HUGO RUBEN	11512288	5225007	07/12/2017
CASTRO, MARCELA ELBA	10165208	5224131	07/12/2017
BALLESTEROS, RICARDO DANIEL	29346688	5226173	12/12/2017
GIANATIEMPO, LORENA NATALIA	23450332	5226179	13/12/2017
VERA, BERNARDO HORACIO	11349601	5221407	29/11/2017
SOSA, HECTOR RAUL	05954429	5224910	07/12/2017
ACOSTA, LILIANA GUADALUPE	10190387	5226361	12/12/2017
CABRAL, JULIA	05007404	5223726	05/12/2017
SUPARO, LIDIA ISABEL	03587306	5222508	04/12/2017
SUPARO, LIDIA ISABEL	03587306	5227184	14/12/2017
SERRANO, ELBIO ALCIDES	08492996	5221432	27/11/2017
CARBAJAL, RAMON ALBERTO	10699663	5225575	11/12/2017
RODRIGUEZ, ALMA DELIA	03938663	5219867	23/11/2017
DIAZ, PEDRO DANIEL	21920046	5225769	11/12/2017
GUARDIA, RUBEN	06610835	5223525	04/12/2017
GUARDIA, RUBEN	06610835	5223533	04/12/2017
SOLIS, ELISA MANUELA	05634787	5219627	27/11/2017
FRIAS, TERESA CRISTINA	16981323	5226369	12/12/2017
CARMONA LARROSA, ROQUE	11571349	5227697	15/12/2017
LEIVA, NORA MARIA	16435211	5225664	11/12/2017
GIUSTI, RUBEN DANIEL	14367194	5226158	12/12/2017
PEREZ, JORGE	07705751	5224369	07/12/2017
ARIAS, ESTHER NELLY	04274437	5225458	12/12/2017
ARIAS, ESTHER NELLY	04274437	5225464	12/12/2017
RELLES, JORGE ALBERTO	13770752	5224682	06/12/2017
MAZZI, MARIA ISABEL	06706109	5224477	07/12/2017
LUNA, MARGARITA	06157136	5224895	07/12/2017
MUÑOZ, ESTEBAN CESAR	05927362	5227947	15/12/2017
MOREYRA, ANGEL MIGUEL	10190592	5222099	30/11/2017
URRUTY, CARMEN GRACIELA	05323614	5224565	06/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SEGOVIA, PEDRO JESUS	05948058	5220550	27/11/2017
BALDINI, MANUEL OSVALDO	05815748	5220356	30/11/2017
ABUD, LIDIA ENRIQUETA	04719363	5222166	30/11/2017
GARCIA, JUANA ESTHER	04719537	5225105	07/12/2017
ACOSTA, ERNESTA LEONOR	04720473	5227208	14/12/2017
ROSALES, MARIA CRISTINA	10744024	5225766	11/12/2017
BAUER, ALBERTO MARCELO	17796839	5226972	13/12/2017
GALVEZ, BRIGIDA MARIA	06009797	5222154	30/11/2017
PADILLA, RAUL CEFERINO	14718350	5221268	28/11/2017
GASTIASORO, JAVIER ISAIAS	05941081	5226092	12/12/2017
PAEZ, PATRICIA ALEJANDRA	25033663	5226716	13/12/2017
SORIANI, ADELA ROSA	04215957	5227301	14/12/2017
VEIGA, IRMA NERI	06165923	5226678	13/12/2017
ARGAÑARAZ, RAUL ALBERTO	11325563	5220573	24/11/2017
RODRIGUEZ, MARIA CELIA	10824070	5220688	24/11/2017
SCHICK, EMMANUEL	29855473	5222643	04/12/2017
MOREYRA, SUSANA RAQUEL	06289202	5226286	12/12/2017
MARTINEZ, ANA CATALINA	04834457	5220149	24/11/2017
CASTAÑEDA, FRANCISCO CARLOS	14076225	5222082	30/11/2017
BERON, NORMA GRACIELA	06203229	5218915	24/11/2017
PASSI, OLGA ESTER	06212528	5220477	24/11/2017
HASSAM, JACINTO JORGE DOMINGO	05818923	5225035	12/12/2017
PEME, MABEL ELENA	06067583	5223436	05/12/2017
SALVADOR, MIGUEL ANGEL	08592235	5226719	13/12/2017
THUOT, MARTA SUSANA	13883355	5220195	23/11/2017
CABRERA, RAMON SEBASTIAN	14949720	5224578	06/12/2017
ORIS, MARIA DEL CARMEN	05693479	5219555	24/11/2017
MAGALLAN, CHRISTIAN GASTON	30476153	5221198	29/11/2017
QUINTANA, GLADYS NOEMI	13723693	5222147	30/11/2017
LEIVA, OLGA LILIANA	16148125	5222159	30/11/2017
GONZALEZ, MARTA BEATRIZ	10279197	5221273	27/11/2017
GARCIA, NORMA HAYDEE	10373987	5220040	23/11/2017
KREITER, ELSA LUISA RAMONA	05870427	5227287	14/12/2017
BOCEDI, RICARDO HUGO	11584730	5227782	15/12/2017
VEGA, LEONARDA	03715735	5223719	06/12/2017
CABRERA, LILIANA MARIA ANTONIA	14491533	5224987	12/12/2017
RODRIGUEZ, HILDA	11312876	5225230	07/12/2017
ANDINO, MARTA MARGARITA	05217228	5225506	13/12/2017
DUARTE, SEVERA MARGARITA	04852376	5226091	14/12/2017
VARGAS, JUAN CARLOS	04928023	5226822	13/12/2017
LARREA, PEDRO BELTRAN	08420764	5223687	13/12/2017
PAIVA, HECTOR RAMON	08420985	5223470	11/12/2017
EMERI, SERGIO CALIXTO	24010560	5223778	05/12/2017
SATTO, PEDRO BENJAMIN	16609127	5220617	24/11/2017
SAAVEDRA, LEONARDO GERMAN	21512490	5224552	06/12/2017
RODRIGUEZ, ROSARIO ABEL	13876910	5226669	13/12/2017
SANABRIA, GLORIA ESTER	05015840	5220533	24/11/2017
NIETO, DORA AMANDA	03956870	5227222	15/12/2017
CABIATI, ROSA ZULEMA	03957047	5219230	24/11/2017
CASTAÑO, MARIA CELIA	05722725	5224243	07/12/2017
ARMUA, LUISA SUSANA	13178199	5227394	14/12/2017
AYALA, ROBERTO OSCAR	12701308	5222311	30/11/2017
RAMIREZ, JUAN RAMON	10571594	5223775	07/12/2017
MARTINEZ, GREGORIO RAFAEL	10573297	5226642	14/12/2017
MARTINEZ, ROSA LEONOR	25760522	5219911	23/11/2017
ALBORNOZ, MARIA ESTER	11047499	5227570	15/12/2017
HERRERA, NILDA JUANA	04491581	5218096	23/11/2017
GARDIOL, LAURA GRACIELA	13043169	5225549	14/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
HERNANDEZ, JUAN RAMON	05827713	5226051	15/12/2017
SEVES, ALBERTO CARLOS	10812626	5226097	12/12/2017
GOYA, SAMUEL	04892540	5225535	12/12/2017
FIOROTTO, MARINA BEATRIZ	11275647	5224238	06/12/2017
ANDERI, NERI ALBINO	16328244	5226420	12/12/2017
BEJARANO, JESUS VALERIO	17690159	5224690	07/12/2017
VELANO, ENRIQUE AQUILES	08399080	5225445	07/12/2017
REBEQUE, CARLOS ANIBAL	08399130	5225624	11/12/2017
GIMENEZ, LUCAS BARTOLO	20894546	5225697	12/12/2017
POLIZZA, MARTA ESTER	03941550	5225022	11/12/2017
OSUNA, GRISELDA NOEMI	21839984	5226948	13/12/2017
FLEITAS, JOSE PEDRO	08415377	5226740	14/12/2017
CORREA, ELENA	14160701	5226395	14/12/2017
PAEZ, VICENTE DANIEL	14830406	5223622	05/12/2017
BLANCO, ESTANISLAO FELIPE	11216053	5223524	06/12/2017
SINGH, EMILIA RITA	14604533	5224916	07/12/2017
LEIVA, GRACIELA LILIANA	10499361	5223852	05/12/2017
GOMEZ, MARIA ETHELVINA	10499435	5223686	05/12/2017
ECHARTE, JULIA IRENE	14687780	5227594	14/12/2017
CHAVEZ, JOSE BALTAZAR	08405563	5224879	11/12/2017
CORDOBA, NIDIA RAQUEL	13834058	5223596	05/12/2017
VALDEZ, BLANCA ADELINA	02731486	5219743	27/11/2017
DEILOFF, ANA ALICIA	12772567	5227371	14/12/2017
MAIDANA, FABIO ALBERTO	20248779	5226175	12/12/2017
SANCHEZ, EDUARDO JESUS	05097281	5224837	07/12/2017
SENDRA, MIRTA BEATRIZ	13008677	5219706	27/11/2017
SORIANI, MIGUEL ANGEL	10892388	5219999	23/11/2017
PEREZ, OMAR ALCIDES	14357684	5223902	07/12/2017
TERAN, WALDEMAR ALEJO	13575335	5226026	12/12/2017
CALVIERI, LIDIA NOEMI	11379297	5225485	11/12/2017
MENDOZA, DORA TERESA	11071206	5227750	15/12/2017
MARKOWSKY, EDUARDO BARTOLOME	08440063	5224636	06/12/2017
CAVIGLIOLI, SEBASTIAN RAMON	08441212	5224191	06/12/2017
AGUIRRE, JUAN CARLOS	07654221	5222232	30/11/2017
GUTIERREZ, RAMON ALEJANDRO	25307154	5226411	13/12/2017
BUSSON, MARIA INES	16272727	5220305	24/11/2017
SANABRIA, BEATRIZ ELENA	04924912	5226176	12/12/2017
SANTILLI, SILVIA ALICIA CONCEPCION	11379534	5221541	28/11/2017
SANTILLI, SILVIA ALICIA CONCEPCION	11379534	5222158	30/11/2017
GALARZA, JOSE OMAR	14099733	5220113	24/11/2017
SUSENEGUI, CLARA MABEL	10456352	5221446	28/11/2017
FERRERO, NORMA CATALINA	11003599	5220869	27/11/2017
COSSO, MARIA DE LOS ANGELES	18104582	5224301	06/12/2017
RAMELLA, SILVIA ELENA	14998008	5223746	05/12/2017
LAZO, SILVIA PATRICIA	14599463	5220700	24/11/2017
ALVES PINHEIRO, IRMA GRACIELA	13668738	5227375	15/12/2017
CABRAL, JUAN ANGEL	08451895	5221405	27/11/2017
DIAZ, MARIA MARINA	13317445	5222708	05/12/2017
PAREDES, NELIDA BEATRIZ	05967842	5221318	27/11/2017
FORNAROLI, GRACIELA NOEMI	05967859	5219920	23/11/2017
TARABINI, GRACIELA BEATRIZ	06426261	5226679	13/12/2017
GARRIDO, LUIS ENRIQUE	05948772	5222502	01/12/2017
RAVERA, JOSE MIGUEL BARBOZA	05950532	5227110	14/12/2017
RAMOS, ANTONIO RUBEN	05951115	5224880	07/12/2017
GIMENEZ, ELIO GILBERTO	05934805	5225604	11/12/2017
VAUTHAY, ALFREDO LORENZO	10845667	5221352	30/11/2017
FERNANDEZ, LEANDRO	08458263	5225594	11/12/2017
REVERDITO, ADELA MARIA	14808426	5227848	15/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GALLOP, MIRTA GRACIELA	14215899	5221250	27/11/2017
ABREGO, INES BEATRIZ	13883765	5219018	24/11/2017
CACERES, RAMON ELOY	11550626	5220102	23/11/2017
CASAS, MONICA ADRIANA TERESA	17954859	5217553	27/11/2017
APOLINAIRE, MARIA TERESITA SUSANA	12426083	5227374	14/12/2017
MOLINA, JUAN DOMINGO	12133179	5224886	07/12/2017
ALVAREZ, EVA ELSA	05493112	5218456	23/11/2017
ESCALES, MARIA ALEJANDRA	20099809	5219905	23/11/2017
VERGARA, ELSA ESTER	14831710	5220623	24/11/2017
ARCE, ANDRES ALEJANDRO	20288293	5224948	11/12/2017
PELLEGRINI, ANGEL RAMON	11349671	5227250	14/12/2017
UGALDE, GRACIELA	06727160	5224354	06/12/2017
ACOSTA, JOSE LEONIDAS	10281516	5224103	07/12/2017
SUAREZ, MIGUEL ANGEL	08356279	5226709	14/12/2017
LIBRERA, MARTA ALICIA	05320890	5225545	11/12/2017
REGUEIRA, MARIA LUISA	05321409	5226271	12/12/2017
MOLINA, MARTIN DAMASO	11183989	5219801	24/11/2017
SCETTA, ROQUE JOSE ADRIAN	17850240	5225291	07/12/2017
ESCOBAR, GUILLERMO ENRIQUE	10074011	5219789	24/11/2017
MESA, ROSA ESTER	10072047	5224087	05/12/2017
RIOS, ANTONIA DOMINGA	05466520	5226130	12/12/2017
ARRUA, LUCIANO VALENTIN	05879651	5219772	23/11/2017
CABRAL, CARLOS ALBERTO	05829808	5226121	12/12/2017
DELGADO, ELSA BEATRIZ	05762326	5224292	11/12/2017
RODRIGUEZ, RAMONA TERESITA	05762342	5220831	27/11/2017
SOTO, MARIA SERAFINA	12114864	5226662	15/12/2017
MURATURE, HAYDEE ESTER	06419144	5227427	14/12/2017
DELFINO, MARIO ALFREDO	10499751	5220145	23/11/2017
ABRIGO, MARIA ESTELA	12756807	5225092	07/12/2017
VARELA, HECTOR ALBERTO	08580842	5226714	13/12/2017
ROSALES, CARLOS ALBERTO	16999802	5225673	11/12/2017
LORENZO, DELMIRA	03929705	5227412	14/12/2017
SANCHEZ, ELENA ANDREA	24488063	5224964	11/12/2017
LOPEZ, JOSE LUIS RAMON	12831680	5220859	27/11/2017
SOMANIEGO, ROSA	06411925	5223379	04/12/2017
QUINTANA, SILVIA BEATRIZ	12312587	5224537	06/12/2017
ANDRES CHAPARENKO, MARIA JULIA	18745967	5220848	27/11/2017
MANTOVANI, JULIO HORACIO	17186652	5224594	06/12/2017
OJEDA, ALBERTO PASTOR	10538380	5222054	29/11/2017
GALARZA, AURORA	03936443	5224825	07/12/2017
VILLAR, MARTA	12238929	5220066	27/11/2017
TABORDA, JOSE	16465631	5220119	27/11/2017
MIGLIORETTI, SILVIA ESTELA	05321668	5223839	05/12/2017
GIMENEZ, ANA DEL CARMEN	11946473	5218906	24/11/2017
STEHLE, NELSON ALEJANDRO	12809565	5223724	07/12/2017
MAITENON, CARLOS REINALDO	11556335	5227651	14/12/2017
ALMADA, HECTOR LUIS	16609721	5225701	11/12/2017
GODOY, JUAN CARLOS	11266658	5225223	07/12/2017
PUIG, RAQUEL NIDIA	10589080	5224233	06/12/2017
PEREZ, MARIA CRISTINA	12698112	5220532	24/11/2017
AMARILLO, JORGE	11769141	5219624	29/11/2017
AUER, ANTONIA ERNESTINA	05658006	5224334	06/12/2017
MENDEZ, MIRTA LUCIA	05658333	5222333	30/11/2017
MONZON, DORA ESTER	06212533	5225265	11/12/2017
SALCEDO, JUAN JOSE	10819596	5227007	15/12/2017
MELGAR, ROSENDO BERNARDINO	05874024	5224931	07/12/2017
SALAZAR, JORGE OSCAR	05816022	5220584	27/11/2017
ALMADA, JOSEFA ZULEMA	04720829	5226018	12/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DELEON, CARLOS ALBERTO	08593464	5226512	13/12/2017
ZAPATA, MYRIAM AZUCENA	04267217	5224614	13/12/2017
JAIME, SUSANA MARINA	16955756	5220270	24/11/2017
DALINGER, ERMELINDA ESTER	14092712	5218098	23/11/2017
AGUIRRE, GRACIELA BEATRIZ	13599838	5226609	15/12/2017
HEREÑU, MARIA EVA	06292978	5221364	29/11/2017
RIGONI, TERESA ESTER	11769186	5220452	24/11/2017
GONZALEZ, FERMINA YOLANDA	06077644	5224160	07/12/2017
PRIETO, MARIA DOLORES	22529469	5220870	27/11/2017
FERNANDEZ, MARTA ALICIA	10487478	5221442	28/11/2017
CRAMARO, ELBA ESTER	11807283	5222690	04/12/2017
ESPINDOLA, MARIA CELINA	16435242	5220146	23/11/2017
TALAVERA, MIGUEL ANGEL	11029643	5226040	14/12/2017
TRONCOSO, INES TERESA	05322569	5226545	13/12/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 029. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12938/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 25 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos siguientes 1614, 1620, y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A., con domicilio en calle Sarmiento 336, Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos (LA MUTUAL), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 25 de ENERO de 2018, suscripto entre BANCO VOII S.A., LA MUTUAL y el Banco de San Juan S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MEYER, RITA DAIANA	35298971	5223581	05/12/2017
ROMANO, MELINA LEOCADIA	35033804	5222512	04/12/2017
MARTINEZ, LUCIANO LEANDRO	12842679	5224969	07/12/2017
GAUNA, MARIA CRISTINA	12284874	5226626	13/12/2017
CARNEVALE, ROMINA GUADALUPE	27617511	5224311	06/12/2017
SILVEYRA, DELIA CARINA	24709274	5224857	12/12/2017
TOMASINI, EMILCE GUADALUPE	24713636	5225432	11/12/2017
SOLIS, GRISELDA NOEMI	22015354	5224058	06/12/2017
CODRINO, FERNANDO CESAR	30797373	5220316	24/11/2017
BARRIOS, SERGIO ALEJANDRO	33895997	5221918	29/11/2017
BACHINI, ESTEBAN SEBASTIAN	28948571	5227074	13/12/2017
BUSTO, GUILLERMO LEONEL	34204399	5222646	04/12/2017
GONZALEZ, NORBERTO MOISES	23279467	5223707	05/12/2017
BERNARDINI, JOSE EDGARDO	17623716	5225138	11/12/2017
BENITEZ, FAUSTO AURELIO	17476888	5227060	13/12/2017
CASTILLO, LEANDRO HERNAN	29496136	5220293	23/11/2017
GALLO, MARIO CESAR	30490887	5223700	05/12/2017
BAEZ, PEDRO LUIS	23928479	5224954	07/12/2017
VIVANCO, MARIA VICTORIA	27466569	5224990	07/12/2017
BARON, ERNESTO FIDEL	25124724	5224410	06/12/2017
MENCHACA, JORGE MIGUEL	17167128	5222052	30/11/2017
FAIRHURST, NORA IRENE	16312433	5222522	07/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MUÑOZ, MARTIN ANGEL CUSTODIO	25018960	5224373	07/12/2017
DELGADO, CARLOS ARIEL	35062754	5220572	27/11/2017
CABEZA, JUAN RAMON	26048688	5219871	23/11/2017
GASTIASORO, FABRICIO ROBERTO	22514307	5225517	11/12/2017
SANCHEZ, JORGE ANDRES	34810525	5217564	23/11/2017
SANCHEZ, MARCELO DANIEL	34544655	5220816	29/11/2017
MOIX, MARCOS BENITO	18099509	5219631	23/11/2017
REINOSO, ZULMA LILIANA	16467086	5222287	30/11/2017
BRITEZ, MARIA SOLEDAD	31681324	5220309	24/11/2017
DELALOYE, MARTA SUSANA	18223888	5219854	24/11/2017
GONZALEZ, DANIEL EDGARDO	17604255	5225826	11/12/2017
ESCOBAR, MONICA PATRICIA	14718012	5227023	15/12/2017
PERDOMO, ANA MARIA	16988588	5224180	06/12/2017
CAPURRO, PAULA KARINA	23358745	5226208	13/12/2017
GANDARA, ANA MARGARITA	22402386	5225771	12/12/2017
DURE, MARIA EMILIA	31484633	5219990	23/11/2017
AGUILAR, MARIA TERESA	14299131	5224849	15/12/2017
CASTROGIOVANNI, VIRGINIA BELEN	28471447	5225999	14/12/2017
CARDOSO, MARTA SUSANA	20945832	5220134	23/11/2017
BERON, JAVIER OMAR	26875599	5227178	15/12/2017
ZORN, NESTOR FABIAN	20209300	5220230	23/11/2017
MENDEZ, NESTOR EMILIO	20209652	5223665	12/12/2017
RODA, SILVIA RAMONA	18492819	5225310	11/12/2017
GANGI, EMILIA TERESA	06365031	5221327	28/11/2017
SAUAN, PATRICIA DEL CARMEN	18121060	5224630	07/12/2017
JACOB, BENJAMIN JORGE	12499493	5227638	14/12/2017
VEGA, AGUSTINA ANALIA	35442137	5225271	12/12/2017
OLMOS, CRISTIAN OSVALDO	22737516	5227187	15/12/2017
FERNANDEZ, JAVIER LEANDRO RUBEN	35296805	5225851	14/12/2017
MARTINEZ, NOELIA SOLEDAD	30945523	5224141	06/12/2017
MACHADO, OSCAR ALBERTO	20097508	5225841	11/12/2017
GOMEZ, MARIA ELIZABETH	25575444	5225494	11/12/2017
GARCIA, VANINA SOLEDAD	25033032	5221663	28/11/2017
GALIAN, ELSA GLADIS	13940866	5219385	23/11/2017
GUILLETTI, OSCAR ALBERTO	18352922	5220097	23/11/2017
MANSILLA, MIRTA SUSANA	13342620	5220138	23/11/2017
VIVIANI, NORMA ROSA	16981304	5223426	06/12/2017
PORTILLO, DIEGO ANDRES	25325846	5224199	06/12/2017
ESCOBAR, MELISA PAOLA	28717204	5222257	30/11/2017
VAN GAEZ, MAURO GABRIEL	26784088	5224764	07/12/2017
GONZALEZ, NAHUEL OMAR	36103216	5220854	24/11/2017
MAIPAISENA, JONATHAN KEVIN	36104474	5225263	11/12/2017
RIOS, STELLA ANUNCIACION	10387072	5222010	29/11/2017
ROJAS, GLADYS MARIELA	23144238	5220774	24/11/2017
GOMEZ, ARIEL DARIO	29723157	5220708	24/11/2017
SCHIRO, JUANA CELINA	14873006	5225157	07/12/2017
SANABRIA, RAFAELA	16993984	5221595	28/11/2017
FERNANDEZ, TERESITA JESUS	14711268	5223395	05/12/2017
BAZZANO, CARLOS DANIEL	24187100	5225128	07/12/2017
SANFELIPPO, LUCAS MAXIMILIANO	30863682	5226834	13/12/2017
MARQUEZ, CESAR MANUEL	22597187	5224728	13/12/2017
CUEVAS, MARIA MARCELA	11894733	5221603	29/11/2017
CUEVAS, MARIA MARCELA	11894733	5227175	15/12/2017
CORONEL, BEATRIZ ISABEL	06681615	5222119	30/11/2017
PRESSER, MIGUEL ANGEL	12799961	5223823	05/12/2017
PITTAVINO, JOSE MARCELO	20321316	5224788	07/12/2017
SOTTO, JAVIER ALBERTO	14277183	5224853	07/12/2017
GAITAN, CLAUDIO MARCELO	23190313	5220082	23/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RUFINE, RUBEN JOSE	23190355	5221424	27/11/2017
ALBORNOZ, CAROLINA MERCEDES	26940962	5223761	05/12/2017
RAMOS, OLGA NOEMI	14128535	5221239	27/11/2017
NIEVAS, JUDITH NOELIA	26858669	5224790	07/12/2017
TROSSERO, MIRIAM MARIELA	21735140	5221306	28/11/2017
CARRERA BENITEZ, DIEGO RUBEN	27590823	5224737	06/12/2017
VALIN, CARLOS ALEJANDRO	24218084	5223663	06/12/2017
MACHIABELLO, ALBA VIRGINIA	16858414	5227042	14/12/2017
GOMEZ, LILIANA DEL CARMEN	21050247	5225300	13/12/2017
DI ORIO, LILIANA ELIZABETH	16107655	5223466	05/12/2017
SCHUMACHER, HECTOR ANIBAL	17639724	5224385	07/12/2017
YNSAURRALDE, DIEGO NICOLAS	31592596	5221375	28/11/2017
ARCE, MARCELO ALBERTO	31955803	5223683	05/12/2017
REMEDY, ROQUE OSCAR	16107597	5224343	06/12/2017
MACHADO, CLAUDIA MARIA	20361442	5225182	11/12/2017
GONZALEZ, SANTIAGO	17059111	5221576	30/11/2017
CEJAS, LILIANA RAMONA	17615650	5224375	07/12/2017
FERNANDEZ, MONICA MARIA SOLEDAD	23278788	5220582	24/11/2017
MARTINEZ, KARINA SILVANA	20510834	5225168	11/12/2017
ROMERO, CRISTIAN MARIO	23190437	5221745	29/11/2017
PERALTA, NORMA RAQUEL	11911282	5227373	15/12/2017
GALEANO, RAMONA NIDIA	17059004	5219733	23/11/2017
MATTOS, SANDRA ELIZABETH	22597179	5224530	06/12/2017
HUERTA, GUSTAVO RAMON	18323167	5225975	14/12/2017
GOMEZ, JOSE LUIS	14998616	5223711	15/12/2017
MARIANI, MARIA INES	14021196	5219926	23/11/2017
FANCHINELLI, GRACIELA NOEMI	28360244	5221310	29/11/2017
FARIAS, GLORIA TERESITA	06067494	5226611	14/12/2017
ROTELA, SUSANA NORMA	16608414	5221510	28/11/2017
KABLAN, CLAUDIA ALEJANDRA	16608787	5220038	23/11/2017
RIOS, PEDRO LEONARDO	20955393	5223780	05/12/2017
BALCAZA, GERMAN ALEJANDRO	28676133	5220141	23/11/2017
SUAREZ, CESAR MARCELO ALEXIS	28676333	5226464	12/12/2017
PAGANINI, JOSE IVAN	28676813	5223779	06/12/2017
BATTAUZ, CAROLINA ROCIO SOLEDAD	35706719	5219826	23/11/2017
GALLICCHIO, CRISTIAN GABRIEL	23346351	5225785	15/12/2017
ROMERO, MARCELA FABIANA	31539024	5225654	13/12/2017
MARTINEZ, SUSANA MABEL	31539090	5224756	11/12/2017
SILVERO, MIRTA GRACIELA	16798283	5218475	27/11/2017
PERMAYU, MIGUEL ANGEL	17615651	5223583	05/12/2017
DE LOS SANTOS, MIRIAM ROXANA	23907486	5224315	07/12/2017
COLA, NORMA MARIA RITA	29496200	5220781	27/11/2017
RAMOS, MARIA JOSE	29042256	5224417	07/12/2017
GODOY, EDUARDO JESUS	34164062	5218304	23/11/2017
ORTIZ, EDUARDO ABEL	21699369	5226635	13/12/2017
MARCEL, MARINA ANDREA	23435261	5224600	06/12/2017
DUFOUR, LUCAS ARIEL	29855215	5225619	11/12/2017
SAUCEDO, LIDIA AZUCENA	20553010	5219800	23/11/2017
CUESTA, SANDRA MABEL	20553698	5226407	12/12/2017
LAMAS, NILDA RAQUEL	28699357	5221449	28/11/2017
PAEZ, LINA ESTER	22519506	5225325	14/12/2017
CABRAL, MARIA IRMA	16958004	5224593	11/12/2017
ORTIZ, RAMONA PAULINA EVA	12095400	5227839	15/12/2017
COLLI, ROXANA BEATRIZ	22930286	5226721	14/12/2017
PEREYRA, CLAUDIA PATRICIA	17870683	5220538	24/11/2017
HEIDENREICH, IVAN JUAN MARCELO	26503691	5218665	24/11/2017
GOMEZ, JUAN ESTEBAN	24054216	5211991	28/11/2017
ALVAREZ, SILVIO ALEJANDRO	24054390	5224041	06/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LEMONS, MARIO ROBERTO	21612001	5220286	23/11/2017
VICENTIN, MARIA DE LOS ANGELES	27466248	5224403	07/12/2017
IMAS, MARIA JOSE	22137447	5227428	14/12/2017
NORES, HEBE NOEMI	18502500	5224660	12/12/2017
LESCANO, JORGE ADRIAN	20530062	5227823	15/12/2017
SPERANZA, ROBERTO MAXIMILIANO	29346546	5220218	23/11/2017
MANSILLA, YANINA MAGALI	28758613	5224147	06/12/2017
FORASTIERI, ANDRES MAXIMILIANO	24488057	5219976	24/11/2017
OJEDA, OSMAR OSVALDO	24488289	5227684	15/12/2017
PEREZ, ELISA ANGELICA	20637730	5224125	12/12/2017
SPIZER, MAITE	34335641	5226985	14/12/2017
ESCALANTE, RUBEN ADOLFO	13599190	5226248	12/12/2017
ROMERO, SANTA SUSANA	13519178	5221512	28/11/2017
ORTIZ, MARIA ELIZABETH	22023739	5226394	13/12/2017
DURE, CARLOS ALBERTO	10190342	5224352	07/12/2017
GIANICHINI, DAIANA YANET	31269478	5219995	27/11/2017
VECHETTI, MARIA LUJAN	31279814	5225411	13/12/2017
BENITEZ, ANDRES ALCIDES	17762808	5223756	07/12/2017
BERTHET, JORGE ESTEBAN	21775070	5219378	23/11/2017
GONZALEZ, MARIA PILAR	11840887	5226955	14/12/2017
GALARZA, DIEGO ORLANDO	17398888	5219648	23/11/2017
BENITEZ, HECTOR FELIPE	17398896	5223605	05/12/2017
ALEGRE, JUANA ANTONIA CECILIA	21647044	5221176	30/11/2017
DIORIO, ROSA ZULMA TERESITA	06243924	5220227	28/11/2017
VILLANUEVA, RAMONA MERCEDES	16156256	5226606	12/12/2017
ESQUIVEL, EXEQUIEL JAVIER	23083431	5221488	28/11/2017
AGUIRRE, SILVIA NOEMI	14519910	5224213	12/12/2017
SALVADOR, SELVA GRISELDA	11071327	5224427	06/12/2017
LOGICA, LIBIA PAOLA	26237514	5219579	23/11/2017
BEJARANO, PABLO RAFAEL	26585519	5222321	30/11/2017
VERA, ETELVINA GABRIELA	29971306	5224123	11/12/2017
CABRERA, GRISELDA INES	22342009	5219529	23/11/2017
FARIAS, LEANDRO JOSE	36695479	5220475	29/11/2017
ALBORNOZ, NANCY MABEL	26437996	5227367	14/12/2017
CUESTA, LIZA MARINA	24264305	5220236	24/11/2017
LABOUR, EDUARDO ROBERTO	05882371	5224232	06/12/2017
ALBORNOZ, ERICA SAMANTA	31521571	5224120	07/12/2017
GARAY, CARINA MARIA DE LOS	26150040	5223684	06/12/2017
GONZALEZ, MIRTHA EDUARDA	14202766	5222061	30/11/2017
IBARROLA, HUGO OSCAR	16010057	5218947	23/11/2017
NUÑEZ, MARIA ESTER	12126165	5220748	24/11/2017
GARCILAZO, BEATRIZ DEL CARMEN	12133178	5224322	07/12/2017
ORTIZ, MARINA DEL VALLE	17120771	5223701	05/12/2017
POSDELEY, CESAR EXEQUIEL	32509886	5221204	27/11/2017
KAPP, ANDREA BEATRIZ	27157711	5226849	13/12/2017
TORRES, IVANA CEFERINA	27253948	5225537	13/12/2017
FERNANDEZ, HORACIO ESTEBAN	18141341	5225516	11/12/2017
IGLESIAS, JULIO FELIX	17797692	5220065	23/11/2017
PAINÉ PICHUN, ANGELINA	04162476	5226633	13/12/2017
PREIZ, YANINA CAROLINA LUCRECIA	29471656	5220282	23/11/2017
HERNANDEZ, VICTOR HUGO	30523401	5221391	28/11/2017
HERING, GUSTAVO JAVIER	22381764	5226670	14/12/2017
FALCON, MONICA ALEJANDRA	24399779	5227654	14/12/2017
BARRIOS, FACUNDO GUSTAVO	25342594	5225804	11/12/2017
SANCHEZ, LUCIANO ILDEMAR	29782238	5221561	28/11/2017
RODRIGUEZ, LILIANA GRACIELA	22892270	5220304	24/11/2017
ANDINO, CARLOS LAUREANO	28661862	5221898	29/11/2017
AUBERT, CINTHYA SOLANGE	33502959	5220525	24/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DUVAL, ALICIA MICAELA	05930920	5220814	24/11/2017
YACOB, RICARDO ALFONSO	13883225	5226436	13/12/2017
CUATRIN, MARCIA LUISA VANESA	28257151	5226368	13/12/2017
LOPEZ, OMAR ALFREDO	12042868	5227858	15/12/2017
PEREZ, AMALIA ALEJANDRA	16611034	5220342	24/11/2017
DELGADO, MIGUEL ANGEL	13229278	5224383	07/12/2017
ACOSTA, FRANCISCA CELINA	16360425	5225985	13/12/2017
DIAZ, LORENA ROXANA	24592816	5227774	15/12/2017
BURGOS, SILVIA GRACIELA	16794045	5227036	14/12/2017
LEZANA, CRISTINA FABIANA	20100522	5224976	07/12/2017
LOPEZ, CARLOS MARCELO	23450090	5226090	12/12/2017
DIAZ, MIGUEL ANGEL	27599794	5226547	12/12/2017
SALINAS, MARTA LIDIA	22763734	5220470	24/11/2017
MONGE, CARLOS MIGUEL	16958461	5220424	24/11/2017
ENRIQUE, JULIO CESAR	16327246	5224920	11/12/2017
BELLAGAMBA, ADRIAN ALFREDO	23051793	5225741	11/12/2017
DURE, CRISTIAN DANIEL	30360917	5223822	05/12/2017
GAUNA, LIDIA	14831784	5220429	24/11/2017
FALCON, CARMEN ESTER	10229999	5222115	30/11/2017
ROJAS, FRANCISCO	22295924	5223662	05/12/2017
KINDERNECHT, GABRIELA LORENA	27836967	5226846	14/12/2017
RAMIREZ, JUAN ANGEL	17506550	5225120	11/12/2017
VILCHES AGUILAR, GUSTAVO FABIAN	21617958	5226814	14/12/2017
ESTIGARD, LIDIA CARMEN	21841685	5220098	23/11/2017
COLLAUD, JORGE ALBERTO	20189292	5224446	06/12/2017
ANGLES, SILVINA FABIANA	20189739	5219270	23/11/2017
CALDERON, CLAUDIA FABIANA	26332084	5219840	27/11/2017
ZORZOLI, SILVIA CARINA	26332800	5227922	15/12/2017
RODRIGUEZ, DIEGO MARTIN	29472112	5219420	23/11/2017
LABORDE, JORGE ISMAEL	14215219	5221581	29/11/2017
VARGAS, MARIO ALBERTO	17704627	5220410	24/11/2017
BLANCO, ANGELA ESTELA	11071488	5224875	07/12/2017
MOLINA, STELLA MARIS	12251169	5219082	27/11/2017
GONZALEZ, RAUL EMILIO	30782724	5226941	15/12/2017
FERNANDEZ, MARIELA PATRICIA	21647108	5225330	15/12/2017
DUARTE, LEANDRO MATEO	28809508	5220501	27/11/2017
SUAREZ, CLAUDIA VIVIANA	17616135	5227734	15/12/2017
BENITEZ, MARIA DEL CARMEN	17623750	5224494	11/12/2017
BETINSOLI, ELIAS ESTANISLAO	16866696	5220056	23/11/2017
BASUALDO, CARLOS ALBERTO	08422054	5221787	29/11/2017
VELASQUEZ, LUIS RAMON	16795597	5220167	23/11/2017
STOPPELLO, ELIDA JUANA	16466573	5225497	11/12/2017
BORDON, LILIANA RAFAELA DEL	16467073	5221910	30/11/2017
VITASSE, MARIA CARLOTA	22165305	5226707	14/12/2017
NOVAU, MARIA LAURA	30300827	5223720	12/12/2017
MOLINA, SERGIO DANIEL	22690231	5220131	24/11/2017
MEDINA, CLAUDIO RUBEN	32600118	5224715	12/12/2017
VALLI, EDUARDO RAMON	24399962	5220528	24/11/2017
ARIAS, MARIA EUGENIA	25599220	5222079	30/11/2017
GODOY, NELIDA ROSANA	25616391	5224429	12/12/2017
PESSARINI, SILVINA RITA	20255849	5224263	06/12/2017
GODOY, JOSE LUIS	22165583	5219656	23/11/2017
ROLON, DANIEL OSCAR	22168443	5223787	11/12/2017
GALLOP, NOEL HERNAN	28349624	5221925	29/11/2017
GAITAN, PABLO ADRIAN	28356422	5223865	06/12/2017
MILESSI, ANDREA VIVIANA	25684559	5225027	11/12/2017
RIERA, GISELA VANINA	26080687	5224914	07/12/2017
SILVA, JUAN ALFONSO	21735483	5221820	30/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SILVA, JUAN ALFONSO	21735483	5222053	30/11/2017
MAQUIAVELO, MARTA SUSANA	17937117	5221539	29/11/2017
RAMIREZ, GERMAN ALEJANDRO	22243316	5223708	05/12/2017
PFARHER, JUAN CARLOS	13008659	5220002	24/11/2017
CORONEL, CLAUDIO OSCAR	17501810	5225572	11/12/2017
RIOS, JORGE ABEL	10748077	5225001	11/12/2017
MOREL, VALERIA BEATRIZ ALICIA	22026893	5223447	05/12/2017
BREGANT, MARIA DEL PILAR	14294519	5226346	15/12/2017
SCHENONE, MARIA DEL CARMEN	04543290	5219642	23/11/2017
CORTEZ, RICARDO	11829473	5218751	24/11/2017
BRESCASIN, CARLOS ALBERTO	20361040	5222389	30/11/2017
TARABINI, GISELE MARIA JOSE	29341620	5217169	24/11/2017
SOSA, SILVIA MARIELA	17487542	5226434	12/12/2017
MIÑO, MARGARITA	17987382	5221678	29/11/2017
AGUIAR, ANA BELEN	32507122	5221703	29/11/2017
PEREYRA, MONICA YOLANDA	20702179	5222712	04/12/2017
PEREYRA, MONICA YOLANDA	20702179	5224740	11/12/2017
VALLEJOS, VIOLETA IRIS	12781447	5220537	24/11/2017
LOZA, JESUS HUGO MARCELO	34014015	5221889	29/11/2017
TORRILLA, RITO MARCELO	18491278	5225171	14/12/2017
VILLALBA, MARIA ROSA	23613373	5220613	29/11/2017
LOZANO, DEBORA MARIA ANTONIETA	28915598	5226975	14/12/2017
HAUFF, OTILIA	13873527	5217480	24/11/2017
GOMEZ, SANTA JOSEFA	17192045	5227054	15/12/2017
REYES, PEDRO BERNARDO	23144751	5225460	12/12/2017
SOTELO, BLANCA ROSA	21425805	5227001	15/12/2017
YIEDRO, ADRIAN FERNANDO	18214252	5226143	12/12/2017
SOSA, CESAR OMAR	18370618	5222621	01/12/2017
LEDESMA, CAMILO DANIEL	12756056	5226755	13/12/2017
ALTAMIRANO, SERGIO MARIA DANIEL	16531565	5227388	14/12/2017
JAIME, PEDRO CESAR	16531950	5225501	11/12/2017
DEL VALLE, CLAUDIA ALEJANDRA	21650082	5220586	24/11/2017
OLGUIN, ANA MARIA	14830353	5227015	13/12/2017
PORTILLO, OSVALDO ARIEL	23975817	5225525	11/12/2017
MILITELO, MIGUEL EDUARDO	25861440	5220373	29/11/2017
FABRE, ELIDA CRISTINA MARIA LUZ	16166221	5225722	11/12/2017
AQUINO, MARIA ANGELICA NOEMI	16166350	5224791	07/12/2017
VARISCO, ADRIANA ALEJANDRA	16166516	5227936	15/12/2017
TOLEDO ESCOBAR, RAMON LUIS	12728056	5220359	24/11/2017
LEONES, EMILCE GABRIELA	23578488	5226079	12/12/2017
BENEDETTI, MAXIMILIANO EMILIO	29170915	5226240	12/12/2017
PEREZ, GRISELDA RAMONA ADELINA	20894384	5226915	15/12/2017
GALIUSI, GABRIELA ELIANA	20894790	5224364	11/12/2017
SCHMAEDKE, LILIANA RAQUEL	14604029	5220173	24/11/2017
MONSERRAT, RAMON ERNESTO	22584961	5227728	15/12/2017
SOSA, CLAUDIA ALEJANDRA	22150634	5223763	05/12/2017
VIVAS, BALBINO MIGUEL	14076409	5227456	14/12/2017
DE URQUIZA, MARIA MARTINA	14367349	5220050	23/11/2017
ENRIQUE, MARIA DEL ROSARIO	17887551	5226345	12/12/2017
TRINIDAD, ERNESTO	13723634	5225726	11/12/2017
GIMENEZ, RUBEN ALFREDO	17044164	5223369	04/12/2017
BUSCHIAZZO, LORENA NOEMI	23857384	5214179	23/11/2017
ACUÑA, NORMA ELIZABETH	23859701	5219509	24/11/2017
BARRETO, MARIA ELENA	13599839	5215666	24/11/2017
GOMEZ, LILIANA CARMEN	13877846	5224927	14/12/2017
VERGARA, ALICIA ESTELA	17167508	5226019	13/12/2017
SCHIERA, PATRICIA LILIANA	18243681	5227793	15/12/2017
GONGORA, ANALIA SILVINA	21698184	5223532	06/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ECHEVETTI, DIEGO MARIANO	28468077	5223451	11/12/2017
LUCIANI, ROSA	17962798	5227008	13/12/2017
GALLIUSI, MARIELA	17962933	5220592	27/11/2017
RIVERO, SANDRA PATRICIA	21530787	5225109	07/12/2017
FLORES, LUIS ALBERTO	25031503	5220005	24/11/2017
LACUADRA, MIRTA LILIANA	21839144	5225264	11/12/2017
VALLEJOS, LIDIA BEATRIZ	06046940	5219231	23/11/2017
MIGUEL, JULIO ALBERTO	21698190	5224492	07/12/2017
CASALA, CARLOS ENRIQUE	21698353	5222647	04/12/2017
SAIN, JORGE ALBERTO	18544655	5221463	28/11/2017
BRITO, MIRTA ANALIA	25861558	5223716	06/12/2017
FERNANDEZ, ARMINDA AZUCENA	06135920	5223620	05/12/2017
FERNANDEZ, ALEJANDRO	14357874	5222357	30/11/2017
MARTINEZ, MARIELA BEATRIZ	26875511	5219970	27/11/2017
PUCHETA, MARIA OFELIA	23129618	5225681	11/12/2017
LAUGAS, MARIA GABRIELA	28779018	5226841	14/12/2017
OLANO, SALVADOR	16424760	5227067	14/12/2017
RODRIGUEZ, MARIA ROSA	20548400	5222606	04/12/2017
PACHIOTTI, MILTON DARIO	26809523	5227346	14/12/2017
MAIDANA, CORINA ELADIA	30764361	5223535	06/12/2017
VIDAL, JOSE ERNESTO	12781496	5224119	11/12/2017
METRAILLER, CESAR ALBERTO	17329987	5221387	29/11/2017
LOPEZ, FABIAN JESUS	21065168	5225731	14/12/2017
DELGADO, EMILIO JOSE	30206106	5226777	14/12/2017
GONZALEZ, ELSA ESTER	13317444	5227660	15/12/2017
FONTANA, RAMONA ROSA	13317577	5222715	05/12/2017
GUTIERREZ, RICARDO EMANUEL	33624418	5218190	28/11/2017
ROMERO, SERGIO GABRIEL OMAR	39260081	5219738	27/11/2017
GONZALEZ, CESAR DANIEL	26830554	5222641	01/12/2017
GONZALEZ, KARINA EMILCE ASUNCION	24343686	5221747	30/11/2017
SOSA, PABLO MAXIMILIANO	31847694	5225817	12/12/2017
PIGHETTI, MARIO DANIEL	26377545	5227804	15/12/2017
BROGUET, MARIA SOL	32103545	5223653	05/12/2017
FIGUERAS, RAMON JESUS RAFAEL	20290436	5220200	23/11/2017
LOPEZ, MARCELA NOEMI	29766889	5226469	13/12/2017
ALEGRE, ALEXIS MAXIMILIANO	31017199	5220559	24/11/2017
QUIROGA, JONATHAN FERNANDO	41189491	5223847	05/12/2017
CASCO, YOLANDA AMELIA	14648903	5224574	15/12/2017
MEDINA, MARIA LUCRECIA	14650598	5223717	05/12/2017
SANTANA, CLAUDIO LISANDRO	23619409	5226617	14/12/2017
PEREIRA, MIGUEL MAXIMILIANO	27507449	5220232	28/11/2017
MIÑO, LILIANA GRACIELA	27507538	5226342	12/12/2017
SOTO, MARIA SERAFINA	12114864	5216555	24/11/2017
SOTO, MARIA SERAFINA	12114864	5227145	15/12/2017
MANSILLA, LILIANA BEATRIZ	16611701	5227149	15/12/2017
ISAURRALDE, MIRTA NOEMI	16612470	5221223	28/11/2017
VIDELA, MONICA PATRICIA	16612639	5222618	01/12/2017
CAUZZI, GUILLERMO DANIEL	26810902	5226735	13/12/2017
CHAPARRO, MARIA DEL CARMEN	10812755	5225759	14/12/2017
DEGRAF, MABEL ESTER	13718489	5223674	06/12/2017
IBARRA, ALEJANDRO JOSE	25236564	5225384	14/12/2017
REYES, ESTEBAN GUALBERTO	13043616	5224137	06/12/2017
SANTA CRUZ, LEONARDO RAUL	17872234	5225049	07/12/2017
ANTUNEZ, MARCELO DAMIAN	26306805	5224812	06/12/2017
FRANCO, LILIANA BEATRIZ	16103274	5216439	23/11/2017
EKKERT, SILVIA GRACIELA	12431634	5221349	28/11/2017
MORALES, ALEXIS NAHUEL ELIAN	37543671	5224401	06/12/2017
FLORES, ALEXIS DANIEL	29169507	5220272	23/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DELFINO, CRISTIAN DANIEL	29169890	5227671	15/12/2017
FRIAS, MARIA GABRIELA	18642562	5225455	11/12/2017
VENTURA, MARIELA FABIANA	20189123	5220675	27/11/2017
IBARRA, CLAUDIA BEATRIZ	20189145	5227002	13/12/2017
COTTONARO, ANDREA CARINA	20189471	5227382	14/12/2017
ALFARO, SUSANA MERCEDES DEL	14718856	5226402	12/12/2017
TOYA, MARIANA SOLEDAD	31521244	5225275	07/12/2017
MIGUELES, VALERIA ADRIANA	25032392	5226319	13/12/2017
BERGUÑAN PRETZ, PAOLA MARIANA	25032655	5225798	11/12/2017
GERVASUTTI, LORENA MARIANA	25033014	5225361	11/12/2017
SILVA, OSCAR ANIBAL	14160798	5220214	23/11/2017
IBAÑEZ, AURORA	12426264	5220076	23/11/2017
FITA, MARCELINO RICARDO RAMON	30829375	5227798	15/12/2017
TELECHEA, MAURICIO ANTONIO JAVIER	26441434	5226995	13/12/2017
FONTAN, CARLOS RAMON	24469032	5226243	12/12/2017
CABALLERO, JUAN PABLO	24592163	5226187	12/12/2017
GUERRERO, PABLO GASTON	24592173	5227395	14/12/2017
ENRIQUE, WALTER EDUARDO MATIAS	27266092	5227648	15/12/2017
PAEZ, JORGE RAUL	14853860	5223545	05/12/2017
GARCIA, GLADYS MABEL	23009433	5223667	05/12/2017
HOSKO, RAMON	13419771	5224425	07/12/2017
ZARZA, EDUARDO ESTEBAN	26711536	5220325	27/11/2017
KISCHNER, LUIS MARTIN	28210388	5224898	07/12/2017
CASA, CAROLINA SOLEDAD	28676821	5222046	29/11/2017
CASTAÑEDA, GERARDO MANUEL	28717474	5225930	12/12/2017
PICCINI, CRISTIAN FRANCO EXEQUIEL	31689700	5226712	13/12/2017
BLANCA, MANUEL SEBASTIAN	21530927	5224476	06/12/2017
NUÑEZ, ROSA MARQUEZA	14076368	5226856	13/12/2017
RIOS, JORGE ANTONIO	20776587	5219715	23/11/2017
RETAMAL, LUIS IVAN	25684757	5224522	06/12/2017
ESCOBAR, GUSTAVO FABIAN	21538665	5224824	07/12/2017
DE LOS SANTOS, CARLOS MARCELO	21538724	5224294	06/12/2017
RUMITE, PABLO ALEJANDRO	29969849	5225563	14/12/2017
PEREYRA, MIGUEL EDGARDO	20894660	5220517	24/11/2017
RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	26276313	5221574	30/11/2017
FORNERIS, ALEJANDRA BIBIANA	16592106	5222691	04/12/2017
BERENTS, ROSA GRISELDA	16849891	5227636	15/12/2017
PAYSSE, CEFERINO DANIEL	21595701	5225073	11/12/2017
AMARILLO, ALBERTO DARIO	21595920	5221427	29/11/2017
AMARILLO, ALBERTO DARIO	21595920	5224355	07/12/2017
COMAS, NADIA TERESITA	33502483	5224637	15/12/2017
COSENTINO, ANTONIO ALBERTO	17277449	5225444	11/12/2017
FERRARI, GISELA MARINA	29778677	5227000	15/12/2017
RAMIREZ, JUAN BAUTISTA	16075223	5221860	30/11/2017
MARTINEZ, MACARENA MAGALI	34370962	5224502	07/12/2017
VARGAS, GRISELDA ROSANA	24467540	5225132	12/12/2017
GOMEZ, FACUNDO JULIAN	33009332	5219626	23/11/2017
DIAZ, MIGUEL ANGEL	14367544	5220874	29/11/2017
ADRA, MIGUEL ANGEL	14367845	5225855	12/12/2017
KALBIN, ELSA ROQUELINA	22511837	5223643	07/12/2017
CABRAL, MARCOS ANTONIO	23504582	5219412	29/11/2017
CARLETTI, NIDIA INES	10681044	5225518	11/12/2017
BORGHELLO, CARLOS DANTE	17278142	5226266	13/12/2017
LIMA, CAROLINA MARIA EUGENIA	25307477	5225226	13/12/2017
LOPEZ, JOSE CARLOS JESUS	23880269	5227526	14/12/2017
MOYANO, JOSE MARIA	12123482	5224785	12/12/2017
VIGNA, GABRIELA ALICIA	20590151	5227551	15/12/2017
WENDLER, NOELIA ELISABET	31211229	5220793	27/11/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ZARZA, DANIELA MABEL	33863816	5217995	24/11/2017
HARTMANN, SERGIO RUBEN	17491112	5220250	30/11/2017
ANTIVERO, GUSTAVO JAVIER	17459951	5219922	23/11/2017
CAMPDESUÑE, DANIEL LEANDRO	21491473	5221894	29/11/2017
BALCAZA, EVA VALENTINA	13353237	5227522	14/12/2017
MORENO, STELLA MARIS	13353772	5216623	29/11/2017
ROSELLI, ANDREA SUSANA	17277553	5223515	05/12/2017
MARTINEZ, NANCY ELIZABETH	28783883	5218023	23/11/2017
MOSQUEDA, ABELARDO ALBERTO	22892865	5220253	28/11/2017
ALVAREZ, MARTIN ALEJANDRO	24951951	5220307	23/11/2017
VILLAMEA, JUAN IGNACIO	34495586	5221494	29/11/2017
PRINA, EUGENIA MARIANA	32514208	5222530	04/12/2017
DIAZ, MARIA ALEJANDRA	25684062	5222858	11/12/2017
AYALA, BEATRIZ DEL CARMEN	24177919	5223786	05/12/2017
AREBALO, HUMBERTO JAVIER	21667873	5224323	11/12/2017
PEREZ, MARCELO	29341829	5225783	11/12/2017
BRUNENGO, RUBEN ENRIQUE	21839298	5226750	13/12/2017
TONUTTI, DIEGO FABIAN	21839804	5227672	14/12/2017
JAMARDO, MARIO ALEJANDRO	25920179	5227322	14/12/2017
MANSILLA, EDGARDO MATIAS	31202595	5225062	11/12/2017
CANALIS, MAXIMILIANO DANIEL	34014997	5226353	14/12/2017
RUGE, ANDRES ELIO	17963216	5225752	11/12/2017
OLMOS, CARLOS ALBERTO	16611478	5227114	15/12/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 030. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12944/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de ENERO 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SCIME ADRIANA ALICIA	05701123	1024988	03/01/2018
COOLEN MARCELA ALLEJANDRA	18668066	1025546	11/01/2018
GARCIA LUISA	06040870	1026596	25/01/2018
BERRIOS FLAVIA LORENA	24897313	1026244	19/01/2018
GRIFOL ELIZABETH NOEMI	12663248	1025573	11/01/2018
ROMERO MATILDE	23018883	1025710	12/01/2018
FIGUEROA RAMON EDUARDO	14961402	1026350	22/01/2018
RODRIGUEZ ANA MARIA	16214318	1024739	28/12/2017
BARRIOS BRUNO	05761861	1023269	05/12/2017
RAMOS VICENTE	12398865	1024999	04/01/2018
DOMINGUEZ JORGE ALEJO	08027341	1025665	12/01/2018
PEREZ NELIDA YOLANDA	04953883	1025082	05/01/2018
GUTIERREZ JORGE DOMINGO	14697366	1025259	08/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BOTTO ROBERTO DANIEL	16445347	1025933	16/01/2018
MURATORE CONCEPCION	04224714	1025858	16/01/2018
SOSA RAMON FERNANDO	05542600	1026396	23/01/2018
CHARCA EMILIANA	21703376	1025836	15/01/2018
PEREZ DAMIANA	04592202	1025202	08/01/2018
VILLARREAL MARIA ESTER	05305414	1026422	23/01/2018
FLORES MARIA DEL ROSARIO	20110842	1025830	15/01/2018
ZARZA SUSANA ANGELICA	05759443	1025683	12/01/2018
RETAMOSO JUAN ALBERTO	27204513	1026040	17/01/2018
POSCH CLARA MARTA DEL VALLE	11682035	1024983	03/01/2018
OLIVA NIDIA SUSANA	12249170	1026075	18/01/2018
FIGUEROA MIRTHA SUSANA	14488134	1025560	11/01/2018
MIRANDA MARIA SALOME	18638278	1025768	15/01/2018
BARROS SARA EDITH	06359489	1026366	23/01/2018
JULIA MARTA HAYDEE	13054171	1025353	09/01/2018
MENACHO MONTERO MAXIMO	93274601	1025616	11/01/2018
TABORDA TORIVIA IRENE CEPRIANA	04431245	1026009	17/01/2018
GARZON JANET DEL MILAGRO	33754791	1026154	18/01/2018
AGUIRRE ANGELA SUSANA	10970757	1026601	25/01/2018
ROLON RODOLFO ALFREDO	05527574	1025713	12/01/2018
GONZALEZ HECTOR	07324880	1026659	25/01/2018
CANDIDO ISABEL	16347098	1024587	27/12/2017
ZARIS CRISTINA	20604956	1025671	12/01/2018
HOYOS ELISA HAYDEE	17360730	1024815	29/12/2017
BENITEZ OLGA	11000901	1025980	17/01/2018
BELLINI MIGUEL ANGEL	07591933	1025871	16/01/2018
RIQUELME ANGELICA	04148434	1025316	09/01/2018
ORDOÑEZ EDUARDO FABIAN	20357530	1024970	03/01/2018
FRANZANTI NILDA BEATRIZ	04422793	1025884	16/01/2018
BERTI CLAUDIA SILVIA	21434505	1024328	21/12/2017
MUÑOZ LUISA	04848281	1025797	15/01/2018
AGUILERA JORGE LUIS	22513932	1025910	16/01/2018
PEREYRA JESUS MANUELA	03175234	1025648	12/01/2018
BAMBES NICOLAS	07258959	1026153	18/01/2018
IBAÑEZ ESTEBAN GUSTAVO	20739114	1025874	16/01/2018
PEDERIVA LUIS MIGUEL	32123137	1025615	11/01/2018
BARRIOS RAMONA ELENA	05014499	1025892	16/01/2018
GAUJAN MARCELA SOLEDAD	28493401	1026354	23/01/2018
BELTRAN ALEJANDRO DE JESUS	07253123	1026604	25/01/2018
BILLORDO MARIA ALIDA	12624401	1025870	16/01/2018
SANABRIA CLAROS LEONIDA	92892862	1026279	22/01/2018
TUTI NELIDA	03487597	1025447	10/01/2018
LILLO GRISELDA PAOLA	25362686	1025612	11/01/2018
DELURET MARGARITA SALOME	04864620	1023875	15/12/2017
TRONCOSO OSCAR	06902937	1025733	12/01/2018
VILLAMEA SANTA RUFINA	03923738	1026610	25/01/2018
RODRIGUEZ ANIBAL	08543941	1025586	11/01/2018
BUSTOS JUAN SEGUNDO	06997071	1025087	05/01/2018
PIZARRO JUANA	05410350	1025722	12/01/2018
ENCINA WALTER OMAR	16470343	1026761	26/01/2018
SANCHEZ JUAN JOSE	21854249	1026021	17/01/2018
NIETO ANTONIO DE JESUS	14666817	1025661	12/01/2018
FERRER MARIA LUISA	18605779	1025942	16/01/2018
CAMPOS LILIANA SOLEDAD	28835459	1026168	19/01/2018
VIDELA ROBERTO MARCELO	08282520	1025015	04/01/2018
ROMERO JUAN CARLOS	08183261	1025819	15/01/2018
ABALO TERESA RAQUEL	06055065	1025431	10/01/2018
OLGUIN YOLANDA DELIA	25428877	1025643	12/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROJO ROMINA GABRIELA	32020171	1026437	23/01/2018
CABRERA LUIS ALBERTO	11920640	1025261	08/01/2018
LISTA LIDIA AZUCENA	04638146	1025590	11/01/2018
TADUYO JULIO	07283366	1025235	08/01/2018
VILLALBA ELISA	20297684	1026341	22/01/2018
AGUIRRE MONICA ELIZABETH	18591626	1025391	10/01/2018
ROMERO DORA PATRICIA	27541312	1025853	16/01/2018
GALINDO LUIS EDUARDO	05884084	1026477	24/01/2018
LORENZO SANTIAGO ISMAEL	05382912	1026128	18/01/2018
RODRIGUEZ GLADYS LUCRECIA	05926699	1026096	18/01/2018
VARGAS ELVA RAMONA	05797657	1025712	12/01/2018
GOMEZ DE LA COLINA ROSA ALICIA	13494408	1025775	15/01/2018
SANCHEZ MARIA ISABEL	14692984	1025957	17/01/2018
TORRES EMILIO	11545271	1026569	24/01/2018
CANEDO SILVIA	33100418	1025706	12/01/2018
CORDERO JUAN CARLOS	04747626	1025886	16/01/2018
VERA NICOLASA ENCARNACION	05580645	1024864	02/01/2018
BARCELO MEDINA RAMONA BEATRIZ	11497510	1025234	08/01/2018
CASTILLO AMANDA BEATRIZ	10099810	1025244	08/01/2018
CARMONA TERESA NOEMI	22828352	1026490	24/01/2018
MUÑOZ MABEL BEATRIZ	10325333	1025924	16/01/2018
CARRIZO LIDIA ISABEL	12178005	1025724	12/01/2018
LOPEZ MARIA EVA	11807857	1025937	16/01/2018
GUZMAN NELIDA AZUCENA	12856096	1026158	19/01/2018
ROBOTTI ZULEMA MARIA	05696108	1025705	12/01/2018
AVALOS PATRICIA ALEJANDRA	17295008	1025268	08/01/2018
SALLAGO RAMON RICARDO	22780974	1024764	29/12/2017
CORNEJO IGNACIO MATEO	08312527	1026208	19/01/2018
AYALA JACQUELINE ESTER	39666599	1025966	17/01/2018
ROCA MARIA ANTONIA	11487738	1025676	12/01/2018
GUAJARDO MARIA ANGELICA	12030644	1025921	16/01/2018
ARIAS NATANAEL	27407575	1026239	19/01/2018
LUCERO CLEMENTE FLAVIO	06869487	1025362	09/01/2018
PEREYRA ELENA RITA	04654607	1025662	12/01/2018
SUAREZ MARIA ESTHER	13855515	1024899	02/01/2018
FIRPO LIDIA BEATRIZ	05734122	1026669	25/01/2018
SANZ OLINDA ISABEL	10831661	1025650	12/01/2018
PASCUAL CECILIA	14479840	1025770	15/01/2018
RUMI GRISELDA ELISABETH	10094182	1026253	19/01/2018
GUZMAN DIEGO ALVARO	20609890	1022189	21/11/2017
FERNANDEZ FRANCISCA	06177641	1026199	19/01/2018
RODRIGUEZ MERCEDES LILIANA	18258040	1026020	17/01/2018
BALLESTEROS EDUARDO	10205842	1025468	10/01/2018
MATURANO SILVIA LILIANA	14601366	1026143	18/01/2018
CENTURION CELIA NOEMI	17422273	1025749	12/01/2018
CASTRO PUBLIO ALFREDO ROBERTO	08158571	1026272	22/01/2018
JUAN JORGE MAURICIO	10042992	1026129	18/01/2018
PEREZ MARIA CRISTINA	10321700	1025285	09/01/2018
PISAURI RODOLFO JOSE LUIS	11913323	1025293	09/01/2018
FUNES ANDREA CECILIA	24057955	1026106	18/01/2018
ALTAMIRANO ALEJANDRO FAUSTINO	06699229	1026473	24/01/2018
CATRINAO JACINTA FELICIANA	05644677	1025687	12/01/2018
GODOY DOMINGO ALBERTO	04985832	1026237	19/01/2018
TORREZ AVELINA ITATI	25949144	1025990	17/01/2018
LEVEQUE MARIA SOLEDAD	31366156	1025518	11/01/2018
ESCOBAR RAUL LEANDRO RENE	29095199	1025614	11/01/2018
VERA MAUREIRA OCTAVIO FRANCO	40370525	1025602	11/01/2018
LUCERO LAUREANO SERAFIN	08028638	1025801	15/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LOPEZ ROSA ELENA	11260922	1025519	11/01/2018
FABRISSIN ANA MARIA	11304772	1026363	23/01/2018
AVALOS GARCIA TERESA	92354232	1025862	16/01/2018
BENITEZ BENJAMINA	92355278	1025435	10/01/2018
SANABRIA MARIO	08187552	1025313	09/01/2018
FERNANDEZ JAVIER ELIAS	31105374	1025838	15/01/2018
CANADA TERESA	04267021	1026561	24/01/2018
AGUILERA FABIANA	10343161	1025940	16/01/2018
BARTOLO ISIDORO	08215906	1025767	15/01/2018
BARTOLO ISIDORO	08215906	1025769	15/01/2018
BUSTOS PAULO JULIAN	08686893	1025919	16/01/2018
CAPONETTO HUGO ALFREDO	08725852	1024907	03/01/2018
BRESCIANI CLAUDIA LUJAN	42671128	1026390	23/01/2018
BRISUELA JUAN ANGEL	18229030	1025219	08/01/2018
MORALES FELIX RAMON	05095419	1024927	03/01/2018
LESCANO VERDUN LADISLAO	17967857	1026074	18/01/2018
NIEVA PEDRO DOMINGO	08345317	1026174	19/01/2018
DOMINGUEZ MARTA SUSANA	11144594	1025423	10/01/2018
SANCHEZ HIPOLITO	10953180	1025292	09/01/2018
PALACIO MIRIAM YOLANDA	22469448	1025610	11/01/2018
RIVERO ELVIRA	04706461	1026084	18/01/2018
SUAREZ ROBERTO CRISTIAN	35564168	1026145	18/01/2018
SOSA VERONICA ROSA DEL VALLE	12433096	1025254	08/01/2018
SOSA VERONICA ROSA DEL VALLE	12433096	1025256	08/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 024. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12948/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Rivadavia 1523 Piso 8° Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 02 de FEBRERO de 2018, suscripto entre LA EMPRESA y el BANCO DE SAN JUAN S. A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA EMPRESA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO DNI NRO NRO OPERACION FECHA OTORGAMIENTO
 ABAL JULIO CESAR 4516247 1695039 10/01/2018; ACEVEDO GUILLERMO OSVALDO 20551814 1694756 05/01/2018; ACIAR DOMINGO 6888987 1695164 11/01/2018; ACOSTA MARIA ELVECIA 10709253 1695832 19/01/2018; AGUERO JUAN ABEL 10043897 1695087 10/01/2018; AGUERO JUANA ISABEL 5190403 1695563 18/01/2018; AGUERO LUIS RENE 8488865 1694859 05/01/2018; AGUERO PEDRO ESTEBAN 6884878 1695238 15/01/2018; AGUILAR SARA AGUSTINA 13294272 1694721 05/01/2018; AGUIRRE LUIS CARLOS 6018858 1695168 11/01/2018; AHUAD ANALIA DEL VALLE 13867371 1694967 09/01/2018; ALANIS OLGA DEL VALLE 10878042 1695119 11/01/2018; ALARCON VICENTE 7556322 1695395 17/01/2018; ALBELO JUAN ARTURO 6811643 1695211 15/01/2018; ALBORNOZ JUANA ESTEHER 10022883 1695273 16/01/2018; ALCALDE VIVIANA BEATRIZ 16530175 1695083 08/01/2018; ALDERETE CARLOS ERNESTO 14829130 1695100 11/01/2018; ALTAMIRANO MIRTA 11271860 1694780 08/01/2018; ALVAREZ FELIPE 7120390 1695960 22/01/2018; AMEN SARA VICTORIA 17688692 1695637 16/01/2018; ANDRADA MARISA SOLEDAD 28974701 1695633 12/01/2018; APARICIO JUANA 13311511 1695144 12/01/2018; ARACENA ALBERTO 6801357 1694637 04/01/2018; ARAMAYO SEGUNDO HILARIO 7166821 1695456 17/01/2018; ARANCIBIA SILVIA MARIA 11118735 1694607 03/01/2018; ARAVENA EDGARDO IGNACIO 10272417 1694760 08/01/2018; ARCE VICTOR LIBRAN 5935932 1695027 09/01/2018; ARGANARAS HECTOR ROSENDO 16239019 1695053 11/01/2018;

ARIAS MARIA ESTER 5437129 1694584 29/12/2017; ARMENIA MARIA DEL CARMEN 10658344 1694838 09/01/2018; ASCENSAO RENEE CELESTINA 4251283 1694641 04/01/2018; ASCURRA JOSEFINA DIEGA 5575282 1694844 09/01/2018; AYALA JUANA ALEJANDRINA 12453459 1695405 17/01/2018; BAEZ ELSA BEATRIZ 5499400 1695527 17/01/2018; BAGNATO ALEJANDRO ANDRES 14635722 1695478 17/01/2018; BALDERRAMA ROSA CELIA 11283011 1695117 11/01/2018; BALLEJO ILSA NERIZ 6079944 1695561 18/01/2018; BARBOZA POLICARPO 8180115 1694836 09/01/2018; BARONIO DELIA MARIA 4124856 1694732 05/01/2018; BARRIONUEVO MANUEL ANTONIO 7003189 1695085 09/01/2018; BASALDELLA CECILIA ANGELA MARI 6841774 1694696 04/01/2018; BASTIAS LEONARDO ERNESTO 6894824 1695135 12/01/2018; BATALLA LILIANA EDELMIRA ELBA 11673221 1695068 11/01/2018; BAZAN DOLORES CARMEN 4129425 1695141 12/01/2018; BAZAN MERCEDES ALEJANDRA 6351877 1694580 22/12/2017; BAZAN NELIDA DEL VALLE 5779567 1694728 05/01/2018; BECHARDO JOSE RODOLFO 11801651 1695553 18/01/2018; BENAVIDEZ CECILIA ELVIRA 13161965 1694730 05/01/2018; BEPRE MARTA GENOVEVA 10402660 1694643 04/01/2018; BERGES MARIA ANGELICA 5120896 1695001 10/01/2018; BETANCOUR RAUL ORLANDO 11642125 1696016 22/01/2018; BLANCO VICTOR HUGO 13979267 1695130 12/01/2018; BORDONARO MARIA ROSA 6426582 1694740 04/01/2018; BRAVO MARTA CRISTINA 11318532 1695200 15/01/2018; BRIZZIO NILDA RAMONA 4129397 1695045 10/01/2018; BRUSCHINI MARTA MARIA 5803843 1695018 26/12/2017; BURELA ANGELICA CARMEN 5017242 1695884 18/01/2018; CABALLERO FRANCISCO LUCIANO 8222171 1695534 17/01/2018; CABALLERO MIGUEL ANGEL 13540124 1694764 08/01/2018; CABRERA ELSA CLARA 5874470 1695993 22/01/2018; CABRERA MARIANO FLORENTINO 6894904 1694762 08/01/2018; CACERES BLANCA AZUCENA 5074839 1695772 18/01/2018; CACERES PEDRO 4928009 1695055 11/01/2018; CALLA TERESA DEL CARMEN 1769155 1695587 18/01/2018; CAMARASA LILIANA NORMA 12136199 1695046 10/01/2018; CAMPOS MARIO AMERICO 8139664 1695962 22/01/2018; CANTARSIS HECTOR DANIEL 7826402 1695306 09/01/2018; CARABAJAL ALICIA BEATRIZ 13496709 1694722 05/01/2018; CARABAJAL MARGARITA DEL VALLE 4777752 1695958 22/01/2018; CARDOZO VAUDILIA 4438553 1694666 14/12/2017; CARRIZO IRMA DORA 17526189 1695688 18/01/2018; CARRIZO JUAN FLORENCIO 10836350 1694975 09/01/2018; CARRIZO NORMA 4500486 1694635 04/01/2018; CARRIZO SARA DEL VALLE 11175637 1695902 18/01/2018; CASTELLANOS CEZAR MARTIN 7102647 1694629 04/01/2018; CASTILLO CLARA VICENTA 4459639 1695654 17/01/2018; CASTILLO MARIA ESTHER 12518594 1695331 17/01/2018; CEDROLA ROSA MARGARITA 4600252 1695317 16/01/2018; CEJAS ARNALDO 6895954 1694977 09/01/2018; CEJAS BLANCA DEL CARMEN 3975217 1695497 17/01/2018; CERDAN LIDIA ANGELA 11147924 1694672 02/01/2018; CHAJU YOLANDA ANGELICA 5604134 1694668 21/12/2017; CHALE MARTA HAYDEE 3681518 1695160 10/01/2018; CHAVES CARLOS ARTURO 5264641 1695024 08/01/2018; CHAVEZ FELISA DE JESUS 10654062 1694706 05/01/2018; CHAZARRETA ESTELA MARIA 4890086 1694768 08/01/2018; CHOCOBAR CECILIO 7263113 1694965 09/01/2018; CICHILITTI HECTOR FRANCISCO 11963430 1694716 05/01/2018; CISTERNA ARTURO AVELINO DEL VA 8590386 1695059 11/01/2018; CLIMENT HILDA DEL VALLE 3224466 1694627 04/01/2018; CONCHA ANASTACIO ARGENTINO 7196276 1695089 10/01/2018; CONCHA ROSA RAMONA 4496343 1694625 04/01/2018; CONTRERAS JOSE ALBERTO 8124359 1695233 12/01/2018; CONTRERAS LILIA GLORIA 10293157 1694689 04/01/2018; CORDERO ISAAC EDBERTO 8635357 1695338 17/01/2018; CORDOBA MIRTA DORA 5891586 1694631 04/01/2018; CORONEL DELICIA AURORA 18218394 1695661 17/01/2018; CORONEL JOSEFA HAYDEE 13014327 1694877 09/01/2018; CORRADO MIRTHA LUCRECIA 4612367 1694983 09/01/2018; CORVALAN DIMA OMAR 17002774 1694873 09/01/2018; CRUZ ANA MARIA 10325986 1695842 19/01/2018; CUELLO EDITH ISABEL 12669215 1694758 06/01/2018; DAJE ESTEHER EVA 5285299 1695202 15/01/2018; DARRECHE MARTA GRACIELA 6416610 1695049 10/01/2018; DE ANGELIS AIDA 4139692 1694582 28/12/2017; DE LUCCA ANA MARIA 5421476 1694994 10/01/2018; DELGADO ADELAIDA LUCRECIA 3701085 1695500 17/01/2018; DESUA MIRTA SUSANA 6551818 1696003 22/01/2018; DIAZ FELIPA 5155840 1695906 18/01/2018; DIAZ MAGDALENA 5420074 1695207 15/01/2018; DIAZ NESTOR MARIO 8087288 1694583 29/12/2017; DIAZ ROSA 2794775 1695502 17/01/2018; DISCIANNI ROSA MARIA 6286898 1694852 03/01/2018; DOL MARIA CRISTINA 5701789 1694604 03/01/2018; D'ONOFRIO GLADYS ZULMA 4437982 1694685 03/01/2018; DRAGONETTI ANTONIO ALBERTO 4995897 1695113 11/01/2018; ENRIQUEZ MIGUEL ARCANGEL 10573691 1695539 17/01/2018; ESCOBAR JOSE DANIEL 6038984 1694612 03/01/2018; ESTRELLA RAMONA ESMERALDA 6434220 1694774 08/01/2018; FABIAN AGUSTIN RODOLFO 10752029 1694679 03/01/2018; FALCONI MARIA DEL CARMEN 6049441 1694748 04/01/2018; FARFAN DELIA ELDA 5246780 1695236 15/01/2018; FARIAS ISIDORA 4111535 1695557 18/01/2018; FARINA MARTA BRIGIDA 4780967 1694767 08/01/2018; FERNANDEZ EMILIA NORA 4899115 1694602 03/01/2018; FERNANDEZ MONICA CRISTINA 13192471 1694702 05/01/2018; FRANCES SUSANA DEL VALLE 6346961 1694683 03/01/2018; FRANCIS CARLOS ROBERTO 6907698 1695995 22/01/2018; GALLO JUAN CARLOS 24797449 1694981 09/01/2018; GALLO OMAR ORESTE 12265424 1695984 22/01/2018; GANDUGLIA ALBA ISABEL 4450360 1694875 09/01/2018; GARCIA ANA MARIA 6031124 1694781 08/01/2018; GARCIA ROSA ELVIRA 4865888 1694586 02/01/2018; GARINO MABEL ANTONIA 3704517 1694963 08/01/2018; GEREZ LEONOR ELIZABETH 20900575 1694615 03/01/2018; GIL MARIA AMELIA 10378822 1695219 15/01/2018; GIMENEZ ALBERTO MARTIN 5327348 1695121 11/01/2018; GIMENEZ ALICIA NORMA 6033354 1694746 04/01/2018; GOENAGA MARIA GRACIANA 4933855 1695182 12/01/2018; GOMEZ BLANCA ALCIRA DE JESUS 14800938 1695021 08/01/2018; GOMEZ BLANCA ALCIRA DE JESUS 14800938 1695867 15/01/2018; GOMEZ GABRIEL HILARIO 8034466 1695061 11/01/2018; GOMEZ JUAN CANCIO 5190498 1695485

17/01/2018; GOMEZ LEONORA 10597037 1695254 15/01/2018; GOMEZ SEGUNDA 4745176 1694693 04/01/2018; GOMEZ SILVIA MATILDE 12590114 1695430 10/01/2018; GONZALEZ CANDIDA 5417466 1695123 11/01/2018; GONZALEZ GIL VICTORIO ERNESTO 14350989 1694846 09/01/2018; GONZALEZ NORMA ESTELA 5253211 1694673 02/01/2018; GONZALEZ ORLANDO RAUL 16172775 1694868 08/01/2018; GOROCITO CARLOS ALBERTO 8791680 1695805 19/01/2018; GRANATO HILDA ESTHER 3786583 1695091 10/01/2018; GUARAZ MIGUEL ANGEL 11762262 1695048 10/01/2018; GUARDIA RAFAEL VICTOR 8028079 1695035 10/01/2018; GUEVARA ANGEL RODOLFO 14267016 1695064 11/01/2018; GUTIERREZ ALBA ROSA 10978617 1695174 12/01/2018; GUTIERREZ EDELMIRA CRUZ 9749919 1695178 12/01/2018; GUTIERREZ HERMENEGILDO 17590839 1695952 22/01/2018; GUTIERREZ RAQUEL GLORIA 3905690 1695492 17/01/2018; GUZMAN MARIA MERCEDES 12640581 1695308 15/01/2018; HAMBER OLGA ESTER 4228052 1695700 18/01/2018; HEREDIA MARIA ROSA 27135458 1695904 18/01/2018; HERNANDEZ ROSENDO 5266175 1694971 09/01/2018; HERRERA ADRIANA HILDA 14506765 1694984 09/01/2018; HERRERA ANGELA PETRONILA 3997568 1695009 10/01/2018; HERRERA ELIDA AGUSTINA 5601087 1694864 08/01/2018; HERRERA ELSA ALICIA 5491468 1695915 19/01/2018; HERRERA RAUL ALBERTO 12428404 1695106 11/01/2018; HUECHO RAUL 14420967 1695095 11/01/2018; IBANEZ MARCELINO HOMERO 8471058 1695190 15/01/2018; IBARRA PABLA 2623862 1695765 18/01/2018; IGLESIAS MERCEDES OLGA 1771383 1696014 22/01/2018; INMACULADO GREGORIO 6031023 1695722 18/01/2018; IRAOLA RAMONA 4849707 1695278 16/01/2018; IRAOLA RAMONA 4849707 1695282 16/01/2018; IRAOLA RAMONA 4849707 1695283 16/01/2018; JORDAN HUGO HERIBERTO 5092141 1695793 19/01/2018; JUAREZ CARLOS ALBERTO 16479328 1694609 03/01/2018; JUAREZ FRANCISCA MERCEDES 4629796 1694591 02/01/2018; JUAREZ RAMON JUAN 8047140 1695250 15/01/2018; JUAREZ REINA DEL JESUS 10017979 1694832 08/01/2018; JUAREZ ROSA NELIDA 11330935 1695883 18/01/2018; LA BARBA NORA CRISTINA CASANDR 14046864 1695284 16/01/2018; LEGARRIBAY CANDELARIA 6639390 1695125 11/01/2018; LEONES ROSARIO FRANCISCO 5946748 1694621 04/01/2018; LESCANO FILIMON 8137993 1695986 22/01/2018; LOBO MARIO BENITO 8182875 1695007 10/01/2018; LOMBARDI INES BEATRIZ 13077344 1695954 22/01/2018; LOPEZ CLARA ROMULA 5989002 1695267 16/01/2018; LOPEZ LUVA ETELVINA 10021477 1695505 17/01/2018; LOPEZ NIEVES DEL VALLE 5693000 1695057 11/01/2018; LORENZI MARIA ALICIA 4597441 1695507 17/01/2018; LUCERO ELVA ROSA 6394617 1694992 10/01/2018; LUCERO HERMELINDA 6714916 1695221 15/01/2018; LUNA CLARA ROSA 12325187 1695956 22/01/2018; LUNA GUIDO ALFREDO 8172141 1695099 11/01/2018; LUNA PEDRO ANTONIO 5396080 1695066 11/01/2018; LUQUE SARA DELIA 6389685 1694834 08/01/2018; MACHADO OSCAR VICENTE 10158823 1695840 19/01/2018; MACHNAU DELIA BEATRIZ 12263270 1696020 22/01/2018; MACIAS JUANA ROSA 4981706 1695438 17/01/2018; MACIEL TERESITA ELENA 4259848 1695630 11/01/2018; MARANGHELLO MARIA DEL CARMEN 986887 1695252 15/01/2018; MARTIN CARLOS ALBERTO 8493252 1695111 11/01/2018; MARTINEZ MARIA CRISTINA 11705778 1695528 17/01/2018; MARTINEZ RAMON REINALDO 8388716 1695706 18/01/2018; MASCETTI NELIDA IRENE 5196038 1694587 02/01/2018; MATTIO IDOLINA OFELIA 10899039 1695890 18/01/2018; MAUNA TIMOTEO ANGEL 10826062 1694736 03/01/2018; MAZPARROTE LUCIA ELBA 4405649 1694988 10/01/2018; MEDINA CARLOS RENE 12265852 1695213 15/01/2018; MEDINA MARTA DELFINA 12352709 1695102 11/01/2018; MENDEZ ALBERTO LUCIANO 10308948 1695262 16/01/2018; MENDEZ ALFREDO HUGO 5251850 1695589 18/01/2018; MENDEZ VICENTE 8072573 1695380 17/01/2018; MIERE SILVIA ADELINA 4871615 1695000 10/01/2018; MIRANDA HECTOR CARMELO 8099840 1695063 11/01/2018; MOLINA SERAFINA ANA 10318627 1695748 18/01/2018; MOLLANO TOMAS ANTONIO 7251740 1694738 04/01/2018; MOLLO CARMEN VICTORIA 5144094 1695133 12/01/2018; MONTANA CARMEN CRUZ 10037582 1694772 08/01/2018; MONTEROS PEDRO OSMAR 4958325 1695246 15/01/2018; MONZO MARIA ELENA 4456221 1695574 18/01/2018; MORALES NIDIA RUMILDA 13674938 1695719 18/01/2018; MORENO JORGE 7568710 1695097 11/01/2018; MORENO MIRTA DEL VALLE 6048436 1695944 19/01/2018; MUNDIN MARIO ANTONIO 8515568 1695003 10/01/2018; NASTRALA MARIA CRISTINA 5987485 1695025 09/01/2018; NAVARRETE LAURA HORTENCIA 4574195 1694623 04/01/2018; NEIROT ORLANDO ARGENTINO 11327708 1694691 04/01/2018; NUNEZ ALBERTO ENRIQUE 7808020 1695240 15/01/2018; NUNEZ DARDO OSCAR 8791407 1694752 05/01/2018; OCHOA MARIA SILVERIA 10697299 1695260 16/01/2018; OGAZ MIGUEL ANGEL 5072671 1694645 04/01/2018; OJEDA RICARDO JORGE 6816760 1694719 05/01/2018; OLIVA CELIA ETELVINA 16396164 1694776 08/01/2018; OLIVA MARIA CRISTINA 6256302 1695171 12/01/2018; OLIVA MARIA CRISTINA 6256302 1695172 12/01/2018; OLIVERA RINA MERCEDES 6558465 1695132 12/01/2018; OLIVERA RINA MERCEDES 6558465 1695143 12/01/2018; OLIVIERI GUILLERMO VICENTE 4551151 1695760 18/01/2018; ORONA JUAN CARLOS 10930991 1695258 16/01/2018; ORTIZ HUGO GERARDO 8510356 1694957 13/12/2017; OVANDO IRENE 4400870 1695280 16/01/2018; PACHECO AIDA LEONOR 11745398 1694717 05/01/2018; PACHECO FRANCISCO ADRIAN 7255510 1695665 17/01/2018; PAEZ HECTOR RAUL 14526490 1694778 08/01/2018; PAEZ NORA ADELMA 5630693 1695217 15/01/2018; PALAVECINO FELISA EDELMIRA 11751830 1695390 17/01/2018; PALLE JUAN CARLOS 8112281 1694996 10/01/2018; PALOMO DAISY GUILLERMINA 4090897 1695950 22/01/2018; PALOMO TEOLINDA 3788851 1694617 03/01/2018; PAZ MANUEL PASTOR 10307131 1694973 09/01/2018; PAZ MARIELA ELIZABETH 40144890 1694698 04/01/2018; PAZ MIRTA BEATRIZ 13358063 1694860 05/01/2018; PENEY GUILLERMO JOSE 6129522 1695033 10/01/2018; PERALTA JORGE RICARDO 12075805 1695367 17/01/2018; PERALTA MARTA LOURDES 5417070 1695309 16/01/2018; PEREIRA MARIA CRISTINA 4747599 1695948 19/01/2018; PERELLO ADELA JERONIMA 6246728 1694754 05/01/2018; PEREYRA

LUIS HORACIO 7011375 1695791 19/01/2018; PEREZ ANTONIO RICARDO 7361378 1694959 04/01/2018; PEREZ CARMEN ANTONIA 6284852 1695275 16/01/2018; PEREZ JORGE ROQUE 11524434 1694724 05/01/2018; PEREZ JOSE DEMETRIO 8121160 1695162 10/01/2018; PEREZ MARCELINA LUCRECIA 5149028 1695269 16/01/2018; PEREZ MARIA BENJAMIN 5785276 1695266 16/01/2018; PIEDRABUENA JUAN PEDRO 5946883 1694633 04/01/2018; PINO INDALECIA 4203881 1694842 09/01/2018; PIPIERI ENRIQUE NARCISO 4063056 1695404 17/01/2018; PONCE MEDARDO 7081934 1694589 02/01/2018 PONCE RAMON HILARIO 6906754 1695547 18/01/2018; PORTALUPPI ROMINA ALEJANDRA 37155288 1695315 16/01/2018; PRINCIPE JULIO SATURNINO 6906079 1695205 15/01/2018; PUCA JUSTO ISIDORO 17259233 1695020 05/01/2018; PUSCAMA SARA OLGA 3389933 1695761 18/01/2018; QUINTANA RAUL ANTONIO 16030365 1695392 17/01/2018; QUINTEROS JOSE HUGO 8150224 1695927 19/01/2018; RADICH ALICIA INES 2735215 1695873 17/01/2018; RAMIREZ ARMINDA 5246718 1695031 09/01/2018; RAMIREZ RAMONA ITATI 26362507 1695777 19/01/2018; RAMOS FERMINA NOLBERTA 3631907 1694856 04/01/2018; REARTES ASUNCION ROSA 17942280 1695041 10/01/2018; REMENTERIAS ELSA MONICA 5246683 1695821 19/01/2018; RETA EDUARDO ROBERTO 8156032 1694979 09/01/2018; REYES ILDA 10752253 1695319 16/01/2018; REYES ILDA 10752253 1695321 16/01/2018; REYES WENCESLAO RAFAEL 8022387 1695684 18/01/2018; ROBLEDO MARIO HECTOR 12391880 1695397 17/01/2018; RODRIGUEZ DO SANTOS EVA 10999174 1695815 19/01/2018; RODRIGUEZ JUAN JOSE 8125572 1694596 03/01/2018; RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL 14975082 1695990 22/01/2018; RODRIGUEZ SARA MARIANA 25926759 1695409 17/01/2018; ROJAS FANNY ELIZABETH 16017471 1694830 04/01/2018; ROLDAN ANA MARIA 6269349 1694862 05/01/2018; ROLDAN NELIDA DEL VALLE 5815825 1694576 20/12/2017; ROLDAN VICTORINO 8532924 1695781 19/01/2018; ROMERO IRMA 6532691 1694712 05/01/2018; ROMERO JORGE RENE 12754601 1695126 11/01/2018; ROMERO MARIA GLADYS 10795701 1694578 21/12/2017; ROMERO MARIA GLADYS 10795701 1694611 03/01/2018; ROMERO ROSA RAMONA 11466003 1695209 15/01/2018; ROSSI ANA MARIA 10172081 1694606 03/01/2018; RUIZ DOMINGO LAZARO 10729746 1695744 18/01/2018; RUIZ HAYDEE ANGELINA 6505723 1695166 11/01/2018; RUIZ HUIDOBRO FELIX 7080286 1694714 05/01/2018; RUIZ JUAN NICOLAS 12455949 1694785 08/01/2018; RUIZ LUIS ENRIQUE 12448004 1694704 05/01/2018; SAAVEDRA ELENA JUANA 8784921 1694700 05/01/2018; SAGLE EMILIA TERESA 11080700 1695051 10/01/2018; SALAS MARGARITA 5114235 1694990 10/01/2018; SALAS MARIA ANGELICA 11762740 1695203 15/01/2018; SANCHEZ ELSA BEATRIZ 5819357 1695271 16/01/2018; SANDOVAL CRISTINA 9971603 1695029 09/01/2018; SANTANA RUBEN EULOGIO 8188440 1694639 04/01/2018; SANTANA RUBEN EULOGIO 8188440 1694876 09/01/2018; SARAZA MARCELO ROBERTO 14369014 1695256 15/01/2018; SARMIENTO GLADIS ELENA 4777904 1694770 08/01/2018; SCORTIQUINI ALFREDO ERCOLES 6058428 1694593 02/01/2018; SELMAN BLANCA ARGENTINA 5460633 1695921 19/01/2018; SEQUEIRA BLANCA MIRTA DEL VALL 10752642 1695128 12/01/2018; SERRANO WALDINA DE JESUS 11833641 1695400 17/01/2018; SERRIZUELA MARIA ESTHER 4624970 1695632 12/01/2018; SICOLO ROSANA ELISABETH 13267752 1694986 09/01/2018; SILVERA CARLOS RAMON 6720589 1694854 04/01/2018; SOSA MARIA ANGELICA 5139048 1695005 10/01/2018; SOTTARELLI NILDA PASCUALA 4709386 1695920 19/01/2018; SOUTO ALICIA ARGENTINA 4533427 1695936 19/01/2018; SOWA HECTOR RUBEN 7263945 1694742 04/01/2018; STUART HECTOR ADOLFO 7737428 1695184 12/01/2018; SUAREZ ANA MARIA 5310429 1694726 05/01/2018; SUAREZ MARIA CRISTINA 11509361 1694710 05/01/2018; SUAREZ ROSA YOLANDA 6359965 1694694 04/01/2018; TAMBORELLI VILMA DOLORES 3870375 1694613 03/01/2018; TIBILETTI DELIA SUSANA 4085364 1695198 15/01/2018; TORRES DOMINGO SILVESTRE 6382016 1695799 19/01/2018; TORRES MATILDE 93917397 1694750 05/01/2018; TORREZ NORMA BEATRIZ 11515549 1695310 16/01/2018; TRAVESINO LILIAN GLADYS 4794268 1695393 17/01/2018; TREBOTICH NORMA SUSANA 4098514 1694870 08/01/2018; TRINIDAD ANGELICA 4485198 1694783 08/01/2018; TURIN JUANA NATIVIDAD 5151972 1695244 15/01/2018; UMANO MANUEL HORACIO 14717123 1694598 03/01/2018; UNCOS MIGUEL ANGEL 10676689 1694969 09/01/2018; VALDEZ RETA CRISTINA DOLORES 3785104 1695783 19/01/2018; VARGAS CLOTILDE AIDA 10709525 1695313 16/01/2018; VARGAS ESTHER 10799383 1694619 03/01/2018; VARGAS PORTANIA 18815033 1695551 18/01/2018; VARGAS ROBERTO VALENTIN 4588337 1694848 09/01/2018; VEGA RUBEN RAMON 11707640 1695463 17/01/2018; VELIZ CARLOS 12354356 1695789 19/01/2018; VELIZ MARIA ESTER 10376238 1695176 12/01/2018; VIDELA MARIA DEL CARMEN 5645596 1694670 02/01/2018; VILLADA MARIA ELSA 3801750 1695436 16/01/2018; VILLALBA PETRONA DEL VALLE 13014405 1695276 16/01/2018; VILLALVA JUAN JOSE 12494645 1695567 18/01/2018; VILLANUEVA CALIXTO 7263855 1694998 10/01/2018; VILLARRUEL ELSA OLGA 5654885 1695242 15/01/2018; VILLEGAS MARTA MAFALDA 10275061 1695043 10/01/2018; VIVAS MARIA ISABEL 5418160 1694871 09/01/2018; VON ZEILAU CARLOS ALEJANDRO 12074857 1695215 15/01/2018; ZARZA RUBEN OSCAR 6136742 1695115 11/01/2018; ZURITA WALTER REINALDO 7868528 1695349 17/01/2018

Según Escritura 389 Folio 1018 fecha 10-6-14 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - FABIO EDISON OYOLA
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 06/01/2018. Acta N°: 033. Libro N°: 159.

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de ENERO de 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CASTRO CARLOS PAULINO	22958812	1023493	11/12/2017
ACOSTA LEANDRO MAXIMILIANO	31137807	1025171	05/01/2018
LA FUENTE RUBEN OSCAR	20846121	1026413	23/01/2018
GHERBI SERGIO JESUS	25082815	1026573	24/01/2018
CEPEDA VILMA BEATRIZ	24968694	1026019	17/01/2018
GUERREÑO JORGE ERNESTO	20518153	1025968	17/01/2018
SENA ROBERTO	24274935	1026042	18/01/2018
LOPEZ CANDIDO RICARDO	28623582	1026474	24/01/2018
AMARILLA CESAR GUSTAVO	29299404	1026010	17/01/2018
CABRERA FERNANDO DAVID	14510473	1026087	18/01/2018
LLAUI MARCELO SEBASTIAN	37748671	1026458	24/01/2018
BORELLI JULIO CESAR	31872177	1025962	17/01/2018
BARRIOS MARIANA SABRINA	32608592	1026410	23/01/2018
ALVARENGA EDUARDO JESUS	36207845	1026524	24/01/2018
MULLER VERONICA ROMINA	32593517	1025969	17/01/2018
CALCATERRA MARCELA FABIANA	18119725	1024689	28/12/2017
CACERES RICARDO JAVIER	32893081	1026639	25/01/2018
ARGUELLO RAUL ALEJANDRO	23656697	1026006	17/01/2018
GONZALEZ OSCAR JUAN	26289311	1026026	17/01/2018
CAMPOZANO LAURA MARICEL	28662129	1026757	26/01/2018
PAGLIARICCI FLAVIA ALEJANDRA	21694259	1024543	27/12/2017
MEDINA RAUL ALEJANDRO	28984865	1026703	26/01/2018
CARLI CEFERINO GASTON	27882778	1026537	24/01/2018
VERA MARCOS SEBASTIAN	28119368	1026782	26/01/2018
ARBITER CARLOS GABRIEL	23221559	1026289	22/01/2018
FLEITAS GUSTAVO SANTIAGO	22855912	1026361	23/01/2018
SALARDI GARNICA ROCIO DE LOS	26154918	1026144	18/01/2018
VALENZUELA ANDREA VERONICA	24329155	1025844	16/01/2018
CRISTALDO ALDO ARIEL	23858265	1026312	22/01/2018
RECALDE CRISTIAN ALBERTO JESUS	29362555	1026057	18/01/2018
REYNOSO MARTIN	26130958	1026764	26/01/2018
CONGREGADO JULIAN DARIO	27279245	1025898	16/01/2018
FERNANDEZ JAVIER EDUARDO	17656283	1025983	17/01/2018
BIRARELLI CARLOS OMAR	29526460	1026155	19/01/2018
PALACIOS JOSE URBANO	26556538	1025915	16/01/2018
BORDON DANIEL OSCAR	33214009	1026600	25/01/2018
PEREZ DEBORA VERONICA	28837531	1026331	22/01/2018
SERRAO MONICA ALICIA	25948061	1026712	26/01/2018
BLANCO VERONICA ALEJANDRA	30698636	1026310	22/01/2018
BALMELLI SORAYA SILVIA	21114639	1025939	16/01/2018
ORELLANA ROJAS ALEJANDRA XIMENA	93003369	1026110	18/01/2018
RUIZ MIÑO GABRIEL ALEJANDRO	32878516	1026644	25/01/2018
ROCHA RAUL ALFREDO	21534760	1023360	06/12/2017
VIDELA DAVID ARMANDO	30896948	1026488	24/01/2018
QUIÑONEZ JORGE DANIEL	30578555	1022268	22/11/2017
BRIZUELA PATRICIA ROXANA	20237256	1026749	26/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CORDERO MARIANA EMILIA	28828732	1026059	18/01/2018
KOVACICH CRISTINA MYRIAM	14075789	1026187	19/01/2018
RIOS LUIS ARIEL	24994446	1026043	18/01/2018
GUZMAN CARLOS ANDRES	22846007	1026380	23/01/2018
PEDROZO MARIA LAURA	27658628	1026123	18/01/2018
LEDESMA RAMON ALBERTO	16632075	1026721	26/01/2018
MACHADO EDUARDO RUBEN	11559864	1026728	26/01/2018
FLORES HECTOR JACINTO	34043367	1025979	17/01/2018
PEREZ LEANDRO CLAUDINO	23568673	1021959	16/11/2017
IBAÑEZ HERNAN MIGUEL	32820269	1024871	02/01/2018
AGUIRRE GISELLE LORENA	25696122	1026691	25/01/2018
LOPEZ ALBERTO ANIBAL	25637173	1026242	19/01/2018
ROBLEDO HORACIO ALBERTO	16024793	1026159	19/01/2018
ANTUNEZ LETICIA PAULA	14685812	1026127	18/01/2018
NACIMIENTO RICARDO MANUEL	22488639	1026161	19/01/2018
PEREIRA CARLOS MILCIADES	31204719	1025501	11/01/2018
GONZALEZ FEDERICO ANTONIO	28364572	1025450	10/01/2018
DEMARCHI FEDERICO ALEJANDRO	24158677	1026624	25/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 026. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12975/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de ENERO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DEZA MARIA ANTONIA	06667317	1026615	25/01/2018
RUIZ OLGA MARGARITA	29938785	1026260	19/01/2018
GOMEZ MARIA LUISA	18095360	1024931	03/01/2018
GONZALEZ PATRICIA ALEJANDRA	22475228	1026085	18/01/2018
MENDEZ ALBERTO LUCIANO	10308948	1025893	16/01/2018
MENDEZ ALBERTO LUCIANO	10308948	1025900	16/01/2018
CAMARASA LILIANA NORMA	12136199	1025500	11/01/2018
NIETO SILVINA CLAUDIA	23448481	1024458	26/12/2017
MARTINEZ RAMONA MARIELA	23461396	1025625	12/01/2018
LEGUIZA LUIS	04924814	1025217	08/01/2018
ROSALES ANGELA ISABEL	04113845	1025371	09/01/2018
ROSALES ANGELA ISABEL	04113845	1025374	09/01/2018
OLGUIN ANTONIA LUCIA	04738352	1024934	03/01/2018
SODINI CARLOS ORLANDO	08386372	1025504	11/01/2018
LAMOR MARTA AMALIA	04551428	1026810	26/01/2018
AGUILAR DOMINGA	12358926	1025956	17/01/2018
FLORES JORGE GUIDO	08155058	1025174	05/01/2018
ROMERO ANTONIA DEL CARMEN	27135445	1025675	12/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUARDIA ALICIA DEL VALLE	24091004	1025471	10/01/2018
LOZA AMANDA	12475747	1025338	09/01/2018
SAA MARIA DEL CARMEN	12450430	1025850	16/01/2018
QUINTERO VIVIANA ESTELA	12450560	1024987	03/01/2018
CORTEZ ALBERTO ESTEBAN	14644273	1025609	11/01/2018
RODRIGUEZ GABRIELA ESTER	21441457	1025954	17/01/2018
PARRA INOCENTE	93860957	1025152	05/01/2018
BARRAZA LEANDRA MIRIAM	24080515	1025270	08/01/2018
CUENCA LAURA DEL CARMEN	17916249	1025572	11/01/2018
MARTINEZ TERESA	05466107	1026456	23/01/2018
OVIEDO EULALIA BEATRIZ	11407100	1026175	19/01/2018
ALGAÑARAZ JORGE	07376018	1025668	12/01/2018
FUSAROLI NESTOR LUIS	05320201	1026313	22/01/2018
RODRIGUEZ LINA MERCEDES	21620127	1025236	08/01/2018
ARANDA ANTONIO ROBERTO	05875984	1025654	12/01/2018
PIZARRO STELLA MARIS	11899337	1025347	09/01/2018
PAZOS CARMELO JULIO	08212551	1025955	17/01/2018
CORTEZ FRANCISCO	06931043	1025593	11/01/2018
MAIDANA TERESA	04578820	1025097	05/01/2018
PEREYRA HUGO	10275518	1025369	09/01/2018
CACERES NIMIA ELISA	04266950	1024911	03/01/2018
GORDILLO MARIA DEL CARMEN	05920706	1025042	04/01/2018
CARDOZO JULIAN	14722944	1024773	29/12/2017
AVALOS JORGE	07896575	1026176	19/01/2018
ALBORNOZ JUAN PEDRO	07008727	1025627	12/01/2018
ZAPATA RAMON ORLANDO	11967408	1025394	10/01/2018
GUERRA LILIANA DEL CARMEN	16389384	1026037	17/01/2018
PAIVA AMELIA HORTENCIA	23597224	1026392	23/01/2018
SOTO SONIA ETEL	17398419	1025094	05/01/2018
GARAY MIGUELA JUSTINA	04891111	1026220	19/01/2018
ALVELO MARIA TRANCITO	05185487	1024887	02/01/2018
OTERO GABRIEL DARIO	08338693	1025246	08/01/2018
VALLE EDUARDO JAVIER	34041274	1025059	04/01/2018
FLORES EMILIA ANDREA	01961256	1026183	19/01/2018
CORREA JUAN	07586621	1025684	12/01/2018
BRUNELLA MARIEL	04639598	1025380	10/01/2018
ORTIZ MARIA HAYDEE	22693775	1024965	03/01/2018
PEREZ CARNERO DANIEL WALTER	12564668	1025591	11/01/2018
CLAPASSON HECTOR ALBERTO	12379487	1026686	25/01/2018
GIL TERESA GLORIA	04937547	1025600	11/01/2018
ESCOBAR SELVA MARIELA	22236028	1026385	23/01/2018
NUÑEZ NELIDA ROSA	23758544	1025923	16/01/2018
ENRIQUEZ NORMA BEATRIZ	20907237	1025897	16/01/2018
RIZZO ROSA MARGARITA	04426261	1026025	17/01/2018
MOYANO NELLY DELICIA	10655466	1025611	11/01/2018
DEGIACOMO NORBERTO LUIS	13695175	1026225	19/01/2018
HURTADO ELSA	06182753	1025913	16/01/2018
FERNANDEZ ALBERTINA	05763775	1026318	22/01/2018
YUDI GUSTAVO ROBERTO	11909572	1025621	11/01/2018
SOLANO GUALBERTO	12475558	1025482	10/01/2018
HERRERA MARIELA RAQUEL	27348527	1024144	20/12/2017
FERNANDEZ SARA DEL VALLE	05718832	1025027	04/01/2018
JUNCO PAULINO ELVIO	11306381	1023716	13/12/2017
MODON ALEXANDER ELIAS	39084649	1025061	04/01/2018
ANADON ADAN PABLO	92439038	1026621	25/01/2018
ACOSTA MAXIMILIANO JESUS	33765975	1025818	15/01/2018
MIRANDA JORGE DANIEL	22738043	1025484	10/01/2018
AVALOS SUSANA DEL VALLE	16457590	1025752	12/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MONTOYA PEDRO OSCAR	12626479	1025547	11/01/2018
RUIZ ALICIA ELIZABETH	32057422	1025551	11/01/2018
MUÑOZ EDUARDO	11795710	1026766	26/01/2018
MACHENA FERNANDO	28948691	1025057	04/01/2018
PANTANO ERICA ROSANA	28224449	1026061	18/01/2018
GARCETTE NILDA MARINA	12047409	1026148	18/01/2018
PUEBLA DOMINGO	08282486	1026166	19/01/2018
REYNOSO RAMON RUBEN	17211129	1025475	10/01/2018
CARRION NILDA MARGARITA	06517955	1026039	17/01/2018
MERCADO TEOFILA ALICIA	05439055	1025535	11/01/2018
PFUND RAUL OSCAR	08472794	1026162	19/01/2018
GONZALEZ CARMEN	17598895	1025141	05/01/2018
COSTANO HIPOLITO	07288619	1025774	15/01/2018
BUSTOS NORMA MERCEDES	12373633	1025623	12/01/2018
GIMENEZ PEDRO	10429933	1025815	15/01/2018
CAYUNAO MANUEL	07871125	1025359	09/01/2018
FREDES JAQUELINA NATALIA	23598610	1026356	23/01/2018
ECHEVARRIA LILIANA ELIZABETH	23598747	1026343	22/01/2018
ROMAN MARIO JOSE	23088807	1025201	08/01/2018
RIVEROS MARGARITA SUSANA	04649754	1026056	18/01/2018
GIMENEZ ARMANDO	08023398	1025677	12/01/2018
JAQUET DELIA	25258530	1025916	16/01/2018
CISTERNA NORA SANDRA	27368210	1025139	05/01/2018
PEREZ JUAN ANTONIO	24058463	1025973	17/01/2018
ULLOA MARIO ALEJANDRO	28277021	1025841	15/01/2018
ZARATE ANTONIA	10681910	1026136	18/01/2018
SPERANDINI CARLOS EDUARDO	11745456	1025479	10/01/2018
ESCUDERO HAYDEE YOLANDA	04553998	1025947	16/01/2018
MONJES ECILDA ISOLINA	03884809	1026001	17/01/2018
ACEVEDO MARCELINO MERCEDES	05826048	1026536	24/01/2018
DE OLIVERA DELIA CARMEN	27633090	1025581	11/01/2018
BARGAS ORLANDO MARIANO	08554492	1025595	11/01/2018
BENTANCOUR JUAN JOSE	07360312	1026311	22/01/2018
CAMPANELLI OLGA EDITH	06163060	1025099	05/01/2018
VIDELA ROSA JOSEFINA	12853111	1025840	15/01/2018
AVILA RAMONA ISABEL	21324014	1026071	18/01/2018
SAENZ NILDA ETEL	06023201	1025860	16/01/2018
WUNKHAUS NORMA DEL CARMEN	06292361	1026475	24/01/2018
GOMEZ LEONORA	10597037	1025826	15/01/2018
ROMERO LAURA RAMONA	24991025	1025125	05/01/2018
MARTINEZ ATANACIO BARTOLO	10207161	1026058	18/01/2018
ANDRADE ANTONIO	06691208	1025992	17/01/2018
VAZQUEZ MARIA ALEJANDRA	16604647	1025982	17/01/2018
RECABARREN PARATTORE GLADYS	27849670	1024881	02/01/2018
CANDIA NELIDA MARTA	10101212	1026591	25/01/2018
GIMENEZ JOSE ALBERTO	14593997	1025605	11/01/2018
CRUZ PAULINA ALFONSA	18857452	1024058	19/12/2017
ARCE ANDRES RODOLFO	16204208	1026023	17/01/2018
ARCE ANDRES RODOLFO	16204208	1026024	17/01/2018
SILVA RAMON	11861339	1025510	11/01/2018
MACCAGÑO ALBERTO RUBEN	11866510	1025943	16/01/2018
ALBORNOZ GLORIA ELIZABETH	16562976	1026324	22/01/2018
CARVAJAL DOMINGA DEL ROSARIO	05733171	1026108	18/01/2018
NUÑEZ LUISA INES	23991020	1025434	10/01/2018
MAIDANA VICTOR EMILIO	10682345	1025748	12/01/2018
CABRERA LIBERTAD FABEL	03945896	1025899	16/01/2018
ARANGUE JORGE SEGUNDO	08072386	1025597	11/01/2018
VERON JUAN RAMON	16296598	1025517	11/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
VERA ANA MARIA	32027119	1025868	16/01/2018
LARRIBITE GARAY ELIZABETH ANDREA	32034358	1026257	19/01/2018
CORTES ANA DELIA	21062142	1025740	12/01/2018
VELAZQUEZ ETELVINA ZOILA	13733617	1025377	09/01/2018
VILLALBA JOAQUINA	01822345	1024986	03/01/2018
VARGAS MARIA ALEJANDRA	30187469	1026048	18/01/2018
AGUERO LORENA BEATRIZ	24678310	1025764	15/01/2018
QUINTEROS JORGELINA MARTA	05483696	1026284	22/01/2018
LONGSTAFF NORMA NOEMI	06201020	1026172	19/01/2018
FERNANDEZ OLGA ESTHER	18189622	1025911	16/01/2018
FERNANDEZ MARIA TERESA	12803257	1025175	05/01/2018
BAEZ HUGO	05097987	1026169	19/01/2018
RASO MARIA MARCELA	13361779	1024401	22/12/2017
DE LOS SANTOS LUIS	11509944	1025948	16/01/2018
FLORES LUCIA DEL CARMEN	32192337	1025638	12/01/2018
MOYANO CINTIA GISEL	32206240	1025778	15/01/2018
PINILLA MARIA EUGENIA ALEJANDRA	32211241	1024772	29/12/2017
CRUZ ENRIQUETA DEL VALLE	11620867	1025443	10/01/2018
BRITO SILVIA MARCELA	30775707	1024682	28/12/2017
VERON ROSA	18772436	1024880	02/01/2018
EGAÑA KALEBOTA RENE MARCELO	92808993	1026250	19/01/2018
CUEVAS HERRERA MARCELO	42357823	1025483	10/01/2018
MALAGOLI ERNESTO ESTEBAN	10037539	1026133	18/01/2018
SOSA SARA AURELIA	05674715	1026481	24/01/2018
CONTRAFATTO JOSEFA ANTONIA	05674888	1024854	02/01/2018
ELVIRA NELLY AGUSTINA	10040546	1026254	19/01/2018
FLORIANO PATRICIA ALEJANDRA	26639516	1025711	12/01/2018
ERZETIC ELENA BEATRIZ	05669790	1026391	23/01/2018
GOMEZ MARTA ALICIA	06530271	1026262	19/01/2018
PERALTA OSCAR ROBERTO	12341763	1025375	09/01/2018
AGUIAR ARIEL FIDEL	22579387	1025276	08/01/2018
CARDONE EDUARDO GUILLERMO	07849790	1026069	18/01/2018
ALBARRACIN MARIA ESTHER	03777478	1025314	09/01/2018
AGUILERA MIGUEL NICOLAS	08062547	1025708	12/01/2018
ZAGARI ISABEL	11509455	1025356	09/01/2018
ZAGARI ISABEL	11509455	1026066	18/01/2018
COMBI LIDIA SUSANA	10527639	1025666	12/01/2018
PEREYRA ROSA IVANA	22003275	1024904	03/01/2018
ANDRADE OLGA CLAUDINA	04185381	1025971	17/01/2018
ANDRADE OLGA CLAUDINA	04185381	1026046	18/01/2018
ENCINA IGNACIA	04186908	1024950	03/01/2018
MARTINEZ CARLOS ALBERTO	13562934	1025364	09/01/2018
DO SANTO JULIA MABEL	23218995	1025842	16/01/2018
FIGUEREDO DEUDAN MARIA ANGELA	94591361	1025455	10/01/2018
CARRIZO MARIA LUISA	10649614	1025619	11/01/2018
LOMBARDI GRACIELA LEONOR	04740162	1025458	10/01/2018
LUNA MERCEDES DEL TRANSITO	13219302	1025960	17/01/2018
DALMAU ROMINA ALICIA	33274016	1025743	12/01/2018
GUERRA MARIA FERMINA	30690915	1026097	18/01/2018
OVIDEO ZAPATA MARIA SILVIA	20667260	1026165	19/01/2018
OROS EDUARDO	12550398	1025056	04/01/2018
ARIAS MARCOS	14918006	1026131	18/01/2018
ESTRELLA ELIANA VALERIA	27036649	1025055	04/01/2018
MEDINA RAMON DONATO	13321336	1025686	12/01/2018
LOPEZ LORENZO MARTIN	08203247	1025865	16/01/2018
ACOSTA MARIA RAQUEL	27278364	1025587	11/01/2018
MONZON FELIPE GUILLERMO	13471219	1026259	19/01/2018
RIOS ELVIRA KARINA	25110724	1026236	19/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LEMONS CLAUDIA CEFERINA	23173047	1025914	16/01/2018
CATALDO NORMA	11500257	1026299	22/01/2018
ZEBALLOS HUGO	06806210	1026111	18/01/2018
SANCHEZ JUAN ANGEL	14579903	1025589	11/01/2018
PUSCAMA SARA OLGA	03389933	1026121	18/01/2018
PATTI MIGUEL ANGEL	08143664	1025486	10/01/2018
ALEMAN NELIDA FIDELA	11947397	1025949	16/01/2018
GARCIA ADALBERTO RAUL	08209889	1026306	22/01/2018
VILLARROEL MIGUEL ANGEL	11040258	1025660	12/01/2018
BEAS SARA	05438094	1025628	12/01/2018
MUÑOZ ELSA CLARA	12141032	1025584	11/01/2018
CABRAL HUGO DELMIRO	07864929	1025781	15/01/2018
ALBELO DOLORES DONATILA	03908238	1026018	17/01/2018
PEREZ MONICA AUDELINA	11285790	1025669	12/01/2018
CAMARGO RAMONA CECILIA	29357488	1025542	11/01/2018
MONTENEGRO MARIA MERCEDES	17545775	1025001	04/01/2018
ÑANCUCHEO MARIA ADELAIDA	13576794	1026041	17/01/2018
BOZZO CARLOS ALBERTO	14308658	1025575	11/01/2018
VITAL CLARA MARGARITA	16105857	1025889	16/01/2018
CAMARGO HUGO JORGE	08115138	1026167	19/01/2018
QUINTANA ANASTACIO MARCELO	23237543	1025583	11/01/2018
GUEVARA HECTOR DANIEL	25938446	1026109	18/01/2018
PONCE LIDIA TERESA	22020309	1026325	22/01/2018
JEREZ ANA MARIA	11585559	1026636	25/01/2018
RIOS MARIO CESAR	08456510	1025275	08/01/2018
MARTINEZ SELENE ALEJANDRA	34731560	1025750	12/01/2018
JOFRE EDUARDO	12775398	1025341	09/01/2018
PEREYRA LUIS NICOLAS	10826380	1025427	10/01/2018
VALLIZ AURELIO	08028617	1025938	16/01/2018
SILVERO NANCY SANDRA	11841900	1026545	24/01/2018
GAVILAN SILVIA DEL CARMEN	22385605	1025048	04/01/2018
RODRIGUEZ RAFAEL NICANDRO	13115270	1026283	22/01/2018
ESPINOSA NORMA BEATRIZ	17536140	1025161	05/01/2018
PONCE ALDO ALFONSO	08158053	1025991	17/01/2018
SARMIENTO GUILLERMO EDUARDO	06080712	1025945	16/01/2018
FRANCO AMELIA ESPERANZA	13182988	1025726	12/01/2018
MONTAÑA CARMEN CRUZ	10037582	1025631	12/01/2018
BECERRA CARLOS HUGO	06556785	1024967	03/01/2018
TORRES RAUL DANIEL	17257379	1025263	08/01/2018
TORRES LIDIA BEATRIZ	11796792	1026178	19/01/2018
RETAMOSO MIRTA JACINTA	11797279	1025412	10/01/2018
OBREGON FELIX FRANCISCO	07909083	1025751	12/01/2018
ZAMUDIO PORFIRIO	18322932	1026125	18/01/2018
GOMEZ AZUCENA LETICIA	21476872	1024432	22/12/2017
ADARO MICAELA FERNANDA	38473013	1025839	15/01/2018
LARES JORGE BERNARDO	16093042	1021137	08/11/2017
CUFRE DORA NILDA	10615034	1025441	10/01/2018
CLAUDIO OSCAR MARTIN	24049089	1026078	18/01/2018
PAJON MARTA NOEMI	23966090	1024696	28/12/2017
ZAPATA IRMA OFELIA	04296666	1025667	12/01/2018
SPINELLI GRACIELA MARTA	05160532	1026705	26/01/2018
BALCAZA SUSANA GRISELDA	12292853	1025205	08/01/2018
ROSALES FANNI	05330339	1026091	18/01/2018
GEREDIA SANTA PLACIDA	05815138	1025831	15/01/2018
CAVALLO INES ROSA	03969526	1025592	11/01/2018
MERIDA ALEJANDRA INES	25585261	1025410	10/01/2018
OCAMPO MARTHA ESTELA	01384304	1023248	05/12/2017
QUINTANILLA REYMUNDA MARIA	05956640	1026555	24/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
REYES MERCEDES EDITH	18574132	1025445	10/01/2018
AGUILERA CESAR EDGARDO	07923867	1025485	10/01/2018
ACOSTA JUAN CARLOS	04988214	1024754	29/12/2017
ALVAREZ ANICETA ELINA	10319422	1025149	05/01/2018
MATTIO EMILIO EDUARDO	06542729	1025526	11/01/2018
BUSTOS ENRIQUETA EMPERATRIZ	10415591	1025406	10/01/2018
VELAZQUEZ CARMEN SILVIA	11009188	1025490	11/01/2018
CAMARGO JUAN CARLOS	14279700	1025922	16/01/2018
RETA JORGELINA ELIZABETH	27980736	1025344	09/01/2018
FRITES MIRIAM DEOLINDA LOURDES	21897346	1026117	18/01/2018
SANCHEZ AMANDA LUISA	21900050	1026586	24/01/2018
FERNANDEZ HONORINA	11860058	1025588	11/01/2018
POGONSA ARMINDA DEL CARMEN	06546065	1025367	09/01/2018
CERROTTI ROMINA	22606535	1025930	16/01/2018
MIRANDA JUAN JORGE	06886559	1026315	22/01/2018
AGNONE LILIAN CARMEN	03607888	1025016	04/01/2018
SPINZI ANGELA GREGORIA	05071029	1025864	16/01/2018
GARATTI CATALINA ISABEL	05440734	1026196	19/01/2018
RODRIGUEZ JORGE FERNANDO	12202036	1025123	05/01/2018
RIVAS MIRTA INES	06213097	1026189	19/01/2018
TISEIRA SANDRA VERONICA	24685325	1025491	11/01/2018
GELVEZ LUIS EDUARDO	26239318	1025927	16/01/2018
VARGAS SILVIA ROXANA	21709469	1025429	10/01/2018
SOSA ALBERTO ORLANDO	10813962	1025694	12/01/2018
VILLANUEVA SATURNINA	18898573	1025555	11/01/2018
FALCON GERONIMA AMADA	13716370	1026333	22/01/2018
RIVAS RUBEN	17780268	1026016	17/01/2018
QUIROGA NORMA BEATRIZ	21318005	1024813	29/12/2017
LEDESMA CLAUDIA MIRNA	18651781	1025440	10/01/2018
ARCES RAMON ADOLFO	08239364	1026007	17/01/2018
PERALTA ALDO FRANCISCO	12448493	1025277	09/01/2018
MONTENEGRO ALBERTO ENRIQUE	08060860	1025104	05/01/2018
MONTENEGRO ALBERTO ENRIQUE	08060860	1026064	18/01/2018
BUCCA CARLOS SALVADOR	10352225	1025413	10/01/2018
RUIZ EMILIA	17343445	1025754	12/01/2018
BERRINI FANNY DEL ROSARIO	16636265	1025744	12/01/2018
AYALA SEGOVIA MARTA GRACI	23111926	1024991	03/01/2018
BENITEZ ELVA	13160870	1025239	08/01/2018
AUGUSTO CARLOS DOMINGO	08116535	1025477	10/01/2018
BAUTISTA AMELIA MARTA	11196430	1025681	12/01/2018
CHURRUARIN VICTORIA INES	04543434	1025339	09/01/2018
JARA GRACIELA MARIA	14736549	1025383	10/01/2018
GARCIA MARIA DEL CARMEN	14355175	1025828	15/01/2018
PIZARRO MARCELO GUILLERMO	18016902	1025695	12/01/2018
ZAFFORA CARINA ALEJANDRA	22903006	1024688	28/12/2017
MENDEZ RENE RODRIGO	30775612	1024668	28/12/2017
GOMEZ EVA SARA HORTENCIA	20644463	1025741	12/01/2018
ARAUJO MARIA EUGENIA	28243955	1026249	19/01/2018
IBARRA ELEUTERIA	11490954	1026186	19/01/2018
TORREZ JUANA FRANCISCA	18043068	1025642	12/01/2018
GARRO SUSANA	14653210	1025629	12/01/2018
DUGLOPOLSKI LUIS	05080075	1026047	18/01/2018
TORRES JORGE OMAR	05083491	1025476	10/01/2018
ANDRUSZYDZYN DORA BEATRIZ	18505958	1025209	08/01/2018
REYES DOMINGO ZACARIAS	06694427	1025833	15/01/2018
CALIXTO GONZALEZ MARIA ELSA	14282795	1026429	23/01/2018
PEREZ MARIA HAYDEE	05281733	1026479	24/01/2018
LANDRIEL RAMONA	04891436	1025931	16/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MORAN MIGUEL ANGEL	12304546	1025577	11/01/2018
MIRANDA MIRTA MODESTA	11613229	1025554	11/01/2018
CARMONA RAMONA ROSARIO	20408150	1025058	04/01/2018
MONTOLLA ALFREDO	13119082	1025465	10/01/2018
ESCUDERO MARIA ROSALIA	10957553	1025170	05/01/2018
GOMEZ RAMON	14019640	1024884	02/01/2018
SIRAVEGNA CARMEN LUJAN	11070734	1026282	22/01/2018
JUAREZ LUISA CLEMENTINA	04864741	1025266	08/01/2018
OROS MARIA ESTELA	16509705	1025469	10/01/2018
DILASCIO RAMONA JULIA SABERIA	16515154	1025521	11/01/2018
MACHACA EUSEBIA NICOLASA	12929940	1026038	17/01/2018
GULICH DEMETRIA	02347515	1025512	11/01/2018
DE LA FUENTE MARIA ISABEL	02359440	1025800	15/01/2018
GARAY MARTINEZ ELVIO	92098499	1026609	25/01/2018
ZONATO LUIS LELIO	04985302	1025894	16/01/2018
PAVON ALICIA BEATRIZ	16994851	1025361	09/01/2018
GODOY NILDA ELBA	05660790	1026212	19/01/2018
MACHADO ROSA BEATRIZ	16992614	1025699	12/01/2018
GALVAN ELVA GREGORIA	10867906	1025550	11/01/2018
OCAMPO MARIA ZULEMA	20125505	1025834	15/01/2018
COCA NILDA BEATRIZ	18477241	1024234	21/12/2017
CUELLO ALICIA CRISTINA	04964499	1026614	25/01/2018
FERNANDEZ LUIS MIGUEL	37723720	1025703	12/01/2018
ANTIECO ROSA HONORIA	14899855	1025381	10/01/2018
MORBELLI MIGUEL ANGEL	21415890	1026508	24/01/2018
DEFAGOT GRISELDA SOL	28918776	1023864	14/12/2017
GUAITILLO NORMA LAURA	25941998	1025658	12/01/2018
VASELLI ELDA MARIA	10052907	1025985	17/01/2018
CALAFIORE JUANA MAGDALENA	13539109	1026587	24/01/2018
ZALAZAR FERMINDA CORINA	06142003	1025846	16/01/2018
CASTILLO FELIPA MARGARITA	13894173	1025881	16/01/2018
MENDOZA PATRICIA	26173784	1024080	19/12/2017
ZACARIAS JESICA ANABELA	39705164	1025832	15/01/2018
LAFUENTE SEBASTIAN	07977695	1026389	23/01/2018
TEMPORIN NIDIA GRACIELA	17012778	1026205	19/01/2018
LUCERO ERASMO	08022986	1025444	10/01/2018
HUERAO AURORA	06277950	1025953	17/01/2018
DOMINGUEZ RAMONA TOMASA	06626140	1025580	11/01/2018
RUIZ MERARDO	11964876	1025321	09/01/2018
TAPIA DEOLINDA GABRIELA	24562370	1025428	10/01/2018
JACOME ANA IRENE	17693136	1025755	12/01/2018
GONZALEZ RICARDO ALFONZO	10876803	1026115	18/01/2018
TORRALBA GLADIS MABEL	03942102	1026197	19/01/2018
CORIA MARIA ROSA	20229768	1022299	22/11/2017
ALANIS BLANCA ROSA	17005805	1025742	12/01/2018
MIATELLO JOSEFINA	06228742	1025556	11/01/2018
DA ROSA FLORENTINO	11609647	1026210	19/01/2018
CASTILLO FRANCISCO JOSE	17336411	1025820	15/01/2018
GEREZ MIGUEL	17343355	1025552	11/01/2018
FLORES NELIDA IRIS RAMONA	05668571	1026027	17/01/2018
FLORES MIRTHA BEATRIZ DEL VALLE	13550074	1024019	18/12/2017
GRAMAJO CARLOS ALBERTO	07844984	1025929	16/01/2018
VAZQUEZ RAMON CARLOS	12339411	1025821	15/01/2018
SORIA JOSE OMAR	17809375	1025000	04/01/2018
RODRIGUEZ ANDREA MARCELA	23282516	1025360	09/01/2018
GOMEZ JORGE ROGELIO	18335907	1025952	16/01/2018
ORTIZ IRMA	11218786	1026789	26/01/2018
MARTINEZ INES	24514286	1025987	17/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SAID SUSANA	03580907	1024742	29/12/2017
CACERES AURELIA	12364705	1025558	11/01/2018
MOYANO MIRIAM DEL CARMEN	20980252	1025416	10/01/2018
MOLINA GREGORIO ROBERTO	12405703	1025245	08/01/2018
PAILLAO TIMOTEA	11429950	1025673	12/01/2018
SALAS NORMA ENRIQUETA	22070314	1025222	08/01/2018
LUNA NOEMI SOLEDAD	41945230	1025944	16/01/2018
QUIROGA ISMAEL GUILLERMO	17214160	1025869	16/01/2018
CUSSI MARIA ANGELA	25105317	1025162	05/01/2018
DIAZ MARIA LUISA	22262891	1026192	19/01/2018
HUANCA ANGELICA	22262904	1025620	11/01/2018
BOLAÑO ANA	19055738	1026681	25/01/2018
DOPAZO ANDREA PATRICIA	21358036	1025318	09/01/2018
REINA ELIZABETH BEATRIZ	21127060	1025847	16/01/2018
RAMIREZ NATALIA VERONICA	25027254	1023968	18/12/2017
NIEVAS FABIAN OSVALDO	20897183	1026796	26/01/2018
CATENA LUCIA SUSANA	06720554	1026224	19/01/2018
FARIAS LAURA DANIA	04929912	1026049	18/01/2018
BENITEZ ALICIA	04425684	1024822	29/12/2017
GARCIA NORMA	03701294	1025718	12/01/2018
MARCOLONGO JUAN ALBERTO	10080248	1025432	10/01/2018
LUFFI ANA MARIA	02745416	1026822	26/01/2018
BERGARA MARIA ESTER	04835873	1025326	09/01/2018
BALDERRAMO OLGA INES	11264351	1025787	15/01/2018
SANCHEZ FRANCISCO	10578557	1025926	16/01/2018
CHAVEZ LIBORIO RAMON	11148152	1026716	26/01/2018
VARGAS MARTHA AIDA	06483451	1026070	18/01/2018
CORONEL VICTOR HUGO	08105284	1025963	17/01/2018
AGUIRRE HILDA ZULEMA	31421186	1025780	15/01/2018
ADROVER JUAN MANUEL	37612876	1025837	15/01/2018
JOHNSTON MONICA NOEMI	25442135	1025714	12/01/2018
PEREZ CLAUDIA ALEJANDRA	24866826	1025912	16/01/2018
MENDEZ VICENTE	08072573	1026012	17/01/2018
BERLIN NICOLAS ALBERTO	40104161	1026035	17/01/2018
LOBO VILMA ANA	14635421	1025348	09/01/2018
SANCHEZ ALEJANDRO MATIAS	39750993	1026255	19/01/2018
MIRANDA JUAN	18841745	1025753	12/01/2018
MANSILLA MARIA CRISTINA	12650210	1025110	05/01/2018
PAREDES FLORENCIA AYALEN	37961926	1026457	23/01/2018
DEL VALLE TITO	10181727	1026132	18/01/2018
BLANCO ESTEBAN REY	11004913	1025813	15/01/2018
BRITE DARIO ESTEBAN	41122361	1025376	09/01/2018
CARRERAS NOELIA SABRINA	45334844	1024768	29/12/2017
CEJAS BLANCA MERCEDES	12458491	1026081	18/01/2018
ALI GONZALEZ JULIO	11218204	1025571	11/01/2018
RODA ADELAIDA	10747803	1026163	19/01/2018
GAUNA ENRIQUE RAUL	07370983	1025382	10/01/2018
KUROSKI MARIO ANTONIO	16241445	1025417	10/01/2018
ARGAÑARAZ ABELINA	13194198	1026675	25/01/2018
OLGUIN CARLOS EDUARDO	06895598	1025908	16/01/2018
MOYANO MIRIAM DEL VALLE	16083567	1025544	11/01/2018
IBAÑEZ BENIGNO	10822162	1025901	16/01/2018
ARREDONDO ISMAEL VICTORIO	08417730	1025776	15/01/2018
ARENA ADRIANA ANTONIA	17053578	1022631	27/11/2017
VERA SARA LIA	13853105	1025697	12/01/2018
JAIME NORBERTO ESTEBAN	04742701	1026791	26/01/2018
PEREIRA MAXIMO UBALDO	08167637	1025488	11/01/2018
ROLON DELFINA	16703248	1026319	22/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PALACIOS JUANA	11945464	1026118	18/01/2018
CONTRERAS LUIS HUMBERTO	08457913	1025959	17/01/2018
BENITEZ OSVALDO FABIAN	26102094	1026514	24/01/2018
MONACA GISELA BELEN	39775931	1025701	12/01/2018
ROMERO CARLOS RAUL	08462295	1025794	15/01/2018
VILLARINO MIRTA GRACIELA	13182572	1026044	18/01/2018
GOENAGA MARIA GRACIANA	04933855	1025495	11/01/2018
SANCHEZ NELLY DEL VALLE	11306172	1025622	12/01/2018
PEREZ DOMINGA	16979656	1025372	09/01/2018
FERNANDEZ JAVIER ALEJANDRO	14095829	1025557	11/01/2018
MUÑOZ ALEJANDRA LILIANA	12911483	1026450	23/01/2018
FERRETTI PEDRO NICOLAS	05499095	1025873	16/01/2018
RUIZ ANA MARIA	06289154	1026230	19/01/2018
BLANCO MARIA DEL CARMEN	06423371	1025537	11/01/2018
CASTRO NORMA SUSANA	05017153	1025229	08/01/2018
GUEVERA ROSA EMILIA	26848032	1025460	10/01/2018
TORRES SANDRA CARINA	29869301	1026480	24/01/2018
IBAÑEZ NORBERTO NAPOLEON	11549196	1025823	15/01/2018
VILA BLANCA LILA	92634615	1025756	12/01/2018
PUGLIESE MARIA ROSA	04517189	1025349	09/01/2018
DE LIMA CHELAVIER ELSA	04184354	1025936	16/01/2018
MARTINEZ LUIS EMMANUEL	41742446	1026441	23/01/2018
PAREDES RODRIGO EMANUEL	36419504	1025822	15/01/2018
CARRIZO RUBEN ALBERTO	12584741	1026314	22/01/2018
RIVERA AGAPO	92883005	1026543	24/01/2018
VERON GRACIELA LUJAN	12073168	1025745	12/01/2018
TORMEY STELLA MARIS	23260585	1025739	12/01/2018
BENITEZ MIRTA BEATRIZ	27431660	1025875	16/01/2018
REALES DANIEL ORLANDO	17276951	1025603	11/01/2018
LEON OSCAR ALBERTO	13097077	1026281	22/01/2018
SARAVIA GREGORIA	24456502	1024796	29/12/2017
CARRA MIRTA NOEMI	16846887	1025664	12/01/2018
LATORRE JOSE LUIS	21597592	1025932	16/01/2018
LANGE ALBERTO	11904080	1025370	09/01/2018
FLORES HILDA DEL CARMEN	21854524	1024817	29/12/2017
POLVERINI MARTA YOLANDA	05313814	1026640	25/01/2018
CABRERA MARIA ROSA	10590920	1026179	19/01/2018
RASJIDO ISaura FRESIA	14567845	1026226	19/01/2018
SANCHEZ FRANCISCO	10578557	1025928	16/01/2018
ESPINDOLA SANDRA ELIZABETH	18202660	1025574	11/01/2018
HURTADO STELLA MARIS	12457823	1026218	19/01/2018
SACABA OSCAR RUBEN	07821353	1024701	28/12/2017
SACABA OSCAR RUBEN	07821353	1024824	29/12/2017
BRAVO JULIO OSVALDO	13210684	1026454	23/01/2018
PEREIRA LEONORA	13456119	1025678	12/01/2018
GARCIA ISMAEL ANIBAL	06804440	1025101	05/01/2018
VILLACH JUAN ANTONIO	06908606	1024399	22/12/2017
MERCADO NOLVERTO	08650160	1024709	28/12/2017
VEGA ROMINA ELIZABETH	34042230	1024834	29/12/2017
CAÑETE GUILLERMO URIEL	34422221	1025351	09/01/2018
TAMBORELLI VILMA DOLORES	03870375	1024913	03/01/2018
BARRIOS ADRIANA GRISELDA	14335873	1025189	08/01/2018
BARCO MIRIAN NOEMI	27989460	1026245	19/01/2018
MUÑOZ JOSE PEDRO	07889557	1025397	10/01/2018
ACHAGA STELLA MARIS	13299612	1025599	11/01/2018
CUELLAR ISABEL EULALIA	13230653	1025606	11/01/2018
AGUERO ANA CRISTINA	24403484	1025861	16/01/2018
PROFUMO ADAN BONIFACIO	07818059	1025986	17/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SARMIENTO ELVA ISIDORA	04871545	1026055	18/01/2018
PACI RUBEN HECTOR ANTONIO	20441579	1026076	18/01/2018
AGUERO CLAUDIA JOHANA	36611925	1026147	18/01/2018
ERMANTRAUT TERESA	14520366	1026204	19/01/2018
ORTIZ CEFERINA ZULEMA	14522463	1026266	22/01/2018
SANCHEZ AUGUSTO JOSE ENRIQUE	44401501	1026256	19/01/2018
RUIZ SUSANA EDITH	18079827	1026271	22/01/2018
FERREYRA LUIS HUMBERTO	13044150	1024791	29/12/2017
SALVADORES NELLY BEATRIZ	11580921	1025680	12/01/2018
SALVADORES NELLY BEATRIZ	11580921	1025682	12/01/2018
MUÑOZ SONIA VANESA	30364790	1026241	19/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 023. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12987/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires., cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de FEBRERO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle CERRITO 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
OTERO WALTER JONAS	24545002	1026739	26/01/2018
URTADO RODRIGO EMANUEL	34875599	1027525	06/02/2018
MEDINA HECTOR DANIEL	12313306	1026933	30/01/2018
PRANDO MARIELA DE LOS ANGELES	30807817	1026738	26/01/2018
MAINETTI MARIA CELESTE	34985345	1027257	02/02/2018
BARRIOS ANGEL FERNANDO	37973296	1027367	05/02/2018
ALCOBA RAMON	16031853	1026336	22/01/2018
BERZA SERGIO LEONARDO	30796095	1027368	05/02/2018
LEDESMA MATIAS LUCIANO	28820547	1026958	30/01/2018
MORALES MABEL DEL CARMEN	21536536	1027051	30/01/2018
CANELO MARCELA ALEJANDRA	20294155	1026929	30/01/2018
ZALAZAR EULOGIO DANIEL	22886130	1026857	29/01/2018
OLIVERIO LUIS HERNAN	22293813	1026879	29/01/2018
ESQUIVEL ANDRES AVELINO	16263871	1027167	01/02/2018
LUNA MARISA LILIANA	18363905	1027291	02/02/2018
GEREZ JORGE MAXIMILIANO	30356845	1026963	30/01/2018
CORDOBA RAUL OSVALDO	11959590	1027407	05/02/2018
RADA MARIELA VERONICA	26899160	1025399	10/01/2018
ALVAREZ SERGIO ABEL	23933504	1027211	01/02/2018
LEVERONE ALEJANDRA LETICIA	14014704	1026840	29/01/2018
DERCH VALERIA ALEJANDRA	29508993	1026500	23/01/2018
CUTULE JULIO CESAR	21589405	1026741	26/01/2018
ZULETA VERONICA ANDREA	26565233	1025184	08/01/2018
LUNA ANTONIO LEANDRO	16180175	1026515	24/01/2018
BORRAZ MARIA CRISTINA	22474825	1027499	06/02/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALINAS HUGO RAMON ANTONIO	37211483	1025507	11/01/2018
GOMEZ GERARDO RAMON	32854290	1026496	24/01/2018
BIALUSKI SILVIA ALEJANDRA	20892938	1026619	25/01/2018
BRITO RAUL ALFREDO	16142609	1026095	18/01/2018
AGUERO JULIO ARMANDO	13628794	1027201	01/02/2018
CUCZUK VICENTE OSCAR	17892962	1026855	29/01/2018
LESCANO ALEJANDRO ABEL	35038453	1026535	24/01/2018
MERINO ANA MARIA	18209590	1026634	25/01/2018
GAITAN SILVIA ROSANA	25104998	1026382	23/01/2018
SARMIENTO ALEXIS MAXIMILIANO	36582206	1027056	31/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 09/02/2018. Acta N°: 061. Libro N°: 159.

e. 06/03/2018 N° 12989/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 18 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de ENERO 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MONTIGEL JORGE MARCIAL	08159179	1024756	29/12/2017
ROMERO FLORENTINO	07284259	1024821	29/12/2017
CONTRERA RAMONA ANGELICA	03934273	1024733	28/12/2017
GIMENEZ MARIA MAGDALENA	06262735	1023409	07/12/2017
CORREA ESTANISLAO EUGENIO	07058522	1024116	20/12/2017
UBEDA DALINDA	06556837	1024800	29/12/2017
RAFUL OSCAR	17959344	1023934	15/12/2017
PILATO SUSANA DEL CARMEN	12833252	1024595	27/12/2017
MARQUEZ MONICA ANALIA	30269146	1024863	02/01/2018
QUIÑONES JOSE ANTONIO	11108572	1023891	15/12/2017
COHENE VANESA CECILIA	33014326	1023902	15/12/2017
ARGUELLO NORMA PETRONA	05331035	1024942	03/01/2018
TOLAVA MENDEZ MAXIMA	93978903	1023296	06/12/2017
ROMERO JOSE MARTIN	08142469	1022856	29/11/2017
RODRIGUEZ MARTIN NICOLAS	12678917	1024745	29/12/2017
SOLOHAGA NORMA BEATRIZ	28701340	1025186	08/01/2018
GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	12330257	1025084	05/01/2018
GIMENEZ ANTONIO FACUNDO	16318257	1023672	13/12/2017
BRIGLIO MARIA ESTER	04430501	1024825	29/12/2017
BARLOCCO ALMA DINORAH	92620136	1024007	18/12/2017
DENTI JORGE OMAR	05256971	1024526	26/12/2017
BASUALDO OLGA VICTORIA	12518577	1024840	29/12/2017
EULOGIO JUAN	12915146	1025172	05/01/2018
ZURITA MARTA NILDA	12706461	1025003	04/01/2018
RAMIREZ LIDIA	04183191	1024396	22/12/2017
CHURATA MARIA LEONOR	17864991	1024793	29/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FORQUERA JOSE	06934185	1024643	28/12/2017
ANDRADA MIGUEL PIO	08201084	1022074	17/11/2017
ESCOBAR FLORENTINA GUADALUPE	22917950	1024333	21/12/2017
SILVEIRA JUANA IRMA	18322990	1025474	10/01/2018
CISNEIRO MARGARITA AMANDA	05388390	1025103	05/01/2018
AGUIRRE YOLANDA MARIA	11658301	1025128	05/01/2018
PEREZ PEDRO RAMON	05264464	1022007	17/11/2017
CASTRECCINI ROBERTO JOSE	05507567	1024789	29/12/2017
CUELLAR EUSEBIA VICTORIA	11119909	1024839	29/12/2017
ALVARADO MORALES FLORANGEL DEL	92348066	1025054	04/01/2018
LARRIBA ROSA MARIA	05330702	1024578	27/12/2017
MALBO JOSEFA	10343855	1024130	20/12/2017
RISTAÑO IRMA GLADYS	12541598	1024876	02/01/2018
FERNANDEZ LORENA PATRICIA	26431214	1024375	22/12/2017
SALVA HECTOR ARSENI	08596230	1025365	09/01/2018
CORTES NOEMI DEL VALLE	17194625	1023565	12/12/2017
CERRUDO FRANCISCO	07904354	1024932	03/01/2018
PEDERNERA NORMA ESTER	04616004	1024779	29/12/2017
GONZALEZ NELIDA DEL CARMEN	12721722	1024464	26/12/2017
RIVADENEIRA SARA ALCIRA	03246669	1024879	02/01/2018
FRANCO MONICA ELINA	23890646	1023531	11/12/2017
CABELLO ELSA NORMA	10505772	1024451	22/12/2017
ROJAS FRANCISCO BERNARDO	06933739	1023896	15/12/2017
GROY CARLOS DONATO	08095926	1023641	13/12/2017
OTERO MARTA HAYDEE	04768946	1024173	20/12/2017
SUAREZ DELIA GLADYS	11841697	1024664	28/12/2017
MONTAÑO OSCAR GODOFRIDO	08665237	1024916	03/01/2018
COLIMAN SILVIA LILIANA	23710831	1024553	27/12/2017
ESCALADA MARTA DEL CARMEN	04752937	1024343	21/12/2017
CRUZ NICOLAS HUMBERTO	08203190	1022478	24/11/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 028. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12991/18 v. 06/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de ENERO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GOIRI VICTORIA	31703430	1026549	26/12/2017
RAMIREZ VICTOR ALEJANDRO	24597293	1026559	26/12/2017
CANO ALBERTO DANIEL	25699107	1024491	26/12/2017
BRUNETTI CARLA DAIANA	39814180	1025213	26/12/2017
AYALA HECTOR OSCAR	22486489	1026387	26/12/2017
MOLINELLI LAUTARO IGNACIO	36532469	1026114	26/12/2017
MERUVIA FLAVIO ANDRES	35824057	1025651	26/12/2017
ALBANO CLAUDIA ANDREA	23413129	1026526	26/12/2017
HERRERA MARTIRES FABIAN	33509908	1026182	26/12/2017
VERGARA CARLOS LEANDRO	29414584	1025970	26/12/2017
ESPINDOLA NATALIA CINTHIA	25534644	1025855	26/12/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martín Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 022. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12993/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires., cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de ENERO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle CERRITO 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RODRIGUEZ JIMENA ESTEFANIA	35890445	1025039	26/12/2017
BERTOLOTTI CRISTIAN ARIEL	28985808	1025883	26/12/2017
RUIZ DIAZ LUIS JORGE	34425426	1023778	14/12/2017
MANGHI DANIEL AGUSTIN	29205652	1025793	26/12/2017
RUIZ IVANA CECILIA	36836607	1025398	26/12/2017
GUERRA LAURA BEATRIZ	16448269	1024883	26/12/2017
BARRETO VIVIANA	45840954	1026065	26/12/2017
SANCHEZ JONATHAN RAFAEL	33652132	1026291	26/12/2017
CABALLERO MAXIMILIANO ADRIAN	31891080	1024083	19/12/2017
ROJAS NICOLAS GABRIEL	38140018	1023671	13/12/2017
MEZA NATALIA DE JESUS	26990089	1026530	26/12/2017
VAN LANKER JUAN DOMINGO	33689168	1026423	26/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RIVERO ANGEL NICOLAS	38738319	1026295	26/12/2017
MILANO JAVIER HORACIO	26499697	1026399	26/12/2017
MARTINEZ EDGARDO HERNAN	27566827	1026576	26/12/2017
NAVARRO FATIMA DANIELA	36469519	1024990	26/12/2017
GOMEZ JORGE ANTONIO	38263855	1025407	26/12/2017
CAÑETE ALEJANDRO MARIANO	27159811	1026309	26/12/2017
SOTO RAMON OSVALDO	25278206	1025185	26/12/2017
PEREIRA GUSTAVO ALDO	32729236	1026511	26/12/2017
ACEVEDO NIEVA BRIAN PAUL	39416007	1026297	26/12/2017
ESPINDOLA LUCIO MAURO	38026383	1026286	26/12/2017
LOPEZ SILVIO RUBEN	38036694	1024982	26/12/2017
TULLO FABIAN	37111275	1023151	04/12/2017
SUAREZ FERNANDO GUSTAVO	25884997	1026377	26/12/2017
GONZALEZ LAURA KARINA	33147856	1025596	26/12/2017
JAVIER RAMON ENRIQUE	29399985	1026307	26/12/2017
HERRERA HORACIO LUIS	17241169	1026287	26/12/2017
LOPEZ VERONICA ESTHER	22518604	1025645	26/12/2017
DIAZ MAXIMA CATALINA	12902425	1026512	26/12/2017
GINEFRA SORAYA OLGA	12780794	1026403	26/12/2017
AOSTRI LEANDRO	21407051	1026513	26/12/2017
VARAS MARCOS GASTON	36838267	1025976	26/12/2017
FORNERI RITA OLGA	28043820	1026525	26/12/2017
QUIJANO MARIA ALEJANDRA	25278305	1026494	26/12/2017
HERRERA ROQUE RENE	17284249	1025335	26/12/2017
RODRIGO RAMIRO CELESTINO	26887994	1026666	26/12/2017
DIAZ FRANCISCO RAMON	24396143	1026029	26/12/2017
CASTRO FELIX ALBERTO	21993108	1025564	26/12/2017
MARTINEZ DANTE ISAIAS	37811286	1025306	26/12/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 031. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12994/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de ENERO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DIAZ MILAN PABLO ALEJANDRO	21924939	1026072	18/01/2018
CERRUTI PATRICIA MONICA	14195131	1024651	28/12/2017
GIARRUSSO ROSANA KARINA	21834858	1025641	12/01/2018
BASSO ROSANA IVONNE	17031811	1026293	22/01/2018
SANTARAN CARLA JESSICA	24170283	1024787	29/12/2017
GRAVINO CLAUDIO NORBERTO	28056294	1024397	22/12/2017
AYALA IRMA LEONOR	12486476	1025532	11/01/2018
GONZALEZ DANIEL EDGARDO	13534380	1025221	08/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GOMEZ JUAN LEONARDO	12835481	1025978	17/01/2018
AMADOR HECTOR DANIEL	22466179	1026329	22/01/2018
CASTILLO YOLANDA ESTER BEATRIZ	13844229	1024564	27/12/2017
BONGIARDINA VIRGINIA LAURA	18434348	1022802	29/11/2017
VERON RITA VALENTINA	16342157	1024408	22/12/2017
RICHTER CRISTINA INGRID	16700692	1024562	27/12/2017
RICHTER CRISTINA INGRID	16700692	1024575	27/12/2017
CORTEZ ANGELA MERCEDES	14266072	1026285	22/01/2018
GARZON HECTOR GUILLERMO	29921393	1024412	22/12/2017
AGUIRRE ROSANA DEL CARMEN	27565618	1026209	19/01/2018
PENNA LILIANA	14229544	1024955	03/01/2018
SCILLONE DANIEL HORACIO	14229342	1025051	04/01/2018
VISGARRA PATRICIA LUCRECIA	30067276	1026558	24/01/2018
VARGAS MIGUELINA	14201159	1024213	20/12/2017
ARROYO ALBERTO MILAGRO	13409450	1024600	27/12/2017
UBAL MAXIMILIANO NICOLAS	37807247	1026248	19/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 021. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 12995/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de ENERO de 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MENDEZ ANGEL LUIS	29641095	1026273	22/01/2018
CUSSI JORGE	26425962	1026140	18/01/2018
LOYOLA ANALIA VERONICA	28861571	1025827	15/01/2018
IBARRA DIEGO SEBASTIAN	26050991	1026173	19/01/2018
RAMOS ROBERTO DANIEL	32196356	1026364	23/01/2018
SOSA ANDRES LEONARDO	29954159	1025918	16/01/2018
VILCA ALVARO GASTON	30497015	1025579	11/01/2018
OLIVERA GUILLERMO MIGUEL	30375619	1026308	22/01/2018
PEDRAZZOLI MARIA DANIELA	20385278	1026760	26/01/2018
DEL VAL VIVIANA ANALIA	25426714	1026673	25/01/2018
SUAREZ SILVANA ELIZABETH	22055531	1026393	23/01/2018
CANTEROS JOSE EMILIO	23987128	1026670	25/01/2018
RIOS HILDA	16922752	1026751	26/01/2018
SUTAR SILVIA ALEJANDRA	25662507	1026216	19/01/2018
ORTEGA CINTHIA VANESA	30801063	1026694	25/01/2018
BARGAS MILTON EDGARDO	32603671	1026565	24/01/2018
BLANCO CECILIA LORENA	28399098	1026198	19/01/2018
GIMENEZ CLARISA LEONOR	28874524	1026082	18/01/2018
RIVERO PABLO ALEJANDRO	36515977	1026711	26/01/2018
AYALA CECILIA LEANDRA	33116259	1025994	17/01/2018
LOPEZ EMANUEL ELIAS	28494420	1025790	15/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CEBALLOS VICTOR HUGO	28939449	1026708	26/01/2018
VALLE SANDRA CECILIA	18321024	1026709	26/01/2018
MARTINEZ LUIS ALBERTO	22979096	1026495	24/01/2018
RODRIGUEZ VALENTINA MARIANA	22672201	1024549	27/12/2017
GARAY JORGE OMAR	32270824	1026715	26/01/2018
MAMANI GUILLERMO FABIAN	22332044	1025691	12/01/2018
MONTERO MIGUEL ANGEL	26866305	1026083	18/01/2018
MAIOLINO EDUARDO JORGE	23753311	1026000	17/01/2018
ACOSTA JUAN GABRIEL	28318517	1026531	24/01/2018
GODOY CHRISTIAN DAVID	24315595	1025895	16/01/2018
CORCHIO SUSANA BEATRIZ	23955546	1026086	18/01/2018
GOMEZ TITO DOMINGO	21307431	1026748	26/01/2018
LIGUORI LUIS ALBERTO	20993720	1026510	24/01/2018
GARCIA SILVINA NORA	20392076	1026520	24/01/2018
GONZALEZ GRACIELA ESTRELLA	18156098	1025867	16/01/2018
CARONE MARCELO JAVIER	25791079	1026425	23/01/2018
AOSTRI LEANDRO	21407051	1026509	24/01/2018
ZAMUDIO ALFREDO NICOLAS	21408227	1026460	24/01/2018
HERRERA RUBEN DARIO	25545444	1026674	25/01/2018
CATTALINI DEL VALLE FERNANDO	39314129	1026758	26/01/2018
CACERES JOSE LUIS	26091624	1026104	18/01/2018
CORONEL JORGE LUIS	17730454	1026719	26/01/2018
GARCIA CELINA ESTHER	17923513	1026122	18/01/2018
TORANZA WALTER DAMIAN	31728406	1026088	18/01/2018
SAMANIEGO ADOLFO JAVIER	28059246	1026706	26/01/2018
GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	38577620	1025425	10/01/2018
RIQUELME ALEJANDRA MARCELA	20262867	1026489	24/01/2018
VELIZ RUBEN ALBERTO	21768082	1026200	19/01/2018
ACORIA SOLEDAD SILVINA	22945786	1026036	17/01/2018
MAIDANA VANESA ANDREA	34391694	1026605	25/01/2018
GARCIA ESTEFANIA ELISABETH	34072603	1026405	23/01/2018
MUÑOZ SANDRA GEORGINA	20094812	1026383	23/01/2018
FIGUEREDO GABRIELA FERNANDA	23859918	1026713	26/01/2018
MORENO LUCIANO DAMIAN	30332913	1026469	24/01/2018
HERRERA JOSE LUIS	20290054	1024698	28/12/2017
VISCOMI DIEGO RODOLFO	24476213	1026668	25/01/2018
MIRAVET SILVANA MERCEDES	22794562	1026326	22/01/2018
MANARIN CRISTIAN ALEJANDRO	30727027	1026080	18/01/2018
SALAS OSCAR INOCENCIO	29398341	1025430	10/01/2018
JAVIER RAMON ENRIQUE	29399985	1026296	22/01/2018
JUAREZ DUHALDE CLAUDIO ADRIAN	25250053	1025981	17/01/2018
OSTAPCHUK LEONARDO ARIEL	26473019	1026534	24/01/2018
CAMPOZANO EDGARDO FABIAN	29536047	1026660	25/01/2018
VILLAGRA CARRANZA HORACIO RAUL	27973859	1025134	05/01/2018
LEZCANO CARLO RAMON	17884444	1026724	26/01/2018
RIOS JHONATAN GERARDO	32940791	1026073	18/01/2018
BONKO GONZALEZ ALICIA JOHANNA	30592560	1026358	23/01/2018
SANZ MARIA DE GUADALUPE	30467984	1026687	25/01/2018
VIEYTES SILVIA BEATRIZ	16974407	1026090	18/01/2018
MOREYRA NILDA ELVIRA	16817047	1026710	26/01/2018
FERNANDEZ NATALIA CARINA	25583171	1026645	25/01/2018
LUGO EMILIANO NAHUEL	36159444	1026753	26/01/2018
MARECO EUSEBIO	16499738	1026305	22/01/2018
RECALDE CRISTIAN ANDRES	30358762	1026589	25/01/2018
GONZALEZ CARLA STEFANIA	32742154	1026717	26/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 025. Libro N°: 158.

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31 de ENERO de 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SUAREZ ROSA YOLANDA	06359965	1025085	05/01/2018
COLMAN ROSA	34412201	1026627	25/01/2018
MAIANO NELIDA ALCIRA	11113674	1024924	03/01/2018
BENAVIDEZ BETIANA IRMA	40812450	1025044	04/01/2018
CARDOZO NOEMI GRACIELA	10707720	1024411	22/12/2017
LENARDUZZI GUILLERMO DANIEL	26934367	1025420	10/01/2018
LLANO MELISA SOLEDAD	33191359	1026626	25/01/2018
DUTCOSQUI RUBEN EMILIO	18253508	1025639	12/01/2018
VEGA MARTA GRACIELA	22456618	1025540	11/01/2018
SORIA ANDREA ALEJANDRA	20828541	1025385	10/01/2018
NAHUELGUER CARLOS EZEQUIEL	29940017	1025720	11/01/2018
CHIJANI JORGE RAUL	16728130	1026498	24/01/2018
PACHECO OSCAR FERNANDO	17258912	1025230	08/01/2018
SOSA GLADYS BEATRIZ	10723246	1026411	23/01/2018
ANTONSICH PEDRO EUGENIO	16672909	1025105	05/01/2018
ROBLEDO JUAN	10472416	1025964	17/01/2018
OZAN JUANA ELIA	05780522	1025464	10/01/2018
SOSA CONSTANZA AMALIA	05644824	1026215	19/01/2018
ABBRUZZESE INES MARIA	12953049	1025576	11/01/2018
MUÑOZ FIGUEROA MARIA ELIANA	29360147	1026060	18/01/2018
ARIAS MARIA HAYDEE	14954545	1025541	11/01/2018
CROSSA JUAN CARLOS	14904184	1025466	10/01/2018
AMICO MONICA LILIAN	18124542	1025644	11/01/2018
CALGARO FERNANDO MARTIN	24190220	1025536	11/01/2018
DALOZZO ALICIA LIDIA	04760902	1023498	11/12/2017
AGUERO ALEJANDRA AURORA	04677688	1025098	05/01/2018
PAJON SILVIA DORETEA	04570735	1026367	23/01/2018
MODUGNO NOEMI	34555923	1025999	17/01/2018
ALVAREZ RAUL EMILIO	04985933	1025473	10/01/2018
BOSSIO VERONICA STELLA MARIS	21980886	1025093	05/01/2018
CARDOZO ELIDA FABIANA	18282167	1025670	12/01/2018
OBREGON NELSON EMILIANO	33065304	1025421	10/01/2018
BRAÑA EVA IRIS	17076182	1025735	12/01/2018
MALDONADO ANDREA VERONICA	25736952	1025463	10/01/2018
LAGOS MARIA CELESTE	32832111	1026562	24/01/2018
CUEVAS JUAN ALBERTO	12090497	1026304	22/01/2018
ALE GRACIELA MARIA	18612019	1023233	05/12/2017
BRUSKI SABRINA ROXANA	26787273	1025529	11/01/2018
GOMEZ NESTOR FABIAN	40355636	1025734	12/01/2018
CARDOZO MERCEDES RAMONA	22572442	1025632	12/01/2018
MENDEZ MARTIN HERNAN	23288266	1025633	12/01/2018
PALACIOS DIEGO ALBERTO	29586408	1017731	27/09/2017
ALTAMIRANO MARCELA FABIANA	22194011	1025531	11/01/2018
RIOS JAQUELINE ESTEFANIA	31798775	1025467	10/01/2018
PEREIRA MARIA CRISTINA	04747599	1023376	06/12/2017
VAZQUEZ LILIANA NOEMI	23098877	1026184	19/01/2018
ROBLES CESAR MARCELO	24514154	1025772	15/01/2018
CASTILLO NORMA BEATRIZ	26093268	1025538	11/01/2018
RODRIGUEZ VANESA INES	26230428	1025067	04/01/2018
NATERA VICTOR EDUARDO	11573767	1025736	12/01/2018
LEVY MARTHA GLADYS	14397884	1026033	17/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GONZALEZ ANTONIO AGUSTIN	11505146	1026201	19/01/2018
LOMBARDI INES BEATRIZ	13077344	1025725	12/01/2018
CANTERO RAMONA ZULMA	13987276	1025089	05/01/2018
SPINELLI CLAUDIA VIRGINIA	23626637	1026785	26/01/2018
CACERES FLORENCIA MARIA	24974342	1025998	17/01/2018
PORTILLO NELIDA AIDE	16933737	1025459	10/01/2018
COSTABILE ADRIANA SILVIA	14101863	1025063	04/01/2018
OCAMPO CARMEN	05450628	1025509	11/01/2018
BRITOS JOSE NORBERTO	33777604	1025533	11/01/2018
GIMENEZ FIDELINA	12455923	1025727	12/01/2018
RUCHI MIRTA GRACIELA	22434187	1025135	05/01/2018
GUTIERREZ MABEL MARTA	21681642	1026338	22/01/2018
ALEGRE CLAUDIA ALEJANDRA	23420091	1025065	04/01/2018
ESCALADA SUSANA EUFEMIA	16451624	1025331	09/01/2018
MEDINA MARTA RAQUEL	24330491	1025997	17/01/2018
CARDOZO HILDA	10282839	1026290	22/01/2018
VATALARO NANCY ALEJANDRA	21872582	1025719	12/01/2018
LUNA SILVIA CRISTINA	17645177	1025352	09/01/2018
GUSTAVO ADRIANA OFELIA	16245479	1025626	12/01/2018
ANTUEQUE NOELIA NOEMI	30830928	1026328	19/01/2018
COLIN HUGO OSCAR	25179269	1026332	19/01/2018
ALMONACID MIGUEL	12518598	1025553	11/01/2018
OSUNA LAURA NOEMI	26010725	1025196	08/01/2018
CHACOMA ERIKA FABIANA	24022103	1025287	09/01/2018
LOPEZ DANIELA JUANA	25706237	1025462	10/01/2018
CASCINO OSCAR MIGUEL	10195681	1025223	08/01/2018
CARDOZO LAURA	11261401	1024091	19/12/2017
FERNANDEZ MIRTA LILIANA	17327388	1025402	10/01/2018
CRESPO ALBERTO EDITH	07658584	1025802	15/01/2018
VILLALBA YANINA ROSAURA	26198036	1025384	10/01/2018
FREIJE SILVIA CELIA	12574524	1025357	09/01/2018
BELLIDO RAMON HORACIO	17040536	1025848	16/01/2018
FERREIRA VANESA MARIA NELA	26052429	1025545	11/01/2018
IRAMAIN NORA LORENA	18745251	1026374	23/01/2018
SOSA SILVIA ALEJANDRA	22069509	1025066	04/01/2018
NIKPALI DALLABRIDA ALBERTO ADAN	33074795	1026031	17/01/2018
GUTIERREZ LUCAS MANUEL	36165635	1025514	11/01/2018
LAMAGNI PATRICIA HAYDEE	22144224	1026679	25/01/2018
GUEVARA ELISABETH ANGELA	04114450	1025332	09/01/2018
MIRANDA JOSE ALEJANDRO	23819911	1026406	23/01/2018
MAIDANA FAUSTINA	05969594	1025454	10/01/2018
CARRIZO RAMON RICARDO	18471575	1017057	20/09/2017
GARZON ESTEBAN JULIO	08179159	1026298	22/01/2018
BUSTOS DIEGO GABRIEL	33024143	1024978	03/01/2018
ALBERDI RODI HERACLIO	06588905	1025608	11/01/2018
MORA STELLA MARIS	14903726	1025528	11/01/2018
HEREDIA ALIDA MARGARITA	12454666	1023274	06/12/2017
REGALI LILIANA ZUNILDA	11655273	1025993	17/01/2018
FERNANDEZ SUSANA DEL CARMEN	13395078	1025843	16/01/2018
VARGAS NEMESIA DELICIA	13456596	1025636	12/01/2018
OTERO MARISOL GLADIS	23272980	1025200	08/01/2018
HEREBIA ROMINA ALEJANDRA	31494025	1025637	12/01/2018
SILVA DANTE ALFREDO	24949227	1025418	10/01/2018
SCINICA ESTELA MARIA	20424708	1025064	04/01/2018
MARTINEZ RUBEN MIGUEL ANGEL	44712214	1025122	05/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296

APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 032. Libro N°: 158

e. 06/03/2018 N° 12997/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de FEBRERO de 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PUERTA MARTIN EDUARDO	33251991	1026825	29/01/2018
BRAVO GUSTAVO NESTOR JAVIER	26117723	1027220	01/02/2018
PROIA OSVALDO LUIS	36068511	1026926	30/01/2018
DE LA TORRE KRISKOVICH ALEJANDRO	23538412	1027099	31/01/2018
SOSA DIEGO ALEJANDRO	31598585	1027195	01/02/2018
MAITA BARRIONUEVO MATIAS ANDRES	38412214	1026912	30/01/2018
MORENO MATIAS GABRIEL	36930548	1027197	01/02/2018
MUÑOZ CARLOS ALBERTO	26183054	1026885	29/01/2018
DACHARY GASTON ALEJANDRO	26573282	1026945	30/01/2018
LOPEZ EDUARDO	14169072	1027088	31/01/2018
VITO SEBASTIAN LUIS	32822409	1026952	30/01/2018
MOLINA SILVIO SEBASTIAN	30754119	1027315	02/02/2018
DIAZ JAVIER OSCAR	28213398	1027020	31/01/2018
AGUILERA ELIO ABEL	34599092	1027115	31/01/2018
KRAWCZUK DANIEL SEBASTIAN	30579949	1027358	05/02/2018
GOMEZ CARLOS DANIEL	23511867	1026888	29/01/2018
ALCARAZ RAMON	33066811	1026830	29/01/2018
RODRIGUEZ RAMIRO LUCIANO	33075822	1027029	31/01/2018
OVIEDO VALERIA GISELLE	33685551	1027086	31/01/2018
VACUA IVAN MAXIMILIANO	37716340	1027131	31/01/2018
DOMINGUEZ CRISTIAN GABRIEL	30943750	1027207	01/02/2018
CAMERANO JAVIER IGNACIO	24405404	1027084	31/01/2018
ECHAVARRIA WALTER JOSE	27324092	1026925	30/01/2018
BADIN MARILINA ANABELLA	30113960	1026861	29/01/2018
MARTIN ALEJANDRO MARTIN	23597884	1027284	02/02/2018
NIZ ANALIA MARCELA	29721661	1026829	29/01/2018
MIÑONES ANDREA MARIEL	20618742	1027313	02/02/2018
POCARESSI PAOLA CAROLINA	28337246	1026864	29/01/2018
MENCIA PABLO JAVIER	31360634	1027302	02/02/2018
ALEGRE NESTOR SEBASTIAN	36113776	1027198	01/02/2018
LUGANI CESAR MAXIMILIANO	33998388	1027191	01/02/2018
MIRANDA DELGADO ADRIANA KARINA	24727783	1026917	30/01/2018
PONCE GUTIERREZ GISELLE INES	33718754	1027177	01/02/2018
ESCOBAR ANIBAL MAXIMILIANO	25904544	1027309	02/02/2018
MENENDEZ VALERIA LORENA	23374761	1027321	02/02/2018
VELARDEZ JUAN CRUZ	38256673	1027067	31/01/2018
ARIAS LUCAS HERNAN	28694666	1027406	05/02/2018
GONZALEZ MAURICIO HERNAN	28006627	1027384	05/02/2018
PINO CARLOS ALBERTO	28941264	1027290	02/02/2018
MALDONADO NORMA MABEL	21717115	1027288	02/02/2018
BLANCO ALAN NAHUEL	34076532	1027203	01/02/2018
HERMOSI RAMON EDGARDO	32589574	1026976	30/01/2018
ACOSTA SILVIO ANDRES	32152670	1027019	31/01/2018
BARLETTA MARIANA SOLEDAD	30680213	1026837	29/01/2018
DOMINGUEZ DIEGO DAMIAN	29193868	1027017	31/01/2018
SOLIS RAMON OLEGARIO	29212415	1027092	31/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martín Donovan Registro 1296

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 09/02/2018. Acta N°: 056. Libro N°: 159.

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de FEBRERO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
KOTIK MARTA DELIA	04536892	1026599	25/01/2018
TAPIA MIRTA DEL CARMEN	11091119	1026881	29/01/2018
ALTAMIRA SARA RAQUEL	11091415	1026931	30/01/2018
HAEDO JUAN DOMINGO	08286509	1023458	07/12/2017
TALQUENCA ELSA INES	14383268	1026193	19/01/2018
SEGOVIA DIEGO WALTER	28015105	1026651	25/01/2018
BORJA ELEUTERIO	12026654	1026995	30/01/2018
FIORAMONTI PAULA ALEJANDRA	23763096	1026346	22/01/2018
GARAY NOLBERTA ELIDA	03331643	1026004	17/01/2018
MAYOR LUCIANA ANABEL	30225807	1026268	22/01/2018
PACHECO ROSA ESTER	20836439	1026034	17/01/2018
CEJAS VERONICA VANESA	25401990	1024259	21/12/2017
TALAGUIRRE MARIA DE LOURDES	20688615	1027141	31/01/2018
ESCALANTE SONIA DEL VALLE	17599275	1026765	26/01/2018
LUGO PRICILIANA	16707892	1025902	16/01/2018
LOPEZ JUANA RAQUEL	20968609	1027138	31/01/2018
SIEBENHAAR MARIA MABEL	17670139	1026345	22/01/2018
CONTRERAS GRISELDA EMILIA	10930173	1027134	31/01/2018
BELLIDO JOSEFA EMILIA	06154873	1025144	05/01/2018
OCAMPO NORMA ESTER	17563030	1026949	30/01/2018
PEREIRA MARISA VIVIANA	21079728	1026939	30/01/2018
CASTILLO SILVANA REBECA	20604564	1026487	24/01/2018
GIMENEZ ROBERTO JUAN	13316537	1027232	01/02/2018
GARRO CARMEN TERESA	11021899	1026911	30/01/2018
GUANTAY JUANA SARA	13929496	1024541	27/12/2017
RUIZ CARLOS ROBERTO	08169358	1026804	26/01/2018
PARRA BLANCA	10787196	1026497	24/01/2018
YREN EVA DEL VALLE	06281536	1026767	26/01/2018
CHAVEZ TOMASA	18407954	1025563	11/01/2018
PALACIOS CELIA LORENZA	04435686	1026451	23/01/2018
PONCE ELINA OLGA	11466465	1026755	26/01/2018
JARA RAMONA MABEL	24209533	1026648	25/01/2018
RODRIGUEZ CARMEN DORA	12387239	1026733	26/01/2018
CORREA HILDA AIDA	04530719	1026918	30/01/2018
GAVILAN MIGUEL ANGEL	17165226	1026735	26/01/2018
REARTES EDUARDO CARMELO	10733086	1027046	31/01/2018
SUBIRANA OSCAR RAMON	08178550	1026664	25/01/2018
VILLANUEVA MONICA PATRICIA	18092296	1026438	23/01/2018
CABEZA ELOISA	10005725	1025663	12/01/2018
LOPEZ SUSANA ISABEL	30143469	1026781	26/01/2018
NAVARRO LAZARO	07449879	1026783	26/01/2018
MARQUEZ JOSE	05055507	1025299	09/01/2018
ZAPATA PATRICIA ELIANA	22726441	1027068	31/01/2018
CARDOZO ANTONIO	11326029	1027176	01/02/2018
MACHUCA MARIA ELENA	23390347	1025260	08/01/2018
GONZALEZ VIRGILIO RAMON	93674252	1026856	29/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LUNA ALEJANDRA	17712001	1024669	28/12/2017
VALLECILLO LIDIA RAQUEL	06488054	1026622	25/01/2018
PIÑERO MONICA RAQUEL	23254652	1016599	14/09/2017
GARCIA BLANCA ESTER	05739250	1026985	30/01/2018
BULDAIN JUSTA BEATRIZ	03923035	1026258	19/01/2018
PORTILLO MARIA OFELIA	04634719	1026835	29/01/2018
NIEVAS HUGO SEBASTIAN	26875397	1026667	25/01/2018
CRUZ MIGUEL ANGEL	11116412	1026349	22/01/2018
BARRETO VICTOR ENRIQUE	08237673	1026697	25/01/2018
SANTIN GLADYS ALICIA	10803221	1027091	31/01/2018
PEDRAZA FERNANDO ALEXIS	24970896	1027074	31/01/2018
GOMEZ VIRGINIA SOLEDAD	18704231	1026790	26/01/2018
BURGOS ADOLFO FORTUNATO	10511408	1027182	01/02/2018
NAVARRO JUAN CARLOS	14654999	1027200	01/02/2018
MONDACA FABIO	05493200	1025457	10/01/2018
MONDACA FABIO	05493200	1025516	11/01/2018
SENA ANA ROSALIA	05908250	1026395	23/01/2018
GOMEZ RAFAEL ALBERTO	06950662	1026632	25/01/2018
CAMPO ELSA AGUSTINA	04139773	1026863	29/01/2018
YUNES GRACIELA HAYDEE	11315170	1027109	31/01/2018
BARRIONUEVO JUANA LILIANA	13771331	1026400	23/01/2018
SALCEDO CARLOS ENRIQUE	06897807	1026908	30/01/2018
DOS SANTOS MARIA RAMONA	04539758	1026483	24/01/2018
NUÑEZ MIGUEL ANGEL	13760639	1026570	24/01/2018
VEGA INES ANGELINA	11079689	1027143	31/01/2018
PAREDES WASHINGTON CESAR	28225259	1026852	29/01/2018
ROMERO ANTONIA NOEMI	12421487	1026693	25/01/2018
BURGOS YANINA DANIELA	33935703	1026801	26/01/2018
SANTIAGO SILVIA GRACIELA	13026143	1023630	12/12/2017
MAMANI SEVERINA SIMONA	10582991	1026529	24/01/2018
AVALOS YOLANDA INES	04592055	1026773	26/01/2018
TORRES YOLANDA IRENE	12984543	1026532	24/01/2018
VARGAS CLARA JACINTA	05760153	1026965	30/01/2018
MERCADO GARON ROSA MARIA	35851801	1026442	23/01/2018
VILLALBA RICARDO	24150236	1025672	12/01/2018
RANIERO MIGUEL ANGEL	08477209	1025789	15/01/2018
ASNAREZ ELINA	10716031	1026988	30/01/2018
ASNAREZ ELINA	10716031	1027113	31/01/2018
BARRERA ANTONIA MARGARITA	05630424	1027025	31/01/2018
IBARRA EVES SUSANA	17156845	1025212	08/01/2018
TAKIELDIN MARIA ANGELICA	05896434	1026407	23/01/2018
ROBAINA SOFIA VERONICA	22661608	1026595	25/01/2018
ALANIZ NICOLAS	10055327	1027116	31/01/2018
MORALES NATALIA MILAGROS	29189845	1026223	19/01/2018
ALBARRACIN MARIA DEL PILAR	06651587	1026540	24/01/2018
DOMINGUEZ OBDULIA	11617854	1026927	30/01/2018
SANTROVICH LUCY CRISTINA	33566500	1027193	01/02/2018
BAZAN GABRIELA JUDITH	22222239	1026054	18/01/2018
CORREA LUIS EDUARDO	08218082	1027094	31/01/2018
LOPEZ MARTINIANA	05217054	1027011	30/01/2018
CABAÑEZ CARLOS RAMON	17996131	1026815	26/01/2018
MANSILLA VIRGINIA ANTON	05443907	1027018	31/01/2018
GIMENEZ ALBERTO ANTONIO	12295195	1026846	29/01/2018
MONTE DE OCA MARCELO ALEJANDRO	36924650	1026138	18/01/2018
VILLALBA ARSENIO	08540327	1026956	30/01/2018
HAEDO NORMA INES	14517121	1027024	31/01/2018
TEBES DAMIANA MARGARITA	16885349	1025835	15/01/2018
GONZALEZ JOSE ALBERTO	13467164	1026877	29/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SANTAYA ROBERTO CARLOS	23989847	1026436	23/01/2018
MOYA NOEMI BEATRIZ	17084288	1026756	26/01/2018
DIAZ NELIDA MABEL	11610444	1027168	01/02/2018
ALBORNOZ MARIA LUISA	10736916	1026094	18/01/2018
SOLOA CARLOS RAMON	05594249	1026890	29/01/2018
QUEVEDO MARIA MERCEDES	05495800	1026943	30/01/2018
TEJERINA JUANA CRISTINA	17972835	1026124	18/01/2018
MORENO EDUARDO FRANCISCO	11212609	1027169	01/02/2018
PEREZ ISABEL	11244884	1026698	25/01/2018
SILVA CARINA MARIA DEL HUERTO	22886421	1025640	12/01/2018
QUIROGA VICENTE CARLOS	10432849	1026967	30/01/2018
ARCE MARIO SEBASTIAN	14499672	1026951	30/01/2018
RAMIREZ HILDA TERESA	05178465	1026989	30/01/2018
PAEZ JOSEFA LUISA	05715469	1026914	30/01/2018
CARRIZO HECTOR OLEGARIO	10169801	1027079	31/01/2018
OLIVEIRA PEDRO MARIO	11306963	1026352	22/01/2018
ROSALES EVA RAFAELA	05991867	1025121	05/01/2018
SOSA ALEXIS SEBASTIAN	37137701	1026819	26/01/2018
GALEANO CRISPIN	18846171	1027053	31/01/2018
GAUTIER PEDRO	06936113	1027228	01/02/2018
FERREIRA NORMA BEATRIZ	24076939	1025634	12/01/2018
JEREZ ARGENTINA HILDA DEL VALLE	04746325	1027100	31/01/2018
RENFIGEZ ALBERTA	20125421	1026701	26/01/2018
SOSA ADRIANA BEATRIZ	20304586	1026316	22/01/2018
VIERA RAMON	29482907	1027006	30/01/2018
LOSINO ELISA MAGDALENA	10205656	1026464	24/01/2018
ESCOBAR MIGUELINA CELIA	16123004	1026107	18/01/2018
VAQUEL JUAN LUIS	08043218	1026998	30/01/2018
NAVARRO ESTER EVANGELINA	22621438	1026776	26/01/2018
MUÑIZ ABEL HORACIO	11550460	1026744	26/01/2018
CANO MARGARITA ZOILA	13755837	1027123	31/01/2018
YERINO JORGE SALVADOR	04520007	1026448	23/01/2018
ESCUDERO MARIA ELIA	02890288	1026950	30/01/2018
PAREDES ADRIAN	18441752	1026471	24/01/2018
SEGUNDO ANDREA	30683088	1026745	26/01/2018
RUIZ DIAZ HUGO ARSENIO	28551923	1026654	25/01/2018
ANTINOPAY TENORIO DAVID MIGUEL	92229621	1026544	24/01/2018
ALVAREZ MARIA ANTONIA	12323052	1026542	24/01/2018
LLANQUELEO MARCOS ARSENIO	08210564	1026769	26/01/2018
DIAZ MARIA IRENE	03041213	1026486	24/01/2018
MUÑOZ MABEL BEATRIZ	11934303	1026920	30/01/2018
CASTRO SOFIA ELENA	11983288	1027242	01/02/2018
BOLIONE JUAN CARLOS	10456831	1025765	15/01/2018
FERNANDEZ JUSTINA FELIPA	05875603	1026886	29/01/2018
PASTRANA MARIA DANIELA	22163996	1025389	10/01/2018
BOTTA JUAN JOSE	05078383	1026120	18/01/2018
AGUIRRE NELIDA DOLORES	12955055	1026779	26/01/2018
BAZAN JOSE LISANDRO	14869746	1027263	02/02/2018
LUNA MONICA GRACIELA	14865346	1025014	04/01/2018
BARBIERI JUANA TRINIDAD	06290632	1027008	30/01/2018
BALBERDI ESTHER TERESA	18120029	1027190	01/02/2018
MORALES MERCEDES NIDIA	17738449	1026274	22/01/2018
ALANIZ LUIS BELISARIO	12128547	1026655	25/01/2018
VERA GILBERTA ETELVINA	29295990	1025989	17/01/2018
CAMPOS CARLA FERNANDA	40156634	1027235	01/02/2018
SOLIS RAQUEL JACQUELINE	40192556	1026584	24/01/2018
CEPEDA EVERILDA ARGENTINA	05786449	1026774	26/01/2018
PENIN AIDA ELISA	12681134	1026408	23/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DUARTE MIRTA DEMETRIA	30578681	1026527	24/01/2018
GUTIERREZ ALEJANDRA BEATRIZ	23712176	1026746	26/01/2018
PUEBLA SARA IRMA	05952936	1027031	31/01/2018
ALBORNOZ SEGUNDA LUCIA	11086227	1026802	26/01/2018
OJEDA MARIANO ALEJANDRO	14799147	1027213	01/02/2018
MONSERRAT ARAOZ ANA JACQUELINE	17947432	1026580	24/01/2018
VAZQUEZ BLANCA CATALINA	14449086	1026677	25/01/2018
CONDORI JULIA ROSA	21327007	1026777	26/01/2018
CASTRO NORA MABEL	13894038	1025961	17/01/2018
ALVAREZ PAMELA ALEJANDRA	34282191	1027230	01/02/2018
VILLALBA AMBROSIO ANIBAL	08496304	1026424	23/01/2018
CARMONA JUAN CARLOS	08725502	1027152	31/01/2018
RUIZ ROSA GRACIELA	18327557	1027004	30/01/2018
LOPEZ SILVIA FLAVIA	23713929	1027014	31/01/2018
QUIROGA ORLANDO RAMON	10272461	1026482	24/01/2018
RAMIREZ REBECA	17903227	1027217	01/02/2018
RAMIREZ HILARIO	12847946	1026484	24/01/2018
DIAZ YOLANDA RAQUEL	12923450	1026386	23/01/2018
VAZQUEZ NORMA DOMITILA	12843203	1026828	29/01/2018
PEREA PAEZ OSCAR EDGARDO	24605307	1027215	01/02/2018
TORRES DOLY ESTHER	23088098	1025390	10/01/2018
PEREYRA ROSANA BEATRIZ	24668243	1025746	12/01/2018
FLORES JULIA ESTHER	17455151	1027218	01/02/2018
ROMAY RUFINO ENRIQUE	08446254	1026149	18/01/2018
UGARTE ADELINA ESTER	05608703	1027170	01/02/2018
FALCON RITO VICTOR HUGO	08597887	1026501	24/01/2018
AGUILERA JUAN CARLOS	06903814	1025656	12/01/2018
COLQUE ADOLFO RAMON	40331204	1024902	02/01/2018
CONDORI FERNANDEZ BLADIMIRO	32904230	1026736	26/01/2018
SUAREZ DIONICIA	11203836	1026978	30/01/2018
FERNANDEZ JORGE EDUARDO	13888031	1026896	29/01/2018
BENGURIA GLADYS DOLORES	14415629	1026731	26/01/2018
MOREL DIEGO ALBERTO	06150831	1027273	02/02/2018
VIERA ROSA	13358256	1024937	03/01/2018
BATISTA CLELIA TERESITA	18524469	1026948	30/01/2018
GAVINO ANDREA	93719865	1026844	29/01/2018
AGUILANTE HAYDEE DEL CARMEN	18290089	1026276	22/01/2018
SALAS CARMEN	10443552	1026690	25/01/2018
FIGUEROA LUCIA RAQUEL	16665169	1026778	26/01/2018
GUTIERREZ CAROLINA DANIELA	25085071	1025630	12/01/2018
ALARCON ANA MARIA	22869101	1026960	30/01/2018
GUAJARDO ARTURO	06146880	1026676	25/01/2018
LOZANO CARINA CONCEPCION	25415635	1026371	23/01/2018
PEREZ ALCIRA	03325979	1026370	23/01/2018
ANDRADA LILIA NELIDA	04261528	1026867	29/01/2018
RIOS GERARDO	08180404	1025226	08/01/2018
CALVO ANABEL NELLY	14775387	1027032	31/01/2018
JUAREZ JONATHAN LEANDRO	42120292	1026903	29/01/2018
PINEDA OLGA MARGARITA	16391772	1026990	30/01/2018
MERCADO YUCILA ALDANA	44401710	1026643	25/01/2018
SOSA LORENZO	11218937	1026792	26/01/2018
ROBLES GLADIS NOEMI	16488420	1026941	30/01/2018
TEJEDA MARIA DOLLY	04487051	1026093	18/01/2018
BURGOS MARIA ANA	17925347	1026678	25/01/2018
GARCIA STELLA MARIS	13173608	1026754	26/01/2018
IBARRA CARLOS ROBERTO	29941471	1026973	30/01/2018
DE LIMA JULIO ALBERTO	27342158	1027010	30/01/2018
ELEUTERIO EMA DEL TRANSITO	20128507	1026502	24/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BOGADO MARIA DEL CARMEN	13035031	1026811	26/01/2018
ORTIZ NIEVES NELIDA	13035113	1027038	31/01/2018
LEGUIZA SANTA ISABEL	05691718	1027418	05/02/2018
BOLDRINI ADOLFO JOSE MARIA	16265944	1026635	25/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 09/02/2018. Acta N°: 058. Libro N°: 159.

e. 06/03/2018 N° 12999/18 v. 06/03/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de FEBRERO 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PEREZ MANSILLA MARGARITA	17644131	1026633	25/01/2018
VALDEZ PAULA ANTONIA	06438113	1026930	30/01/2018
AVENDAÑO IRIS MARTA	04627168	1025142	05/01/2018
RIVAROLA JUAN DANIEL	05533310	1026157	19/01/2018
MARTINEZ RUFINO	08247278	1027252	02/02/2018
TELLO JUAN DOMINGO	08157589	1026503	24/01/2018
GONZALEZ HECTOR	07324880	1026661	25/01/2018
LEIVA HILDA RENE	03961502	1026858	29/01/2018
CHAILE MIGUEL	07505382	1026859	29/01/2018
GONZALEZ SALOMON	18255208	1026906	30/01/2018
SANCHEZ OSVALDO ENRIQUE	05246521	1027039	31/01/2018
ZABALA VICTOR ROQUE	06508114	1026217	19/01/2018
DI FELICE MARGARITA	06166432	1027042	31/01/2018
ACOSTA MARIA DEL CARMEN	13507624	1027311	02/02/2018
ALTAMIRANO JUAN ALBERTO	12983162	1027012	30/01/2018
BOLIONE ANGELA ROSA	11395746	1026103	18/01/2018
ASARO JUAN CARLOS	10415108	1026800	26/01/2018
BARRERA LIDIA CLARA	05288346	1026935	30/01/2018
GUTIERREZ CLAUDIA MARISA	25277385	1026102	18/01/2018
DE LA TORRE MIRTA CLARA	05012749	1025530	11/01/2018
RODRIGUEZ GENOVEVA ELISA	11494508	1024522	26/12/2017
GONZALEZ BERNARDA	12967789	1024695	28/12/2017
GUEBLON ODILIO DAVID	05320370	1026592	25/01/2018
RODRIGUEZ OSCAR ANTONIO	04921789	1026002	17/01/2018
FERNANDEZ JUAN CARLOS	17509830	1026987	30/01/2018
MOYANO ALICIA RAQUEL	05766758	1027076	31/01/2018
MAMANI PEDRO DOMICIANO	06085940	1026465	24/01/2018
CAMPOS JORGE DANIEL	17652995	1027083	31/01/2018
CUELLAR MAXIMO RENEE	08164776	1026672	25/01/2018
GOMEZ RODOLFO RAMON	10769296	1027058	31/01/2018
RODRIGUEZ OMAR OSVALDO	12480703	1026894	29/01/2018
RODRIGUEZ OMAR OSVALDO	12480703	1026932	30/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MENGA SUSANA ANGELICA	11704169	1025298	09/01/2018
OCHOA ZIDANELIA	10874817	1027072	31/01/2018
SOSA DELICIA EDITH	05620168	1027027	31/01/2018
LEDESMA GRENILLON EMILIO NICOLAS	38060961	1026803	26/01/2018
CASTRO ELOISA ELVIRA	11676865	1026793	26/01/2018
CARI ABDO	08178246	1026528	24/01/2018
HEREDIA CARMEN BEATRIZ	20501939	1026243	19/01/2018
LUCIANI GRACIELA BEATRIZ	11225832	1027015	31/01/2018
AGUIRRE LETICIA CARMEN	11041775	1026398	23/01/2018
VAZQUEZ CINTIA EVELIN	28359777	1026836	29/01/2018
CERDA ANGELICA DOMINGA	16918806	1027069	31/01/2018
VALENCIA LILIANA	26714933	1026068	18/01/2018
MIRANDA LAURA BEATRIZ	16556460	1027005	30/01/2018
BOTTO CLAUDIA ROSANNA	18211426	1027233	01/02/2018
BIDEGAIN ADRIANA EDITH	26924505	1026734	26/01/2018
OVEJERO NOEMI DEL VALLE	10242062	1026770	26/01/2018
BRISUELA JUAN ANGEL	18229030	1025539	11/01/2018
PEREZ SANTIAGO	08021423	1027062	31/01/2018
FLORENTIN PABLO GUILLERMO	40708450	1025876	16/01/2018
ANZORENA NORMA EDITH	04294297	1026871	29/01/2018
FERNANDEZ JUAN ANDRES	11228383	1026808	26/01/2018
AMAYA ALEJANDRO MARIO	06804043	1026547	24/01/2018
CISNERO ANDRES	08166993	1026924	30/01/2018
MARINICH RICARDO ALFREDO	10227221	1026957	30/01/2018
UDLER IRENE BEATRIZ	11371349	1026910	30/01/2018
MANQUEZ ESTANILADA	18052538	1025888	16/01/2018
NIEVA JOVITA ERLINDA	10769220	1026641	25/01/2018
ORTEGA LAURIANA	92913907	1027081	31/01/2018
PEDRAZA ANTONIO RENE	10553015	1026028	17/01/2018
ORELLANO ROSA BALVINA	05250697	1027016	31/01/2018
SALAZAR LIDIA MIRTA	16541841	1026897	29/01/2018
FABUNDE SILVIA	13253802	1026962	30/01/2018
ESPINOZA ORIAS ROSA ELVIRA	92058394	1026959	30/01/2018
GIL MARISOL	11523352	1026752	26/01/2018
ABREGO ELISA MERCEDES	10205663	1027041	31/01/2018
ORSO ROSA MARIA CRISTINA	10543833	1026868	29/01/2018
HERNANDEZ TERESA ELBA	05689178	1025508	11/01/2018
ARIAS JULIA DORA	13469244	1026816	26/01/2018
CONDORI FRANCISCA	18120005	1026986	30/01/2018
TORRES ANGELICA LUCIA	04196762	1026826	29/01/2018
FIERRO ANA	05102597	1027001	30/01/2018
ECHENIQUE IRMA EDITH	12218845	1027107	31/01/2018
PEÑA SILVA MANUEL JESUS	92605986	1026519	24/01/2018
PEÑA SILVA MANUEL JESUS	92605986	1026521	24/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 09/02/2018. Acta N°: 059. Libro N°: 159.

e. 06/03/2018 N° 13003/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de FEBRERO de 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
REYNA NORMA BEATRIZ	18177983	1027087	31/01/2018
DE ARRASCAETA CLAUDIO ATILIO	35494014	1026915	30/01/2018
CURUHUALA WALTER HUGO	27975206	1027194	01/02/2018
FARFAN CLAUDIA CARINA	20456082	1026934	30/01/2018
OLIBONI JULIETA LUCIA	34994510	1027306	02/02/2018
MARTINEZ SILVIA BEATRIZ	14851925	1027155	01/02/2018
MERCADO LAURA ELIZABETH	26153996	1026969	30/01/2018
RAMIREZ VICTOR ALEXIS JAVIER	30559969	1027175	01/02/2018
GONZALEZ NELBA MARISOL	18558995	1027061	31/01/2018
RUIZ JUAN CARLOS	34304404	1026824	29/01/2018
CONTRERAS DANTE BASILIO	20279887	1026865	29/01/2018
SOSA FELICIANA	20191001	1026891	29/01/2018
BUSTOS HORACIO MARCELO	32249748	1026955	30/01/2018
STOBITZER JUAN AUGUSTO	32056249	1026968	30/01/2018
CORDOBA MAURO ALEJANDRO	36042166	1026921	30/01/2018
RODRIGUEZ EDUARDO ROBERTO	12623504	1026834	29/01/2018
PEREZ ANTONIO ESTEBAN	13564661	1026878	29/01/2018
TONELLO HUGO DANIEL	18185253	1026872	29/01/2018
MAIZARES MARTINEZ SILVANA PAOLA	33232676	1027199	01/02/2018
GIMENEZ OSCAR DANIEL	25010297	1026875	29/01/2018
CARABALLO CRISTIAN MANUEL	32042547	1027260	02/02/2018
GARCIA RICARDO MANUEL	28236210	1027136	31/01/2018
NUÑEZ SILVIO ALEJANDRO	27378260	1027322	02/02/2018
CAMPILLAY CLAUDIO IVAN	29942330	1026919	30/01/2018
LEMON CORIA PABLO SEBASTIAN	33390968	1027328	02/02/2018
VARGAS RAUL ALEJANDRO	22254524	1026936	30/01/2018
ROJAS ELIZABETH OLGA	18318955	1026839	29/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martín Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 09/02/2018. Acta N°: 057. Libro N°: 159.

e. 06/03/2018 N° 13004/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 08 de FEBRERO de 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LEDESMA FELIX ROBERTO	21723389	1027278	02/02/2018
MONTICONE MARIO ALBERTO	06305901	1026302	22/01/2018
AYALA ISABEL	06488665	1026899	29/01/2018
MAMANI SILVA JOSE EMILIO	23561032	1024968	03/01/2018
INALBO MARIA ESTER	16387927	1026151	18/01/2018
GARCIA RAQUEL MARCELA	05124062	1025040	04/01/2018
CANCINOS ROSA MIRIAN	23324177	1025646	12/01/2018
RUIZ RICARDO MARIANO	12234047	1025877	16/01/2018
VEGA FANNY MABEL	16283180	1026994	30/01/2018
COSTARELLI MARIA DEL CARMEN	13387022	1026467	24/01/2018
CISNEROS LUIS ALBERTO	14314713	1026339	22/01/2018
NIEVA MARCELA LILIANA	22219248	1023616	12/12/2017
NIEVA MARCELA LILIANA	22219248	1026320	22/01/2018
PEREA JOSE ROBERTO	31130752	1025791	15/01/2018
GALVAN FRANCISCA VIVIANA	25180074	1026303	22/01/2018
VIVAS MARIA DEL CARMEN	04835539	1027003	30/01/2018
RAMIREZ MARCELA DEL VALLE	17939416	1023806	14/12/2017
PASTRANA LUIS ALBERTO	14781766	1024175	20/12/2017
BOGAO CRISTIAN GABRIEL	33402958	1026671	25/01/2018
MANCILLA MARIA CLEOFE	04672507	1026704	26/01/2018
OTONDO MARIA DE LUJAN	03725786	1027030	31/01/2018
LLAMPA ALCIRA ISABEL	20605606	1026551	24/01/2018
ROMERO LORENZO	05650691	1025329	09/01/2018
MANCILLA FRANCISCA DALINDA	12451537	1025805	15/01/2018
DELIO ROSA ESTHER	13243426	1026472	24/01/2018
PEREZ AMELIA LIDIA	04672193	1027028	31/01/2018
REYNOSO ROGER FRANK	30719616	1023359	06/12/2017
REYNOSO ROGER FRANK	30719616	1024737	28/12/2017
SIRE PATRICIA BEATRIZ	24596545	1024649	28/12/2017
ALVAREZ JUANA GLADIS	10803380	1026550	24/01/2018
MARTINEZ SARA DEL CARMEN	21057435	1024604	27/12/2017
ASTUDILLO RAMON ALEJANDRO DEL	16758643	1026504	24/01/2018
CONDORI MARIA LUISA	29836191	1024409	22/12/2017
CONDORI MARIA LUISA	29836191	1025696	12/01/2018
HELIX PAMELA ARIANA	30116279	1026362	23/01/2018
FUNES JORGELINA DEL VALLE	25884565	1025363	09/01/2018
UMPIERRE PAOLA SOLEDAD	27379418	1026270	22/01/2018
CASTRO FLORENCIA GIMENA	37632139	1027037	31/01/2018
DUARTE NORMA ISABEL	17409249	1026913	30/01/2018
MARTINEZ MARTHA JORGELINA	16074895	1024160	20/12/2017
CEDRON ALICIA DEL CARMEN	16075686	1024523	26/12/2017
MOLINA NORMA ESTER	12456439	1026812	26/01/2018
DECIMA MARTIN EMANUEL	41464843	1026688	25/01/2018
MARTOCCIA JULIA MARIA DEL VALLE	25831649	1025647	12/01/2018
REALES ROSA ALEJANDRA	23255988	1026433	23/01/2018
MARTIN ROCIO SOLEDAD	35878512	1026612	25/01/2018
CORDOBA MONICA BEATRIZ	12665370	1024666	28/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RODRIGUEZ PEDRO	92051133	1025879	16/01/2018
VALDIVIESO ALICIA NOEMI	12050788	1025112	05/01/2018
VALDIVIESO ALICIA NOEMI	12050788	1025115	05/01/2018
GOMEZ KARINA DE LOS ANGELES	26012538	1027114	31/01/2018
CORDOBA MARIA DEL VALLE	16780170	1024159	20/12/2017
ROJAS SEFERINO RAMON ANTONIO	17895498	1024367	22/12/2017
GARCIA LUIS FERNANDO	18554363	1026300	22/01/2018
ARELLANO MARIA ISOLDA	04215938	1026219	19/01/2018
FUENZALIDA HILDA TERESA	18098236	1024376	22/12/2017
ROJAS MYRIAM NOELIA	02272986	1026275	22/01/2018
GUTIERREZ ANA LUISA	28745224	1024446	22/12/2017
SANSON LUCIA ISABEL	92785488	1027180	01/02/2018
NARCISI MIRTA MARIA	05652505	1026100	18/01/2018
PORTALIS EUSEBIO	05702096	1025773	15/01/2018
ROMERO LILIANA EDITH	21326070	1025700	12/01/2018
SARACHO SIXTO EUSTAQUIO	22607283	1026517	24/01/2018
ZAMORA CARMEN JOSEFINA	21596558	1026554	24/01/2018
CHASAMPI ANITA DEL CARMEN	13632018	1025804	15/01/2018
VAS TORRE ANGELA MARIA	05969245	1025308	09/01/2018
AGUERO ESTEBAN LUIS	27651907	1026992	30/01/2018
SANTOS DEL VALLE YANEL	32678367	1026507	24/01/2018
GARAY DIEGO ARMANDO	29104014	1024897	02/01/2018
ORTIZ RAMONA GLADYS	04836045	1025038	04/01/2018
MARTINEZ LINO	06871514	1027140	31/01/2018
BARROS ANTONIO MARCELO	17633842	1025693	12/01/2018
AVILA BEATRIZ DEL VALLE	21076267	1025702	12/01/2018
SOSA FORTUNATA AMANDA	04758762	1026768	26/01/2018
SOSA JUANA LEONOR	12234436	1026417	23/01/2018
MARTINEZ ELISA OBDULIA	04892902	1026522	24/01/2018
ESCUDERO MARIA DEL CARMEN	11573180	1026616	25/01/2018
PERNA YANINA DEL VALLE	29651370	1024309	21/12/2017
SOLANO EZEQUIEL	23855637	1026415	23/01/2018
JUAREZ AMALIA ELIZABETH	24830424	1025707	12/01/2018
SOLORZA LUIS	20965729	1026999	30/01/2018
RAMOS ROBERTO CARLOS	33352297	1025041	04/01/2018
ACOSTA HECTOR JOSE	10999162	1026970	30/01/2018
BRACCO SERGIO ORLANDO	11212295	1027063	31/01/2018
BORDA HECTOR HUGO	17316925	1026556	24/01/2018
FLORES ESTELA IVANA	33049460	1024303	21/12/2017
ZALAZAR ANA CELIA	11403926	1024814	29/12/2017
LEMONS JUAN PEDRO	07845558	1027225	01/02/2018
VILLAGRA JOSE ANTONIO	22515650	1025133	05/01/2018
ARANCIBIA ANA	05970477	1026916	30/01/2018
SOSA MARCELO	14876571	1026680	25/01/2018
COSMI PUIG SILVIA VIVIANA	22751116	1025872	16/01/2018
ZAMBRANO ASUNCION DEL VALLE	24300717	1024433	22/12/2017
RIVAS SONIA DEL CARMEN	24309584	1025845	16/01/2018
VERA ERWIN ALEXIS	34716856	1023537	11/12/2017
DAVALOS LAUDINO ALEJANDRO	24659004	1018348	05/10/2017
OCAMPO JORGE ORLANDO	16076257	1027125	31/01/2018
CARRIZO MARIA VANINA	25622730	1025025	04/01/2018
FERREYRA MARIA CRISTINA	13707121	1025814	15/01/2018
BERNARDOTTI ANALIA FERNANDA	25679776	1026170	19/01/2018
PORTALES FIGUEROA PATRICIA	26685279	1025977	17/01/2018
TAPIA EMILIA ERNESTINA	06510362	1027065	31/01/2018
BARRIONUEVO ANA CECILIA	21700794	1026942	30/01/2018
LIZARDO NORMA ISABEL	16844093	1026685	25/01/2018
GOMEZ JOSE ALBERTO	07661241	1027243	01/02/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MAC GAW EMMA GRACIELA	11823434	1027160	01/02/2018
ARGUELLO YESICA DANIELA	35125179	1026892	29/01/2018
GOMEZ JESSICA ANDREA	35053046	1027035	31/01/2018
ANDRADA JUAN MARCOS	14451649	1026843	26/01/2018
AREDEZ MARCELA FABIANA	21870882	1024281	21/12/2017
BAZAN LUIS ALFREDO	23024797	1024282	21/12/2017
CHILIGUAY ERNESTO AMADEO	27907139	1026996	30/01/2018
PACHADO GRISELDA ENRIQUETA	22340585	1025561	11/01/2018
GOMEZ BURGOS MIRTA ERNESTINA	16276795	1024667	28/12/2017
SANTIBAÑEZ ACIAR MARIA ANDREA	31274571	1026505	24/01/2018
ALANIZ PASCUALA ELENA	04196053	1026051	18/01/2018
RODRIGUEZ LUIS MARIO	08287113	1025527	11/01/2018
BERTORELLO DANIEL OSCAR	14221691	1024832	29/12/2017
VALLES WALTER ROSARIO	30347874	1026402	23/01/2018
AGUILERA JUAN CARLOS	05606462	1025917	16/01/2018
AGUIAR MANUEL	12164828	1026662	25/01/2018
MOYA SILVIA GRACIELA	18300144	1026428	23/01/2018
MONTIEL ALBERTO RAUL	08033421	1026414	23/01/2018
MASSA SERGIO EDUARDO	24366755	1027129	31/01/2018
ENCISO SAUL ULISES	20893531	1027178	01/02/2018
BARRERA GUILLERMO VICTORIANO	31417218	1023402	07/12/2017
SIFON OSCAR LUIS	06150952	1026574	24/01/2018
ALVAREZ CARLOS ENZO	37740932	1025896	16/01/2018
VILLAGRA CARMELO	05936534	1026416	23/01/2018
RIOS DIEGO SALVADOR	05707425	1027121	31/01/2018
RIOS MARIA ASUNCION	05416992	1026146	18/01/2018
VERGARA TAMARA ABIGAIL	37672625	1025108	05/01/2018
GONZALEZ JULIO JOSE	06309740	1024995	03/01/2018
GOMEZ MANUEL ANICETO	12273827	1027002	30/01/2018
SANCHEZ IRIS BETSABE	31162677	1026991	30/01/2018
MARCIAL PEDRO ARGENTINO	13886550	1026993	30/01/2018

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 09/02/2018. Acta N°: 060. Libro N°: 159.

e. 06/03/2018 N° 13005/18 v. 06/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 18 de enero de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Calle 99 (ex Cuenca) N° 431 – Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de ENERO 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
OROSCO ADELA BARBARITA	05487797	1024723	28/12/2017
ROLDAN MARIA ROSA	12250096	1024592	27/12/2017
ROBLEDO MARIO DANTE	13692123	1024552	27/12/2017
RODRIGUEZ LIBRADA	18497921	1025271	08/01/2018
BORDON MARIO ANDRES	12156142	1024057	19/12/2017
LOFARO FRANCISCO HECTOR	06558200	1024819	29/12/2017
MOLINA NESTOR ANTONIO	10450061	1024663	28/12/2017
CONTI JOSE ALBERTO	06658719	1025113	05/01/2018
VIDELA FLORENCIO RAMON	06881666	1023643	13/12/2017
PADILLA JUANA	13036678	1024492	26/12/2017
BARATTI ELENA ALICIA	13713112	1024180	20/12/2017
LOPEZ MARIA JOSEFA	05002971	1025405	10/01/2018
QUIROGA JAVIER SEBASTIAN	31413174	1024636	28/12/2017
PEDROZO MIGUEL ANGEL	08630130	1024867	02/01/2018
ORTIZ CARMEN MARTA	13657705	1024330	21/12/2017
HERRERA IVONE MARIEL	17514543	1025047	04/01/2018
ZAPATA BLANCA LIDIA	12014159	1025117	05/01/2018
AQUATTI BEATRIZ LUISA	10057402	1025033	04/01/2018
MONTAÑEZ ROSA DEL CARMEN	12332058	1024559	27/12/2017
GONZALEZ JOSE VICTOR	08394230	1025548	11/01/2018
RODRIGUEZ ROLANDO CLAUDIO	24797516	1024658	28/12/2017
BRAVO ARIEL OSVALDO	28634771	1024252	21/12/2017
GALIA SOFIA CRISTINA	04533958	1024141	20/12/2017
MARCIAL EVA FELICINDA	05335893	1024216	21/12/2017
POLICHINO MARIA DEL CARMEN	04284600	1024424	22/12/2017
DE CAROLIS ALEJANDRO RUBEN	08523531	1025327	09/01/2018
GUTIERREZ MARIO LUIS	10850070	1024908	03/01/2018
PEIRANO CELINA INES	05439355	1025317	09/01/2018
CORDOBA WILMA ESTHER	12235316	1025283	09/01/2018
FRIAS IRMA	22059101	1024133	20/12/2017
TOCONAS CARLOS DANIEL	10802562	1025206	08/01/2018
STIGELMAIER ALEJANDRO	30961082	1024593	27/12/2017
ALBANESE CLAUDIO JESUS	26083143	1024211	20/12/2017
ARAOZ FELIX RODOLFO	05076015	1024415	22/12/2017
CONDORI PERFECTA SOTERO	05760141	1024721	28/12/2017
VILLARROEL ROSA	10976978	1024261	21/12/2017
JOFRE ARGENTINA LILIANA	14349086	1024826	29/12/2017
PARRA GREGORIO ANTONIO	27917537	1024224	21/12/2017
ANDRADA CELESTINA CARLOTA	11187313	1024606	27/12/2017
ROLAN DORA ESTHER	11545201	1023491	11/12/2017
JUSTINIANO GABRIEL	10364848	1023999	18/12/2017
CORDOBA BENJAMIN JACOBO	08042196	1024792	29/12/2017
MUÑOZ ZINNIA ARGENTINA	00838629	1024838	29/12/2017
MARTINEZ MARIA ESTER	26627158	1024039	18/12/2017
SAQUILAN MARIA ESTELA	27725654	1025210	08/01/2018
TORRES DARIO	04527633	1025472	10/01/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
YACANTO DOMINGA OLGA	05709241	1024752	29/12/2017
OROPEZA TERESA RITA	24088717	1023753	14/12/2017
PAJON JOSE LUIS	10206743	1024188	20/12/2017
CAMPOS MANUEL ANTONIO	07653315	1024712	28/12/2017
MONETTO RENE FRANCISCO	06546919	1025023	04/01/2018
ALBA ELIDA DORIS	10529930	1024577	27/12/2017
GUERRA MARIA EUGENIA	28934327	1023750	14/12/2017
APAZA ALBERTO	13893839	1024598	27/12/2017
ABALLAY CLARINDA DEL CARM	23748136	1024463	26/12/2017
CHAILE VALERIA FABIANA	27684558	1024354	22/12/2017
TORREZ JURADO ELVIRA	92226524	1024119	20/12/2017
CARDINALI SONIA AIDA	11724901	1024256	21/12/2017
ARCE LUISA VILMA	04872944	1025257	08/01/2018
CRISTARDO LEONARDO DAVID	29945583	1025269	08/01/2018
CABRERA NORMA BEATRIZ	20339439	1024264	21/12/2017
ZUBELDIA NELIDA ESTHER	11243123	1024656	28/12/2017
MALDONADO LEON BONIFACIO	92623092	1023740	14/12/2017
QUINTERO JUANA CRISTINA	18136977	1024686	28/12/2017
RONCHEL OSCAR OSVALDO	07641611	1025415	10/01/2018
ROJAS PAULINA	18236842	1025404	10/01/2018
LENCINAS JULIO ARMANDO	16070183	1024980	03/01/2018
JUAREZ LILIANA ELIZABETH	23163762	1024949	03/01/2018
CARRIZO SONIA ESTHER	10475471	1024420	22/12/2017
CONTRERAS ANDRES AVELINO	12650019	1024690	28/12/2017
SALVA PEDRO	08167003	1023312	06/12/2017
PEREYRA JOSE PORFIRIO	07250094	1024545	27/12/2017
LEMES ORACIA	06149485	1025582	11/01/2018
FERNANDEZ JULIA	02787776	1024244	21/12/2017
PADILLA UBALDO GENARO	93527525	1024301	21/12/2017
VIDELA MARIA DEL CARMEN	05645596	1024906	03/01/2018
LESCANO ASUNCION DEL VALLE	18052227	1024176	20/12/2017
GODOY MARIA LIBRADA	17799814	1023149	04/12/2017
GALVEZ CRISTIAN EDUARDO	29263591	1024295	21/12/2017
PIREDDA OLGA ISABEL	16892259	1025414	10/01/2018
TORRES CARLOS ALBERTO	13842656	1024915	03/01/2018
BENITEZ ISMAEL MARIO	16403495	1024377	22/12/2017
CEBALLOS HECTOR CLAUDIO JESUS	35135143	1024044	18/12/2017
CLARA LILIANA NORA	10624849	1024753	29/12/2017
SANDEZ FRANCISCO ARGENTINO	17799124	1024346	21/12/2017
PEÑA MIRIAM VIVIANA	16222929	1024788	29/12/2017
PEÑA MIRIAM VIVIANA	16222929	1025199	08/01/2018
MARQUES DA SILVA ELVIO	24903064	1024869	02/01/2018
CASTRO MARCELINO MARTIN	06880683	1024565	27/12/2017
SAES TERESA MIRTHA	12042103	1024790	29/12/2017
VALDEZ LUIS RICARDO	08093163	1024809	29/12/2017
FLORES ALBERTO RENE	08330575	1024929	03/01/2018
ARGUELLO SILVINA GABRIELA	24246822	1024029	18/12/2017
MEZA MARIA DEL CARMEN	28177738	1024912	03/01/2018
BULACIO HECTOR FABIAN	27409925	1025470	10/01/2018
ARIAS MARCELO DAVID	20116801	1024694	28/12/2017
VACA NICANORA	18643067	1023979	18/12/2017
CRUZ ADELA ROSALIA	24342712	1024749	29/12/2017
ORTEGA GLORIA BEATRIZ	22487499	1023967	18/12/2017
ANACHURI VICTOR FAUSTINO	08193973	1024716	28/12/2017
PEREYRA CELESTINA	16979531	1025366	09/01/2018
QUIROGA AMALIA DEL CARMEN	21361231	1024283	21/12/2017
CASTRO ISMAEL ALEJANDRO	40112520	1024426	22/12/2017
CASTRO ISMAEL ALEJANDRO	40112520	1024678	28/12/2017

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MANSILLA CANDIDO CESAR	28447021	1024127	20/12/2017
ALVEZ ESTELA MARYS	92854258	1025378	09/01/2018
LEIRIA CARLA ANDREA	33392256	1024746	29/12/2017
DOS SANTOS VILMA MARILEI	40200244	1025478	10/01/2018
RAFUL NOEMI	17455114	1024231	21/12/2017
SANCHEZ LUIS REYNALDO	07256428	1024359	22/12/2017
PEREZ ODILIA	12212982	1024959	03/01/2018
TRIGO ACOSTA ROSA INES	21973452	1025403	10/01/2018
HERNANDEZ VICTOR HUGO	18119987	1024615	27/12/2017
GODOY CARLOS ANTONIO	12847233	1023069	01/12/2017
ALANIS MARIA ROSA	11951853	1024909	03/01/2018
MONTES LUCIANA ELEONOR	29570709	1024392	22/12/2017
BURGOS MIRIAM NATALIA	29570776	1024513	26/12/2017
GONZALEZ YACANTE NESTOR RUBEN	37517068	1024521	26/12/2017
CHAVEZ LUCIA	13275921	1024419	22/12/2017
TOLABA VERONICA GISELA	42240371	1025480	10/01/2018
MOYANO MARIA ANTONIA	25155517	1024619	27/12/2017
BUSTOS NILDA NIEVES	06628108	1024894	02/01/2018
URRUTIA MATIA ANDRONICO	21318464	1024067	19/12/2017
MARTINEZ ROSA PASCUALA	05327589	1024873	02/01/2018
GIMENEZ PABLO RAMON	08165375	1024976	03/01/2018
MARIN LUCIA	18207883	1025173	05/01/2018
VALDEZ JORGE OMAR	14899173	1025126	05/01/2018
TORRES MARIA NILDA	10869155	1024386	22/12/2017
MANSILLA EPIFANIA	24449834	1024084	19/12/2017
CHAILE JESUS DOMINGO	04999599	1024355	22/12/2017
CORDOBA ANGEL ALBERTO	16362568	1024622	27/12/2017
QUINTEROS MARIA ALEJANDRA	24474465	1024524	26/12/2017
ALTAMIRANO VICTORIANO JUAN	07845912	1023959	18/12/2017
SIMBRON VALERIA YANINA	28871991	1024645	28/12/2017
BUSTAMANTE HUMBERTO LINDOR	07659324	1025448	10/01/2018
BUSTAMANTE HUMBERTO LINDOR	07659324	1025452	10/01/2018
GONZALEZ OLGA ELENA	11004089	1023144	04/12/2017
ESCALANTE LUISA TERESA	11767826	1024154	20/12/2017
CONTRERAS TERESA MANUELA	11641313	1024720	28/12/2017
CASTILLO ANTONIO ALEJANDRO	10151967	1024196	20/12/2017
SORIA DELIA MARGARITA	22677938	1024693	28/12/2017
BENITEZ OLGA MIRTHA	22045757	1024771	29/12/2017
PORTILLO BRIGIDA YTATI	05969549	1024466	26/12/2017
SALINAS FARIÑA BENITO	92072105	1025392	10/01/2018
MORENO LIDIA	26715505	1024634	28/12/2017
CRUZ GLADYS MATILDE	13141844	1024540	27/12/2017
ARIAS TERESA	06381815	1025002	04/01/2018
GOMEZ ANTONIA FERMINA	11302351	1024253	21/12/2017
MAIZARES NATAL	06147511	1024217	21/12/2017
SILVA PABLINA HAIDEE	16097972	1024704	28/12/2017
CRUZ CELSO	07259400	1023206	05/12/2017

Según Escritura 837 Folio 1948 fecha 4/7/2011 Martin Donovan Registro 1296.

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 05/02/2018. Acta N°: 027. Libro N°: 158.

e. 06/03/2018 N° 13006/18 v. 06/03/2018

BELSIL PRODUCCIONES S.A.

Ratifica publicación del 12/10/17, Ref. T. I. 77509/17.- Acta de Directorio Nº 192 de fecha 16/02/18: 1) Ratifica lo resuelto por la Asamblea del 10/08/17 y su Ampliatoria del 27/09/17. 2) El directorio inmediato anterior, trámite Nº 7372745, compuesto por Claudio Fernando Belocopitt, como Presidente y César Alberto Nusenovich, como Director Suplente, no se encuentra inscripto, por lo cual se desiste de su inscripción ya que ha cesado en sus funciones. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio Nº 189 del 27/09/17. Autorizado según instrumento privado acta de directorio Nº 189 de fecha 27/09/2017
Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 Nº 12983/18 v. 06/03/2018

BIG NIC S.A.

Por asamblea del 21/11/17 se designa Presidente Silvana Marcela Rebolini y Director Suplente Alcides Zenone, ambos con domicilio especial en Miranda 4402, piso 5, oficina A, CABA. Cesan en funciones de Presidente Eduardo Oscar Bril y de Director Suplente Marcelo Hernan Bril. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/11/2017
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 06/03/2018 Nº 13184/18 v. 06/03/2018

BRANCA REAL ESTATE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de fecha 02/02/2018 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Director titular el Sr. Ernesto Basilio Sibikowski; y (ii) designar al Sr. Carlos Mariano Marengo como Director titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Enrique Luis Scalone; Vicepresidente: Horacio Lucero; Directores titulares: Carlos Mariano Marengo, Marco Pellegrini y Francesco Ghiglione. El Director titular Carlos Mariano Marengo acepto su cargo y constituyó domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2018
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 Nº 13218/18 v. 06/03/2018

CAIREL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26-12-2017: Se designa Directorio: Presidente: Luis Ariel Saud; Vicepresidente: Nilda Raquel Fauda; Director Suplente: Fernando Miguel Correa; todos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 974 piso 10° Oficina A, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 06/03/2018 Nº 13155/18 v. 06/03/2018

CALCOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19/5/17 se eligió Directorio por nuevo período de 3 años: Presidente: Nicolás Augusto CORTI; Directora Suplente: Ángela Mercedes CORTI; ambos con domicilio especial en ESMERALDA 920 Piso 7° Oficina 03 de CABA; donde además, por acta de directorio del 20/5/17 se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 Nº 13341/18 v. 06/03/2018

CARBONE AUTOELEVADORES S.A.

La asamblea del 27/12/2017 designó: Presidente: Sebastián Gabriel Carbone; Vicepresidente: Raquel del Carmen Perez; Director suplente: Maria del Carmen Carbone. Todos domicilio especial en Conde 1520, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/02/2018
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 Nº 13233/18 v. 06/03/2018

CASA FUENTES S.A. INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que según asamblea del 5.02.2018, se designó el siguiente directorio por 1 ejercicio: Presidente: Guy Rufus Chambers; Vicepresidente: Ramón Ignacio Moyano; Directores Titulares: Alberto Rimoldi, Ernesto González y Julian Rutherford; Director Suplente: Emilio Beccar Varela. Los Sres. Moyano y Beccar Varela constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Los Sres. Gonzalez, Rimoldi, Rutherford y Chambers constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 02/03/2018
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12932/18 v. 06/03/2018

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 7/11/17 se aumentó el capital a \$ 1.000.000 mediante la emisión de 9.621.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,10 por acción y derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de \$ 0,53 por acción. Se convoca a sus accionistas por 30 días para ejercer derecho de preferencia (Art 194 Ley 19.550). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07/11/2017

MARIA CECILIA MARTIREN - T°: 93 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12977/18 v. 08/03/2018

CHIVILCORP S.A.

1) Acta de Asamblea 20/1/2018. Designación de Directorio: Presidente: Carlos Alberto SILVA DIAZ y Director Suplente: Sebastian Aristides VIDAL, ambos constituyen domicilio especial en Mario Bravo 272 departamento 26, C.A.B.A. 2) Acta de Directorio 20/1/2018. Cambio de Sede a Mario Bravo 272 departamento 26, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 21/02/2018 Reg. N° 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13038/18 v. 06/03/2018

CIA MANGUARA S.A.

Acto privado: 16/2/18. Acta: 25/7/16. Se designo: Presidente: Juan Adolfo Spitzer y Suplente: Ernesto Carlos Spitzer, ambos con domicilio especial en Santo Domingo 3082, CABA. Autorizado por nota del 16/2/18
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13356/18 v. 06/03/2018

CONSULMED EMPRENDIMIENTOS ODONTOLOGICOS S.A.

CONSULMED EMPRENDIMIENTOS ODONTOLÓGICOS SA ((IGJ N° 1585591). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime N° 32 del 19-12-2017, se resolvió designar al Sr. Constantino Jaime PRIETO (LE 4.799.727) como único Director Titular y Presidente de la Sociedad, al Sr. Federico Martín NERVI (DNI 26.435.592) como Director Suplente, ambos con mandato hasta el 31 de agosto de 2019. Los Directores constituyen domicilio especial en 25 de mayo 267, 1° Piso, Of. 106/7, CABA. Teófilo C. Saá, Abogado T° 13- F° 773; Apoderado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 773 de fecha 31/08/1995 Reg. N° 1498
TEOFILO CARLOS SAA - T°: 13 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12957/18 v. 06/03/2018

CORREO OFICIAL DE REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/12/2017 renunció como Presidente Jorge Alberto IRIGOIN. Se designo Presidente Luis Ramón Freixas Pinto, Vicepresidente Gustavo Papini, Director Titular: Adrián Hugo González, todos con domicilio especial en Brandsen número 2070 piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 2123
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13281/18 v. 06/03/2018

CZMUCH TRAVEL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria por instrumento público de 9/1/2018, bajo escritura nro. 7 por ante la escribana Dra Silvia E. VILLANI a F16 Registro 2052 se resolvió por unanimidad aprobar la venta de acciones y designacion de miembros del directorio 1) el Sr Adrian Roberto Alejandro Colombo cede vende y transfiere, la totalidad de acciones que tiene en la sociedad que equivale a un total de cincuenta mil acciones; y la Sra Gabriela Lia Noble Cede vende y transfiere la totalidad de las acciones que tiene en la sociedad equivalente a cincuenta mil acciones del capital social que ambos tienen y le corresponden en la sociedad CZMUCH TRAVEL S.A. a favor de; Miguel Angel Reinaldo Masetti adquiere cincuenta mil acciones de un peso y Ana Maria CZMUCH adquiere cincuenta mil acciones de un peso; 2) Renuncia y designacion de los miembros del Directorio: Adrian Roberto Alejandro Colombo presento su renuncia indeclinable al cargo de Presidente que ha ejercido hasta el dia 9-1-2018, proponiendo designar como presidente a Ana Maria Czmuch argentina casada en primeras nupcias con Miguel Angel Reinaldo Masetti, nacida el 16 de febrero de 1943, hija de Terencio Czmuch y NINA KONIECKI DNI 4.676.454 CUIT 23-04676454-4, quien acepto la designacion de presidente, y la Sra Gabriela Lia Noble presento la renuncia indeclinable al cargo de Director Suplente que ha ejercido hasta el dia 8-1-18, proponiendo los socios como Director Suplente a Miguel Angel Reinaldo Masetti, argentino casado en primeras nupcias con Ana Maria Czmuch, dni 4.893.389, Cuit 20-04893389-1, nacido el 6 de enero de 1941, hijo de Americo Masetti y de Ofelia Sara Berón empresario, quien acepto la designacion de Director suplente. 3): Quórum y mayoría del acta de asamblea extraordinaria por instrumento publico de fecha 9/1/18 UNANIME.. Fijando todos domicilio especial en calle Uruguay 766 piso 6 of 38 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 09/01/2018 Reg. Nº 2052

JUAN CRUZ MASETTI - T°: 59 F°: 506 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12931/18 v. 06/03/2018

DIZ Y CIA S.A.

Se hace saber que: (i) por asamblea general ordinaria del 7.12.16 se designo a Florencia Kimi Morita como directora titular y presidente y a Diego Banfi como director suplente; (ii) por asamblea general ordinaria del 24.08.17 se aceptó la renuncia de la Sra. Morita y se designó en su reemplazo a Ignacio Nicastro. El Sr. Nicastro constituye domicilio en Viamonte 524 piso 1 of. 7, CABA y el Sr. Banfi en Laprida 1024, piso 8, CABA. Autorizada por acta de asamblea del 24.08.2017.

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13280/18 v. 06/03/2018

EDFAN S.R.L.

Por Reunión de Socios del 9/1/18 se designó Gerente a Mariano F. Mato con domicilio especial en Jaramillo 2324 piso 12 Dto. D de CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/01/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12978/18 v. 06/03/2018

EDITORIAL PAIDOS S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea del 24/4/17 y Directorio 25/4/17 designo Presidente: Gaston Etchegaray Vicepresidente: Gerardo Luis Lazzaroni Director Titular: Carlos Nazareno Insolera Director Suplente: Sergio Claudio Maggiaiuolo todos domicilio especial en CABA Avenida Independencia 1682, Mariano Moreno 850 Piso 22 Departamento C Sarmiento 1652 Piso 3 Departamento F y Castro 1139 Piso 2 Departamento 4 respectivamente. Autorizado esc 5 4/1/2018 Reg 2112 Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13194/18 v. 06/03/2018

ENSECO S.A.

Por Asamblea del 9/10/17 se resolvió aprobar la renuncia del Presidente Raúl A. Martin, y se designó Presidente a Eduardo H. Fernández con domicilio especial en Av. Belgrano 1670 piso 4 Of 401 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/10/2017

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12980/18 v. 06/03/2018

ESTANCIA ARROYITO S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/11/17 cesaron como Presidente Hugo Ricardo Fagetti y Director Suplente María Elena Muniagurria y se designó Presidente Hugo Ricardo Fagetti y Director Suplente María Elena Muniagurria, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña N° 2025, Piso 3, Departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/11/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12939/18 v. 06/03/2018

ESTANCIA CHIMEHUIN S.A.

Por acta de Directorio de fecha 01/02/2018 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Bouchard 680, Piso 19 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/02/2018
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13292/18 v. 06/03/2018

FRANDA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/02/2018, se aceptó la renuncia de Leonor Ortiz Elissetche y Alejandro Claudio Raíces a los cargos de Presidente - Directora Titular y Director Suplente, respectivamente. En el mismo acto resultaron electos: Presidente: Constantino Antoniades y Directora suplente: Analía Esther Fridman, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 1037 Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/02/2018
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13114/18 v. 06/03/2018

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 20/02/2018 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad y fijarla en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2018
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13237/18 v. 06/03/2018

GEBR. SCHMID GMBH SUCURSAL ARGENTINA

Por instrumento privado del 12/12/2016 y acta de representante legal N° 07 del 14/12/2016 se resolvió aumentar el capital asignado de Gebr. Schmid GmbH (Sucursal Argentina), de la suma de AR\$ 10.000.000 a la suma de AR\$ 18.500.000. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REPRESENTANTE LEGAL de fecha 14/12/2016
Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13163/18 v. 06/03/2018

**GOMEGAR S.A. COMERCIAL, MANDATARIA, AGRICOLA-
GANADERA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL**

Por decisión del directorio del 23/02/2018 la sociedad fija su sede en Avenida Independencia 3345, Piso 2°, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 2023
Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13026/18 v. 06/03/2018

GRACE HOLDINGS S.A DE C.V. SUCURSAL ARGENTINA

La Sucursal fija su sede social en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. La representante legal fija domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 16/01/2018
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12905/18 v. 06/03/2018

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA S.A.

Por acta del 28/02/18 designa Presidente Andrea Fabiana Risso y Suplente Carlos Pascual Reyes ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 116 Piso 7 Oficina 18 CABA por vencimiento del mandato de Caroline Borgersen y Andrea Fabiana Risso Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13165/18 v. 06/03/2018

GRUPO REDELEC ARGENTINA S.A.

Inscripta el 27/02/2004, N° 2478, L° 24, T° de Sociedades por Acciones, hace saber que por vencimiento del mandato de los Sres. Alvaro Bernardinez (presidente), Pablo Matías Balán (vicepresidente), Fernando Andrés Gonzalez (director titular), Maximiliano D'angelo (director suplente) y Hernan Alejandro Ciardi (director suplente), mediante asamblea de fecha 31/10/2017 se designó a las mismas personas y en los mismos cargos por un nuevo período estatutario. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 1206, piso °, oficina "b", C.A.B.A. Los directores duran en sus cargos 1 ejercicio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 05/03/2018 Reg. N° 1875 Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13383/18 v. 06/03/2018

HUENUPAN S.A.

HUENUPAN S.A Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2017 Presidente: María Angélica Goyaran. Director Suplente: Leonel Alberto Villalba ambos constituyen domicilio especial en la Av. Gaona 4046 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13367/18 v. 06/03/2018

HYNET S.A.

Escritura 174 Folio 502 del 01/03/2018, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria numero 25 del 15/01/2018 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Miguel Carlos BAGUEAR. Vicepresidente: Fernando Javier CASAS Director Suplente: Daniel Norberto KIRIYAMA, ambos con domicilio especial en Avenida Julio A. Roca número 620, piso doce, CABA. Directorio saliente Presidente: Daniel Norberto KIRIYAMA. Director Suplente: María Josefa Verati Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13235/18 v. 06/03/2018

INNOVACION S.A.

Por asamblea de 31/01/2018 se elige: Presidente: Flora Taboada Ares y Director Suplente: Jorge Luis Dimópulos. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 385, oficina 505, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2018 Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 06/03/2018 N° 13080/18 v. 06/03/2018

ITALMAN S.A.

Por Asamblea del 1/3/18 se aceptaron las renunciaciones de Giselle L. López y Omar R. Álvarez a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Miguel Á. Lamas y Suplente a María L. Gerez, ambos con Domicilio Especial en Av. Rivadavia 2644 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/03/2018 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12981/18 v. 06/03/2018

IVAX ARGENTINA S.A.

Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 06/02/2018 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Alfredo Alejandro Weber a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y designar al Sr. Pedro Eugenio Aramburu como Director Titular en reemplazo del Director renunciante; y (ii) por Reunión de Directorio del 06/02/2018 se resolvió reorganizar los cargos en el Directorio a fines de designar como Presidente de la Sociedad al Sr. Nicolás María Lodola de San Martín. En consecuencia, el Directorio queda así constituido: Presidente: Nicolás María Lodola de San Martín; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati y Pedro Eugenio Aramburu. Los directores designados, aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2018

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13010/18 v. 06/03/2018

JOLDEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/17 se renovaron autoridades: Presidente: Gregorio Daniel y Vicepresidente Fernando Daniel, y Marta Susana Nessim como Director Suplente. En Dicha Asamblea, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Enrique Finochietto 2163/71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 106

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13254/18 v. 06/03/2018

JUADELY S.A.

Por acta de asamblea del 21/02/18, se aprobó la renuncia del Presidente Javier Ickowicz y la Directora Suplente Regina Vaena, y se designó nuevo Presidente a Ariel ICKOWICZ, DNI 17.902.236 y Director Suplente a Julio César NORES, DNI 27.377.093, ambos con domicilio especial en O'Higgins 1452, planta baja, departamento "D", CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/02/2018

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13320/18 v. 06/03/2018

KAPSCH TRANFFICCOM TRANSPORTATION S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10 de Noviembre de 2017 se ha aceptado la renuncia del Sr. Marcus Handl al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y se ha designado al Sr. Emilio Nicolás Rivas Gay en su lugar, quien constituye domicilio especial en Cabildo 86, Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2017

DIEGO MIGUEL FISSORE - T°: 41 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13234/18 v. 06/03/2018

KEIPS FLUID S.A.

Acto privado: 20/2/18. Acta: 22/8/17. Se designo: Presidente: Ernesto Carlos Spitzer y Suplente: Juan Adolfo Spitzer, ambos con domicilio especial en Santo Domingo 3066, CABA. Autorizado por nota del 20/2/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13357/18 v. 06/03/2018

LA PAMPA 2999 S.A.

Por Asamblea de fecha 18/01/2018 se resolvió el aumento del Capital Social con capitalización del Ajuste al Capital por PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 147.678), representado por 147678 acciones nominativas, no endosables de Valor Nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una con derecho a un voto por acción. El Capital Social es de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 29 de fecha 18/01/2018

JOSE SCHEINKOPF - T°: 55 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13279/18 v. 06/03/2018

LA PEDROSA S.A.

Por acta de Asamblea del 11/04/2017 se designó Directorio por el término de tres años: Director Titular Salomón Javier Kleiman y Director Suplente Mariana Valeria Broide, constituyendo ambos domicilio especial en Gelly y Obes 2220 Piso 15 Dpto 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2017 Ricardo Victor TORANZO CALDERON - T°: 336 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 12917/18 v. 06/03/2018

LA SEGUNDA TRADICION S.A.

Disolución liquidación, cancelación de inscripción y designación de liquidador. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 10 de enero de 2017, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción y se designó como liquidador a Norma Isabel Semchuk DNI 21.974.408 quien constituye domicilio especial en Avda. Corrientes 545 4to. Piso "405" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2017

Norma Isabel SEMCHUK - T°: 279 F°: 28 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 12911/18 v. 06/03/2018

LABORATORIO DOSA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/03/2018 se aprobó: (i) la renuncia de Juan Carlos Calzoni al cargo de director titular, (ii) la revocación de mandato de Beatriz Amanda Ibarrola, Silvia Hunt, Enrique Felix Aizen a los cargos de directores titulares, y de Enrique Miguel Mendelsohn al cargo de director suplente, y (iii) se designó a Lucas Granillo Ocampo como presidente y director titular, a Eduardo Daniel Epstein como vicepresidente y director titular, a Leonardo Catalano como director titular, y a Agustín Jorge Cases Bocci como director suplente. Todos los nuevos directores electos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2018.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13211/18 v. 06/03/2018

LINKING PLATA S.A.

Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 23/2/18 se fija nueva sede social: Carlos Pellegrini 1219 piso 8 oficina "A" C.A.B.A. Se designan nuevas autoridades: PRESIDENTE: Cristina Luisa Cellini DNI 10078288, DIRECTOR SUPLENTE: Federico Carlos Scarabino DNI 8489603. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en nueva sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1348 JOSE DANIEL PAULUCCI - Matrícula: 2725 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13215/18 v. 06/03/2018

LOGISTICA GAMMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 01-02-2018: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Gabriel Alejandro Urso y del Director Suplente Gabriel Gonzalez Fernandez. b) Se designa Directorio: Presidente: Gabriel Gonzalez Fernandez; y Director Suplente: Adriano Luis Alvarez Zella; ambos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1720 piso 7° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/02/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/03/2018 N° 13156/18 v. 06/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



LOMA DE LOS NOGALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2015, cesaron en sus cargos, por vencimiento de mandato, como Presidente y Director Suplente Lic. Hebe Clara Ronderos y Dr. Jorge Emiliano Ronderos, respectivamente. Asimismo por la referida Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 23 de noviembre de 2015, se designó nuevo Directorio por el término de tres ejercicios fijándose domicilios especiales (art. 256 LGS). Presidente: Lic. Hebe Clara Ronderos, Cerrito 840 Planta Baja "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Jorge Emiliano Ronderos, Cerrito 840 Planta Baja "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fechas 13 de noviembre y 23 de noviembre de 2015 respectivamente.

Silvia Liliana Monica Silvosa - T°: 103 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13131/18 v. 06/03/2018

LOS ASES KETTEN S.A.

LOS ASES KETTEN S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2018 se designo PRESIDENTE: MARIA ANGELICA GOYARAN. DIRECTOR TITULAR: FABIO OSVALDO NAPOLITANO. DIRECTOR SUPLENTE: FACUNDO GONZALEZ. Todo constituyen domicilio especial en la Av. Gaona 4046 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13352/18 v. 06/03/2018

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/16 se aumentó el capital conforme art. 188 de la LGS pasando de \$ 11.000.000 a \$ 39.000.000. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 07/12/2016 Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13213/18 v. 06/03/2018

MARAGUA S.A.C.I.I.F. Y C.

Por Actas de Asamblea del 21/04/17 y de Directorio del 07/04/17 y del 21/04/17 se eligieron las nuevas autoridades por tres ejercicios. Directorio Anterior: Presidente: Edgardo Gabriel Sirota. Vicepresidente: Leonardo Juan Leibovich. Director Suplente: Adriana Marcela Camiña. Nuevo Directorio: Presidente: Edgardo Gabriel Sirota. Vicepresidente: Leonardo Juan Leibovich. Director Suplente: Adriana Marcela Camiña. Todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753- PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2017

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13343/18 v. 06/03/2018

MARCODINA S.A.

Por Asamblea del 11/03/16 se resolvió: 1) la cesación de Daniel Oscar Gil al cargo de Presidente y José Eduardo Sánchez al cargo de Director suplente por vencimiento del mandato 2) la designación de los miembros del Directorio: Presidente Daniel Oscar Gil, Director suplente José Eduardo Sánchez ambos con domicilio especial en Avenida Melián 2752/54, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/03/2016 Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13210/18 v. 06/03/2018

MKRISTAL SRL

Renuncia Gerente y Art. 60: Por escritura del 07/02/2018, renunció a su cargo de Gerente el Sr. Lucas Sebastian Makarz y se designo a al Sr. Guido Andrés Makarz, nacido el 4 de julio de 1992, comerciante, soltero, hijo de Mario Gabriel y Graciela Viviana Falczuk, con DNI 36.947.708 y Cuit 20369477081, domiciliado en Pujol 1150, piso 8, Dto. "A", de CABA, por plazo indeterminado. Constituyendo domicilio especial en Avenida Belgrano 3231, piso 13 Dto. "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 07/02/2018 Reg. N° 2003

MARIA SOLEDAD SERRANO ESPELTA - Matrícula: 4911 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13382/18 v. 06/03/2018

MONICA LOPEZ TEXTIL S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio del 5/1/18 se resolvió trasladar la sede social a la calle Acevedo 436, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, funcionando allí de manera permanente el centro principal de la dirección y administración de los negocios y la sede social de la Compañía. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/01/2018

Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13142/18 v. 06/03/2018

MOVILED S.A.

Por Esc. 125 F° 372, Registro 2001 C.A.B.A. se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/9/17, la que resolvió: Por cese de autoridades se renuevan nuevamente en los cargos al Presidente: Guillermo Javier Iglesias Dubilet, D.N.I. 20.200.790 y Director Suplente: Romina Lorena Muratore, D.N.I. 22.808.852, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Rivadavia 577, piso 10, Departamento "34" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 05/03/2018 Reg. N° 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13295/18 v. 06/03/2018

MUNDO SECO S.A.

Por Asamblea del 26/1/18 se resolvió aprobar la renuncia del Presidente Diego A. Fliess, el Vicepresidente Gastón A. Fliess y el Suplente Alberto O. Gegunde. Asimismo, se designó Presidente a Alberto O. Gegunde y Suplente a Eduardo H. Fernández, ambos con domicilio especial en Castro 842 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/02/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12979/18 v. 06/03/2018

ND OBRAS S.R.L.

Por reunión de socios del 12/01/2018 transcripta en escritura 4 del 27/02/2018, folio 8, registro 292 de C.A.B.A., se aceptó la renuncia de Francisco Miguel Di Nanno a su cargo de gerente y se designó en su reemplazo a Norberto Oscar Di Nanno, con DNI 17.255.321 y domicilio real en Arias 4410 C.A.B.A., quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Donado 4600 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 292

Adriana Alejandra Pachame - Matrícula: 5094 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13019/18 v. 06/03/2018

NDM AGRITECH SYSTEMS S.A.

Por Asamblea del 18/12/17 se: (i) se aceptó la renuncia de Gerardo Francisco Morrow a su cargo de Presidente del Directorio, (ii) se designó a Víctor Hugo Inza como Presidente del Directorio, para lo cual previamente el Sr. Victor Hugo Inza renunció a su cargo de director titular electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2016; renuncia que fue aceptada por los accionistas por unanimidad; (iii) se designó al Sr. Rodrigo Gastón Valderrama Martínez como director titular, (iv) se aprobó la renuncia efectuada por los Sres. Tomas Felix Elizalde como sindico titular y Gustavo Eduardo Maria Cásares como sindico suplente y (v) se designó como reemplazantes a: Gustavo Eduardo Maria Cásares como sindico titular y Tomas Felix Elizalde como sindico suplente. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilios en: (i) Rodrigo Gastón Valderrama Martínez y Victor Hugo Inza en la sede social y (ii) Gustavo Eduardo Maria Cásares y Tomas Felix Elizalde en Uruguay 775 Piso 8° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2017

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13253/18 v. 06/03/2018

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 24/02/2018 Premios: 1° 811, 2° 085, 3° 460, 4° 163 y 5° 105

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 31 y de directorio Nº 208 ambas de fecha 27/04/2016

Emilio Luis D'ovidio - Presidente

e. 06/03/2018 Nº 12916/18 v. 06/03/2018

NEW TECH SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea del 28/12/2015 se elige: Presidente: Daniel Querido y Director Suplente: Germán Walter Muller. Por reunión de directorio aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 270, piso 1, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunión de fecha 28/12/2015

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. Nº 10471

e. 06/03/2018 Nº 13081/18 v. 06/03/2018

NICE SHOTS EVENTOS S.R.L

Acta 27/02/2018. Se traslada la sede legal a la calle Concepción Arenal Nº 3425, Piso 4, Dto. 6 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 27/02/2018

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 Nº 12907/18 v. 06/03/2018

OBERTHUR TECHNOLOGIES- SISTEMAS DE CARTOES LTDA.

Complementa publicación del 22/12/17 Nº 99612/17. El representante legal fija domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 27/11/2017

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 Nº 12903/18 v. 06/03/2018

OPERADORA ENERGETICA S.A.

Nº 1.771.680. Conforme Acta de Asamblea de fecha 16/02/2018 se resolvió designar a Martín Ezequiel Venarotti como Director Titular Presidente y a Clotilde Pilar Ricardo como Directora Suplente Vicepresidente, quienes constituyeron domicilio especial en Guayaquil Nº 2075 Unidad Funcional Nº 320, CABA.

Asimismo, se hace saber que cesan en sus funciones Darío Enrique Farioli y Matías Alejandro Tijera como Director Titular y Suplente respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/02/2018

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 Nº 12915/18 v. 06/03/2018

ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y la Reunión del Directorio ambas del 09/08/2017, que DESIGNÓ: Presidente: Dafne Pía Mertig de Feldmann. Vicepresidente: Renata Leisse de Mertig. Directores titulares: Lucas Kurt Federico Mertig. Gerardo Brodersen. Carlos Eduardo Bergler. Mario Víctor Rugar. Heriberto Guillermo Unger. Solange Rugar. Director Suplente: Roberto Carlos Vita. Y la Reunión del Directorio del 18/08/2017, la cual, por fallecimiento de la Vicepresidente, REDISTRIBUYÓ los cargos como sigue: Presidente: Dafne Pía MERTIG de FELDMANN. Vicepresidente: Mario Víctor RUPAR. Directores Titulares: Lucas Kurt Federico MERTIG. Gerardo BRODERSEN. Carlos Eduardo BERGLER. Heriberto Guillermo UNGER. Solange RUPAR. Director Suplente: Roberto Carlos VITA. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456, Piso 3, Depto. "35", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 553 de fecha 21/12/2017 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 Nº 13294/18 v. 06/03/2018

REINSAL S.A.

Rectificación de aviso T.I. 2828/18, de fecha 18/01/2018. Por escritura N° 25 del 23/02/2018, folio 81, Escribana Ana Rocío TOGNETTI, Registro 1889 de CABA, se rectifica el domicilio de la sede social, el cual por error material e involuntario, quedó mal consignado en la escritura N° 153, del 14/12/2017, folio 510, Registro 1889 de CABA, en la cual se solicitaba el cambio de domicilio de la sociedad; siendo el correcto en la calle Zamudio N° 3549, PH departamento 2, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 1889 Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13012/18 v. 06/03/2018

RITZA S.A.

Por acta de Asamblea del 12/05/2017 se resolvió por unanimidad: i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y ii) elegir como Director Titular al Sr. Cesar Landini y como Director Suplente a la Sra. Ginevra Landini, todos los directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/05/2017
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13365/18 v. 06/03/2018

RITZA S.A.

Por acta de Asamblea del 12/05/2012 se resolvió por unanimidad: i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y ii) elegir como Director Titular al Sr. Cesar Landini y como Director Suplente a la Sra. Carolina Soto, todos los directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/05/2012
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13360/18 v. 06/03/2018

RITZA S.A.

Por acta de Asamblea del 08/05/2013 se resolvió por unanimidad: i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y ii) elegir como Director Titular al Sr. Cesar Landini y como Director Suplente a la Sra. Carolina Soto, todos los directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/05/2013
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13361/18 v. 06/03/2018

RITZA S.A.

Por acta de Asamblea del 12/05/2014 se resolvió por unanimidad: i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y ii) elegir como Director Titular al Sr. Cesar Landini y como Director Suplente a la Sra. Ginevra Landini, todos los directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/05/2014
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13362/18 v. 06/03/2018

RITZA S.A.

Por acta de Asamblea del 12/05/2015 se resolvió por unanimidad: i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y ii) elegir como Director Titular al Sr. Cesar Landini y como Director Suplente a la Sra. Ginevra Landini, todos los directores fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/05/2015
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13363/18 v. 06/03/2018

ROCK & REGGAE PRODUCCIONES S.A.

Por Escritura 5 del 24/02/2018 pasada al folio 6 Registro 2, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria 9 de fecha 20/07/2017 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Eduardo Exequiel Sempé; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Beatriz Sempé; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 2332 tercer piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 24/02/2018 Reg. N° 2

Romina Valeria Navas - Matrícula: 4757 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 12940/18 v. 06/03/2018

ROSA-BEN S.A.

Por Asamblea del 18/12/17 se designaron Presidente Juan Emilio Alberdi DNI 14389944 Directora Suplente Graciela Patricia Cicchi DNI 14812396 ambos domicilio especial en la sede que se traslado por Acta de Directorio de fecha 2/3/18 a Uruguay 856 Piso 3° Oficina 8 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2018

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12933/18 v. 06/03/2018

ROTRAN S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/09/2017 designó directorio por 3 ejercicios a: Juan Eduardo Aranovich como Presidente; a Norberto José Cots y Juan Carlos Aldasoro como titulares y a Claudio Luis García Lamas como director suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 289

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13337/18 v. 06/03/2018

SAN JOSE DEL TATA S.A.

SAN JOSE DEL TATA S.A.”, Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2017 PRESIDENTE: MARIA ANGELICA GOYARAN. DIRECTOR SUPLENTE: LEONEL ALBERTO VILLALBA ambos constituyen domicilio especial en la Av. Gaona 4046 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1683

Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13368/18 v. 06/03/2018

SKILEÑAS S.A.

Por Asamblea del 18/12/17 se: (i) se aceptó la renuncia de Gerardo Francisco Morrow a su cargo de Presidente del Directorio, (ii) se designó a Eduardo Daniel Valentini como Presidente del Directorio, (iv) se aprobó la renuncia efectuada por los Sres. Tomas Felix Elizalde como sindico titular y Gustavo Eduardo Maria Cásares como sindico suplente y (v) se designó como reemplazantes a: Gustavo Eduardo Maria Cásares como sindico titular y Tomas Felix Elizalde como sindico suplente. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilios en: (i) Eduardo Daniel Valentini en la sede social y (ii) Gustavo Eduardo Maria Cásares y Tomas Felix Elizalde en Uruguay 775 Piso 8° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2017

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13255/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT S.A.

Supervielle Asset Management S.A. y Banco Supervielle S.A., en su carácter de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de FCI y de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de FCI, informa a los cuotapartistas de los fondos comunes de inversión Premier y público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° RESFC-2018-19309-APN-DIR#CNV del 25/01/2018, aprobó las modificaciones introducidas al texto del reglamento de gestión de los Fondos Comunes de Inversión "Premier Renta CP en Pesos", "Premier Renta Fija Ahorro", "Premier Renta Fija Crecimiento", "Premier Renta Variable", "Premier Renta Plus en Pesos", "Premier Commodities", "Premier Fondo Común de Inversión Abierto Pymes" y "Premier Capital".

Los reglamentos de gestión modificados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, sita en Bartolomé Mitre 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en su sitio web www.supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 32 de fecha 12/7/2017 guillermo raul guichandut - Presidente
e. 06/03/2018 N° 13326/18 v. 07/03/2018

TEATRO DE AUTOR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular: Ricardo Hernán Castañeda y Director Suplente: Uriel Federico O'Farrell. Ambos directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2017

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13342/18 v. 06/03/2018

TELEVO S.A.

Comunica que por Esc. N° 52, del 28/02/2018, Reg. 2006 se protocolizaron las sig. actas: 1) Acta de Directorio N° 22 del 10/10/2013 y en Asamblea N° 11 del 24/10/2013, en las cuales se elige Directora Titular y Presidente: Irma Noemí Cruz, DNI 13.297.798, y Director suplente: Leonardo Fernán Rey, DNI 18.387.282, ambos con domicilio especial en la Av. Santa Fe 3721 5° "A", CABA; quienes aceptan los cargos; 2) Acta de Directorio N° 34 del 13/10/2016 y Asamblea N° 14 del 26/10/2016 en las cuales se elige Directora Titular y Presidente: Irma Noemí Cruz, DNI 13.297.798, y Director suplente: Leonardo Fernán Rey, DNI 18.387.282, ambos con domicilio especial en Guemes3774, PB "C" CABA, quienes aceptan los cargos; 3) Acta de Directorio N° 35 del 01/03/2017 por la que se resolvió mudar la sede social a la calle Güemes 3774, PB, Dpto. "C" de la CABA y de Asamblea N° 15 del 14/03/2017 renuncia la Directora Titular y Presidente Irma Noemí Cruz, renuncia aceptada y se elige nuevo Director Titular y Presidente: Carlos Alberto López: DNI 25.253.238, con domicilio especial en Güemes 3774, PB, Dpto. "C", CABA., quien acepta el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 2006 María Graciela Mondini - Matrícula: 4557 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13000/18 v. 06/03/2018

TFG S.A.

TFG SA. Por acta de asamblea general ordinaria del 26/02/2018 se designo presidente a Mirtha Lorena Garcia y Director Suplente a Walter Fabian Bauleo ambos consituyen domicilio especial en la calle Corriente 4012 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1683

Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13353/18 v. 06/03/2018

THE FUTURES COMPANY ARGENTINA S.A.

Se rectifica el aviso publicado el 13/12/2017, TI N° 96410/17 informando que el domicilio constituido por ambos directores es Olga Cossettini 363, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2017

Magdalena Pologna - T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13351/18 v. 06/03/2018

TODO GESTIONES S.A.

Por Asamblea del 27/04/2017 rectificada por asamblea del 02/05/2017 se designo Presidente a Julio Iglesias Cardigonte y Director Suplente a Federico Andalo todos con domicilio especial en Lavalle 1388 de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2017

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12982/18 v. 06/03/2018

TODO GESTIONES S.A.

Por Asamblea del 27/04/2017 rectificada por asamblea del 02/05/2017 se designo Presidente a Julio Iglesias Cardigonte y Director Suplente a Federico Andalo todos con domicilio especial en Lavalle 1388 de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2017

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12984/18 v. 06/03/2018

TRANSPORTE JC S.A.

Acta de Asamblea 30/08/2017. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: NESTOR MARIO SUAREZ. L.E. 7.755.490, domicilio real: JORGE NEWBERY 2523, PISO 9. OF "D", C.A.B.A.; Vicepresidente: JUAN CARLOS SUAREZ, L.E. 4.887.558, domicilio real: DEAN FUNES 577, PISO 1 AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Director Suplente: MARIA CARMEN ASPREA, L.C. 4.077.147, domicilio real DEAN FUNES 577 PISO 1 AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, y Director Suplente: ANGELA ROSA SCARPATO, DNI. 5.150.803, domicilio real: CORONEL DIAZ 2277 PISO 9 "C" C.A.B.A. Todos domicilio especial en JORGE NEWBERY 2525 piso 9, Of "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 22 de fecha 30/08/2017

Daniel Haroldo García - T°: 98 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13198/18 v. 06/03/2018

TRANSPORTES ALVAREZ S.A.

Por acta del 12/12/17 Reelige Presidente Mariano Álvarez Vice Juan José Álvarez y designa suplente Denise Eliana Artola por renuncia de Marta Álvarez todos con domicilio especial en Avda. Caseros 2922 Piso 4 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/12/2017

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13256/18 v. 06/03/2018

VALLES MENDOCINOS S.A.

Por Asamblea del 18/1/18 se: (i) se aceptó la renuncia de Gerardo Francisco Morrow a su cargo de Presidente del Directorio, (ii) se designó a Eduardo Daniel Valentini como Presidente del Directorio, (iii) se aprobó la renuncia efectuada por los Sres. Tomas Felix Elizalde como sindico titular y Gustavo Eduardo Maria Cásares como sindico suplente y (v) se designó como reemplazantes a: Gustavo Eduardo Maria Cásares como sindico titular y Tomas Felix Elizalde como sindico suplente. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilios en: (i) Eduardo Daniel Valentini en la sede social y (ii) Gustavo Eduardo Maria Cásares y Tomas Felix Elizalde en Uruguay 775 Piso 8° CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2018 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2018

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13258/18 v. 06/03/2018

VALTECH DIGITAL S.A.

Hace saber que por Asamblea del 15/08/2017 el directorio quedó integrado por: Alejandro Candioti como Director Titular y Alejandro Gustavo Vogelmann como Director suplente. Distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 15/08/2017: Presidente: Alejandro Candioti Los Directores fijan domicilio especial en Cerrito 348 Piso 5° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/08/2017

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 12918/18 v. 06/03/2018

VGA SOLUCIONES S.A.

Por Asamblea del 17/11/16 aumento el capital a \$ 1199200 sin modificar Estatuto. Autorizado esc 2 03/01/2017. Reg 2024.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2018 N° 13195/18 v. 06/03/2018

VOC INVERSIONES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/02/2018: I) se aceptó la renuncia al Directorio del Director Titular y Presidente: Alejandro Peralta Ramos, Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Enrique Chopitea Miro Quesada y del Director Suplente: Carlos María de Achaval; y II) se designa al nuevo directorio integrado por: Director Titular y Presidente: Gustavo Enrique CHOPITEA MIRO QUESADA; y Director Suplente: Marcos GÜEMES, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de Mayo N° 555, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2018. Abogado Doctor Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13278/18 v. 06/03/2018

WEIS S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 2/5/17 se reeligieron gerentes a Julio Enrique Menéndez Rodríguez y Roberto Esteban Fernández, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Gral. Mosconi 2883, CABA. Gabriela Bombardieri, autorizada en Esc 12 F° 26 del 2/3/18 Reg. 2106. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 2106

Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2018 N° 12959/18 v. 06/03/2018

YUSEN LOGISTICS ARGENTINA S.A.

(Aviso rectificatorio de fecha 19/01/2018 T.I. Nro. 3216/18) IGJ N° 1.662.007 Se rectifica edicto publicado con fecha 19/01/2018, a tal fin se informa que los integrantes del Directorio designados por Reunión de Directorio N° 120 y 121, y por Asamblea Ordinaria N° 29, todas ellas de fecha 04/04/2016, constituyen domicilio especial conforme al siguiente detalle: (i) los Sres. Patricio Luis Campbell (Presidente), Carlos Marazzi (Director Titular) y Luis Guillermo Pentreath (Director Suplente) en Av. Corrientes 327, piso 13°, CABA; (ii) , el Sr. Kunihiro Miyoshi (Vicepresidente) en Av. Leandro N. Alem 928 Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2016

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13197/18 v. 06/03/2018

ZETIR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/11/17 de ZETIR S.A. se aprobaron por unanimidad la fijación del número de dos directores titulares y un suplente, todos por un mandato de 3 años y se designó como Presidente a Mario Oscar Carmona, como director titular Norberto Antonio Del Pub y como director suplente a Jessica María Carmona. Los directores fijan domicilio especiales en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/11/2017

JESICA BETSABE ANDREATTA - T°: 104 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2018 N° 13355/18 v. 06/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BALANCES**NUEVOS****BANCO HIPOTECARIO S.A.****ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

	2017	2016
ACTIVO		
A Disponibilidades (Nota 2.1)	3,504,494	7,099,631
Efectivo	904.482	714.529
Entidades financieras y corresponsales	2.600.012	6.385.102
- B.C.R.A.	2.407.033	5.332.648
- Otras del país	2.242	608
- del Exterior	190.737	1.051.846
B Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.3.)	13,171,455	3,675,743
Tenencias registradas a valor razonable de mercado (Nota 40)	1.977.851	1.957.162
Tenencias registradas a costo más rendimiento	422.047	914.362
Inversiones en títulos privados con cotización	4.518	9.283
Instrumentos emitidos por el BCRA	10.767.039	794.936
C Préstamos (Anexos B, C y D y Notas 2.2. y 2.4.)	31,909,005	25,223,029
Al sector público no financiero	69.484	122.899
Al sector financiero	424.380	532.143
Interfinancieros - call otorgados -	-	30.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	391.273	474.679
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	33.107	27.464
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	32.026.611	25.034.496
Adelantos	1.221.539	290.153
Documentos	665.984	557.614
Hipotecarios	3.401.397	2.739.916
Prendarios	2.757	466.500
Personales	6.262.198	4.307.966
Tarjetas de crédito	12.599.898	11.466.334
Cobros no aplicados	(5.871)	(1.166)
Otros (Nota 7)	7.585.569	4.948.348
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	324.218	274.230
Intereses documentados	(31.078)	(15.399)
Previsiones (Anexo J y Nota 5)	(611.470)	(466.509)
D Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D y Notas 2.2. y 2.5.)	4,895,146	7,093,076
Banco Central de la República Argentina	553.049	668.432
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	271.212	1.199.730
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.819.107	2.489.518
Obligaciones negociables sin cotización	94.782	21.261
Saldos pendientes de liquidación de operac. a térm. sin entrega del activo subyacente	46.217	169.717
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 8)	2.056.630	2.424.104
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 8 y 9)	51.765	114.673
Intereses deveng. a cobrar comprendidos en las normas de clasif. de deudores (Nota 9)	6.148	7.110
Previsiones (Anexo J y Nota 5)	(3.764)	(1.469)

E Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D y Nota 2.6.)	161,319	157,409
Créditos por arrendamientos financieros	159,904	155,775
Intereses y ajustes devengados a cobrar	2,974	3,087
Previsiones (Anexo J y Nota 5)	(1,559)	(1,453)
F Participaciones en otras sociedades (Anexo E y Notas 2.7, 24 y 27)	1,999,969	1,664,567
En entidades financieras	235,706	285,269
Otras	1,764,263	1,379,298
G Créditos diversos (Nota 2.8.)	996,701	1,031,382
Impuesto a la ganancia mínima presunta - crédito fiscal (Notas 2.19. y 33.)	82,693	897
Otros (Nota 10)	917,224	1,038,611
Otros intereses devengados a cobrar	2,785	2,685
Previsiones (Anexo J y Nota 5)	(6,001)	(10,811)
H Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.9.)	381,164	357,763
I Bienes diversos (Anexo F y Nota 2.9.)	1,429,067	286,017
J Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.11.)	514,451	544,918
Llave de negocio	7,885	10,842
Gastos de organización y desarrollo	506,566	534,076
K Partidas pendientes de imputación	11,999	9,874
TOTAL DE ACTIVO	58,974,770	47,143,409

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

🔍
Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
 DE BÚSQUEDA AVANZADA
 ESCRIBÍ LA **PALABRA**
 O **FRASE** DE TU INTERÉS
 Y OBTENÉ UN RESULTADO
 MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PASIVO

L Depósitos (Anexos H e I y Notas 2.2., 2.12. y 23)	21,006,336	19,043,948
Sector Público no Financiero	2,399,321	2,536,836
Sector Financiero	163,274	9,820
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	18,443,741	16,497,292
Cuentas corrientes	2,221,877	936,950
Cajas de Ahorro	4,996,116	3,329,856
Plazo Fijo	10,261,134	10,613,088
Cuentas de Inversión	471,464	1,013,895
Otros	291,384	318,055
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	201,766	285,448
M Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I y Notas 2.2., 2.13.)	28,519,827	20,652,208
Banco Central de la República Argentina	102	56
Otros	102	56
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 11)	22,534,300	13,900,745
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1,698,664	2,295,724
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	272,595	1,240,944
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	160,355	265,465
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	-
Interfinancieros (call recibidos)	160,000	265,000
Intereses devengados a pagar	355	465
Saldos pendientes de liquidación de operac. a término sin entrega del activo subyacente	65,756	187,108
Otras (Nota 14)	2,989,288	2,214,297
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	798,767	547,869
N Obligaciones Diversas (Nota 2.14.)	1,354,331	1,060,158
Honorarios	69,637	25,892
Otras (Nota 15)	1,284,694	1,034,266
O Previsiones (Anexo J y Notas 2.10., 2.15., 2.16., 2.17. y 16.)	402,431	299,812
Q Partidas pendientes de imputación	42,174	31,055
TOTAL DE PASIVO	51,325,099	41,087,181
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) (Nota 2.20.)	7,649,671	6,056,228
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	58,974,770	47,143,409

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

A Ingresos Financieros	9.575,269	7.870,281
Intereses por disponibilidades	160	114
Intereses por préstamos al sector financiero	106.804	101,110
Intereses por adelantos	155.007	209,905
Intereses por documentos	124.040	65,031
Intereses por préstamos hipotecarios	514.616	489,683
Intereses por préstamos prendarios	14.535	88,215
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	3.076.741	2,707,392
Intereses por arrendamientos financieros	38.336	33,379
Intereses por otros préstamos	3.141,232	2,134,758
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	17,778	20,463
Resultado neto de títulos públicos y privados	2.048.536	1.816,097
Ajuste por cláusula CER y CVS	-	7,447
Otros (Nota 17)	337.484	196,687
B Egresos Financieros	6,170,366	5,799,030
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	122.156	-
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	4,953	3,250
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.001.226	3,021,296
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	21,891	47,077
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	24,258
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.664,192	1,360,205
Otros intereses	178,565	337,545
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	33,950	60,474
Ajuste por clausula CER	61,423	-
Diferencias de cotiz.de oro y moneda extranjera	137,104	306,458
Otros (Nota 17)	944,906	638,467
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	3,404,903	2,071,251
C Cargo por incobrabilidad	476,704	324,308
D Ingresos por servicios	3,272,469	2,242,454
Vinculados con operaciones activas	2,306,424	1,523,248
Vinculados con operaciones pasivas	251,760	174,411
Otras comisiones	32,215	19,851
Otros (Nota 18)	682,070	524,944
E Egresos por servicios	1,325,641	841,442
Comisiones	64,722	92,472
Otros (Nota 19)	1,260,919	748,970

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



G Gastos de Administración	4,186,761	3,514,644
Gastos en personal	2,588,966	2,133,008
Honorarios a directores y síndicos	69,637	25,884
Otros honorarios (Nota 20)	400,397	360,785
Propaganda y publicidad	68,919	71,583
Impuestos	143,746	131,984
Depreciación de bienes de uso	79,808	59,684
Amortización de gastos de organización y desarrollo	171,002	142,793
Otros gastos operativos (Nota 20)	535,325	454,828
Otros	128,961	134,095
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	688,266	(366,689)
I Utilidades diversas	1,460,514	1,395,672
Resultado por participaciones permanentes	1,085,418	1,037,952
Intereses punitorios	67,891	53,377
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	150,248	180,077
Otros (Nota 21)	156,957	124,266
J Pérdidas diversas	555,341	413,655
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	132	38
Cargo por incob. de créditos diversos y otras provisiones	246,420	164,896
Depreciación y pérdidas de bienes diversos	1,880	515
Amortización de llave de negocio	2,957	2,957
Otros (Nota 22)	303,952	245,249
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1,593,439	615,328
L Impuesto a las Ganancias (Nota 2.18 y Nota 32)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	1,593,439	615,328

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar,
adaptado a todos tus dispositivos móviles.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

	2017	2016
DEUDORAS	187,443,642	222,415,573
Contingentes	20,227,966	15,416,468
Garantías recibidas	18.378.092	13.559.762
Otras no comp. en las normas de clasif. de deudores	27.764	37.803
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.822.110	1.818.903
De control	72,449,693	74,175,076
Créditos clasificados irreuperables	901.826	916.764
Otras	70.640.223	72.917.972
Cuentas de control deudoras por contra	907.644	340.340
De derivados	4,167,927	48,844,338
Valor "nacional" de operac. a térm. sin entrega del subyacente	2.130.133	24.694.412
Permutas de tasa de interés	458.573	528.144
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.579.121	23.621.782
De actividad fiduciaria	90,598,056	83,979,691
Fondos en Fideicomiso	90.598.056	83.979.691
ACREEDORAS	187,443,642	222,415,573
Contingentes	20,227,966	15,416,468
Créditos acordados (saldos no utilizados) comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	118.236	126.962
Otras garantías otorgadas comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	86.897	103.040
Otras garantías otorgadas no comp. en las normas de clasif. de deudores	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	20.022.833	15.186.466
De control	72,449,693	74,175,076
Valores por acreditar	142.569	54.854
Cuentas de control acreedoras por contra	72.307.124	74.120.222
De Derivados	4,167,927	48,844,338
Valor "nacional" de opc. a term sin entrega del subyacente	1.579.719	23.622.380
Cuentas de derivados acreedoras por contra.	2.588.208	25.221.958
De actividad fiduciaria	90,598,056	83,979,691
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por el contrario	90.598.056	83.979.691

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.


BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar


Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados			Reserva de Utilidades		Resultados no asignados	Total del ejercicio 31/12/2017	Total del ejercicio 31/12/2016
		Primas de emisión de acciones	Aportes Irrevocables p/futuros aumentos de capital	Ajustes al Patrimonio	Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	1,500,000	834	-	717,115	1,006,896	1,052,469	1,778,918	6,056,232	5,440,904
2. Subtotal	1,500,000	834	-	717,115	1,006,896	1,052,469	1,778,918	6,056,232	5,440,904
3. Distribución de resultados Asamblea de Accionistas del 04/04/2017 (*)					123,066	1,655,852	(1,778,918)		
6. Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-			1,593,439	1,593,439	615,328
7. Saldos al cierre del ejercicio	1,500,000	834	-	717,115	1,129,962	2,708,321	1,593,439	7,649,671	6,056,232

(*) Ver Nota 1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

	2017	2016
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	7,099,631	6,344,646
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 29)	3,504,494	7,099,631
Disminución del efectivo (en moneda homogénea)	(3,595,137)	754,985
Causas de la variación del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/(pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(9,495,712)	803,770
Préstamos		
al Sector Público no Financiero	53,415	(78,102)
al Sector Financiero	107,763	(378,594)
al Sector Privado no Financiero y Res. en el exterior	(6,992,115)	(5,693,172)
Otros créditos por intermediación financiera	3,796,859	(5,884,623)
Depósitos		
al Sector Financiero	153,454	-
al Sector Público no Financiero	(137,515)	(4,283,121)
al Sector Privado no Financiero y Res. En el exterior	1,946,449	2,839,450
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividad Financiación)	(2,331,391)	5,856,405
Cobros vinculados con ingresos por servicios	3,272,469	2,242,454
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1,325,641)	(841,442)
Gastos de administración pagados	(3,935,951)	(3,312,347)
Cobros netos de intereses punitorios	67,891	53,377
Pago de gastos de organización y desarrollo	-	(85,873)
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(29,367)	(341,540)
(Pagos) netos por otras actividades operativas	183,721	32,664
(Pago) Impuesto a las gs./Ganancia Mínima Presunta	-	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	(14,665,671)	(9,070,694)
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso y diversos	(1,166,451)	(376,543)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(1,166,451)	(376,543)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por		
Obligaciones negociables no subordinadas	8,633,555	7,817,066
Dividendos	-	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	8,633,555	7,817,066
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultados monetarios)		
	3,603,430	2,385,156
Disminución neto del efectivo	(3,595,137)	754,985

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

ANEXO (A)

En miles de pesos

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldo según libros 31/12/2017	Saldo según libros 31/12/2016			
TITULOS PUBLICOS A VALORES RAZONABLES DE MERCADO							
Del País							
En pesos							
		-	1,977,851	1,957,162	1,859,602	-	1,859,602
		-	75,926	820,779	75,926	-	75,926
Bono de la Nación en \$ Badlar+200pb2022	AA22	-	13,000	-	13,000	-	13,000
BOGAR 2018	NF 18	-	-	80,428	-	-	-
VALORES NEGOCIABLES PBI PESOS	TVPP	-	1,305	1,038	1,305	-	1,305
DISCOUNT BOND PESOS	DICP	-	6,114	2,460	6,114	-	6,114
BOCON PRO 13	PR13	-	-	36,349	-	-	-
BOCON PRO 15	PR15	-	37,974	-	37,974	-	37,974
BONAR 19	AMX9	-	-	34,794	-	-	-
BONAR 17	AM17	-	-	114	-	-	-
PAR ARS (LEY ARG)	PARP	-	9,092	839	9,092	-	9,092
BONO del Tesoro Nacional Vto2017/05/09	AY17	-	-	164,035	-	-	-
BONO del Tesoro Nacional Vto2021/07/22	TC21	-	-	881	-	-	-
BONO del Tesoro Nacional Vto 2020/04/28 con -Ajuste CER	TC20	-	-	23,301	-	-	-
BONO del Tesoro Nacional Vto 2021/10/03 -Tasa fija	TO21	-	-	7,517	-	-	-
BONO del Tesoro Nacional Vto - 2023/10/17	TO23	-	-	191,559	-	-	-
BONO del Tesoro Nacional Vto2026/10/17 -tasa fija	TO26	-	-	65,370	-	-	-
BONO del Tesoro Nacional Vto2018/03/05	TM18	-	2,498	14,330	2,498	-	2,498
BONO del Tesoro Nacional Vto2018/09/19	TS18	-	-	1,414	-	-	-
BONO del Tesoro Nacional Vto2020/06/21	TJ20	-	11	-	11	-	11
BONO de la Nacion \$ badlar privada + 325 pbs	AM20	-	-	77,511	-	-	-
BONO de la Nacion \$ badlar privada + 275 pbs	AMX8	-	-	42	-	-	-
BONO de la Nacion \$ badlar privada + 300 pbs	AO17	-	-	101,089	-	-	-
BONO de la Republica Argentina CUASIPAR 2003 Vto 2045	CUAP	-	5,932	17,708	5,932	-	5,932
En moneda extranjera							
BONCOR 2017	CO17	-	-	1,177	-	-	-
BONAR X vto. 04/2017	AA 17	-	-	31,592	-	-	-
BONO GLOBAL 2017	GJ17	-	-	42	-	-	-
BONAD 2017 vto. junio	AJ17	-	-	19,628	-	-	-
BONAD 2017 vto. septiembre	AS17	-	-	79,760	-	-	-
BONAR 2026 (L.NY) vto. 04/2016	AA26	-	100,091	158,549	100,091	-	100,091
BONAR 2046 (L.NY) vto. 04/2017	AA46	-	8,600	3,441	8,600	-	8,600
BONAR 2021 (L.NY)	AA21	-	92,859	-	92,859	-	92,859
Bono de la Nacion vinculado al dolar vto. 02/2017.	AF17	-	-	30,992	-	-	-
DISCOUNT BOND DOLARES- regidos por la ley argentina	DICA	-	9,066	19,140	9,066	-	9,066
BONO PAR USD Ley Nueva York	PARY	-	50,382	115,808	50,382	-	50,382
BONO PARA dolarizado Ley Argentina	PARA	-	23,636	40,025	23,636	-	23,636
DISCOUNT BOND DOLARES	DICY	-	312,791	308,703	312,791	-	312,791

En miles de pesos

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldo según libros 31/12/2017	Saldo según libros 31/12/2016			
Bono Nación Argentina USD (***)	AY24	-	193,131	62,862	193,131	-	193,131
Bono Nación Argentina USD	AM18	-	228,487	79	228,487	-	228,487
Bono de la Nacion Argentina en dolares al 5.75% - 2025	AA25	-	34,639	-	34,639	-	34,639
Bono de la Nacion Argentina en dolares al 6.25% - 2019	AA19	-	2,970	-	-	-	-
Bonos Internacionales de la Rep. Argentina en dolares 7,125% -2117	AC17	-	78,103	-	78,103	-	78,103
Bono de la Nacion Argentina al 7.625% vto.04/2037.	AA37	-	29,711	-	29,711	-	29,711
Bono de la Rep. Argentina al 7,125 % Vto. 06/07/2036	AL36	-	20,924	-	20,924	-	20,924
Bono de la Republica Argentina en dolares vto. 2033	DIAO	-	1,273	-	1,273	-	1,273
Letra del Tesoro en dolares vto 23/02/2018.	L2DF8	-	921	-	921	-	921
Letra del Tesoro en dolares vto 16/11/2018.	L2DN8	-	71,480	-	71,480	-	71,480
Letra del Tesoro en dolares vto 26/10/2018.	L2DO8	-	27,577	-	27,577	-	27,577
Letra del Tesoro en dolares vto 28/09/2018.	L2DS8	-	112,908	-	-	-	-
Letra del Tesoro en dolares vto 11/05/2018	L2DY8	-	2,371	-	-	-	-
Bono Nación Argentina USD	AO20	-	56,851	1,672	56,851	-	56,851
Bono Nación Argentina USD	AN18	-	-	905	-	-	-
Bono de la Nacion Argentina en dolares 5,625 % 2022	A2E2	-	1,532	-	1,532	-	1,532
Bono de la Nacion Argentina en dolares 6,87 % 2027	A2E7	-	24,459	-	24,459	-	24,459
Letras del Tesoro en dolares vto 09/02/2018.	LTFD8	-	232	-	232	-	232
Letras del Tesoro en dolares vto 15/06/2018	LTDJ8	-	8,601	-	8,601	-	8,601
Letras del Tesoro en dolares vto 13/07/2018	LTDL8	-	188,877	-	188,877	-	188,877
Letras del Tesoro en dolares vto 16/03/2018	LTDM8	-	1,872	-	1,872	-	1,872
Letra del Tesoro en dolares vto 24/05/2018	LTDY8	-	18,804	-	18,804	-	18,804
Letra del tesoro en dolares vto 30/01/2017	L2DE7	-	-	2,235	-	-	-
Letra del tesoro en dolares vto 30/01/2018	L2DA8	-	760	-	760	-	760
Bono Rep. Arg. al 6.625% vto. 06/07/2028	AL28	-	20,444	2,343	20,444	-	20,444
TVPA - Valor Negociable PBI USD - Ley Argentina -	TVPA	-	5,784	4,353	5,784	-	5,784
TVPE - Valor Negociable PBI EUROS - Ley Inglesa -	TVPE	-	36,920	22,460	36,920	-	36,920
Título de Deuda Pcia de Neuquén Vto 11/10/2018	LDNO18	-	84,186	141,544	84,186	-	84,186
Título de Deuda Pcia de Chubut Vto 21/10/2019	PUO19	-	5,691	13,398	5,691	-	5,691
Títulos de Deuda Pcia de Mendoza Vto 29/10/2018	POM18	-	44,992	75,675	44,992	-	44,992
TOTAL TITULOS PUBLICOS A VALORES RAZONABLES DE MERCADO		-	1,977,851	1,957,162	1,859,602	-	1,859,602
TITULOS PUBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO							
Del País							
En pesos							
		-	422,046	914,362	422,046	-	422,046
		-	51,709	52,921	51,709	-	51,709
Bono de la provincia de Bs As serie 3 vto .01/2017	PBE17	-	-	2,092	-	-	-
Bono de la provincia de Bs As vto .06/12/2019	PBD19	-	51,709	50,829	51,709	-	51,709
En moneda extranjera							
Letra del tesoro de la prov. de neuquen serie 3 vto.23/11/2017	BN2N7	-	370,337	861,441	370,337	-	370,337
Letras Estado Nacional USD vto 29/06/2018	L2DJ8	-	-	7	-	-	-
		-	75,867	-	75,867	-	75,867

En miles de pesos

Denominación	Identificación	Tenencia		Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldo según libros 31/12/2017			
Letras Estado Nacional USD vto14/12/2018	LTDD8	-	58,206	-	-	58,206
Letras del Tesoro en USD vto 30/11/2018	LTDN8	-	30,052	-	-	30,052
Letras del Tesoro en USD vto 10/08/2018	LTDG8	-	12,883	-	-	12,883
Letra del tesoro en USD vto.24/05/2018	L2DM7	-	-	393,674	-	-
Letra del tesoro en USD vto.03.04.17	LTDA7	-	-	143,015	-	-
Letra del Tesoro Nacional vto 10/2018	LTDO8	-	51,960	-	-	51,960
Letra del Tesoro Nacional vto 24/04/2018	L3DA8	-	1,345	-	-	1,345
Letras del Estado Nacional en dolares vto 14/09/2018.	LTDS8	-	12,094	-	-	12,094
Letras del Estado Nacional en dolares vto 27/04/2018	L2DA8	-	324	-	-	324
Letras del Estado Nacional en dolares vto .28/09/2018	L2DG8	-	1,507	-	-	1,507
Letra del tesoro en USD vto.16.01.17	LTDE7	-	-	15,800	-	-
Letra del tesoro en USD vto.20.02.17	LTDF7	-	-	14,063	-	-
Letra del tesoro en USD vto.06.03.17	LTZD7	-	-	137,825	-	-
Título de Deuda Pcia de Mendoza Vto 18/12/2018	PMD18	-	42,326	70,032	-	42,326
Títulos de Deuda Pcia de Chubut Vto 30/03/2021	PUM21	-	83,773	87,025	-	83,773
TOTAL TITULOS PUBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO		-	422,046	914,362	-	422,046
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Del País		-	4,518	9,283	-	4,518
En pesos		-	4,518	9,283	-	4,518
Comercial del Plata	COME	-	-	7,418	-	-
Telecom	TECO2	-	-	1,466	-	-
Pampa Energía	PAMP	-	3,129	-	-	3,129
Edenor	EDN	-	201	-	-	201
YPF	YPF	-	1,188	-	-	1,188
Aluar Aluminio Argentino	ALUA	-	-	399	-	-
TOTAL DE INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION		-	4,518	9,283	-	4,518
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA en pesos		-	10,767,040	794,936	-	10,767,040
Letras del BCRA a valor razonable de mercado		-	10,475,547	292,612	-	10,475,547
Letras del BCRA por operaciones de pase		-	-	-	-	-
Letras del BCRA a costo más rendimiento		-	291,493	502,324	-	291,493
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA en dolares		-	-	-	-	-
Letras del BCRA a costo más rendimiento		-	-	-	-	-
TOTAL DE INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA		-	10,767,040	794,936	-	10,767,040
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		-	13,171,455	3,675,743	-	13,053,206

(***) especie AY24, Ver Nota 40 Ley de Mercado de Capitales.

ANEXO (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre ejercicio anterior

En miles de pesos

<u>CARTERA COMERCIAL</u>	2017	2016
En situación normal	11,352,780	8,361,556
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,331,446	1,290,430
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9,021,334	7,071,126
Con seguimiento especial	36,756	386
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23,478	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13,278	386
Con problemas	556	990
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	556	990
Con alto riesgo de insolvencia	6,365	5,090
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	197	1,229
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6,168	3,861
Irrecuperable	3,334	16,931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	93
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,334	16,838
TOTAL CARTERA COMERCIAL	11,399,791	8,384,953

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

<u>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</u>	2017	2016
Situación normal	20,546,043	17,077,799
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,433,860	1,704,073
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18,112,183	15,373,726
Riesgo bajo	508,798	356,726
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16,635	20,696
Sin garantías ni contragarantías preferidas	492,163	336,030
Riesgo medio	280,365	193,379
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4,448	3,616
Sin garantías ni contragarantías preferidas	275,917	189,763
Riesgo alto	283,998	199,366
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,923	2,662
Sin garantías ni contragarantías preferidas	282,075	196,704
Irrecuperable	22,024	8,964
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	873	814
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21,151	8,150
Irrecuperable por disposición Técnica	162	259
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	41	58
Sin garantías ni contragarantías preferidas	121	201
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	21,641,390	17,836,493
TOTAL GENERAL	33,041,181	26,221,446

ANEXO (C)

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre ejercicio anterior

En miles de pesos

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2017		2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3,511,697	10.63%	3,414,286	13.02%
50 siguientes mayores clientes	5,245,160	15.87%	2,953,544	11.26%
100 siguientes mayores clientes	1,453,429	4.40%	1,164,411	4.44%
Resto de clientes	22,830,895	69.10%	18,689,205	71.28%
Total	33,041,181	100%	26,221,446	100%

ANEXO (D)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

En miles de pesos

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector público no financiero	7	3,905	8,038	9,846	22,056	25,632	-	69,484
Sector financiero	32,839	204,936	120,854	34,902	30,849	-	-	424,380
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	547,596	5,105,562	6,845,218	4,297,012	4,280,213	4,465,430	7,006,286	32,547,317
Total	580,442	5,314,403	6,974,110	4,341,760	4,333,118	4,491,062	7,006,286	33,041,181

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO (E)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

Concepto	Acciones y/o cuotas partes				Importe al 31/12/2017	Importe al 31/12/2016	Información sobre el emisor	Datos del último estado contable					
	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción				Cantidad	Actividad principal	Fecha de cierre del período/ ejercicio	Capital Social	Patrimonio neto	Resultado del período/ ejercicio
- En Entidades Financieras.													
actividades complementarias y autorizadas													
Controladas - del país													
- BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	ordinarias	1	1	54,687.500	235,706	285,269	Bancaria	31/12/2017	87,813	378,462	(47,557)		
- BH Valores SA Soc de Bolsa	ordinarias	1	1	1.425.000	116,679	34,957	Sociedad de bolsa	31/12/2017	1,500	122,821	86,024		
- BHN Sociedad de Inversión S.A.	ordinarias	1	1	39,131.682	1,107,329	882,268	Inversión	31/12/2017	39,132	1,107,438	975,082		
- TARSHOP S.A.	ordinarias	1	1	479,036.800	534,230	457,062	Emisión y comercializ. de TC	31/12/2017	598,796	667,787	96,454		
Subtotal controladas - del país					1,993,944	1,659,556							
- En Otras Sociedades.													
No controladas - del país													
(*) - BHN Vida S.A.	ordinarias	1	1	120	-	-	Aseguradora	31/12/2017	16,201	645,207	721,524		
(*) - BHN Seguros Generales S.A.	ordinarias	1	1	120	-	-	Aseguradora	31/12/2017	10,111	294,195	243,176		
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	ordinarias	1,200	1	1	4	4	Merc. abierto de valores mob.	30/09/2017	242	361,496	131,063		
(**) - ACH S.A.	ordinarias	1	1	2,500	-	7	Comp. elect. de medios de pago	31/12/2011	650	371	153		
De servicios complementarios -													
No controladas del país													
Confederar NEA - Soc. de garantía recíproca -	Socio Protector	1	1	12	6,021	5,000	Soc. de Garantía Recíproca	31/07/2017	258	71,843	946		
Subtotal no controladas - del país					6,025	5,011							
Total de participaciones en otras sociedades					1,999,969	1,664,567							

(**) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17/05/2011 aprobó por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad en los términos del Artº 94 incº 1º de la Ley de Sociedades. Con fecha 7 de marzo de 2017 la Inspección General de Justicia tomó nota de la cancelación de la sociedad por su liquidación.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

ANEXO (F)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio al 31/12/2017	Valor residual al cierre del ejercicio al 31/12/2016
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	146,810	121	45,650	-	-	50	3,700	188,881	146,810
- Mobiliario e Instalaciones	54,337	11,224	-	(252)	-	10	7,891	57,418	54,337
- Maquinas y equipos	91,698	5,995	-	(232)	-	5	23,519	73,942	91,698
- Equipos de computación	59,787	40,434	-	(6)	-	3	43,177	57,038	59,787
- Vehículos	386	-	-	-	-	5	96	290	386
- Diversos	4,745	291	-	(16)	-	5	1,425	3,595	4,745
Total	357,763	58,065	45,650	(506)	-		79,808	381,164	357,763
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso	51,458	1,419,646	(52,797)	-	-	-	-	1,418,307	51,458
- Obras de Arte y Piezas de Colección	226	-	-	-	-	-	-	226	226
- Bienes dados en alquiler	2,610	-	-	-	-	50	117	2,493	2,610
- Bienes tomados en defensa del crédito	1,596	-	-	(27)	-	50	23	1,546	1,596
- Papeles y Útiles	32,555	4,089	-	(36,040)	-	-	-	604	32,555
- Otros bienes diversos	21,021	-	7,148	(22,228)	-	50	50	5,891	21,021
- Anticipo por compra de bienes	176,551	-	(176,551)	-	-	-	-	-	176,551
Total	286,017	1,423,735	(222,200)	(58,295)	-		190	1,429,067	286,017

ANEXO (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio al 31/12/2017	Valor residual al cierre del ejercicio al 31/12/2016
						Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	180,511	68,352	-	(831)	-	5	45,654	202,378	180,511
Gastos de Originación de Cred. Hipotecarios	353,565	76,196	-	(225)	-	5	125,348	304,188	353,565
Llave de negocio	10,842	-	-	-	-	10	2,957	7,885	10,842
Total	544,918	144,548	-	(1,056)	-		173,959	514,451	544,918



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ANEXO (H)

CONCENTRACION DE DEPOSITOS
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

Número de clientes	2017		2016	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3,732,532	17.77%	4,376,170	22.98%
50 siguientes mayores clientes	2,244,998	10.69%	2,645,444	13.89%
100 siguientes mayores clientes	877,227	4.18%	1,020,246	5.36%
Resto de clientes	14,151,579	67.37%	11,002,088	57.77%
Total	21,006,336	100%	19,043,948	100%

ANEXO (I)

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS**

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

En miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes (*)	3 meses (*)	6 meses (*)	12 meses (*)	24 meses (*)	más de 24 meses (*)	
Depósitos	16,022,385	3,923,124	874,377	173,672	11,807	971	21,006,336
- Depósito a Plazo Fijo	6,741,695	3,923,124	874,377	173,672	11,807	971	11,725,646
- Cuenta de Inversión	496,423	-	-	-	-	-	496,423
- Cajas de Ahorro	5,264,193	-	-	-	-	-	5,264,193
- Cuentas Corrientes	3,201,618	-	-	-	-	-	3,201,618
- Otros Depósitos	318,456	-	-	-	-	-	318,456
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)	3,149,644	638,971	159,796	145,200	1,123,520	21,265,681	26,482,812
- Banco Central de la República Argentina	-	-	-	-	-	102	102
- Otros	-	-	-	-	-	102	102
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	638,971	159,796	145,200	1,123,520	21,265,579	23,333,066
- Bono Dolares Serie XXXI , XXIX y XLVII	-	1,199	159,796	-	276,544	6,657,427	7,094,966
- Bono Pesos Serie XXXV, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII	-	633,073	-	145,200	846,976	13,459,123	15,084,372
- Bono Uvi XLIII	-	4,699	-	-	-	1,149,029	1,153,728
Financiamientos recibidas de ent. fras. locales	160,355	-	-	-	-	-	160,355
- Entidades locales	160,355	-	-	-	-	-	160,355
- Otros	2,989,289	-	-	-	-	-	2,989,289
- Otros	2,989,289	-	-	-	-	-	2,989,289
Total	19,172,029	4,562,095	1,034,173	318,872	1,135,327	21,266,652	47,489,148

(*) La exposición de los presentes importes se efectúan de acuerdo con cláusulas contractuales.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

ANEXO (J)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldos al final del ejercicio 31/12/2017	Saldos al final del ejercicio 31/12/2016
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos						
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (a)	466,509	474,303	12,043	317,299	611,470	466,509
Otros créditos por Intermediación Financiera						
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (b)	1,469	2,295	-	-	3,764	1,469
Créditos por arrendamientos financieros						
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1,453	106	-	-	1,559	1,453
Créditos diversos						
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (c)	10,811	-	-	4,810	6,001	10,811
Total	480,242	476,704	12,043	322,109	622,794	480,242
DEL PASIVO						
Otras contingencias (d)						
	299,812	246,420	17,488	126,313	402,431	299,812
Total	299,812	246,420	17,488	126,313	402,431	299,812

a) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS**: Se originan en el análisis del riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos efectuada por el Banco, que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y estimaciones realizadas durante el ejercicio según lo indicado en Nota 5.

b) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA**: Refleja la eventual incobrabilidad de créditos hipotecarios cedidos en fideicomiso pendiente de titulación.

c) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS**: Se constituyó para cubrir eventual incobrabilidad de créditos diversos.

d) **OTRAS CONTINGENCIAS**: Es utilizada al efecto de provisionar resultados contingentes por: juicios, ciertos gastos relacionados con la reestructuración administrativa encarada por el Banco, por fidelización de clientes y por sanciones adm, disciplinarias y penales (Ver Notas 2.15 y 37.)

ANEXO (K)

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
En miles de pesos

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad (1)	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias								
Escriturales	1,500,000,000	(1)	1,463,365	36,635	-	-	1,500,000	-
Total			1,463,365	36,635	-	-	1,500,000	-

(1) Ver Nota 1

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde





ANEXO (L)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total del ejercicio al 31/12/2017	Total del ejercicio			Total del ejercicio al 31/12/2016
			U\$S	EUROS	YENES	
ACTIVO						
Disponibilidades	1,231,006	1,231,006	1,196,069	34,937	-	4,675,184
Títulos públicos y privados	2,272,265	2,272,265	2,235,345	36,920	-	1,997,824
Préstamos	4,818,831	4,818,831	4,818,831	-	-	2,849,934
Otros créd. por interm. financiera	753,122	753,122	753,122	-	-	1,225,305
Créditos diversos	157,690	157,690	157,690	-	-	132,396
Partidas pend. de imputación	-	-	-	-	-	114
Total	9,232,914	9,232,914	9,161,057	71,857	-	10,880,757
PASIVO						
Depósitos	3,400,307	3,400,307	3,400,307	-	-	3,405,535
Otras obligaciones por interm. financ.	7,417,678	7,417,678	7,417,625	53	-	7,570,473
Obligaciones diversas	10,325	10,325	10,325	-	-	11,879
Partidas pend. de imputación	1,067	1,067	1,067	-	-	383
Total	10,829,377	10,829,377	10,829,324	53	-	10,988,270
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)						
	7,559,882	7,559,882	7,539,285	20,597	-	6,040,717
Contingentes	3,779,941	3,779,941	3,779,941	-	-	2,686,953
De control	3,779,941	3,779,941	3,759,344	20,597	-	3,353,764
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)						
	16,897	16,897	16,897	-	-	38,040
Contingentes	16,897	16,897	16,897	-	-	38,040

ANEXO (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto - Situación	Normal	Riesgo potencial/cumplim. inadec.	Con problemas/cumplim. deficiente		Con alto riesgo de insolvencia /de dif.recup.		Irrecuperable	Irrecup. Por disp. Técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			31/12/2017	31/12/2016
1.Préstamos	274,205	-	-	-	-	-	-	-	274,205	141,670
- Adelantos	20,770	-	-	-	-	-	-	-	20,770	8,540
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,018	-	-	-	-	-	-	-	3,018	442
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17,752	-	-	-	-	-	-	-	17,752	8,098
- Hipotecarios y prendarios	3,698	-	-	-	-	-	-	-	3,698	1,912
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,698	-	-	-	-	-	-	-	3,698	1,912
- Tarjetas	11,400	-	-	-	-	-	-	-	11,400	8,699
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11,400	-	-	-	-	-	-	-	11,400	8,699
- Otros	238,337	-	-	-	-	-	-	-	238,337	122,519
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	679	-	-	-	-	-	-	-	679	1,002
Sin garantías ni contragarantías preferidas	237,658	-	-	-	-	-	-	-	237,658	121,517
2 Otros créditos por intermediación financiera	28,836	-	-	-	-	-	-	-	28,836	23
3 Responsabilidades eventuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.Participación en otras sociedades	1,993,944	-	-	-	-	-	-	-	1,993,944	1,659,556
Total	2,296,985	-	-	-	-	-	-	-	2,296,985	1,801,249
Previsiones	3,314	-	-	-	-	-	-	-	3,314	1,427

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
En miles de pesos

ANEXO (O)

Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Futuros (Nota 13.1.)	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	2	3	1,960,221
Futuros (Nota 13.1.)	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	1	2	(743,310)
Swap (Nota 13.2.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	192	109	1	105,114
Swap (Nota 13.3.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	190	108	1	169,912
Swap (Nota 13.4.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	188	109	1	81,715
Swap (Nota 13.5.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	202	130	1	108,691
Swap (Nota 13.6.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	210	143	1	79,456
Swap (Nota 13.7.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	212	148	1	83,695
Op. de Pases (Nota 13.8)	Intermediación - cuenta Propia	Títulos Públicos	Con entrega del Subyacente	MAE	1	1	1	1,061,552

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el
31 de diciembre de 2017
En miles de pesos

Resultados no asignados 1,593,439

Distribución:

a Reserva de Utilidades:

- Legal (20% del resultado del ejercicio miles de pesos 1.593.439) 318,688

a Reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados 1,274,751

Eduardo S. Elsztain, Presidente. — Guillermo C. Martinz, Gerente de Contaduría General. — Manuel J. L. Herrera Grazioli, Gerente General.

Ricardo Flammini, Por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior.

1. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24855, sancionada el 2 de julio de 1997, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997 y el Decreto reglamentario 924/97, declaró al Banco Hipotecario Nacional “sujeto a privatización” en los términos de la Ley 23696 y dispuso que el PEN proceda a su transformación en sociedad anónima. La nueva Entidad que surja de esta transformación actuará bajo la denominación “Banco Hipotecario Sociedad Anónima” y como banco comercial bajo el régimen de la Ley 21526 y sus modificatorias y reglamentarias y continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor, así como también con la franquicia para otorgar seguros sobre operaciones originadas hasta el 23 de julio de 2007. Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscrito e integrado, representado por 1.500.000.000 de acciones ordinarias escriturales clases A, B, C y D de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción (según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de julio de 2006), con excepción del derecho especial de voto múltiple previsto para las acciones Clase D determinado en su estatuto social.

Con fecha 2 de febrero de 1999 el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, efectuó la oferta pública combinada de 42.000.000 acciones Clase D ordinarias y 270.000 opciones, representando cada una de estas últimas el derecho a la compra de 100 acciones, debiendo los inversores adquirir una cantidad mínima de acciones clase D para poder ser adjudicatarios de las opciones. Dicho derecho expiró el 2 de febrero de 2004.

Se colocaron en el mercado local de capitales, con la autorización de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, 13.616.606 acciones Clase D y 61.289 opciones y, en el mercado internacional de capitales conforme a la Norma 144A bajo la Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América, 28.383.394 ADSs (Acciones Depositadas en Custodia), cada una representativa de una acción Clase D y 208.711 opciones.

Como consecuencia de la conclusión del plazo para el ejercicio de las opciones indicadas precedentemente, con fecha 2 de febrero de 2004 ciertos tenedores de las mismas adquirieron 17.909.500 de acciones clase D.

Con motivo de haberse operado con fecha 29 de enero de 2009 el vencimiento del contrato de cobertura (Total Return Swap) concertado el 29 de enero de 2004, el Deutsche Bank AG procedió a transferir a nombre del Banco, la cantidad de 71.100.000 acciones ordinarias Clase "D" de valor nominal \$ 1 del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, que se encontraban a disposición por el término y condiciones establecidas por el artículo 221 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Mediante Acta N° 268 del 12 de enero de 2010, el Directorio resolvió: 1) disponer someter a la Asamblea que las acciones Clase D en cartera se darán en pago a los tenedores de DAAs (StARS) hasta la ocurrencia de sus acreencias y conforme el valor de la acción a ese momento y 2) analizar alternativas posibles para que la Asamblea decida el destino de las acciones remanentes.

El 30 de abril de 2010, la Asamblea General Ordinaria resolvió prorrogar por un año a contar desde el 31 de enero de 2010, el término para la realización de las acciones propias en poder del Banco. En tanto que la Asamblea General Extraordinaria resolvió delegar en el Directorio la decisión de pagar con acciones propias en cartera los cupones de Derecho de Apreciación Accionaria (DAA) o Stock Appreciation Rights (StAR), resultantes de la reestructuración de deuda del año 2003, según la conveniencia conforme los cálculos de valuación contractual y valor real de mercado de las mismas, dándoles a los accionistas el previo derecho de preferencia en las mismas condiciones.

El 16 de junio de 2010, el Directorio resolvió realizar una oferta de venta preferente de parte de las acciones propias en cartera por un total de 36.0 millones de acciones clase D. El remanente de dicha oferta serían entregadas en pago a los tenedores de cupones de DAA o Stock Appreciation Rights (StAR), resultantes de la reestructuración de deuda, con vencimiento el 3 de agosto de 2010. El 26 de julio de 2010, dentro del marco de dicha oferta, se procedió a la enajenación de aproximadamente 26.9 millones de las acciones citadas.

El producido de la oferta y el remanente de las acciones citadas en el párrafo anterior, con fecha 3 de agosto de 2010 se pusieron a disposición de los tenedores de los cupones de Derecho de Apreciación Accionaria (DAA). En la oferta citada se vendieron 999.312 acciones clase D en exceso de las necesarias para cancelar la obligación en cuestión. Por esta venta excedente, se imputó a Resultado No Asignados miles de pesos 554 por el valor de incorporación al patrimonio con fecha 29 de enero de 2009, tal como se detallaran en la presente nota y miles de pesos 834 contra Primas de Emisión de Acciones por la diferencia entre el valor de incorporación y el de venta.

Con fecha 13 de abril de 2011, la Asamblea General Extraordinaria resolvió autorizar al Directorio la venta de las acciones propias en cartera en el mercado reduciendo a diez días el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y con suspensión del mismo cuando las ventas de las acciones no supere el 1% del Capital Social dentro de cualquier ejercicio de doce meses. La Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2012 prorrogó por un año el plazo fijado para la enajenación de dichas acciones.

La Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2013 aprobó destinar las 35.100.000 acciones propias clase D en cartera a un programa de compensaciones al personal en los términos del artículo 67 de la Ley 26.831.

El 24 de abril de 2014 la Asamblea General Ordinaria ratificó el programa de incentivos o compensaciones descripto en el párrafo anterior y la ampliación del mismo al personal dependiente de las sociedades controladas BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., BH Valores S.A., BHN Sociedad de Inversión S.A., BHN Vida S.A. y BHN Seguros Generales S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco mantenía registrado como acciones propias en cartera 36.634.733, de las cuales 1.534.733 corresponden a terceros tenedores de DAA que no han presentado la documentación necesaria para el cobro de las mismas. En la Asamblea de Accionistas del 4 de abril de 2017 se aprobó por unanimidad la incorporación de 1.534.733 acciones ordinarias al programa de compensaciones al personal que fuera aprobado en las Asambleas de fecha 24 de abril de 2013 y 24 de abril de 2014.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores consideró que es procedente aprobar el Reglamento del Programa de Compensaciones de Banco Hipotecario S.A. a favor del personal dependiente de la sociedad y de sus subsidiarias BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. – BHN Sociedad de Inversión S.A. – BHN Vida S.A. – BHN Seguros Generales S.A. y BH Valores S.A.

A través del Decreto 2127/2012 y de la Resolución 264/2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se instrumentó el Programa de Propiedad Participada, donde en una primera etapa 17.990.721 acciones de la Clase B sobre un total de 75.000.000 se convirtieron en acciones Clase A a los fines de ser asignadas entre los agentes que se han desvinculado del Banco según las pautas de instrumentación. Las 17.990.721 acciones en el momento en que sean entregadas a los ex agentes pasarán a ser acciones Clase D. Las acciones asignadas al personal del Banco actualmente en actividad quedan denominadas como acciones Clase B y representativas del Programa de Propiedad Participada.

El siguiente cuadro muestra la composición del capital social al 31 de diciembre de 2017, con indicación de las clases de acciones y su valor nominal.

Clase	Acciones	Valor Nominal	Capital Social
A	664.555.037	1	664.555.037
B	57.009.279	1	57.009.279
C	75.000.000	1	75.000.000
D	703.435.684	1	703.435.684
	<u>1.500.000.000</u>		<u>1.500.000.000</u>

El 2 de diciembre de 2015, el Banco tomó conocimiento de una observación de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina relacionada a la actividad aseguradora que Banco Hipotecario S.A. viene prestando a través de las compañías BHN Vida S.A. y BHN Seguros Generales S.A.

El fundamento de la misma radica en el cumplimiento de las normas sobre graduación del crédito que limitan al 12,5% la participación en el capital y votos de otras empresas.

En respuesta, el Banco ha planteado la revisión de dicha observación en virtud de que se trata de una actividad que la Ley de Privatización N° 24.855 y sus disposiciones reglamentarias, especialmente el Decreto N° 1394/98, le autorizan realizar en su carácter de continuadora del Banco Hipotecario Nacional tal lo indicado en el primer párrafo de la presente Nota.

Ante la decisión de la Superintendencia de Entidades Financieras de no hacer lugar a la reconsideración, el Banco reforzó los fundamentos de hecho y de derecho que le asisten a los fines de que sean debidamente considerados para resolver sobre el recurso jerárquico deducido oportunamente.

En dichas actuaciones se solicitó la intervención del Procurador del Tesoro de la Nación de acuerdo con lo establecido por la Ley 12.954 y se mantuvo el pedido de suspensión del acto administrativo impugnado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549. El Banco Central hizo lugar a dicha petición, girando las actuaciones al Procurador General del Tesoro. Se espera su dictamen, que podría ser fundamental para la resolución de la cuestión comentada. (Ver Nota 37)

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con normas contables establecidas por el BCRA mediante Circular CONAU 1, complementarias y modificatorias.

Los estados contables de la entidad predecesora, Banco Hipotecario Nacional, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo con las normas establecidas por Circular CONAU 1. A partir del 1° de enero de 1995, y de acuerdo con la autorización conferida por la Resolución 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, se discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1 de enero de 2002, y como consecuencia de la aplicación de la Comunicación "A" 3702, basada en la derogación de toda norma legal y reglamentaria que impedía la reexpresión de saldos contables a moneda de cierre, el Banco reanudó la aplicación del ajuste por inflación de acuerdo con normas oportunamente dictadas por el BCRA utilizando el coeficiente de ajuste derivado del índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Asimismo, se ha considerado que las mediciones contables por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda entre el 31 de diciembre de 1994 y 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del BCRA, se discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Según las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y 17 de la FACPCE, las que fueron modificadas por lo establecido por la RT N° 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 16 de abril de 2014. Estas normas establecen el reconocimiento contable de los efectos de la inflación, en la medida que se den ciertas características en el entorno económico del país.

Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de los presentes estados contables los que han sido preparados de acuerdo con las normas contables para entidades financiera establecidas por el BCRA. Las diferencias entre las normas contables de BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en Nota 3.

La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 6 y 17 de la FACPCE, las que fueron modificadas por lo establecido por la RT Nº 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 16 de abril de 2014. Estas normas establecen el reconocimiento contable de los efectos de la inflación que, al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa acumulada correspondiente al ejercicio de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio bajo informe se ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria, además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido re expresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan la actividad desarrollada, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta el banco en los presentes estados contables.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA o en el caso de tratarse de monedas distintas, se convirtieron a dólar estadounidense utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

2.2. Devengamiento de intereses y ajustes de capital (UVA, UVI, CER y CVS)

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y ciertas operaciones pasivas, en moneda nacional y en moneda extranjera se ha efectuado siguiendo el método exponencial, interrumpiéndose el devengamiento de intereses para préstamos cuya mora supera los noventa días.

Los ajustes de capital por aplicación del UVA, UVI, CER y CVS fueron devengados de acuerdo con normas emitidas por el BCRA, interrumpiéndose el devengamiento de los mismos para préstamos cuya mora supera los noventa días.

2.3. Títulos públicos y privados

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias registradas a valor razonable de mercado", "Inversiones en títulos privados con cotización" e "Instrumentos emitidos por el BCRA" que cuenten con volatilidad publicada por el BCRA, se han valuado de acuerdo al valor de cotización al último día de operaciones del ejercicio o ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los títulos clasificados en cuentas de "Tenencias registradas a costo más rendimiento" e "Instrumentos emitidos por el BCRA" que no cuenten con volatilidad publicada por el BCRA o que contando con volatilidad la Entidad opte por registrarlas en la primera de las categorías se han valuado de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 y complementarias, al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno, neto de la cuenta regularizadora, en caso de corresponder. A efectos de su comparabilidad con valores de mercado ver Anexo A.

Asimismo en Nota 40 se ha detallado el monto y la especie que integra la contrapartida líquida exigida por la Comisión Nacional de Valores.

2.4. Préstamos

La cartera de préstamos en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más ajustes (CER y CVS, UVAs en los casos que corresponda) e intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

Otros préstamos al sector público:

i) Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se valoraron a su costo más rendimiento de acuerdo con el punto 2.2.6 de la Comunicación "A" 5180, tomando como costo el valor contable al 31 de diciembre de 2010.

ii) Aquellos originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación \$ 1,40 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciendo tasas máximas según lo dispuesto por Decreto 1579/02, en caso de haberse presentado dichos activos al canje provincial.

Los préstamos al Sector Privado no Financiero, originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación \$ 1,00 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER y CVS a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciéndose tasas máximas de acuerdo al prestatario.

2.5. Otros créditos por intermediación financiera

Los créditos hipotecarios individuales cedidos en fideicomiso pendientes de titulación registrados en el presente rubro se han valuado y pesificado siguiendo el criterio expuesto en el punto 2.2. y 2.4.

Los derechos emergentes de operaciones de Swap de moneda han sido valuados al valor de cotización de la citada moneda de acuerdo al criterio expuesto en el punto 2.1 (Nota 13.3).

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional.

Los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a costo más rendimiento, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados.

Las operaciones de swap de tasa de interés realizadas a efectos de calzar activos y pasivos con tasas fijas y variables, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas (Notas 13.2, 13.4, 13.5, 13.6, y 13.7).

Las operaciones a término OCT concertadas a través de ROFEX que fueran realizadas principalmente como cobertura de la posición en moneda extranjera, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación (Nota 13.1.)

Las operaciones de futuros sobre dólares estadounidenses, las que tienen como modalidad general su liquidación al vencimiento sin entrega del activo subyacente han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación (Nota 13.1.)

Las obligaciones negociables sin cotización han sido valuadas al costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno.

El Banco mantiene en cartera Obligaciones Negociables propias las que se encuentran valuadas a su al costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno.

Las Letras del Banco Central (117E8) mantenidas como garantía por operaciones OCT, se valúan según lo expuesto en el punto 2.3 de la presente nota.

Las operaciones de pases activos han sido valuadas al valor original pactado más las primas devengadas.

Las operaciones de pases pasivos han sido valuadas al valor contable de los títulos subyacentes, tal como se expone en el punto 2.3.

2.6. Créditos por arrendamientos financieros

Se registran al valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamientos respectivos, aplicando la tasa interna de retorno y neto de provisiones por incobrabilidad.

2.7. Participaciones en otras sociedades

Este rubro comprende principalmente las participaciones que el Banco mantiene en BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, BH Valores SA y Tarshop SA (Nota 24). Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, dichas participaciones se encuentran registradas a su valor patrimonial proporcional de acuerdo con normas contables del BCRA más, en caso de corresponder, las utilidades no trascendidas a terceros. Los montos de dichas participaciones ascienden a miles de pesos 1.993.944 y miles de pesos 1.659.556 respectivamente.

A los efectos de calcular el valor patrimonial proporcional de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, BH Valores y Tarshop SA, se han realizados ajustes y conciliaciones entre las normas contables utilizadas por cada subsidiaria sobre los patrimonios netos y resultados con el fin de adecuarlos a las normas contables del BCRA. Estos ajustes y conciliaciones han sido sujetos a mecanismos de monitoreo y de confirmación gerencial que contemplan todas las partidas significativas con tratamiento diferente en las normas utilizadas correspondiendo principalmente las mismas a impuesto diferido, previsión por riesgo de incobrabilidad y activación de intangibles. Las citadas participaciones surgen de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, BH Valores SA y Tarshop SA. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco registra su participación en la sociedad de garantía recíproca (Confederar NEA S.G.R.) por el valor del aporte efectivamente realizado neto de la contingencia asignada más el rendimiento asignado.

2.8 Créditos Diversos

Los créditos diversos han sido valuados por los montos efectivamente transados, más intereses devengados y netos de provisiones por incobrabilidad o desvalorización, en caso de corresponder.

2.9. Bienes de uso y diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método expuesto en el segundo y tercer párrafo de la presente nota, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentra reexpresado en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

El Banco registra en el rubro "Bienes Diversos – Bienes Tomados en Defensa del Crédito", unidades de vivienda ingresadas al patrimonio del Banco en concepto de cancelación de créditos hipotecarios. Los mismos se valúan a su valor de mercado o el valor del crédito neto de provisiones, el menor.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica, excepto por los bienes destinados a la venta, los cuales no superan su valor neto de realización.

2.10. Primas por seguros sobre viviendas, de vida, de desempleo en operaciones de préstamos y otras originadas en su carácter de asegurador de acuerdo con la franquicia otorgada por ley de privatización (Nota 1). Autoseguro de vida sobre saldo deudor

La política del Banco es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, excepto para aquellos préstamos cuya mora supere los noventa días, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el ejercicio, en que éstos ocurren.

Dicha política, en cuanto a imputar los cargos de siniestros a resultados en el ejercicio en el que ocurre, es aplicada para cancelar operaciones financieras en que el Banco se autoasegura. Por otra parte el banco cuenta con provisiones adicionales que cubren las probables contingencias por cancelación del saldo deudor de las operaciones de préstamos (Ver Notas 5 y 33).

2.11. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo de sistemas han sido reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo el método expuesto en el segundo y tercer párrafo de la presente nota y se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil asignada.

El Valor Llave resultante de la compra del 80% del paquete accionario de Tarshop SA (Nota 24), ha sido valuado a su costo de adquisición neto de amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

De acuerdo con lo dispuesto por BCRA a través de la Comunicación "A" 5392, el Banco ha activado gastos directos incrementales incurridos en el proceso de originación de créditos hipotecarios en su carácter de fiduciario, erogaciones que la entidad no hubiera incurrido de no haber sido por el otorgamiento de los respectivos créditos. Dichos gastos de originación son amortizados en 60 cuotas mensuales (Notas 38 y 39).

2.12. Depósitos

Los depósitos se encuentran valuados a su valor de imposición, más ajustes (CER, UVA y UVI) e intereses devengados en caso de corresponder. La retribución fija de cada operación se devenga en forma exponencial, en tanto que la retribución variable en el caso de los plazos fijos con cláusula CER en "Cuentas de Inversión" se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el cierre de mes.

2.13. Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones negociables no subordinadas se encuentran valuadas a su valor residual más intereses devengados.

Las obligaciones en moneda extranjera emergentes de operaciones de Swap efectuadas como cobertura, han sido convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en el punto 2.1 (Nota 13.3).

Las operaciones de swap de tasa de interés efectuadas a efectos de calzar activos y pasivos a tasa de interés fija y variable, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas (Notas 13.2, 13.4, 13.5, 13.6 y 13.7). Adicionalmente, siguiendo un criterio de prudencia el Banco constituye para éstas operaciones provisiones cuando el valor indicado precedentemente supera a su valor razonable.

Las operaciones a término OCT concertadas a través de ROFEX que fueran realizadas principalmente como cobertura de la posición en moneda extranjera, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación (Nota 13.1.)

Las operaciones de futuros sobre dólares estadounidenses, las que tienen como modalidad general su liquidación al vencimiento sin entrega del activo subyacente han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación (Nota 13.1.)

Las operaciones de pases activos han sido valuadas al valor original pactado más las primas devengadas.

Las operaciones de pases pasivos han sido valuadas al valor contable de los títulos subyacentes, tal como se expone en el punto 2.3.

2.14. Obligaciones diversas

Se valúan a los montos efectivamente transados, más intereses devengados al cierre del ejercicio o ejercicio.

2.15. Provisiones pasivas

El Banco realiza estimaciones sobre contingencias registrándolas en el rubro Provisiones del Pasivo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia estimada. Las mismas comprenden diferentes conceptos tales como provisiones por juicios, provisiones por impuestos, otras contingencias, etc. (Nota 16).

Asimismo el Banco ha constituido la previsión establecida mediante Comunicación "A" 5689 del BCRA para hacer frente al importe total de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.16. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye provisiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal. Las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del ejercicio o ejercicio en que se producen.

2.17. Beneficios a empleados

El Banco ha constituido provisiones pasivas en concepto de planes de retiro de sus empleados otorgados en ejercicios anteriores. (Nota 16).

2.18. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad al 23 de octubre de 1997, fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.

El Banco reconoce, cuando corresponda, los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles en el ejercicio fiscal al que correspondan (Nota 32).

2.19. Impuesto a la ganancia mínima presunta

Atento la opción otorgada por el BCRA mediante Comunicación "A" 4295, el Banco mantiene activado al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 como crédito fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta ingresado en ejercicios anteriores (Nota 33).

2.20. Patrimonio neto

a. Capital social, acciones propias en cartera, aportes no capitalizados, reservas y ajuste de capital:

Los movimientos y saldos en cuentas del patrimonio neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido expresados en moneda de esa fecha, siguiendo el método expuesto en la presente nota. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expresados en moneda corriente del ejercicio o ejercicio al que corresponden. Los saldos de cuentas del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo expresado en el tercer párrafo. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de "Capital Social" fue imputado a "Ajustes al Patrimonio". Las acciones emitidas en cartera, incorporadas con motivo de la finalización de la operación de Total Return Swap (Nota 1) se valúan a su valor nominal.

b. Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

La preparación de estados contables requiere por parte del Directorio del Banco la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio o ejercicio y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos, como por ejemplo las provisiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización, el valor recuperable de los activos y las provisiones pasivas. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios o ejercicios subsecuentes. Por otra parte se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes hasta la fecha de presentación.

La información de los estados contables del ejercicio o ejercicio anterior, que se presenta a fines comparativos, incluye ciertas reclasificaciones y ajustes que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente ejercicio o ejercicio.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL BCRA Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales, considerando lo expuesto en la Nota 2, se detallan a continuación:

3.1. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido (Nota 32).

b) Derivados

Los instrumentos derivados fueron valuados de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.5. Los criterios aplicados para la valuación de los swaps de moneda y de tasa de interés, en ciertos casos, difieren de las normas contables profesionales. Dichos instrumentos al no contar con cotización en mercados de valores se deberían haber valuado, mediante la aplicación de modelos matemáticos, descontando los flujos de fondos activos y pasivos a tasas de mercado por moneda y plazo para operaciones similares, tal lo dispuesto en la RT 18 de la FACPCE.

c) Créditos y deudas originados en refinanciaciones

Bajo normas contables profesionales cuando ciertos créditos y deudas sean sustituidos por otros cuyas condiciones sean sustancialmente distintas a las originales, se dará de baja la cuenta preexistente y se reconocerá un nuevo crédito o deuda, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar, usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo y pasivo. Dichas operaciones se valúan bajo normas del BCRA en base a las tasas contractualmente pactadas, y según corresponda el riesgo se mide bajo criterios de clasificación y previsionamiento específicamente normados.

d) Fideicomisos Financieros

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional, neto de provisiones en caso de corresponder. Asimismo, los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a costo más rendimiento, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, neto de provisiones, deducido en caso de corresponder el importe negativo de Certificados de Participación según información del Fiduciario. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales.

e) Comisiones, Intereses y Costos vinculados con Préstamos y Tarjetas de Crédito

Bajo normas contables profesionales, ciertos conceptos por comisiones, honorarios, cargos y costos incurridos relacionados con la concesión de préstamos o el otorgamiento de tarjetas de crédito, deben activarse en función de la generación futura de ingresos. Dicho criterio no se aplica bajo normas del BCRA.

f) Bienes Intangibles

El Banco determinó el valor llave por la adquisición del 80% del paquete accionario de Tarshop SA en función al exceso del costo de adquisición sobre el valor patrimonial proporcional de dicha participación ajustado por ciertas diferencias entre las normas contables profesionales en base a las cuales se encuentra valuado el patrimonio neto y las normas contables del BCRA, como ser impuesto diferido y provisiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales vigentes el valor llave debería resultar de la diferencia entre el costo de adquisición de la referida participación y el porcentaje de tenencia sobre el importe de los activos netos valuados al precio estimado de mercado.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5392 el Banco ha activado y amortizado en 60 cuotas gastos directos incrementales incurridos en el proceso de originación de ciertos créditos hipotecarios en su carácter de fiduciario. Dicho criterio difiere de lo establecido en las normas contables profesionales.

3.2. Aspectos de exposición

a) Resultado por acción y Segmento de negocio

El criterio establecido por la RT 19, para la exposición de estos conceptos, difiere de lo que se establece en la CONAU 1 del BCRA.

Cabe destacar que la exposición y valuación de las distintas partidas que conforman los presentes estados contables deben analizarse a la luz de cada uno de los cuerpos normativos en su conjunto, esto es tanto para normas contables para las entidades financieras del BCRA como Normas Contables Profesionales, en razón de que la aplicación de ciertos criterios de valuación y exposición pueden causar efectos en la aplicación en otros.

De haberse contemplado los efectos descriptos precedentemente el patrimonio neto del Banco bajo normas contables profesionales hubiese disminuido aproximadamente en miles de pesos 322.496 y aumentado en miles de pesos 12.031 al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 respectivamente, en tanto los resultados bajo dichos criterios hubiesen disminuido en aproximadamente miles de pesos 329.019 y aumentado en miles de pesos 98.135 al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 respectivamente.

4. CONCILIACION DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA a través de la Comunicación "A" 5541 y sus modificatorias informó la hoja de ruta para la convergencia del régimen informativo y contable hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo cual las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el BCRA dicte en el marco del proceso de convergencia mencionado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018 y sus períodos intermedios.

El 12 de diciembre de 2016 el BCRA a través de la Comunicación "A" 6114, dio a conocer los criterios que deberán observar las entidades financieras en el marco de la convergencia NIIF a partir de 1 de enero de 2018, destacando:

i) aplicación de NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas hasta la fecha por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31 de diciembre de 2018, ii) excepción hasta los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020, de la aplicación del punto 5.5. (deterioro) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", continuando vigentes las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" (a fin de conocer y validar los modelos, las entidades financieras deberán presentar información cuantitativa respecto del impacto numérico al 31 de diciembre de 2018 e información cualitativa acerca de sus modelos de estimación de pérdida esperada, antes del 1 de octubre de 2018) y iii) para el cálculo de la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, se deberán tener en cuenta los principios, definiciones y ejemplos incluidos en la NIIF 9 permitiendo transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación.

En base a lo expuesto BNSA ha preparado la siguiente conciliación de saldos patrimoniales y del patrimonio neto de acuerdo con normas del BCRA y de acuerdo con las NIIF al 30 de diciembre de 2017, y la conciliación del resultado integral por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2017. La fecha de transición a las NIIF para el Banco, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", es el 1 de enero de 2017.

Actualmente la entidad se encuentra en proceso de adecuación de sus sistemas para la adopción de las NIIF, por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios, asimismo, las partidas y cifras pueden sufrir modificaciones en la medida en que, cuando se preparen los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, las normas que se utilicen fueren diferentes.

Cambios en el superávit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles				-			-
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)				-			-
Resultado integral total del período				1.072.412			1.072.412

Resultado integral total atribuible a:							
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controlante	(a)						1.046.410
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes	(c)						26.001

Las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA en la comunicación "A" 6114 y/o modificaciones.

C. Explicaciones de los ajustes

(a) Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los activos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados en función del modelo de negocios y las características de los instrumentos.

La política contable del Banco bajo normas BCRA difiere de lo establecido por las NIIF en los siguientes aspectos:

(i) los títulos públicos que no constan en los listados de volatilidades emitidos por el BCRA se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno;

(ii) Los préstamos se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual;

(iii) los Títulos de Deuda incorporados a la par se hallan registrados por su valor técnico;

(iv) los certificados de participación en fideicomisos han sido valuados teniendo en cuenta la participación en los activos netos de los pasivos, que surgen de los estados contables de los fideicomisos respectivos, corregidos por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del BCRA. en caso de corresponder;

(v) Las obligaciones negociables y los títulos de deuda sin cotización han sido valuadas a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

En función de lo establecido por las NIIF, el BNSA ha clasificado dentro de la categoría de costo amortizado a los siguientes instrumentos financieros:

- Préstamos y créditos por arrendamientos financieros
- Títulos de deuda de fideicomisos financieros
- Pasivos financieros

Asimismo, se han clasificado dentro de la categoría de valor razonable a los siguientes activos financieros:

- Títulos públicos
- Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA
- Acciones
- Obligaciones negociables

Las diferencias de criterios de valuación al 31 de diciembre de 2017 ascienden a:

	Ajustes NIIF en Estados Financieros Separados	Ajustes NIIF en Estados Financieros Consolidados
	Miles de pesos	
Títulos públicos	(3.712)	(3.712)
Préstamos	(18.835)	(26.583)
Otros créditos por intermediación financiera	(16.442)	(16.442)
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	7.787

(b) Participaciones en otras sociedades

Bajo las normas BCRA, se consideran sociedades controladas aquellas indicadas en la nota 1 de los Estados Contables Consolidados. De acuerdo a las NIIF, dichas sociedades continúan considerándose subsidiarias y se le incorporan las siguientes entidades de cometido específico, debido a que se consideran controladas por BACS:

Razón social	Actividad
Fideicomiso Hipotecario BACS III	Fideicomiso financiero
Fideicomisos Hipotecarios BACS Funding I	Fideicomiso financiero

Razón social Actividad

Fideicomiso Hipotecario BACS III Fideicomiso financiero

Fideicomisos Hipotecarios BACS Funding I Fideicomiso financiero

En los Estados Financieros Separados, se registró un ajuste por el reconocimiento de los ajustes NIIF en las sociedades controladas que generó una disminución en el patrimonio neto de miles de pesos 88.059.

(c) Bienes de Uso y Bienes Diversos

La entidad utilizó la exención voluntaria prevista en la NIIF 1, para medir ciertas partidas del rubro inmuebles. Esto implica la medición de dichas partidas por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a la fecha de transición.

Asimismo, la entidad activa costos relacionados con papelería y útiles que para NIIF no cumplen con las condiciones para ser activados. Por ende se reversó el saldo de dicha partida.

	Estados Financieros Separados			Estados Financieros Consolidados		
	Saldos BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF	Saldos BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
	En miles de pesos					
Inmuebles revaluados por aplicación de la NIIF 1	121.060	1.011.502	1.132.562	121.060	1.011.502	1.132.562
Otros bienes de uso	260.104	-	260.104	294.160	-	294.160
Total rubro Bienes de uso	381.164	1.011.502	1.392.666	415.220	1.011.502	1.426.902
Inmuebles revaluados por aplicación de la NIIF 1	3.601	144.060	147.661	3.601	144.060	147.536
Otros bienes diversos	1.425.466	(50.228)	1.375.238	1.435.554	(50.228)	1.385.326
Total rubro Bienes diversos	1.429.067	93.832	1.522.899	1.439.155	93.832	1.532.987

(d) Bienes intangibles

De acuerdo con NIIF, un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario que no posee sustancia física. A fin de poder ser reconocido, el Banco debe tener control sobre el mismo y el activo debe generar beneficios económicos futuros. Bajo normas BCRA se reconocieron activos intangibles que no cumplen con los requisitos de NIIF para ser reconocidos. Al 31 de diciembre de 2017 el ajuste representa una disminución en el patrimonio neto de miles de pesos 396.978 y miles de pesos 400.252 a nivel individual y consolidado, respectivamente.

(e) Garantías Otorgadas

Bajo NIIF, las garantías financieras otorgadas deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual equivale a la comisión cobrada en la mayoría de los casos. Dicho monto es posteriormente amortizado en línea recta durante la vida del contrato. A cada cierre, las garantías financieras son medidas por el mayor entre: (i) el valor de la comisión pendiente de devengar al cierre del período/ejercicio y (ii) la mejor estimación del monto a abonar para resolver el contrato descontado a su valor presente al cierre del período/ejercicio.

Bajo normas BCRA las comisiones cobradas en los acuerdos de garantía financiera son imputadas a resultados en el momento en el que se cobran.

El ajuste corresponde una disminución en el patrimonio neto por miles de pesos 271.

(f) Provisiones

Bajo NIIF, los beneficios a empleados a corto plazo tales como vacaciones, salario y contribuciones a la seguridad social, se reconocen como un pasivo equivalente al monto sin descontar que el Banco espera abonar por dicho beneficio.

Bajo normas BCRA la provisión por vacaciones se constituyó por el monto equivalente al plus vacacional. El ajuste corresponde por el reconocimiento de la provisión por vacaciones por el importe total del beneficio que el Banco espera abonar.

Adicionalmente, bajo NIIF el programas de fidelización de clientes de la entidad debe valuarse de acuerdo al valor razonable de los puntos que se espera sean canjeados por los clientes.

Al 31 de diciembre de 2017 los ajustes ascendían a:

	Estados Financieros Separados			Estados Financieros Consolidados		
	Saldos BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF	Saldos BCRA	Ajustes NIIF	Saldos NIIF
	En miles de pesos					
Provisión plus vacacional	31.027	178.093	209.120	65.283	192.060	257.343
Provisión fidelización de clientes	49.730	7.764	57.494	49.730	7.764	57.494
Otras provisiones	321.674	-	321.674	319.517	-	319.517
Total rubro Provisiones	402.431	185.857	588.288	434.530	199.824	634.354

(g) Reserva de seguros

BHN Vida S.A. y BHN Seguros Generales S.A. son subsidiarias de nuestra subsidiaria BHN Sociedad de Inversión S.A. y han evaluado al final de cada período/ejercicio sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que han reconocido utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. De dicha evaluación al 31 de diciembre de 2017 surge una disminución del patrimonio neto de miles de pesos 3.955.

(h) Reclasificaciones sin impacto en el patrimonio neto

Pases pasivos

Bajo NIIF, un Banco dará de baja un activo financiero cedido sólo si ha transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios relacionados con dicho activo. Se considera que en una operación de pase pasivo donde el precio de recompra es fijo el Banco no ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios del instrumento, por lo que debe reconocerse un pasivo por el importe recibido sin dar de baja el instrumento objeto del pase.

Bajo normas BCRA, la baja del activo financiero se produce con la transferencia del mismo. El ajuste corresponde al reconocimiento de los instrumentos con la consiguiente reversión del crédito por intermediación financiera y del aforo registrado en créditos diversos

Pases activos

Bajo NIIF, los activos financieros adquiridos mediante operaciones de pases activos para los cuales no se han transferido los riesgos y beneficios deberán reconocerse como un préstamo otorgado.

Bajo normas BCRA, se reconoce el título adquirido al momento de realizar la transferencia. El ajuste corresponde a la baja del título público con cotización registrado, la reversión en resultados del resultado por tenencia de dichos títulos, así como la reversión del pasivo registrado en otras obligaciones por intermediación financiera.

Operaciones a liquidar

Bajo NIIF, una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá utilizando la contabilidad de la fecha de contratación ("trade date") o de la fecha de liquidación ("settlement date"). La elección entre ambas es una elección de política contable que deberá ser aplicada consistentemente para todas las compras y ventas de activos financieros que se clasifiquen dentro de la misma categoría.

El Banco ha elegido como política contable reconocer las operaciones contado a liquidar y a término en la fecha de contratación o trade date. En consecuencia, el Banco reconocerá todas las operaciones concertadas que se encuentran pendientes como si estuviesen liquidadas.

Bajo normas del BCRA, el Banco reconoce las operaciones contado a liquidar y a término al momento de la contratación en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda, clasificándolas en el rubro destino al momento de la liquidación.

Los importes reclasificados al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

	Ajustes NIIF en Estados Financieros Separados				
	Pases activos	Pases pasivos	Operaciones a liquidar	Garantías	Total
	En miles de pesos				
Títulos públicos	-	-	1.405.705	117.767	1.523.472
Préstamos	-	-	-	-	-
Otros créditos por intermediación financiera	-	-	(1.546.881)	(117.520)	(1.664.401)
Créditos diversos	-	-	-	(247)	(247)
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	(141.176)	-	(141.176)
Impacto total en PN	-	-	-	-	-

	Ajustes NIIF en Estados Financieros Consolidados				
	Pases activos	Pases pasivos	Operaciones a liquidar	Garantías	Total
	En miles de pesos				
Títulos públicos	(114.707)	-	1.406.745	117.767	1.409.805
Préstamos	114.715	-	-	-	114.715

Otros créditos por intermediación financiera	(114.715)	-	(1.578.682)	(117.520)	(1.810.917)
Créditos diversos	-	-	-	(247)	(247)
Otras obligaciones por intermediación financiera	(114.707)	-	(171.937)	-	(286.644)
Impacto total en PN	-	-	-	-	-

(i) Baja de activos financieros

De acuerdo a las NIIF, una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando y solo cuando:

- (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (b) se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Transferencia de activos financieros

Una entidad habrá transferido un activo financiero si, y solo si:

- (a) transfiere los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero. o
- (b) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Requisitos para la baja en cuentas

Cuando una entidad transfiera un activo financiero, evaluará en qué medida retiene los riesgos y las recompensas inherentes a su propiedad. En este caso:

(a) Si la entidad transfiere de forma sustancial los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero, lo dará de baja en cuentas y reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos y obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

(b) Si la entidad retiene de forma sustancial todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo financiero, continuará reconociendo éste.

(c) Si la entidad no transfiere ni retiene de forma sustancial todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero, determinará si ha retenido el control sobre el activo financiero. En este caso:

(i) Si la entidad no ha retenido el control, dará de baja el activo financiero y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.

(ii) Si la entidad ha retenido el control, continuará reconociendo el activo financiero en la medida de su implicación continuada en el activo financiero.

Transferencias que no cumplen los requisitos para la baja en cuentas

Si una transferencia no produce una baja en cuentas porque la entidad ha retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, la entidad continuará reconociendo dicho activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. En periodos posteriores, la entidad reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

A la fecha de transición, hemos adoptado la excepción de la NIIF 1 con respecto a la baja de activos financieros. La misma establece que una entidad que adopta por primera vez las NIIF aplicará los requerimientos de baja en cuentas de la NIIF 9 de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las NIIF.

Sin embargo, la NIIF 1 también establece que si una entidad adopta por primera vez las NIIF después que una subsidiaria, ésta medirá en sus estados financieros consolidados, los activos y pasivos de la subsidiaria por los mismos importes en libros que figuran en los estados financieros de la subsidiaria. Este es el caso de nuestra subsidiaria Tarshop S.A. que adoptó las NIIF para los períodos comenzados a partir del 1 de enero de 2012, y por ende, la subsidiaria aplica NIIF 9 y aplica los requerimientos de baja en cuentas de dicha norma generando un ajuste que disminuye el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 en miles de pesos 175.504.

(j) Plan de compensación en acciones

La entidad posee un plan de compensaciones en acciones, bajo el cual recibe servicios de sus empleados a cambio de acciones de la entidad. Bajo NIIF el valor razonable de los servicios recibidos se reconoce como gasto a la fecha de concesión y no se valoran nuevamente por cambios posteriores en el valor de las acciones. Al 30 de noviembre de 2017 se reconoció en la línea "Remuneraciones y cargas sociales" el valor razonable de las acciones en cartera destinadas al plan, con contrapartida a un componente de patrimonio neto. El programa no generará cargos posteriores a resultados.

(k) Impuesto a las ganancias

Bajo NIIF el cargo por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance. El impuesto diferido se reconoce de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Bajo normas BCRA el Banco reconoce el impuesto corriente correspondiente al período/ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto del reconocimiento del impuesto diferido representa una disminución en el patrimonio neto de miles de pesos 137.735 a nivel individual y miles de pesos 21.285 a nivel consolidado.

(l) Aplicación de la NIIF 1

A continuación se indican las exenciones y excepciones utilizadas en la presente conciliación.

Exenciones optativas a las NIIF:

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y que fueron utilizadas en la conversión de las normas BCRA a las NIIF:

La NIIF 1 le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las exenciones optativas aplicables al Banco bajo NIIF 1:

1. Costo atribuido de Bienes de uso y Propiedades de inversión: el valor razonable de ciertos inmuebles y propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.
2. Combinaciones de negocio: el Banco ha optado por no aplicar la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" retroactivamente para las combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a las NIIF.

3. Activos y pasivos de subsidiarias que ya aplican NIIF: el Banco ha adoptado por primera vez las NIIF después que su subsidiaria Tarshop S.A.. En consecuencia ha medido en sus estados financieros consolidados los activos y pasivos de esta subsidiaria por los mismos importes en libros que figuran en los estados financieros de aquella.
4. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente: el Banco ha optado por designar ciertos instrumentos financieros sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en la fecha de transición a las NIIF.
5. Costos por préstamos: BHSA ha optado por aplicar los requerimientos de la NIC 23 desde la fecha de transición a las NIIF.
6. El Banco no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables al Banco bajo NIIF 1:

1. Estimaciones: las estimaciones realizadas por el Banco para calcular los saldos de acuerdo a NIIF a la fecha de transición a las NIIF son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del BCRA (no aplicación del capítulo de deterioro de la NIIF 9).
2. Baja contable de activos y pasivos financieros: la NIIF 1 el Banco aplicó los criterios de baja contable de activos y pasivos financieros bajo NIIF 9 de manera prospectiva para transacciones ocurridas con posterioridad a la fecha de transición a las NIIF.
3. Clasificación y medición de activos financieros: el Banco ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición a las NIIF en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
4. Otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no se han aplicado por no ser relevantes para la entidad son:
 - Contabilidad de coberturas
 - Participaciones no controladoras
 - Derivados implícitos
 - Préstamos del gobierno

No obstante, la preparación de esta información requirió la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del período o ejercicio y que podrían llegar a modificarse cuando se preparen los estados financieros al 31 de diciembre de 2018

5. CLASIFICACIÓN Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 contemplan las provisiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales se determinan en función al grado de cumplimiento de los deudores, las garantías que respaldan los créditos y la situación económico financiera del deudor, entre otros, el provisionamiento de créditos individuales refinanciados de acuerdo con el criterio descrito en Comunicación "A" 4583, complementarias y modificatorias y ciertas estimaciones relacionadas con el impacto coyuntural sobre la recuperabilidad de la cartera de préstamos que incluye el autoseguro de riesgos derivados del fallecimiento e invalidez sobre el saldo deudor de financiaciones alcanzadas con contratos realizadas con compañías de seguro..

Todos aquellos créditos de las carteras de préstamos para consumo que deban ser provisionados al 100% de acuerdo con la normativa vigente son desafectados del activo del Banco como máximo transcurrido un mes contado a partir del momento en que se verifique dicha situación. Como consecuencia de lo expuesto y la aplicación de la Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina, sus complementarias y modificatorias, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se encuentran registrados en cuentas de orden miles de pesos 901.826 y miles de pesos 916.764 respectivamente.

Los créditos hipotecarios individuales originados y administrados por la red de Bancos Minoristas, en los cuales dichas entidades asumen el 100% de garantías por el flujo de fondos, han sido clasificados como normales a los fines del cálculo del nivel de provisionamiento.

El Directorio del Banco, en función de lo mencionado anteriormente, considera que las provisiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para mantener el nivel de provisiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina y por las normas contables profesionales sobre el monto total de la cartera.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Banco mantiene depositados miles de pesos 117.520 en Letras del Banco Central (I17E8) y miles de pesos 326.789 en Letras del Banco Central (I18E7-I19L7-I24Y7 y I25E7) respectivamente como garantía de operaciones de OCT ROFEX. Estos depósitos en garantía se encuentran registrados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el banco mantiene depósitos en garantía por operaciones con MAE por miles de pesos 247 en Letras del Banco Central (I17E8) y miles de pesos 3.989 en Letras del Banco Central de la República Argentina (HO4E7) respectivamente registrados en el rubro "Créditos Diversos". Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene depositados en garantía de la operatoria de tarjetas de créditos Visa, miles de pesos 321.740 y miles de pesos 364.586 respectivamente. Estos depósitos en garantía se encuentran registrados en el rubro "Créditos Diversos".

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene depositados en garantía por alquileres de oficinas y locales comerciales miles de pesos 1.218 y miles de pesos 1.027 respectivamente. Estos depósitos en garantía se encuentran registrados en el rubro "Créditos Diversos".

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco mantiene depositados en garantía por atención quebrantos Red Link miles de pesos 1.365 y miles de pesos 810 respectivamente. Estos depósitos en garantía se encuentran registrados en el rubro "Créditos Diversos".

7. PRESTAMOS

La composición de la línea "Otros" del rubro "Préstamos" es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Financiación Capital de trabajo en \$	2.878.453	2.221.256
Financiación Capital de trabajo en US\$	1.113.746	973.698
Préstamos para financiamiento de Productores en US\$	227.036	189.838
Prefinanciación de exportaciones	119.216	602.308
Otros Préstamos en ME	3.247.118	961.248
Total	7.585.569	4.948.348

8. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea "Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Préstamos hipotecarios cedidos en fideicomiso (Nota 9)	4.498	6.606
Conceptos relacionados con préstamos	41.606	8.521
Otros conceptos relacionados con préstamos personales	5.661	99.546
Total	51.765	114.673

La composición de la línea "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Obligaciones negociables propias	353.576	366.439
Certificados de participación en Fideicomisos (Nota 9)	58.101	85.026
Títulos de deuda garantizados con hipotecas (Nota 9)	50.927	67.607
Otros títulos y certificados de participación en fideicomisos	1.593.242	1.903.002
Otros	784	2.030
Total	2.056.630	2.424.104

9. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS

El Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero mediante los cuales, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a diversas entidades financieras, en carácter de fiduciario. Una vez transferidos los créditos hipotecarios al fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y certificados de participación y a cancelar con el producido de la colocación el monto de los créditos cedidos por el Banco. Los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

El fiduciario es responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se encuentran contabilizados en la línea "Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de pesos 4.498 y miles de pesos 6.606 respectivamente correspondientes a créditos hipotecarios originalmente otorgados en moneda extranjera y pesificados por ley 25561 y Decreto 214 inscriptos a favor del fiduciario, en la línea "Intereses devengados a cobrar comprendidos en la norma de clasificación de deudores" del mismo rubro miles de pesos 6.148 y miles de pesos 7.110 respectivamente correspondientes a los intereses y ajustes (CER) devengados a cobrar. Dichos créditos se mantienen en el activo del Banco dado que a esa fecha el fiduciario no había emitido los títulos respectivos y el Banco mantiene el doble carácter de fiduciante y único beneficiario.

Durante el año 2004 el Banco creó un Programa Global de Valores Fiduciarios "CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS" para la titulización de créditos individuales para la vivienda con garantía hipotecaria, por hasta un valor nominal de pesos 500.000.000, el cual fue autorizado por Resolución N° 14814 del 3 de junio de 2004 por la Comisión Nacional de Valores.

Al 31 de diciembre de 2017 se constituyeron catorce series de Fideicomisos Financieros Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA), de las cuales ocho series se encuadraban dentro del marco del Programa citado, en tanto que las otras seis series fueron emisiones individuales. De las mismas a la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran vigentes las siguientes:

	Títulos de deuda Clase A1/AV	Títulos de deuda Clase A2/AF	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
BHSA I - Emisión 01.02.2002					
Valor nominal en miles de pesos				43.412	43.412
Vencimiento declarado				01.02.2021	
CHA IX - Emisión 28.08.2009					
Valor nominal en miles de pesos	192.509			10.132	202.641
Vencimiento declarado	07.02.2027			07.07.2027	
CHA X - Emisión 28.08.2009					
Valor nominal en miles de pesos				17.224	17.224
Valor nominal en miles de US\$	85.001				85.001
Vencimiento declarado	07.01.2027			07.06.2028	
CHA XI - Emisión 21.12.2009					
Valor nominal en miles de pesos	204.250			10.750	215.000
Vencimiento declarado	10.03.2024			10.10.2024	
CHA XII - Emisión 21.07.2010					
Valor nominal en miles de pesos	259.932			13.680	273.612
Vencimiento declarado	10.11.2028			10.02.2029	
CHA XIII - Emisión 02.12.2010					
Valor nominal en miles de pesos	110.299			5.805	116.104
Vencimiento declarado	10.12.2029			10.04.2030	
CHA XIV - Emisión 18.03.2011					
Valor nominal en miles de pesos	119.876			6.309	126.185
Vencimiento declarado	10.05.2030			10.08.2030	

Al 31 de diciembre de 2017 Banco Hipotecario S.A. ha expuesto en cuentas de orden el derecho a recibir el residual de las hipotecas registradas en los fideicomisos financieros BHN II, BHN III, BHN IV y BACS como consecuencia de su liquidación.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco mantenía en cartera los siguientes títulos correspondientes a los fideicomisos indicados anteriormente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Títulos de deuda Clase A - CHA VI a CHA XIV	50.927	67.607
Subtotal	50.927	67.607

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Certificado de participación - CHA IX	7.079	8.782
Certificado de participación - CHA X	19.157	24.446
Certificado de participación - CHA XI	10.013	11.173
Certificado de participación - CHA XII	10.660	12.386
Certificado de participación - CHA XIII	1.100	3.132
Certificado de participación - CHA XIV	646	3.063
Certificado de participación - CHA VI	-	13.095
Certificado de participación - BHSA I 2002	9.446	8.949
Subtotal	58.101	85.026
Total	109.028	152.633

10. CREDITOS DIVERSOS

El detalle de "Otros" del rubro "Créditos diversos" es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Anticipos y retenciones de impuestos	110.225	32.295
Pagos efectuados por adelantado y anticipos	8.829	20.317
Honorarios a directores y síndicos	32.428	25.889

Depósitos en garantía operatoria tarjetas de crédito Visa (Nota 6)	321.740	364.586
Depósitos en garantía de alquileres – Atención quebrantos	2.831	5.826
Red Link y otros (Nota 6)		
Cobranzas pendientes de rendición de entes recaudadores	113.718	181.275
Préstamos al personal de la entidad	207.908	188.175
Créditos a cobrar compañías subsidiarias	11.643	17.721
Bienes - servicios y seguros operatoria leasing	21.762	21.246
Otros	86.140	181.281
Total	917.224	1.038.611

11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y OTRAS FINANCIACIONES

El valor nominal residual contractual de las obligaciones negociables al 31 de diciembre de 2017 asciende a miles de pesos 22.534.300 y al 31 de diciembre de 2016 a miles de pesos 13.900.745. Dichos montos están compuestos por Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones.

El saldo de las obligaciones negociables se encuentra incluido en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”. El valor nominal residual de cada una de las series de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

	FECHA DE EMISION	FECHA DE VTO.	TASA INTERES ANUAL	VNR 31/12/2017	VNR 31/12/2016
				Miles de pesos	
Serie XII (US\$ 39.508 miles)	14/08/13	14/08/17	3.95%	-	474.206
Clase XXX (Pesos 314.611miles)	04/09/2015	04/03/2017	9 meses 28.25% y 9 meses Badlar + 4.5%	-	314.611
Clase XXXI (US\$ 14.730 miles)	04/09/2015	04/09/2018	2%	276.544	233.473
Clase XXXII (Pesos 265.770 miles)	30/11/2015	30/05/2017	3 meses 27% y 15 meses Badlar +4.75%	-	265.770
Clase XXIX tramo I (US\$ 200.000 miles)	30/11/2015	30/11/2020	9.75%	3.706.216	3.153.644
Clase XXIX tramo II (US\$ 150.000 miles)	23/05/2016	30/11/2020	8%	2.816.130	2.377.530
Clase XXXIV (Pesos 264.030 miles)	10/02/2016	18/08/2017	Badlar +4.00%	-	264.030
Clase XXXV (Pesos 235.970 miles)	10/02/2016	10/02/2019	Badlar +4.99%	235.153	235.970
Clase XXXVI (Pesos 469.750 miles)	18/05/2016	18/11/2017	Badlar +4.25%	-	469.750
Clase XXXVIII (Pesos 145.200 miles)	18/08/2016	18/02/2018	Badlar +4%	145.200	145.200
Clase XXXIX (Pesos 343.241 miles)	18/08/2016	18/08/2019	Badlar+ 3.49%	341.573	343.241
Clase XL (Pesos 6.078.320 miles)	12/10/2016	11/01/2020	Badlar +2.5%	5.643.583	5.623.320
Clase XLI (Pesos 354.162 miles)	20/02/2017	20/08/2018	Badlar +2.89%	352.613	-
Clases XLII (Pesos 645.638 miles)	20/02/2017	20/02/2020	Badlar +3.20%	640.458	-
Clase XLIII (UVAS 54.606 miles)	08/05/2017	08/05/2020	2.75%	1.149.030	-
Clase XLIV (Pesos 256.644 miles)	08/05/2017	08/05/2018	Badlar +2.75%	255.652	-
Clase XLV (Pesos 102.436 miles)	08/05/2017	08/05/2020	Badlar +2.98%	101.914	-
Clase XLVI (Pesos 496.855 miles)	09/08/2017	09/02/2019	Badlar +4.25%	494.420	-
Clase XLVII (U\$S 125.263 miles)	09/08/2017	09/08/2019	4%	135.081	-
Clase XLVIII (Pesos 6.300.000 miles)	07/11/2017	07/11/2022	Badlar +4%	6.240.733	-
				22.534.300	13.900.745

El Banco utiliza el producido neto proveniente de la colocación de Obligaciones Negociables de acuerdo a alguno de los destinos previstos en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación “A” 3046 del BCRA y sus modificatorias, complementarias y demás regulaciones aplicables.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de mayo de 2008, aprobó la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, con o sin garantías, por hasta el importe de dólares estadounidenses de dos mil millones (US\$ 2.000.000.000) o su equivalente en pesos, el cual posteriormente fue modificado, prorrogado y ampliado en diversas oportunidades por posteriores Asambleas Generales de Accionistas y Resoluciones del Directorio. El monto vigente autorizado a emitir bajo el Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables es de hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en Pesos). La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N°16.573 de fecha 24 de mayo de 2011, habiéndose aprobado la ampliación del monto del Programa por Resolución N°17.805 de fecha 9 de septiembre de 2015, la prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución N°18.145 de fecha 28 de julio de 2016 y una nueva ampliación de su monto por Resolución N°18.493 de fecha 2 de febrero de 2017, todas ellas de la Comisión Nacional de Valores.

El 23 de mayo de 2016 se emitió la reapertura de la Serie XXIX en el mercado internacional por un monto de miles de dólares 150.000. Parte de los fondos obtenidos por esta emisión se destinaron a la compra del Edificio del Plata, y los intereses devengados proporcionales se activan conforme a la normativa vigente.

El 20 de febrero de 2017 se emitieron dos nuevas Obligaciones Negociables (Series XLI y XLII) en el mercado local por un importe de miles de pesos 1.000.000

El 6 de marzo de 2017 se produjo la amortización total y pago de la ON Serie XXX.

El día 8 de mayo de 2017 se emitieron las Series XLIII – XLIV y XLV de obligaciones negociables una de ellas emitida en UVAs a tasa fija y dos series a BADLAR más margen por un total de miles de pesos 1.373.600.

Con fecha 9 de agosto de 2017 se emitieron las Series XLVI en pesos y a tasa variable y XLVII en dólares estadounidenses y a tasa fija.

El 7 de Noviembre de 2017 se emitió la Serie XLVIII de obligaciones negociables en pesos a un plazo de 60 meses por un importe de miles de pesos 6.300.000 a tasa variable (Badlar + 400 bps)

12. PROGRAMA DE CERTIFICADOS AMERICANOS DE DEPOSITO EN CUSTODIA NIVEL I

Con fecha 27 de marzo de 2006 la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) ha declarado la entrada en vigencia del Programa de Certificados Americanos de Depósito en Custodia Nivel I (Level I American Depositary Receipts, "ADR").

El presente programa permite a los inversores extranjeros acceder a las acciones del Banco a través del mercado secundario en el que se negocian libremente los ADRs dentro de los Estados Unidos. El Bank of New York ha sido seleccionado como entidad de depósito.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A continuación se detallan los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2017:

1. Operaciones a Término: Se han realizado operaciones compensadas a término sobre dólares estadounidenses, las que tienen como modalidad general su liquidación sin entrega del activo subyacente negociado sino mediante el pago en pesos por diferencias. Las operaciones concertadas a través del MAE son de liquidación diaria en pesos y las concertadas a través de ROFEX se liquidan al día siguiente (T+1) en pesos. Estas operaciones se realizan principalmente como cobertura de la posición en moneda extranjera.

Al cierre de los presentes estados contables se han registrado en el activo miles de pesos 46.217 y en el pasivo miles de pesos 65.756 correspondientes a los saldos de operaciones a término ROFEX pendientes de liquidación, que también se encuentran registradas en cuentas de orden deudoras y acreedoras por miles de pesos 1.960.220 y miles de pesos 743.310 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 las operaciones descriptas anteriormente han reconocido pérdidas por miles de pesos 283.933.

2. Swaps de tasa de interés: con fecha 28 de agosto de 2009, el Banco emitió la Serie IX de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios y del Certificado de Participación en poder del BHSA (ver nota 9) de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los citados Valores de Deuda fiduciarios, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR menos 245 bps y recibe tasa fija (9.1%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2017 esta operación no registra saldo en cuentas de activo de pasivo. El saldo al cierre del ejercicio registrado en cuentas de orden deudoras es miles de pesos 105.114 Se han registrado contablemente pérdidas por miles de pesos 10.003 al 31 de diciembre de 2017.

3. Swaps de moneda: con fecha 28 de agosto de 2009, el Banco emitió la Serie X de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda fiduciarios y del Certificado de Participación en poder del BHSA (ver Nota 9) de las eventuales variaciones en el tipo de cambio del dólar de referencia, al cual se emitieron los citados Valores de Deuda fiduciarios, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona sobre un flujo de dólares una tasa del 2% y recibe tasa fija sobre un flujo de pesos (9.25%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2017 esta operación no registra saldo en cuentas de activo y registra saldo en cuentas de pasivo por miles de pesos 666.435. El saldo al cierre del ejercicio registrado en cuentas de orden deudoras y acreedoras es miles de pesos 169.912 y miles de pesos 836.409 respectivamente. Se han registrado contablemente ganancias por miles de pesos 1.216 al 31 de diciembre de 2017.

4. Swaps de tasa de interés: con fecha 21 de diciembre de 2009, el Banco emitió la Serie XI de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios y del Certificado de Participación en poder del BHSA (ver Nota 9) de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los citados Valores de Deuda fiduciarios, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR menos 291 bps y recibe tasa fija (11.33%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2017 esta operación no registra saldo en cuentas de activo y pasivo. El saldo al cierre del ejercicio

registrado en cuentas de orden deudoras es miles de pesos 81.715 Se han registrado contablemente pérdidas por miles de pesos 6.471 al 31 de diciembre de 2017.

5. Swaps de tasa de interés: con fecha 21 de julio de 2010, el Banco emitió la Serie XII de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios y del Certificado de Participación en poder del BHSA (ver Nota 9) de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los citados Valores de Deuda fiduciarios, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR mas 10 bps y recibe tasa fija (13.25%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2017 esta operación no registra saldo en cuentas de activo y pasivo. El saldo al cierre del ejercicio registrado en cuentas de orden deudoras es miles de pesos 108.691. Se han registrado contablemente pérdidas por miles de pesos 8.043 al 31 de diciembre de 2017.

6. Swaps de tasa de interés: con fecha 2 de diciembre de 2010, el Banco emitió la Serie XIII de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios y del Certificado de Participación en poder del BHSA (ver Nota 9) de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los citados Valores de Deuda fiduciarios, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR mas 27 bps y recibe tasa fija (9.279%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2017 esta operación no registra saldo en cuentas de activo y pasivo.. El saldo al cierre del ejercicio registrado en cuentas de orden deudoras es miles de pesos 79.457. Se han registrado contablemente pérdidas por miles de pesos 9.454 al 31 de diciembre de 2017.

8. Swaps de tasa de interés: con fecha 18 de marzo de 2011, el Banco emitió la Serie XIV de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda fiduciarios y del Certificado de Participación en poder del BHSA (ver Nota 9) de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los citados Valores de Deuda fiduciarios, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR menos 20 bps y recibe tasa fija (9.91%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2017 esta operación no registra saldo en cuentas de activo y pasivo. El saldo al cierre del ejercicio registrado en cuentas de orden deudoras es miles de pesos 83.696. Se han registrado contablemente pérdidas por miles de pesos 9.046 al 31 de diciembre de 2017.

9. Pases Pasivos: al 31 de diciembre de 2017 se encontraban contabilizados miles de pesos 1.061.552 en el pasivo en concepto de pases pasivos involucrando diversos títulos públicos.

Los instrumentos indicados en los puntos 1 a 7 de la presente nota cumplen con los requisitos dispuestos en la RG AFIP Nro. 3421/2012 para ser considerados como operaciones de cobertura, en tanto conforman dichas operaciones: i) vinculación directa con las actividades económicas principales de BHSA así como también sus elementos subyacentes, ii) se encuentran identificadas desde su nacimiento y iii) sus riesgos se encuentran evaluados y mitigados (ver Nota 30).

14. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea "Otras" incluida en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	48.765	36.346
Consumos tarjetas de crédito a pagar	2.251.420	1.549.661
Red de Bancos Minoristas	6.401	6.382
Contrato de cobertura financiera (Nota 13.3)	666.436	620.080
Otras	16.266	1.828
	<u>2.989.288</u>	<u>2.214.297</u>

15. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de "Otras" correspondiente al rubro "Obligaciones diversas" se expone a continuación:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Acreedores Varios	154.796	148.297
Otros gastos a pagar	219.449	215.352
Retenciones de impuestos a ingresar	99.267	112.606
Impuestos a pagar	246.204	221.280
Retenciones y aportes sobre remuneraciones	106.817	79.440
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	458.161	257.291
Total	<u>1.284.694</u>	<u>1.034.266</u>

16. PREVISIONES PASIVAS

La composición del rubro "Previsiones" se expone a continuación:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Previsión para otras contingencias (**)	146.063	35.961
Previsión por impuestos	30.541	3.131
Previsión para juicios	175.497	201.996
Programa fidelización de clientes	49.730	58.124
Previsión por sanciones adm - discipl. - penales. (**)	600	600
Total	402.431	299.812

(**) Ver Notas 2.15 y 37.

17. INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

La composición de "Otros" correspondiente al rubro "Ingresos Financieros" se expone a continuación:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas por operaciones a término	-	63.117
Primas por operaciones de pases activos	337.484	133.570
Total	337.484	196.687

La composición de "Otros" correspondiente al rubro "Egresos Financieros" se expone a continuación:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Impuesto a los ingresos brutos sobre Ingresos Financieros	543.829	471.648
Primas por operaciones de pases y a término	358.060	85.621
Resultado swap de tasas	43.017	81.198
Total	944.906	638.467

18. INGRESOS POR SERVICIOS

El detalle de la línea "Otros" correspondiente al rubro "Ingresos por servicios" es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Servicios de seguros (Notas 1 y 2.10)	-	10.054
Servicios relacionados con préstamos	189.160	115.612
Comisiones por operaciones pasivas	62.357	71.380
Comisiones por tarjeta de débito	42.096	43.471
Ingresos por servicios PRO.CRE.AR	345.188	253.992
Servicios a empresas subsidiarias	10.473	8.555
Comisiones VISA	32.796	21.880
Total	682.070	524.944

19. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Egresos por servicios" es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Servicios relacionados con préstamos	910.514	517.500
Impuesto a los ingresos brutos	186.042	112.348
Co-Branding Aerolíneas Argentinas	76.162	69.489
Servicios relacionados con operaciones pasivas	88.201	49.633
Total	1.260.919	748.970

20. GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición de la línea "Otros honorarios" incluida en el rubro "Gastos de administración" es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Asesoramiento legal, notarial, contable e impositivo	14.738	10.396
Personal eventual	210.823	168.101
Consultoría	140.579	153.892
Otros honorarios	34.257	28.396
Total	400.397	360.785

La composición de la línea “Otros gastos operativos” incluida en el rubro “Gastos de administración” es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Seguros	16.564	12.147
Alquileres	121.768	107.931
Servicios de telefonía, electricidad y correo	92.643	74.294
Vínculos sistemas	35.164	33.482
Mantenimiento y conservación de bienes de uso	72.072	77.255
Vigilancia	61.744	51.659
Gastos de limpieza	54.451	40.931
Gastos mantenimiento infraestructura tecnológica	46.304	37.060
Otros	34.615	20.069
Total	535.325	454.828

21. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea “Otros” incluida en el rubro “Utilidades diversas” es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Alquileres	5.582	3.236
Resultado por operaciones con bienes de uso y diversos	61.215	1.967
Resultado títulos en garantía	4.916	34.464
Intereses préstamos al personal de la entidad	39.149	37.589
Intereses por créditos diversos	43.206	41.949
Otras	2.889	5.061
Total	156.957	124.266

22. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea “Otros” incluida en el rubro “Pérdidas diversas” es la siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
	Miles de pesos	Miles de pesos
Impuesto a los ingresos brutos	14.491	9.919
Otros impuestos	151.497	82.537
Donaciones	4.399	7.638
Bonificaciones tarjetas de débito	46.664	31.695
Bonificaciones tarjetas de crédito	33.303	69.858
Rdo. Pr ejecución –gestión y finalización de proyectos	-	16.858
Bonificaciones Préstamos	14.690	3.785
Otras	38.908	22.959
Total	303.952	245.249

23. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPÓSITOS

La Ley 24485, los Decretos 540/95 y 1127/98 y la Comunicación “A” 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina establecen que las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán destinar un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorros, plazos fijos, cuentas especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los depósitos anteriormente mencionados. Después de diversos cambios, mediante Comunicación “A” 5641 del 6 de noviembre 2014 el porcentaje queda establecido en el 0,06%. Al cierre de los presentes estados contables la tasa vigente es 0,015%.

Adicionalmente al aporte normal, las entidades deben efectuar un aporte adicional diferenciado de acuerdo al resultado que se obtenga de la ponderación de diversos factores.

Asimismo, se establece que el BCRA podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta 24 aportes mínimos normales, con una antelación no menor a 30 días corridos, para cubrir necesidades de recursos del Fondo.

Mediante Comunicación “A” 5943 el ente rector estableció que a partir del pasado 1 de mayo de 2016 este tope de garantía de depósitos es de pesos 450.000.

El Banco Central de la República Argentina estableció mediante Comunicación “A” 6435 modificaciones que se aplicarán sobre los depósitos e inversiones a plazo que se realicen a partir del 20 de enero de 2018 y para todos los depósitos a la vista.

Entre otros cambios, en materia de “Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos”, se establece la exclusión de los depósitos a la vista en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia y los depósitos e inversiones a plazo que superen 1,3 veces esa tasa. Las tasas de referencia son difundidas periódicamente por el Banco Central de la República Argentina por medio de Comunicaciones “B” También quedarán excluidos cuando esos límites de tasa de interés fueran desvirtuados por incentivos o retribuciones adicionales

En cuanto a los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta miles de pesos 450. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de miles de pesos 450, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera

24. SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

El Banco posee participación en las siguientes subsidiarias:

1. 99,99% en el capital social de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 39.132, cuyo objeto social es de inversión. A su vez BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima posee el 99,99% de BHN Vida Sociedad Anónima y BHN Seguros Generales Sociedad Anónima y 5% de BH Valores SA.
2. Al 31 de diciembre de 2016 Banco Hipotecario S.A. poseía una participación de 87.50% en el capital social de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, el que ascendía a a miles de pesos 62.500. Al 31 de diciembre de 2017 Banco Hipotecario S.A. posee participación de 62.28% en el capital de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima que asciende a la suma de miles de pesos 87.813 en función de lo aprobado en reunión de directorio de BACS del 21 de febrero de 2017 respecto de la emisión de 25.313.251 acciones ordinarias escriturales de valor nominal (\$) 1 cada una y un voto por acción a favor de IRSA – Inversiones y Representaciones S.A. – Cabe aclarar que al 31 de diciembre de 2016 la actividad principal de BACS era promover la creación y desarrollo de un mercado secundario de créditos hipotecarios en nuestro país. El 14 de marzo de 2017 el Directorio de BACS tomó conocimiento de la resolución del directorio del Banco Central de la República Argentina de fecha 3 de marzo de 2017 mediante la cual se autoriza expresamente a BACS, en los términos del artículo 7 de la Ley de Entidades Financieras, a actuar como banco comercial de primer grado.
3. 95% en el capital social de BH Valores SA, el que asciende a miles de pesos 1.500 y cuya actividad principal es la de operar en los mercados de valores.
- d. 80% en el capital social de Tarshop SA, el que asciende a miles de pesos 598.796 y cuya actividad principal es la emisión y comercialización de tarjetas de crédito. El Banco Central de la República Argentina notificó el día 10 de enero de 2017 que procedió a la inscripción definitiva de TARSHOP S.A. en el Registro e “Otros proveedores no financieros de crédito” obrante en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias bajo el código número 70106.
4. Con fecha 13 de junio de 2016 el Banco firmó con la sociedad de garantía Confederar NEA S.G.R. un contrato de aporte al fondo de riesgo con una reimposición por miles de pesos 5.000. Cabe destacar que las regulaciones establecidas por el BCRA encuadran las participaciones que realicen las entidades financieras en sociedades de garantía recíproca, con el carácter de socio protector, dentro de los servicios complementarios de la actividad financiera.

Los totales relevantes que surgen de los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2017 sobre las principales sociedades controladas son los siguientes:

	BACS Banco de Crédito y Securitización SA (1)(5)	BHN Sociedad de Inversión SA (1) (2)(4)	BH Valores SA	Tarshop SA (2) (3)
	Miles de pesos			
Activo	2.528.678	1.773.445	123.109	4.219.464
Pasivo	2.150.212	666.007	288	3.551.677
Patrimonio Neto	378.466	1.107.438	122.821	667.787
Resultado Neto	(47.553)	975.082	86.024	96.454

1. Saldos consolidados

2. Estados Contables ajustados según normas contables del BCRA

3. Tarshop S.A. -Aportes irrevocables de capital y Capitalización

- Con fecha 22 de octubre de 2014 el Directorio de Banco Hipotecario S.A. aprobó por unanimidad efectuar un aporte irrevocable de capital a la empresa Tarshop S.A, por la suma de miles de pesos 110.000 (ciento diez mil miles de pesos) a realizar por los accionistas Banco Hipotecario S.A, y Alto Palermo S.A. en forma proporcional a sus tenencias accionarias a fin que la mencionada compañía cuente con recursos suficientes para sus actividades operativas y poder cumplimentar el Plan de Negocios previsto para el ejercicio 2015.
- Con fecha 11 de setiembre de 2015 el Directorio de Banco Hipotecario S.A. aprobó por unanimidad efectuar un aporte irrevocable de capital a la empresa Tarshop S.A. por miles de pesos 52.500 a realizar por los accionistas Banco Hipotecario S.A, e IRSA Propiedades Comerciales S.A. (continuadora por cambio de denominación de Alto Palermo S.A.) en forma proporcional a sus tenencias accionarias a fin que la mencionada compañía cuente con recursos suficientes para sus actividades operativas.

- Con fecha 4 de noviembre de 2015 el Directorio de Banco Hipotecario S.A. aprobó por unanimidad efectuar un aporte irrevocable de capital a la empresa Tarshop S.A. por miles de pesos 52.500 a realizar por los accionistas Banco Hipotecario S.A, e IRSA Propiedades Comerciales S.A. (continuadora por cambio de denominación de Alto Palermo S.A.) en forma proporcional a sus tenencias accionarias a fin de continuar el programa de capitalización oportunamente aprobado.

- Con fecha 23 de junio de 2016 el Directorio de Banco Hipotecario S.A. aprobó efectuar un aporte irrevocable de capital a la empresa Tarshop S.A. por miles de pesos 250.000 a realizar por los accionistas Banco Hipotecario S.A, e IRSA Propiedades Comerciales S.A. (continuadora por cambio de denominación de Alto Palermo S.A.) en forma proporcional a sus tenencias accionarias

- El 27 de julio de 2017 en Asamblea General Ordinaria los accionistas de Tarshop S.A. aprobaron la capitalización total del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables por la suma de miles de pesos 355.000, sin prima de emisión y manteniendo la proporcionalidad del capital social y, en consecuencia, aumentar el capital social de miles de pesos 243.796 a miles de pesos 598.796. Esta operación fue inscripta en Inspección General de Justicia el pasado 14 de agosto de 2017.

4. BHN Inversión S.A. – Distribución y pago de dividendos

- Con fecha 9 de marzo de 2016 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de BHN Sociedad de Inversión S.A. aprobó el pago de dividendos en efectivo y/o en títulos públicos por miles de pesos 650.000 facultando al Directorio a efectuar la distribución en la forma y oportunidad que dentro del ejercicio 2016 considere conveniente.

- Con fecha 29 de noviembre de 2016 la Asamblea de Accionistas de BHN Sociedad de Inversión S.A. aprobó el pago anticipado de dividendos sobre los resultados del ejercicio 2016 por miles de pesos 150.000.y en la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2017 aprobó distribución de dividendos por miles de pesos 900.000 y ratificó la distribución del anticipo de dividendos de miles de pesos 150.000 El pasado 29 de noviembre de 2017 BHN Sociedad de Inversión S.A. efectuó pago de dividendos a Banco Hipotecario S.A en títulos públicos completando la totalidad del monto aprobado oportunamente.

5. BACS - Banco de Crédito y Securitización S.A.

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. de fecha 12 de diciembre de 2013 se aprobó la emisión mediante oferta privada de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles (las "ONSC") por un monto de hasta pesos 100.000.000 (pesos cien millones). Con fecha 22 de junio de 2015 BACS emitió obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias escriturales de la Sociedad por un valor nominal miles de pesos 100.000, dirigida exclusivamente a los accionistas de la Sociedad y suscripta en su totalidad por IRSA. Con fecha 21 de junio de 2016 la Subsidiaria fue notificada por Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.), del ejercicio del derecho de conversión de las citadas Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Ordinarias.

Con fecha a 10 de febrero de 2017 BACS tomó conocimiento de la Resolución Nro. 63 del B.C.R.A. del 07.02.2017 la cual aprobó, mediante la no formulación de observaciones, la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones Ordinarias a favor de IRSA representativas del 26,989% del capital social. En reunión de directorio de BACS del pasado día 21 de febrero de 2017 se aprobó instrumentar el aumento de capital de BACS a la suma de 87.813 miles de pesos y emitir 25.313.251 acciones ordinarias escriturales de valor nominal (\$) 1 cada una y un voto por acción a favor de IRSA Inversiones y Representaciones S.A.

- El Directorio del BACS, en sus reuniones 218 y 229 de fechas 13 de diciembre de 2012 y 29 de julio de 2013 (previa aprobación del Comité de Gobierno Societario y respectivo tratamiento por el Comité de Riesgo), estableció un plan incentivos de largo plazo de remuneraciones para ciertos empleados ejecutivos del Banco (no directores). Conforme a dicho plan, sus participantes tendrán derecho a recibir un pago como parte de su remuneración variable basado en el incremento patrimonial del Banco. El plan tiene una vigencia de cinco años a partir de enero de 2013.

Con fecha 14 de agosto de 2013 se suscribe el Plan de Incentivos a Largo Plazo. Con fecha 7 de agosto de 2014 el Directorio de BACS en su reunión Nro. 253 aprobó la "Política de Provisionamiento del Plan de Incentivos a Largo Plazo" con el "criterio para la provisión del mismo", la "metodología de cálculo de la provisión", "el devengamiento" y "algunas consideraciones adicionales" tales como la regularidad de la revisión del cálculo. Con regularidad anual el Directorio de la Sociedad definió el monto incremental de la provisión que se va devengando a lo largo del ejercicio con frecuencia mensual. La provisión se calcula sobre la base del escenario de "renuncia" simultánea de los 4 beneficiarios, conforme dicho punto tiene tratamiento en el Plan de Incentivos a Largo Plazo. El cálculo se realiza con el porcentaje de los beneficiarios que resulta de sumar el porcentaje de cada beneficiario y que totaliza el 16,2%, de acuerdo a las fórmulas y explicación del cálculo detalladas en el Plan de Incentivos a Largo Plazo.

El Plan permanecerá vigente durante el plazo de vigencia, es decir 5 años calendarios contados desde la fecha de inicio (1 de enero de 2013) o hasta que se produzca un evento de Liquidez o Supuesto Especial, lo que ocurra primero.

Con fecha de 15 de agosto de 2017 la entidad recibió un memorando por parte del BCRA, en el marco de la Inspección CAMELBIG al 30 de junio de 2016 con referencia a la Política de Incentivos a Largo Plazo para la Alta Gerencia, en donde indicaba sus consideraciones y observaciones respecto al efecto de la misma en el cumplimiento del marco prudencial y los parámetros para la determinación del monto abonar por tal concepto. El Directorio de la Sociedad tomó debida nota de dicho Memorando en su reunión Nro 318 celebrada con fecha 27 de septiembre de 2017.

El Banco Hipotecario, S.A. mediante nota de fecha 04 de octubre del 2017 actuando en su rol de entidad controlante, instruyó al Directorio de BACS a la renegociación del convenio relacionado con la Política de Incentivos al Personal a Largo Plazo para la Alta Gerencia. En virtud de esta notificación la entidad informó al BCRA con fecha 19 de octubre de 2017, que procedería en tal sentido.

En línea con la recomendación del Comité de Auditoría, el Directorio resolvió, respecto a la revisión y ajuste de la provisión contable del Plan de Incentivos a Largo Plazo, que el mismo se realice en forma mensual, contemplándose adicionalmente continuar con el provisionamiento mensual hasta el vencimiento del contrato vigente. De acuerdo a los cálculos realizados a la fecha de cierre de los presentes estados contables el informe con el cálculo de la exposición total del Plan de Incentivos a Largo Plazo, arrojó la suma de miles de pesos 268.886 como monto final y definitivo.

Por este concepto se encuentra reflejado en el rubro "Obligaciones diversas, Otras" al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016, miles de pesos 268.886 y miles de pesos 115.000 respectivamente.

Con fecha 19 de enero de 2018 mediante Acta de Directorio Nro. 322 se acordó con los "Beneficiarios" del Plan de Incentivos a Largo Plazo, un convenio de pago dividido en tres pagos iguales. El primer tercio dentro de los dos días hábiles de la fecha de suscripción del convenio, el segundo tercio el 31 de enero de 2019 y el tercer tercio el 31 de enero de 2020 adicionando, exclusivamente en el caso del tercer y último pago, intereses al 50% de la tasa BADLAR a partir de la fecha de suscripción del convenio de pago. Con fecha 22 de enero de 2018 se procedió al pago del primer tercio acordado por la suma de miles de pesos 89.629.

Con fecha 23 de enero de 2018, BACS convocó a una asamblea ordinaria y extraordinaria para el aumento de capital social en la cantidad de acciones que representen no menos del treinta por ciento del actual capital de la Sociedad y hasta el quíntuplo, determinando la prima de emisión de dichas acciones y delegando en el Directorio las demás condiciones de emisión. Asimismo, en virtud de las negociaciones mantenidas con los "Beneficiarios" del Plan de Incentivos a Largo Plazo, corresponde en esta instancia someter a consideración de la Asamblea el torgamiento a favor de los mismos, una opción para suscribir acciones del aumento de capital a ser tratado por la Asamblea, en las mismas condiciones que se ofrezcan a los actuales accionistas, en acciones que representen el 16,2% del capital y votos de la Sociedad que resulte luego de realizado el aumento. Para ello, los actuales accionistas de la Sociedad deberían renunciar a sus derechos de preferencia a la suscripción de acciones (art. 197 Ley General de Sociedades) respecto del porcentaje que ejerzan los "Beneficiarios". La opción a ser otorgada podrá ser ejercida en la oportunidad en que, una vez aprobado por la Asamblea el aumento de capital, y la determinación de la prima de emisión, el Directorio fije las demás condiciones de emisión y suscripción.

25. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Con fecha 12 de julio de 2016 mediante Comunicación "A" 6013 el Banco Central de la República Argentina publicó el texto actualizado sobre "Distribución de resultados" que se implementó a partir del 1 de enero de 2016 mediante Comunicación "A" 5827 y posteriores. Las disposiciones a que se refiere la presente Comunicación tienden a converger hacia los principios y estándares internacionales estableciendo, entre otras modificaciones, la constitución de un margen adicional de capital a la exigencia de capital mínimo.

El Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 6327 aprobó una amplia adecuación de las normas contables actuales hacia a las Normas Internacionales de Información Financiera estableciendo, entre otros puntos, como se determina el resultado distribuible y aclarando que las entidades financieras no podrán efectuar distribución de resultados con la ganancia que se origina por aplicación por primera vez de las NIIF debiendo constituir una reserva especial que sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados".

26. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes estados contables las operaciones de Banco Hipotecario Sociedad Anónima se encontraban registradas en los libros rubricados requeridos por la normativa vigente.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



27. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19550

Los saldos de las operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
	<u>Miles de pesos</u>	
<u>Préstamos</u>		
BACS –Banco de Crédito y Securitización	16.098	33.342
<u>Créditos Diversos – Deudores Varios</u>		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	1.480	9.443
BHN Vida SA	20.469	20.467
BHN Seguros Generales SA	16.302	10.850
Tarshop SA	242	1.898
<u>Depósitos : Ctas. Ctes – Cajas de Ahorro y Plazo Fijo</u>		
BHN Sociedad de Inversión SA	3.158	1.172
BHN Vida SA	2.321	2.357
BHN Seguros Generales SA	841	358
BH Valores SA	2.014	15
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	156.866	3.426
Tarshop SA	32.755	51.628
<u>Otras Obligaciones por Intermediación Financiera</u>		
BHN Seguros Generales SA	12.251	1.464
BHN Vida SA	41.296	10.523
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	8.304	21.590
<u>Obligaciones Diversas</u>		
BHN Seguros Generales SA	12.472	11.745
BHN Vida SA	23.732	19.303
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	3.280	-
	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	<u>Miles de pesos</u>	
<u>Ingresos Financieros</u>		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	7.153	9.968
Tarshop S.A.	-	841
<u>Egresos Financieros</u>		
BHN Vida S.A.	2.851	28.009
BHN Seguros Generales S.A.	1.049	568
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	66.575	
<u>Ingresos por Servicios</u>		
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	106	299
BHN Vida SA	31.837	104.469
BHN Seguros Generales SA	52.315	-
<u>Egresos por Servicios</u>		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	4.597	2.307
BHN Vida SA	1.358	230
BHN Seguros Generales SA	1.435	183

A los efectos de calcular el valor patrimonial proporcional de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y Tarshop SA, se han realizados ajustes sobre los patrimonios netos con el fin de adecuarlos a las normas contables del BCRA. Estos ajustes corresponden principalmente al Impuesto Diferido, provisiones por riesgo de incobrabilidad y activación de intangibles.

28. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por el Banco para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia) y los correspondientes saldos promedios al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Concepto	Moneda / Título			BONAR EN USD 2024
	Pesos	Dólares	Euros	
	(cifras en miles de la moneda que corresponda)			
Cuentas corrientes en BCRA	1.659.730	36.362	95	-
Cuentas especiales en BCRA	416.850	389	0	-
Cuenta CRYL	-	-	-	410
Total Integración	2.076.580	36.751	95	410
Total Exigencia	2.549.093	36.302	0	359
Deducción exigencia (Extracción ATM'S, plan "Ahora 12" y deducción MíPymes)	503.463	-	-	-
Posición Mensual	30.950	449	95	51

29. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideraron el total de "Disponibilidades". Su composición es la siguiente:

	<u>31/12/2017</u>
Efectivo	904.482
Entidades Financieras y corresponsales:	
BCRA	2.407.033
Otras del país	2.242
Del exterior	<u>190.737</u>
Total	<u>3.504.494</u>

30. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS**Gestión Integral de Riesgos**

El Banco cuenta con un proceso integral para la gestión de riesgos, esto es, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos. El proceso integral para la gestión de riesgos está orientado a que el Directorio y la Alta Gerencia se involucren y vigilen la gestión de todos los riesgos significativos y comprendan la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por la entidad y su relación con la suficiencia de capital.

Asimismo está en línea con las buenas prácticas en materia de gestión de riesgos y, en particular, con las disposiciones sobre lineamientos para la gestión de riesgos de las entidades financieras establecidas por el B.C.R.A. Para garantizar una adecuada administración de los riesgos significativos el Banco cuenta con un marco de gestión y dispositivos de gestión apropiados a la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de la entidad.

Políticas

El Banco cuenta con políticas, esto es, pautas que conduzcan las decisiones del Banco con el objetivo de implementar su estrategia para la gestión integral de riesgos. Las principales son las siguientes:

Política de Jerarquía Normativa

En esta política se define la estructura normativa interna del Banco y los lineamientos a los que debe ajustarse el proceso de creación, emisión administración o actualización y distribución de las normas que la componen.

Establece en general la jerarquía de las distintas normas, los responsables de elaboración y el esquema de aprobación de cada una.

En particular regula, entre otras cosas, el lanzamiento de nuevos productos y/o servicios, con el objetivo de asegurar su aprobación por parte de Directorio, y su posterior administración.

Respecto del lanzamiento de un nuevo producto o servicio, establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Producto y, de corresponder, un Programa de Crédito; y obtener la debida aprobación.

Los Programas de Producto son documentos en los que se expone de modo estructurado y formal toda la información relevante acerca del producto y/o servicio –con especial consideración de los aspectos relativos a rentabilidad y los riesgos que comporta el producto o servicio.

Los Programas de Crédito son a su vez documentos en los que se detallan las pautas establecidas para la gestión del riesgo de crédito en las distintas etapas del ciclo de créditos del producto.

Política de Gestión Integral de Riesgos

En esta política se establecen las principales pautas para realizar una adecuada gestión de los principales riesgos a los que se enfrenta el Banco.

Comprende los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, titulización, concentración, reputacional y estratégico.

Por una parte fija el marco organizacional y normativo general y los dispositivos comunes para una gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta la entidad.

Por otra parte, describe los procesos específicos de gestión de cada uno de riesgos mencionados precedentemente y, en particular, describen de manera pormenorizada las metodologías de gestión de los riesgos de mercado y del riesgo de liquidez.

Adicionalmente, forman parte de esta política:

- la Política de Referencia para la Cotización de Préstamos y Depósitos;
- la Política de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia;
- el Plan de Contingencia mismo;

Política de Planificación Estratégica

En la misma se establecen los lineamientos generales para la confección del Plan de Negocios del Banco, que es aprobado de forma anual por el Directorio.

La formulación del Plan de Negocios implica un proceso de planeamiento estratégico. Como tal, implica la definición de un conjunto de actividades específicas que procuran realizar la Visión y Misión que la organización se ha propuesto.

La Visión de la organización es una descripción de las metas de largo plazo. Compone una imagen, define una idea orientadora y a la vez la manera por la cual la organización desea ser percibida externamente.

La Misión es una especificación de los objetivos de mediano plazo. Describe el propósito básico hacia el que apuntan las actividades de la organización y sus valores centrales, apuntando hacia la definición de la percepción interna.

La formulación tanto de la Visión como de la Misión es responsabilidad de la Gerencia General, y su validación del Directorio. En todo momento la planificación estratégica debe atender estos aspectos principales.

Específicamente, la realización del Plan del Negocios implica la planificación estratégica por parte de todas las áreas del banco y sus subsidiarias, atendiendo los siguientes ejes de discusión:

- Niveles de originación y nuevos negocios
- Estructura de fondeo
- Estrategia de gestión de riesgos
- Canales de distribución
- Productividad y calidad
- Imagen y relación con los clientes

Estructura organizacional

El Banco debe contar con unidades responsables de la gestión de cada uno de los riesgos significativos comprendidos en esta política. Las mismas podrán adoptar la forma de comité o estar conformadas por áreas de nivel gerencial, en cuyo caso deberán depender del responsable máximo del área de riesgo.

A continuación se enumeran las unidades responsables de gestionar cada uno de los riesgos incluidos en esta política:

- Riesgo de Crédito Banca Minorista:
 - Riesgo de crédito Banca Minorista, que incluye la gestión de los riesgos de concentración de activos de Banca Minorista y titulización –por las exposiciones subyacentes.
- Riesgo de Crédito Banca Empresas:
 - Riesgo de crédito Banca Empresas, que incluye la gestión de riesgo de crédito de contraparte y riesgo país, así como también el riesgo de concentración de activos de Banca Mayorista.
- Riesgo Operacional:
 - Riesgo operacional
 - Riesgo reputacional
- Riesgo de Mercado:
 - Gestión de riesgos de mercado, abarca el riesgo de tasa de interés, precio y tipo de cambio y titulización.
- Planeamiento y Control de Gestión
 - Riesgo estratégico
- Comité Financiero:
 - Riesgo de liquidez, comprende la gestión de riesgo de concentración de pasivos.
- Unidad de Prevención y Control de Lavado de Dinero
 - Riesgo en la prevención contra lavado de activos y financiación al terrorismo

La Unidad de Prevención y Control de Lavado de Dinero reporta a la Gerencia de Área Legal, que reporta al Directorio, y al Comité de Prevención y Control de Lavado de Dinero. La unidad de Planeamiento y Control de Gestión reporta al Gerente General. El resto de las unidades mencionadas reportan a la Gerencia de Área de Riesgos, que reporta al Gerente General.

El Comité Financiero está integrado por un número no inferior a 3 ni superior a 7 Directores titulares, y por los responsables máximos de finanzas, de operaciones financieras y de riesgo de mercado, quienes participan en sus reuniones con voz pero sin voto.

En lo que refiere a la gestión de riesgo de crédito, intervienen también el Comité de Crédito y la Comisión de Crédito PYME que reporta al Comité de Crédito.

El Comité de Crédito está integrado por un número no inferior a 3 ni superior a 7 Directores titulares, y por los responsables máximos de riesgo de crédito, tanto del segmento banca minorista como del segmento banca empresa, quienes participan en sus reuniones con voz pero sin voto.

La Comisión de Crédito PYME está integrada por el Gerente General, por el Gerente de Área de Banca Empresa, el Gerente de Área de Distribución Minorista, el Gerente de Banca PYME, el Gerente de Área de Riesgo, el Gerente de Riesgo de Crédito Banca Empresas y el Gerente de Cobranzas.

Asimismo, el Banco ha constituido un Comité de Gestión de Riesgos.

El Comité de Gestión de Riesgos está integrado por un número no inferior a 3 ni superior a 5 Directores titulares, y por el responsable máximo de la gestión de riesgos quien participará en sus reuniones con voz pero sin voto. El Comité tiene como objetivo principal realizar un seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas a la gestión de riesgos y asesorar al Directorio sobre los riesgos de la entidad.

La conformación de los Comités y la Comisión mencionados, así como sus responsabilidades, se encuentran descriptas en el Código de Gobierno Societario.

Dispositivos de gestión

El Banco dispone de procesos adecuados –viables, estables, eficientes y eficaces– para gestionar cada uno de los riesgos significativos comprendidos en esta política. Dichos procesos recogen en cada caso la especificidad de su materia. No obstante, el Banco cuenta también con dispositivos que favorecen la integralidad de la gestión de riesgos.

El Banco cuenta con los siguientes dispositivos comunes a la gestión de los principales riesgos:

Estrategia de Riesgo

La Estrategia de Riesgo es un documento que se elabora anualmente, en ocasión de realizarse el Plan de Negocios, y que pone de manifiesto el enfoque general del Banco para administrar el riesgo.

El objetivo de la Estrategia de Riesgo consiste en definir para cada uno de los principales riesgos del Banco el nivel de tolerancia y la estrategia de gestión de riesgo.

El nivel de tolerancia es un límite que se establece sobre uno o más indicadores para determinar cuánto riesgo (de crédito, de tasa, etc.) está el Banco dispuesto a aceptar como máximo en la búsqueda de sus objetivos estratégicos (rentabilidad, crecimiento, valor, etc.) en el contexto definido en el Plan de Negocios.

Los límites o niveles de tolerancia que se establecen pueden ser redefinidos de verificarse un cambio significativo en el referido contexto; por ejemplo, si se evidenciara una alteración sustancial del escenario macro-económico supuesto. Toda modificación deberá ser aprobada por el Comité de Gestión de Riesgos y/o Comité Financiero y notificada posteriormente al Directorio.

La definición del nivel de tolerancia para un indicador se compara con el perfil de riesgo, que es el valor actual de dicho indicador.

La estrategia de gestión de riesgo de cada uno de los principales riesgos es el despliegue de los medios para asegurar que el perfil de riesgo se ajuste al nivel de tolerancia establecido para ese riesgo y lograr el posicionamiento de riesgo deseado.

La definición de la estrategia de gestión consiste en la descripción de los principales dispositivos (políticas, procesos, herramientas, etc.) que se dispondrán en cada caso a tal efecto.

Cualquier cambio significativo respecto de la Estrategia de Riesgo aprobada para un determinado ejercicio, consecuencia de la variación en el contexto económico y/ o normativo, debe ser informado y contar con la aprobación formal del Directorio.

Programa de Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés consisten en una serie de ejercicios analíticos de simulación que se realizan con el objetivo de conocer la capacidad del Banco para soportar situaciones económicas adversas extremas en lo que refiere a liquidez, rentabilidad y solvencia. Para ello, el análisis debe:

- Identificar aspectos del negocio que presentan significativa vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de envergadura, ya sean externos y/o internos.
- Medir el impacto en el Banco de la ocurrencia de eventos muy adversos, poco probables pero posibles.
- Inferir niveles de capitalización requeridos en relación a los escenarios planteados.

Se considera que una prueba de estrés es integral cuando comprende conjuntamente los principales riesgos y su interacción. Por otro lado, se considera que la prueba de estrés es individual cuando el análisis se realiza de manera aislada sobre cada uno de los factores que impactan en cada uno de los riesgos tomados de manera aislada, es decir, ceteris paribus el resto de las variables. Las pruebas integrales e individuales se complementan entre sí: mientras las primeras permiten evaluar efectos cruzados entre los riesgos –retroalimentación y compensación– las pruebas individuales permiten focalizar el análisis en factores de riesgo microeconómicos o bien muy específicos, difícil de ser tenidos en cuenta en las pruebas integrales.

Se define como programa de pruebas de estrés al entorno en el cual las pruebas de estrés se desarrollan, evalúan y utilizan en el proceso de toma de decisiones del Banco.

El establecimiento de un programa de pruebas de estrés tiene múltiples beneficios: proporciona una evaluación prospectiva del riesgo, favorece los procedimientos de planeamiento de capital y gestión de liquidez, permite la fijación de niveles de tolerancia al riesgo y facilita el desarrollo de planes de contingencia ante situaciones de estrés.

Íntimamente relacionados con las pruebas de estrés se encuentran los planes de contingencia, que comprenden una planificación de acciones destinadas a afrontar posibles situaciones de tensión.

Las conclusiones de las pruebas de estrés como así también los supuestos y escenarios empleados son expuestos, documentados y presentados oportunamente al Directorio. Las pruebas integrales se realizan con una frecuencia de al menos un año, pudiendo realizarse más pruebas según requerimientos especiales o cuando lo amerite según la evolución de las condiciones coyunturales.

Plan de Contingencia

Se define como Plan de Contingencia al conjunto de acciones destinadas a afrontar situaciones de tensión.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencia en el que se establece un menú de posibles acciones y medidas para afrontar la ocurrencia o aumento de la probabilidad de situaciones de estrés en la coyuntura económica y/ o financiera y que a priori, se juzguen como muy adversas en lo que refiere a solvencia, liquidez y rentabilidad de la entidad.

Dicho Plan es revisado regularmente, como mínimo de forma anual, y actualizado para asegurar su eficacia, viabilidad y que es operacionalmente adecuado.

Capital Económico

El capital económico es aquel que requiere el Banco para cubrir tanto las pérdidas inesperadas originadas por la exposición a los riesgos materiales como así también, las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesto el Banco.

A diferencia de la “pérdida inesperada” que debe estar respaldada por capital económico, la “pérdida esperada” se encuentra implícita en el precio del producto (tasa de interés, comisiones, etc.), el que debe fijarse en función al riesgo y por lo tanto, se encuentra cubierta por el resultado normal de explotación. En caso de que esto no sea así, debe también estar respaldada por capital.

La metodología adoptada por el Banco para la determinación del capital económico se basa en el enfoque cuantitativo de “valor a riesgo” (VaR). Bajo este enfoque, el capital económico es la suma de los “valores a riesgo” (pérdida probable en un horizonte dado y una probabilidad asociada) de cada uno de los riesgos individuales.

El horizonte temporal definido es de un año (salvo el de cartera de títulos que considera un holding period de al menos 10 ruedas) y la probabilidad asociada no inferior a 99%, lo que en términos teóricos implica que existe una probabilidad del 1% de que el capital económico determinado resulte insuficiente para la cartera de negocios contemplada.

Proceso de evaluación interna de adecuación de capital

Es el proceso interno implementado por el Banco con el objetivo de evaluar si posee, tanto a nivel individual como consolidado, un adecuado nivel de capital para cubrir todos sus riesgos materiales y una estrategia de mantenimiento de capital a lo largo del tiempo.

Anualmente, junto con el Plan de Negocios, la Gerencia de Área de Riesgo elabora un documento que describe el alcance y las conclusiones de dicho proceso, para su consideración por parte del Comité de Gestión de Riesgos y del Directorio de la entidad.

Asimismo, la Gerencia de Área de Riesgo elabora un “Informe de Autoevaluación de Capital” (IAC) que integra la información a presentar por el Banco en cumplimiento de la Comunicación del BCRA ‘A’ 5515.

Sistemas de Información

El sistema de información gerencial permite conocer y seguir la composición y las características de las exposiciones de manera oportuna y adecuada de modo tal que se pueda evaluar de manera rápida y precisa el perfil de riesgo y las necesidades de capital del Banco. Esta información contiene las exposiciones a todos los riesgos, incluidas aquellas que provienen de operaciones fuera del balance.

El sistema de información gerencial permite:

- Agregar exposiciones y medidas de riesgo de diferentes líneas de negocios,
- Identificar concentraciones y riesgos emergentes,
- Detectar incumplimientos a los límites establecidos y,
- Evaluar el efecto de distintos tipos de escenarios económicos y financieros adversos.

En tal sentido, el Banco cuenta con un reporte integral que se presenta mensualmente a la Alta Gerencia, al Comité de Gestión de Riesgos bimestralmente, y al Directorio de manera trimestral. Se trata del “Tablero de Control de Riesgos”; el cual refleja el perfil de riesgo de la entidad y de sus empresas subsidiarias, y que permite el monitoreo de los indicadores más relevantes de cada uno de los principales riesgos.

Adicionalmente el Banco cuenta para cada riesgo con otros reportes más específicos orientados a la Alta Gerencia, al Comité Financiero, al Comité de Gestión de Riesgos y/o al Directorio. Entre los mismos cabe mencionar los siguientes:

- VaR Posición a Riesgo de Mercado (diario)
- Resumen Posición Cambiaria (semanal)
- Principales Indicadores de Riesgo de Crédito Bca Minorista (mensual)
- Reporte de Alta Liquidez, Nivel Mínimo de Liquidez (mensual) y LCR
- Reporte de Riesgo de Tasa de Interés (mensual)
- Informe de Riesgo de Crédito Banca Corporativa (trimestral)
- Reporte de Riesgo de Precios y Backtest (trimestral)
- Informe de Riesgos Operativos (semestral)
- Reporte de Pruebas de estrés individual Cartera de Títulos Valores (semestral)

Gestión de Riesgo de Subsidiarias

El Código de Gobierno Societario del Banco establece la estructura de supervisión y coordinación societaria en relación con las subsidiarias del Banco. Esta estructura permite que el Directorio de cada Sociedad:

- a) revise en forma periódica las políticas y estrategias de gestión de riesgos y la determinación de los niveles de tolerancia;
- b) controle que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

A su vez facilita que la Alta Gerencia de cada Sociedad, entre otros aspectos:

- a) implemente las políticas y estrategias aprobadas por su correspondiente Directorio;
- b) desarrolle procesos de gestión de riesgos, a través de los cuales se identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Sociedad;
- c) implementen sistemas apropiados de control interno y monitoree su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo a esta estructura los objetivos, las estrategias de gestión de riesgo y en general los planes de negocio y presupuesto de cada subsidiaria son aprobados por su Directorio, conformados por el Directorio del Banco y transmitidos desde los Directorios hacia los distintos niveles organizacionales de cada compañía.

A efectos de revisar en forma periódica el cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes generales del negocio, y controlar la gestión de riesgo de los niveles gerenciales se definen, mediante esta estructura, diversos mecanismos de supervisión y coordinación.

Por un lado, mecanismos de supervisión y coordinación interna de cada Sociedad y por otro, mecanismos de supervisión y coordinación de las subsidiarias por parte del Banco. Estos últimos contemplan que el Directorio del Banco se nutra información a través de la Alta Gerencia del Banco, que recibe información de la Alta Gerencia de cada Sociedad.

En este sentido cabe mencionar que el cumplimiento de los límites establecidos en las estrategias de gestión de riesgo de cada subsidiaria es monitoreado por el Banco mediante el Tablero de Control de Riesgos que la Alta Gerencia del Banco presenta periódicamente al Comité de Gestión de Riesgos y al Directorio

31. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El Banco Hipotecario asume que las instituciones deben contar con un Sistema de Gobierno Societario que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la Sociedad, de sus accionistas, depositantes, inversores y público en general.

El Sistema de Gobierno Societario del Banco se concibe como un proceso dinámico en función de la evolución de la Sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo, de la normativa que puede establecerse y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social. En tal sentido, el Gobierno Societario del Banco está regido por la normativa legal vigente, el estatuto social y el Código de Gobierno Societario que contemplan las cuestiones relativas al funcionamiento de la Sociedad, las Asambleas de Accionistas, el Directorio, los Comités, la Gerencia General, la Alta Gerencia y las relaciones con sus subsidiarias.

Por otra parte, el Banco cuenta con normas de conducta internas contenidas en el Código de Ética, que consagran los postulados y principios éticos que deben regir las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

1) Estructura del Directorio:

El Directorio del Banco Hipotecario, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 24.855 y el estatuto social se encuentra compuesto por 13 miembros titulares, los que son designados con mandato por 2 ejercicios por las asambleas de clase de acciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente y en forma escalonada. Cada clase de acciones designa un número de Directores Suplentes igual o menor al de titulares que le corresponda designar.

Para integrar el Directorio de la Sociedad, se requiere que la persona no se encuentre alcanzada por las inhabilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley 19.550 y el artículo 10 de la Ley 21.526 y reúna experiencia previa en la actividad financiera, no pudiendo asumir el cargo hasta tanto lo autorice BCRA.

El BCRA examina los antecedentes de los Directores contemplando la idoneidad y experiencia para el ejercicio de la función, sobre la base de: (i) sus antecedentes de desempeño en la actividad financiera y/o (ii) sus cualidades profesionales y trayectoria en la función pública o privada en materias o áreas afines que resulten relevantes para el perfil comercial de la Entidad. Asimismo, la normativa del BCRA exige que al momento de la conformación del Directorio que al menos las dos terceras partes de la totalidad de los Directores acrediten experiencia vinculada con la actividad financiera.

Los Directores son designados por voto mayoritario en asambleas de cada una de las clases de acciones ordinarias, de la siguiente manera:

- a) la clase A elige 2 Directores titulares y 2 suplentes.
- b) la clase B elige 1 Director titular y 1 Director suplente, mientras las acciones clase B representen más del 2% del capital social emitido al tiempo de la convocatoria de la respectiva Asamblea.
- c) la clase C elige 1 Director titular y 1 Director suplente, mientras las acciones clase C representen más del 3% del capital social emitido al tiempo de la convocatoria de la respectiva Asamblea.
- d) la elección del resto de los Directores titulares y suplentes (que en ningún caso será menos de 9 titulares y un número igual o menor de suplentes), corresponde a la clase D. Cuando alguna de las clases B o C por cualquier causa, careciera o perdiera sus derechos a elegir o participar en la elección de Directores, dicha clase podrá votar juntamente con las acciones clase D en la Asamblea Especial de esta última convocada para la elección de Directores.

Los Directores elegidos por las Asambleas especiales de la clase A, y de la clase B y C (mientras sus derechos políticos sean ejercidos por el Estado Nacional) cuyas designaciones dependen de un acto del Poder Ejecutivo Nacional, podrán asumir los cargos y desempeñarlo en comisión, ad referendum de la pertinente resolución que dicte el BCRA, sin perjuicio de la validez de los actos en que participen durante ese ejercicio.

Las acciones clase A corresponden al Estado Nacional (o los agentes fiduciarios que este designe), quien ejerce sus derechos políticos, las acciones clase B corresponden al Programa de Propiedad Participada (PPP), destinadas a los empleados de la Sociedad, cuyos derechos políticos eran ejercidos por el Estado Nacional hasta la sanción del decreto 2127/2012 y resolución 264/2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (hasta tanto las acciones sean adjudicados a los empleados, son ejercidos por el Estado Nacional), las acciones clase C destinadas a ser ofrecidas inicialmente a personas jurídicas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades vinculadas a la construcción de viviendas o a la actividad inmobiliaria, (cuyos derechos políticos hasta tanto sean enajenados son ejercidos por el Estado Nacional) y las acciones clase D que son las transferidas en dominio perfecto al capital privado. Las acciones clase D no cambiarán de clase por ser eventualmente suscriptas o adquiridas por el Estado Nacional, otra persona jurídica de carácter público, o por personal que participa en el Programa de Propiedad Participada.

El Directorio considera conveniente que, a los efectos de fortalecer la objetividad en las decisiones y prevenir los conflictos de interés, algunos de sus integrantes reúnan el carácter de director independiente. Para ser nominado como Director independiente, se deben reunir las condiciones establecidas en la Ley 19.550, Ley 26.831, las normas de la CNV y del BCRA.

Por otra parte la Comisión Fiscalizadora del Banco, de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 y el estatuto social es llevada por una Comisión compuesta por 5 síndicos titulares y 5 suplentes, donde 3 de los síndicos titulares y 3 de los suplentes son designados por los titulares de las acciones de la clase D y C, votando en la asamblea de clase a tal efecto como integrantes de una sola clase, 1 de los síndicos titulares y 1 de los suplentes es designado por la clase B de acciones, mientras dicha clase represente más del 2% del capital social, y 1 de los síndicos titulares y 1 de los suplentes es designado por las acciones clase A. Cuando las acciones clase B no representen el porcentaje del capital social del 2% y las acciones clase C no representen el porcentaje del capital social del 3%, la Sociedad reducirá el número de síndicos a 3 titulares y 3 suplentes. De los cuales 2 síndicos titulares y 2 suplentes serán designados por las acciones clase B, C y D, votando en la asamblea de clase al efecto como integrantes de una sola clase, y 1 Síndico titular y 1 suplente por las acciones de la clase A. En razón de la elección por clases de los síndicos, mientras se mantenga la existencia de clases de acciones no será de aplicación a la Sociedad la elección de síndicos por voto acumulativo. Los síndicos serán elegidos por el ejercicio de 2 años, no obstante, permanecerán en el cargo hasta ser reemplazados pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, los deberes y atribuciones de los mismos se encuentran establecidos en el Artículo 293 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Comités del Directorio:

El estatuto del Banco contempla el funcionamiento de un Comité Ejecutivo, por otra parte el Directorio ha aprobado la constitución de diversos comités integrados por directores cuyas misiones se describen a continuación:

Comité Ejecutivo:

El objeto general del Comité Ejecutivo, es supervisar el giro ordinario de los negocios del Banco y estará integrado entre un mínimo de 5 y un máximo de 9 Directores elegidos por los accionistas clase D y una cantidad de directores suplentes de la misma clase de acciones que determine el Directorio.

Comité de Auditoría:

Es el encargado de vigilar el razonable funcionamiento del ambiente de control interno de la entidad, los sistemas de gestión de riesgos del Banco.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

Es el encargado de coadyuvar a la observancia de las obligaciones emergentes de la normativa aplicable para la prevención de dichos delitos.

Comité de Tecnología Informática:

Tiene a su cargo vigilar la observancia de las políticas globales de tecnología informática, de los sistemas de información y de la seguridad lógica.

Comité de Crédito:

Tiene a su cargo establecer el límite de exposición crediticia del Banco con sus clientes.

Comité de Incentivos al Personal:

Es el encargado de vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política. Dicho Comité depende del Comité Ejecutivo.

Comité de Gestión de Riesgos:

Este Comité tiene como objetivo principal vigilar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad, siendo responsable, entre otros aspectos, de: i) monitorear la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, de tasas de interés y operacional tomando en consideración las mejores prácticas en materia de gestión de riesgo y ii) asistir al Directorio en la fijación de políticas y estrategias en materia de riesgo.

Comité de Gobierno Societario:

Tiene a su cargo de supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario y de los principios societarios de "información plena", "transparencia", "eficiencia", "protección del público inversor", "trato igualitario entre inversores" y "protección de la estabilidad de la entidad". Asimismo, evaluará la gestión del Directorio y la renovación y sustitución de la Alta Gerencia y controlará el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

Comité de Ética:

Tiene a su cargo asegurar que la entidad cuenta con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas dentro de sus consideraciones éticas.

Comité Financiero:

Le compete vigilar el cumplimiento de las políticas de solvencia y liquidez de la entidad a través de la gestión de los riesgos financieros.

Comité de Asuntos Sociales e Institucionales:

Su misión está relacionada con la imagen e inserción del Banco en la sociedad en su conjunto en el marco de la responsabilidad social empresaria.

Comisiones de Gerentes:

Las Comisiones reúnen a gerentes de distintas áreas y/o sectores afines a una determinada problemática que requiere la interrelación entre los mismos -dentro del nivel de decisión que les corresponde en la línea- a fin de asegurar la coordinación en la resolución y ejecución de los aspectos tratados. En estos casos actuarán dentro de la matriz de aprobaciones asignadas a sus respectivas competencias, estableciéndose en cada caso, cuál de sus miembros será el encargado de hacer cumplir los cursos de acción definidos. Para el caso en que el nivel de decisión sea superior al de sus miembros, las conclusiones a que se arriben tendrán el carácter de asesoramiento a la gerencia, comité o directorio que le corresponda intervenir.

Las Comisiones son: (1) de Activos y Pasivos (Asset – Liability Committee – ALCO) (2) de Precios y Tarifas de Banca Minorista, (3) de Inversiones, (4) de Créditos PyME, (5) de Inmuebles y (6) Protección de Usuarios de Servicios Financieros .

Alta Gerencia:

El Gerente General y los miembros de la Alta Gerencia de la Sociedad, deben contar con experiencia e idoneidad en las actividades financieras y no encontrarse alcanzados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley 19.550 y el artículo 10 de la Ley 21.526.

El Gerente General y los miembros de la Alta Gerencia son responsables del cumplimiento de la legislación aplicable, en especial de las Leyes 24.855, 24.240, 21.526, 19.550 y 26.831, sus modificatorias, decretos reglamentarios y complementarios, las normas del BCRA y de la CNV y del estatuto social.

Los integrantes de la Alta Gerencia deben obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Los que faltaren a sus obligaciones son responsables, ilimitada y solidariamente, por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión.

Asimismo, la Alta Gerencia es responsable de ejecutar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tasa de interés y el operacional, aprobadas por el Directorio, así como la implementación y desarrollo de los procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos.

2) Estructura propietaria básica:

El capital social está representado por 1.500.000.000 acciones de valor nominal un peso cada una, distribuido en acciones clases A; B; C y D según los porcentajes que se indican en el cuadro siguiente. Las acciones clase A, B y C confieren derecho a un voto por acción, las acciones clase “D” pertenecientes al sector privado confieren derecho a tres votos por acción mientras el Estado Nacional cuente con más del 42% del capital.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Privatización y el estatuto del Banco los tenedores de la mayoría de las acciones Clase “D” tienen derecho a elegir nueve de los trece miembros del Directorio.

El siguiente cuadro muestra la composición actual del capital social, con indicación de las clases de acciones, su valor nominal y su porcentaje de participación:

Clase	Acciones	Valor Nominal	Capital Social
A	664.555.037	1	664.555.037
B	57.009.279	1	57.009.279
C	75.000.000	1	75.000.000
D	703.435.684	1	703.435.684
	<u>1.500.000.000</u>		<u>1.500.000.000</u>

A través del Decreto 2127/2012 y de la Resolución 264/2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas se instrumentó el Programa de Propiedad Participada, donde en una primera etapa 17.990.721 acciones de la Clase B sobre un total de 75.000.000 se convirtieron en acciones Clase A a los fines de ser asignadas entre los agentes que se han desvinculado de Banco según las pautas de instrumentación. Las 17.990.721 acciones en el momento en que sean entregadas a los ex agentes pasaran a ser acciones Clase D. A la fecha de cierre de los presentes estados contables dicho proceso aún no había sido concluido en su totalidad. Quedando denominadas como acciones Clase B y representativas del Programa de Propiedad Participada las acciones asignadas al personal del Banco que actualmente se encuentra en actividad.

Al cierre de los presentes Estados Contables los principales accionistas privados de la clase D (Tyrus S.A., Ritelco S.A., E-Commerce Latina S.A., Palermo Invest S.A., IRSA Inversiones y Representaciones S. A. e Inversora Bolívar S.A. detentaban 75.000.000, 75.000.000, 74.861.691, 71.653.517, 75.000.000 y 75.000.000 acciones Clase D respectivamente), eran tenedores en conjunto de 446.515.208 acciones representativas de 29,8% del Capital Social.

Por otra parte, también detentan acciones clase D: (a) 90.905.000 acciones, el Fiduciario de las Opciones (correspondiente a las opciones no ejercidas) que permanecerán en el Fideicomiso hasta su enajenación conforme instrucciones del Accionista Vendedor (Estado Nacional), durante ese lapso de tiempo los derechos políticos correspondientes a esas acciones serán ejercidos por el Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Federal de Infraestructura Regional (Banco de la Nación Argentina) y 74.037.265 acciones, el ANSES, donde cada uno representan 6,1% y 4,9%, respectivamente.

5 - La entidad en su política de incentivos y de desempeño en el largo plazo vincula directamente la contribución individual con los de la Organización, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos fijados por el Directorio de la Sociedad para obtención de ganancias sustentables en el tiempo.

- Comunicando claramente los objetivos corporativos que el Directorio fija anualmente y a más Largo Plazo.
- Fortaleciendo y clarificando el vínculo entre performance e incentivos.
- Alineando los incentivos con los factores claves del éxito de la Organización y premiando las acciones que agregan valor privilegiando costos y eficiencia.
- Fomentando la colaboración y el trabajo en equipo. Unificando a las gerencias en torno a metas comunes consistentes con los planes estratégicos de la organización.
- Premiando en función al logro de objetivos cuantitativos, puntuales, mensurables y controlables.
- Logrando una mayor claridad y objetividad en la medición de la performance individual y grupal.

6 - Las diferentes formas de pago variables son: Comisiones, Bonus y Profit, el pago se realiza a través del recibo de sueldo y es en efectivo. El Banco Hipotecario S.A. establece los criterios que regulen la Política de Incentivos a efectos de integrar el esfuerzo individual y el de conjunto, cuyo valor relativo interno refleje las responsabilidades y riesgos asociados al puesto y a la performance de quien lo ocupa, y su valor comparativo externo sea competitivo con el mercado salarial. Mediante la gestión del Desempeño, se medirá anualmente el desempeño de los colaboradores en términos de los resultados alcanzados respecto de los objetivos fijados y de las capacidades establecidas para cada puesto.

El Banco cuenta con un sistema de incentivos económicos al personal en forma consistente con su cultura y objetivos, alineado con las demás herramientas de gerenciamiento a los fines de lograr una asunción prudente de riesgos tanto actuales como futuros.

El Comité de Incentivos al Personal evalúa el desempeño individual en cumplimiento de los objetivos asignados a sus funciones y al riesgo asumido por el mismo en nombre de la entidad, cuidando que los fondos totales destinados a su pago guarden relación con los resultados obtenidos en el ejercicio a compensar.

5) Política de conducta en los negocios y/o código de ética, como también la política o estructura de gobierno aplicable:

La Sociedad cuenta con normas internas de conducta (Código de Ética), que consagran los postulados y principios éticos que deben regir las actuaciones de sus directivos y empleados, siempre enmarcadas en el respeto a la Ley y a las normas que regulan la actividad bancaria.

Además el Banco adhiere al Código de Prácticas Bancarias elaborado con la participación de todas las Asociaciones de Bancos y Entidades Financieras de la República Argentina, como una iniciativa de autorregulación destinada a promover las mejores prácticas bancarias en el país y a su vez adhiere al Código de protección al inversor del Mercado Abierto Electrónico y a través de BH Valores S.A al Código de protección al inversor del Merval.

La adhesión a dichos Códigos mencionados, se hizo con la convicción que su adopción contribuirá a afianzar los derechos de los clientes, acrecentando, al mismo tiempo, la transparencia de la información provista a los mismos por la entidad financiera

Dichos códigos se encuentran incorporados al Sistema de Gobierno Societario del Banco y sus subsidiarias.

6) Conflictos de Intereses:

Las decisiones y acciones de los miembros de la organización, administradores, representantes legales y empleados del Banco, deben estar orientadas siempre a la satisfacción de los mejores intereses de la Entidad y de sus clientes y no deben estar motivadas por consideraciones de índole personal. Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes, competidores o reguladores, no deben afectar la independencia y mejor juicio en defensa de los intereses del Banco.

7) Estructuras Complejas:

En la estructura societaria del Banco Hipotecario y sus subsidiarias, la Sociedad controlante ocupa el centro de las actividades principales de intermediación financiera, en tanto que desconcentra en otras unidades económicas los negocios y servicios complementarios de banca de segundo grado; de seguros; operaciones de bolsa y la emisión de tarjetas de crédito Shopping, aunque manteniendo y potenciando la sinergia posible entre sus diferentes clientes.

Ninguna de las sociedades que integran el grupo tiene filiales o subsidiarias en el exterior, ni realiza operaciones off shore.

Asimismo, la organización no cuenta con estructuras complejas o fideicomisos que enmascaren el desarrollo de ciertas actividades.

La participación de cada sociedad como fiduciante, fiduciario o fideicomisario se circunscribe al otorgamiento de contratos de fideicomisos financieros cuyos títulos y valores representativos se encuentran por lo general sujetos al régimen de oferta pública y, los datos más relevantes de los mismos, así como las inversiones en sus certificados y títulos se exteriorizan en los estados contables individuales y en el consolidado del Banco

32. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad al 23 de octubre de 1997, fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.

El Banco reconoce, cuando corresponda, los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles en el ejercicio fiscal al que se refieren.

Al 31 de diciembre de 2016 el quebranto acumulado alcanzaba a miles de pesos \$ 356.663. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco no constituyó provisiones en virtud de no haber consumido en el presente periodo fiscal el quebranto indicado precedentemente.

33. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25063 por el término de diez años a partir del ejercicio 1998, plazo este prorrogado por Ley 26545 hasta el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, la Ley 27.260 en su Art. 76, dispuso la derogación del tributo para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Atento lo dispuesto por Comunicación "A" 4295 el Banco procedió a activar el crédito fiscal en base a los resultados contables e impositivos fundamentados en base al Plan de Negocios presentado al BCRA y estimaciones de las principales variables macroeconómicas y evolución del sistema financiero para los siguientes diez ejercicios.

Los saldos a favor con que cuenta el Banco al cierre de los presentes estados contables son los siguientes:

Año	Saldo a favor
2012	896.804,31
2016	81.796.395,16
Total	82.693.199,47

34. AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo normado por la Resolución Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, se informa que el patrimonio mínimo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina supera el establecido en la citada disposición, y el mismo se encuentra debidamente integrado al cierre del ejercicio.

35. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El documento elaborado en el marco de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5394 del Banco Central de la República Argentina expone información vinculada con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, exposición a riesgos y su gestión, del Banco Hipotecario S.A. tanto a nivel individual como a nivel consolidado con sus subsidiarias.

De acuerdo a lo requerido por la normativa, el mencionado documento se publica en el sitio del Banco en Internet (<http://www.hipotecario.com.ar>), accediendo al siguiente link: "Disciplina de mercado – Requisitos mínimos de divulgación".

36. IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

La ley 25.585 introdujo modificaciones al tratamiento de las tenencias accionarias y participaciones en el capital de las sociedades regidas por la ley 19.550 de sociedades comerciales con vigencia a partir del período 2002.

Se incorporó el artículo 25.1 a la ley de Bienes Personales, el cual establece un tributo que recae sobre los referidas tenencias accionarias, resultando aplicable tanto a las personas físicas y sucesiones indivisas del país, como así también a las personas físicas, sucesiones indivisas y sujetos de existencia ideal del exterior, siendo el Banco el sujeto obligado a actuar como responsable sustituto del ingreso del impuesto.

En el marco de la Ley 27.260, el Banco ha gestionado el beneficio por buen cumplimiento fiscal, mediante el cual resultan exentas del tributo las tenencias accionarias y participaciones sociales en el capital del banco. El citado beneficio aplica a los períodos fiscales 2016, 2017 y 2018, inclusive.

37. SUMARIOS EN INSTRUCCIÓN

I – Sumarios en sustanciación en sede administrativa:

1. El 19 de febrero de 2014 el Banco fue notificado de la Resolución del Presidente de la Unidad de Información Financiera (UIF) Nº 209/13 por la que se dispuso instruir un sumario a la entidad; a sus directores (Sres. Eduardo S. Elsztain; Mario Blejer; Ernesto M. Viñes; Jacobo J. Dreizzen; Edgardo L. Fornero; Carlos B. Pisula; Gabriel G. Reznik; Pablo D. Vergara del Carril; Mauricio E. Wior; Saul Zang); al Gerente de Área de Riesgo y Controlling, Sr. Gustavo D. Efkhanian y al Gerente de la Unidad de Prevención y Control de Lavado de Dinero, Sr. Jorge Gimeno. En dicho sumario se investiga las responsabilidades de las personas sumariadas por presunto incumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 21 de la Ley 25.246, sus modificatorias y la Resolución UIF Nº 228/2007 a raíz de las deficiencias detectadas por la inspección del BCRA en la organización y los controles internos implementados para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas. El 25 de marzo de 2014 se presentaron las defensas y descargos correspondientes al Banco y a las personas físicas sumariadas. Por resolución del 7.07.16 se dispuso la desvinculación de las actuaciones sumariales de los señores Gustavo Daniel Efkhanian y Jorge Gimeno, y se ordenó citar al ex director titular Sr. Marcelo G. Cufre. Posteriormente, una providencia del 24 de enero de 2017, la Instructora Sumariante dispuso (providencia del 24.01.2017) citar a tomar vista, presentar descargos y ofrecer prueba a los ex directores titulares: Sra. Clarisa Diana Lifsic de Estol y Sres. Federico León Bensadón y Diego Luis Bossio. Todos los citados presentaron sus respectivos descargos.

De acuerdo con la opinión de los abogados defensores - en el actual estado de las actuaciones- y en función de los antecedentes que se han registrado en la UIF en casos similares, se estima que existe la probabilidad de aplicación de una multa en sede administrativa. Por dicha razón el banco ha estimado provisiones por miles de pesos 20.

2. El 11 de agosto de 2015 el Banco fue notificado de la Resolución N° 76/15 por la cual el Presidente de la Unidad de Información Financiera (UIF) había dispuesto la instrucción de un sumario al Banco Hipotecario S.A.; a sus directores (Sres. Eduardo S. Elsztain, Mario Blejer, Jacobo Julio Dreizzen, Carlos B. Pisula, Ernesto M. Viñes, Gabriel G. Reznik, Pablo D. Vergara del Carril, Mauricio Wior, Saúl Zang, Edgardo Fornero, y Diego Bossio; y Sras. Mariana Gonzalez y Ada Maza) y al Oficial de Cumplimiento (Sr. Ernesto M. Viñes), por supuestos incumplimientos a las provisiones del artículo 21, inc. a) de la Ley 25.246 y a la Resolución UIF N° 121/11. Según la resolución mencionada el Banco y sus directores habrían incurrido -"prima facie"- en determinados incumplimientos vinculados con el modo de identificar a sus clientes, con los parámetros de monitoreo, con la definición de la matriz de riesgo y con los procedimientos de actualización de antecedentes y perfiles de clientes, entre otros.

El 23 de setiembre de 2015 se presentaron los descargos y defensas ante la UIF, se acompañó la prueba documental y se ofrecieron pruebas informativa, pericial informática y testimonial. El 13 de abril de 2016 se dispuso la apertura a prueba, la que fue producida en tiempo y forma. Entre ellas, se incluyó el informe emitido por el BCRA sobre el plan de adecuación y de mitigación de riesgos presentado oportunamente por el Banco Hipotecario. Al concluir esa etapa procesal, los apoderados de las personas sumariadas presentaron los alegatos sobre la prueba producida. En función de los antecedentes que se han registrado en la UIF ante casos similares, se estima que existe probabilidad de la aplicación de una multa en sede administrativa. Por ello, se estimó razonable constituir una de previsión del orden de los miles de pesos 20, la que fue contabilizado con fecha 22 de octubre de 2015.

3. El 15 de febrero de 2016 el Banco fue notificado de la Resolución N° 1014 dictada por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias por la que dispuso la instrucción de un sumario en los términos del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras (Sumario N° 1486) , al Banco Hipotecario S.A. y a su presidente Sr. Eduardo S. Elsztain por presunta infracción a las normas de la Comunicación "A" 4490, en razón de haber omitido informar -dentro del plazo establecido por la normativa aplicable-, la designación de nuevos directores por las Asambleas realizadas el 27 de marzo y 24 de abril de 2013, y de haber presentado tardíamente documentación relacionada con esos directores. Cabe comentar que en todos los casos se trató de directores titulares y suplentes designados por el Estado Nacional.

El 29 de febrero de 2016 se presentaron las defensas y descargos y se acompañó la prueba documental, las que tramitan ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Financiero del BCRA.

Ante la probabilidad de que el Banco sea pasible de una multa, se estimó razonable constituir una previsión de miles de pesos 560, la que fue contabilizada el pasado 30 de junio de 2016.

4. El 10 de mayo de 2016 el Banco fue notificado de la Resolución N° 219 dictada el 22.04.16 por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias por la que dispuso instruir un sumario (Sumario Cambiario N° 6845) en los términos del artículo 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario N° 19.359 -t. según Decreto 480/95- al Banco Hipotecario S.A., al ex Gerente señor Ricardo José Gonzalez y a las señoras Luciana Sabrina Fusco y Liliana Elisabeth Sabella. En las actuaciones se imputó una presunta infracción por la venta de moneda extranjera por la suma de U\$\$. 69.620 concertada en el marco de una operación de crédito hipotecario para la vivienda, sin cumplir con uno de los requisitos establecidos por la normativa entonces vigente (Comunicaciones "A" 5318, 5322 y complementarias).

El 18 de noviembre de 2016 se presentaron los descargos y defensas pertinentes - entre las que se incluyó la manifiesta atipicidad del hecho reprochado por aplicación retroactiva de la ley penal más benigna-, además de ofrecerse la prueba respectiva.

Dado el estado actual de las actuaciones y teniendo en cuenta que existen argumentos jurídicos y fácticos que generan expectativas razonables para el dictado de una absolución de las personas físicas imputadas y de Banco Hipotecario S.A., no se han contabilizado provisiones.

II – Sumarios en instancia judicial.

1. El 31 de octubre de 2014 el Banco fue notificado de la Resolución N° 685 del 29/10/14 dictada por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias en las actuaciones por las que tramitaba el Sumario en lo Financiero N° 1320, en las cuales se imputaron al Banco y a sus autoridades presuntas infracciones a la normativa sobre asistencia al Sector Público no Financiero, excesos a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público no financiero, excesos en la afectación de activos en garantía, insuficiencias en materia de las exigencias de capitales mínimos y objeciones al tratamiento contable con motivo de la operación "Cer Swap Linked to PG08 and External Debt"; y por otra parte, se imputaron demoras en la comunicación de la designación de nuevos directores y retardo en el suministro de documentación relacionada con los nuevos directores electos por las asambleas.

A través de la Resolución mencionada se impuso una multa de miles de pesos 4.040 al Banco Hipotecario S.A., y multas por montos individuales a sus directores (Eduardo S. Elsztain; Jacobo J. Dreizzen; Carlos B. Pisula; Edgardo L. Fornero; Gabriel G. Reznik; Pablo D. Vergara del Carril; Ernesto M. Viñes; Saul Zang; Mauricio E. Wior, ex directores (Clarisa D. Lifsic de Estol; Federico L. Bensadon; Jorge L. March y Jaime A. Grinberg, a los síndicos (Sres. Ricardo Flammini; José D. Abelovich; Marcelo H. Fuxman; Alfredo H. Groppo; y Martín E. Scotto) al Gerente de Area Gustavo D. Efkhianian y a los ex gerentes (Gabriel G. Saidon y Enrique L. Benitez) que ascienden a miles de pesos 51.582. Por la misma resolución fue absuelta la ex síndico Sra. Silvana M. Gentile.

Contra la medida sancionatoria, el Banco Hipotecario y las demás personas afectadas interpusieron el 25 de noviembre de 2014 el recurso de apelación previsto por el art. 42 de la Ley de Entidades Financieras, el que fue remitido por el BCRA a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, quedando radicado en la Sala I de dicha Cámara. Asimismo y ante la misma Sala quedaron radicadas el 30 de diciembre de 2014 las medidas cautelares autónomas presentadas por el Banco y las personas sancionadas ante las ejecuciones fiscales promovidas por el BCRA para el cobro de las multas.

Al tomar conocimiento de la resolución dictada el 30 de junio de 2016 por la Cámara Federal no haciendo lugar a las medidas cautelares deducidas por la entidad y directores, gerentes y algunos de los síndicos y con el propósito de evitar mayores conflictos y perjuicios patrimoniales que pudieran derivar de las acciones de ejecución de las multas, el Comité Ejecutivo del Banco resolvió aplicar el régimen de indemnidad respecto de los directores, personal superior y síndicos que -en subsidio de los importes no cubiertos por la póliza de seguro D&O -, aprobó el Directorio de la entidad en sus reuniones del 2 de agosto de 2002 y el 8 de mayo de 2013, disponiendo el depósito de los importes de las multas.

Dicho depósito, incluyendo el correspondiente a la sanción económica aplicada al Banco y las costas respectivas, representó la suma total de miles de pesos 57.672 de los cuales miles de pesos 53.632 fueron imputados como pérdida del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 y miles de pesos 4.040 fueron previsionados en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Sin perjuicio de ello, corresponde aclarar que en la presentación realizada ante el tribunal donde tramita la ejecución se hizo saber que las sumas depositadas en las cuentas judiciales habilitadas al efecto, habían sido dadas a embargo, solicitando que los montos respectivos fueran invertidos en depósitos bancarios a plazo fijo por 180 días renovables automáticamente a fin de asegurar la integridad de su valores monetarios, ello hasta tanto la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal resolviera definitivamente el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 685/14 del BCRA.

Al desestimarse las medidas cautelares promovidas, el juzgado prosiguió con el proceso de ejecución de las multas contra cada uno de los imputados, razón por la cual los importes depositados a embargo, fueron aplicados al pago de las respectivas sanciones económicas.

2. El Banco fue notificado el 13 de setiembre de 2013 de la Resolución N° 611 dictada por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias que dispuso instruir sumario a esta entidad, al Gerente de Organización y Procedimientos, Sr. Christian Giummarra y a la ex Gerente de Sistemas, Sra. Aixa Manelli (Sumario en lo Cambiario N° 5469 – Expte 100.082/08); por el presunto incumplimiento de la normativa cambiaria con motivo de la venta de moneda extranjera a personas suspendidas por el BCRA para operar en cambios. El importe acumulado de las ventas de moneda extranjera en supuesta infracción, es del orden de los U\$S 39,9 miles y Euros 1,1 miles. Se han presentado las defensas y descargos y ofrecido la prueba que hace al derecho de todos los sumariados. El expediente de este sumario fue acumulado al Sumario en lo Cambiario N° 5529 (Expte. 101.327/10), en razón de su conexidad subjetiva. Por consiguiente, su estado procesal se describe a continuación.

El 8 de octubre de 2013 fue notificada la Resolución N° 720 dictada por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, que dispuso instruir sumario al Banco Hipotecario, a su Gerente de Organización y Procedimientos Sr. Christian Giummarra y a la ex Gerente de Sistemas Sra. Aixa Manelli (Sumario en lo Cambiario N° 5529), en los términos del artículo 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario (t.o. por Decreto 480/95), por presunto incumplimiento de la normativa cambiaria con motivo de la venta de moneda extranjera a personas suspendidas por el BCRA para operar en cambios. El importe acumulado de las ventas de moneda extranjera en supuesta infracción, es del orden de los miles de dólares 86. Oportunamente se presentaron las defensas y descargos y fue ofrecida la prueba que hace al derecho de todos los sumariados. El BCRA dispuso la apertura a prueba, la que fue producida oportunamente. Clausurada esa etapa procesal los abogados presentaron el alegato pertinente. A mediados del mes de setiembre último el sumario (en el que se acumularon ambas actuaciones) fue remitido por el BCRA a la Justicia en lo Penal Económico para que se dicte sentencia. Interviene el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 (Dr. Pablo Yadarola) - Secretaría N° 3 (Dr. Fernando Stockfisz). Ante ese tribunal y como medida para mejor proveer, se presentó un escrito describiendo el sistema implementado por el BCRA para comunicar las inhabilitaciones para operar en cambios. El 27 de febrero de 2017 se llevó a cabo en la sede del tribunal la audiencia con los imputados que contempla el artículo 41 del Código Penal, previa al dictado de la sentencia judicial.

De acuerdo con la opinión de los abogados defensores - en el actual estado de las actuaciones- existen argumentos jurídicos y fácticos que generan expectativas razonables para el dictado de una absolución de las personas físicas imputadas y de Banco Hipotecario S.A., por consiguiente se considera que es baja la probabilidad de que el Banco sea objeto de las sanciones económicas contempladas por la Ley de Régimen Penal Cambiario. Por dicha razón no se han contabilizado provisiones.

III – Sumario concluido

El 26 de agosto de 2014 el Banco tomó conocimiento de la Resolución del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias N° 416 del 7 de agosto de 2014 por la cual se dispuso la instrucción del Sumario N° 5843 en los términos del artículo 8° de la Ley del Régimen Penal Cambiario N° 19.359 (t.o. por Decreto N° 480/95). En el sumario mencionado se imputaron al Banco Hipotecario, a los directores (Sres. Eduardo S. Elsztain; Jacobo J. Dreizzen; Edgardo L. Fornero; Carlos B. Pisula; Gabriel G. Reznik; Pablo D. Vergara del Carril; Ernesto M. Viñes; Saul Zang; y Mauricio E. Wior); a los ex directores Sra. Clarisa D. Lifsic de Estol y Sr. Federico L. Besando y a dos ex gerentes (Sres. Gabriel G. Saidon y Enrique L. Benitez); por presunto incumplimiento a las normas divulgadas por la Comunicación “A” 3471 (puntos 2 y 3) y por la Comunicación “A” 4805 (punto 2.2.) con motivo de transferencias de divisas al exterior - realizadas entre agosto y octubre de 2008-, en garantía de la operación de swap “CER Swap Linked to PG08 and External Debt” por un total de miles de dólares 46, sin la autorización del Banco Central de la República Argentina. Luego de tomar vista de las actuaciones (expediente N° 100.308/10), fueron presentadas las defensas y descargos y ofrecida la prueba. Una vez producida ésta, y presentados los alegatos por los abogados defensores, el BCRA dio por concluida la etapa administrativa y remitió las actuaciones a la Justicia en lo Penal Económico.

Las actuaciones quedaron radicadas ante el Juez en lo Penal Económico Dr. Rafael F. Caputo, el que mediante sentencia dictada el 27 de setiembre de 2017, dispuso la absolución de culpa y cargo del Banco Hipotecario S.A., de los directores y de los ex gerentes involucrados en el sumario. Dicha medida, al no ser apelada por el fiscal, adquirió el carácter de firme y definitiva.

38. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS:

PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA UNICA Y FAMILIAR (Pro. Cre. Ar)
Con fecha 12 de junio de 2012 el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 902, resolvió la creación de un Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro. Cre. Ar.).

En esa fecha, el Directorio del Banco aprobó la participación en carácter de fiduciario del citado fondo.

El 18 de julio de 2012 se constituyó entre el Estado Nacional en su carácter de Fiduciante y el Banco Hipotecario S.A. como Fiduciario, el Fideicomiso Administrativo y Financiero “PROCREAR”, al cual se le transmiten como activo subyacente los bienes fideicomitidos.

El Fideicomiso tiene como objeto único, exclusivo e irrevocable: (i) administrar el patrimonio fideicomitado con el fin de facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social, dando cumplimiento a los enunciados y objetivos del Decreto N° 902, (ii) la aplicación por parte del Fiduciario del producido neto de la colocación de los Valores Representativos de Deuda (VRD) y los aportes en dinero del Estado Nacional a la originación de créditos para la construcción de viviendas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 902 y las líneas de crédito; y (iii) el repago de los Valores fiduciarios, de conformidad con los términos del contrato de constitución del presente Fideicomiso y la Ley de Fideicomiso.

El Fideicomiso tendrá una duración de treinta (30) años a partir de la fecha de suscripción del contrato (18 de julio de 2012).

Las principales obligaciones del Fiduciario, sin perjuicio de las que señala la Ley de Fideicomiso y el Código de Comercio son las siguientes:

- Cumplir con las obligaciones del Contrato de Fideicomiso y con las instrucciones que le imparta el Comité Ejecutivo.
- Llevar a cabo las funciones que le correspondan como Fiduciario, obrando con la lealtad, diligencia y prudencia de un buen hombre de negocios, que actúa sobre la base de la confianza depositada en él.
- Ejercer las facultades otorgadas por medio del Contrato, preservando el Patrimonio Fideicomitado.
- Utilizar el Patrimonio Fideicomitado con fines lícitos, de conformidad con las previsiones del Contrato y conforme lo instruya el Comité Ejecutivo.
- Identificar los Bienes Fideicomitados y registrarlos por separado en un sistema contable independiente de sus bienes propios y de bienes correspondientes a otros fideicomisos que tenga o llegare a tener como consecuencia de sus operaciones.
- Confeccionar los Estados Contables del Fideicomiso, contratar las auditorías correspondientes y cumplir con los regímenes informativos que resulten aplicables.
- Asegurar el Patrimonio Fideicomitado contra los riesgos que pudieran afectar su integridad.
- Invertir o reinvertir los fondos del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en el Contrato y las instrucciones impartidas por el Comité Ejecutivo.

Según surge del balance al 31 de diciembre de 2017, la situación patrimonial del Fideicomiso es la siguiente:

- Activo: miles de pesos 90.598.056
- Pasivo: miles de pesos 43.853.565
- Patrimonio Neto: miles de pesos 46.744.491

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera del fideicomiso Administrativo y Financiero PRO.CRE.AR está compuesta por 115.665 préstamos hipotecarios para la construcción de viviendas familiares, únicas y permanentes y 157.613 préstamos personales. El monto desembolsado para la construcción a esa fecha alcanza a miles de pesos 46.628.481 y miles de pesos 8.800.887 respectivamente. Los fondos comprometidos a desembolsar alcanzan a miles de pesos 199.376.

Las condiciones de estos créditos varían en función del segmento de ingresos familiares.

39. ACTIVACION DE GASTOS

Dado la participación del Banco Hipotecario S.A. en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Pro. Cre. Ar el Banco ha activado gastos directos incrementales incurridos en el proceso de originación de créditos hipotecarios, erogaciones que la Entidad no hubiera incurrido de no haber sido por el otorgamiento de los respectivos créditos. Los gastos activados al 31 de diciembre de 2017 totalizan miles de pesos 659.572. Los conceptos más relevantes activados corresponden a: gastos de tasación, honorarios personal eventual, honorarios consultoría desarrollos de sistemas, alquileres de inmuebles, servicio de vigilancia y otros gastos de administración.

De acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación A 5392 estos gastos son amortizados en 60 cuotas mensuales según el siguiente detalle:

Amortizaciones año 2012	332
Amortizaciones año 2013	14.785
Amortizaciones año 2014	37.318
Amortizaciones año 2015	72.209
Amortizaciones año 2016	105.393
Amortizaciones año 2017	125.347
Amortizaciones año 2018	117.066
Amortizaciones año 2019	94.575
Amortizaciones año 2020	59.783
Amortizaciones año 2021	26.559
Amortizaciones año 2022	6.205
Total en miles de pesos	659.572

40. LEY DE MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811. El 1 de agosto de 2013 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de setiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 622 de la CNV, aprobando el texto ordenado de sus normas las cuales implementan un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. En tal sentido, mediante Resolución N° 17.392 de la CNV del 26 de junio de 2014, el Banco ha sido inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros, previsto por los Artículos 6° y 7° del Capítulo IV, Título V de las Normas, bajo el N° 57, el 19 de setiembre de 2014, mediante Resolución N° 2122 de la CNV el Banco ha sido inscripto en el Registro de como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral N° 40 y mediante Disposición N° 3042 de la CNV del 6 de mayo de 2016 el Banco ha sido inscripto como Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión N° 12.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 26.831, en el inciso a) del artículo 20, Sección VI, Capítulo II, Título VII e inciso j) del artículo 7, Sección IV, Capítulo IV, Título V de la resolución 622 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto mínimo de Banco Hipotecario que se conforma según lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina, supera lo dispuesto por la mencionada resolución. Por otra parte, cabe indicar que el patrimonio de esta entidad se halla debidamente integrado al cierre del 31 de diciembre de 2017 y que la contrapartida liquida se individualiza a través de título público BONAR 2024 - Título Público registrado a valor razonable de mercado – Ver Anexo “A” de los presentes Estados Contables - según el siguiente detalle:

Fecha	Monto \$ Según Matriz CNV	Título publico	Especie CV	Cantidad	Cotización	Valuación
29/12/2017	10,500,000.00	AY24	5458	1.000.000	21.740000	21.740.000

El 22 de octubre de 2014, el Directorio del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), aprobó la inscripción de Banco Hipotecario S.A. en el Registro de Agentes de esa entidad como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC y AN – Integral).

El 23 de diciembre 2014 Banco Hipotecario S.A. fue habilitado para operar en virtud de lo dispuesto mediante el Comunicado Merval Nro. 15594.

Con fecha 12 de abril de 2017, el banco fue notificado por BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) la migración de los procesos operativos de MERVAL a dicho mercado, en función de la autorización conferida por la CNV por Resolución N° 18.424 del 26 de diciembre de 2016.

41. CERTIFICACION DE CALIDAD

El 17 de noviembre de 2014 el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) ha reconocido que la Gerencia de Área de Auditoría Corporativa de Banco Hipotecario S.A. cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los estándares establecidos por el Referencial número 13:2013. Este referencial fue desarrollado de manera conjunta entre la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) e IRAM.

De esta manera la Gerencia de Área de Auditoría Corporativa de Banco Hipotecario S.A. se convirtió en la primera unidad de auditoría interna de una institución bancaria en alcanzar la mencionada certificación.

42. ADQUISICION EDIFICIO DEL PLATA

El día 20 de abril de 2016 Banco Hipotecario S.A. adquirió mediante subasta pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el inmueble conocido como "Edificio del Plata" a los fines de establecer una sucursal y oficinas corporativas.

El precio de compra fue de dólares estadounidenses sesenta y ocho millones ciento catorce mil (68.114.000) estableciéndose el equivalente en pesos de acuerdo al tipo de cambio de cierre para la venta fijado por el Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior. Al precio anteriormente mencionado debe adicionarse la comisión a favor del Banco de la Ciudad más el IVA correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 3 del Decreto 208/16 se abonó con fecha 29 de abril de 2016 el quince por ciento del precio (15%). El saldo restante debía ser cancelado dentro de los trescientos sesenta y cinco días (365), al momento de la escritura y posesión.

El día 19 de abril de 2017 el Comité Ejecutivo de Banco Hipotecario S.A. decidió ratificar la compraventa del "Edificio del Plata" conforme las condiciones plasmadas en el boleto de compraventa y autorizar el pago cancelatorio del saldo. El pago indicado precedentemente más los gastos, honorarios e Impuesto de Sellos se abonaron el día 20 de abril de 2017. La escritura traslativa de dominio se celebró el día 25 de abril de 2017.

43. R.G. CNV 629 SOCIEDADES EMISORAS - GUARDA DE DOCUMENTACION

El 14 de agosto de 2014 la Comisión Nacional de Valores a través de la resolución general N° 629 - artículo 26 de la Sección VII del Capítulo IV del Título II de las Normas (N.T. 2013 y modif.) estableció la obligatoriedad de detallar en Nota a los Estados Contables el domicilio y el sujeto encargado del depósito donde se encuentra alojada la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de la gestión de las emisoras.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior Banco Hipotecario S.A. informa que la documentación alojada en guarda externa se encuentra en los depósitos de la empresa Bank S.A., ubicada en Carlos Pellegrini 1401 (Avellaneda).

44. HECHOS RELEVANTES – FIDEICOMISO FINANCIERO CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS SERIE I

El día 25 de enero de 2018 Banco Hipotecario S.A. informó a la Comisión Nacional de Valores que, con el objeto de proveer fondeo a mediano y largo plazo, el Directorio aprobó la creación del fideicomiso financiero "CHA I". Este fideicomiso se constituirá como una serie bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "Hipotecarios Multiactivos" aprobado, ampliado y ratificado en reuniones de Directorio de los ejercicios 2015 y 2017 y cuya autorización se encuentra en trámite ante la Comisión Nacional de Valores (CNV). El monto máximo en circulación de la nueva serie a emitirse será de hasta un valor nominal de 20.000.000 unidades de valor adquisitivo (UVAs) actualizables o en pesos equivalentes en UVAs y contarán con un plazo de amortización no inferior a los dos años contados desde la fecha de emisión.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

ACTIVO	2017	2016
A Disponibilidades (Nota 2.1.)	3.646.536	7.188.279
Efectivo	933.666	756.704
Entidades financieras y corresponsales	2.712.870	6.431.575
- B.C.R.A.	2.421.833	5.355.489
- Otras del país	34.822	15.181
- del Exterior	256.215	1.060.905
B Títulos Públicos y Privados (Nota 2.3.)	14.814.101	4.997.612
Tenencias registradas a valor razonable de mercado (Nota 7)	2.635.210	2.522.425
Tenencias registradas a costo más rendimiento	422.047	1.017.085
Inversiones en títulos privados con cotización	613.430	352.854
Instrumentos emitidos por el BCRA (Previsiones)	11.155.076 (11.662)	1.116.910 (11.662)
C Préstamos (Anexo B y Nota 2.4.)	35.456.649	27.163.942
Al sector público no financiero	89.573	153.032
Al sector financiero	456.279	636.950
Interfinancieros (call otorgados)	-	50.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	423.428	555.726
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	32.851	31.224
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	36.112.755	27.050.101
Adelantos	1.221.539	290.153
Documentos	846.372	687.965
Hipotecarios	3.404.877	2.744.734
Prendarios	271.701	640.365
Personales	6.842.584	4.611.052
Tarjetas de crédito	15.039.798	12.663.403
Cobros no aplicados	(5.871)	(1.166)
Otros	8.209.408	5.166.467
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	350.968	293.006
Intereses documentados	(68.621)	(45.878)
Previsiones	(1.201.958)	(676.141)
D Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B y Nota 2.5.)	6.574.889	9.262.132
Banco Central de la República Argentina	577.111	691.913
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	448.439	1.368.657
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.909.585	2.503.986
Obligaciones negociables sin cotización	286.298	322.118
Saldos pendientes de liquidación de operac. a término sin entrega del activo subyacente	46.217	169.717
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	3.262.914	4.097.312
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	53.793	115.509
Intereses deveng. a cobrar comprendidos en las normas de clasif. de deudores	6.148	7.110
Previsiones	(15.616)	(14.190)



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

E Créditos por arrendamientos financieros (Anexo B y Nota 2.6.)	161,319	157,409
Creditos por arrendamientos financieros	159,904	155,775
Intereses y ajustes devengados a cobrar	2,974	3,087
Previsiones	(1.559)	(1.453)
F Participaciones en otras sociedades (Nota 2.7.)	42,032	101,020
Otras	42,032	101,020
G Créditos diversos (Nota 2.8.)	2,166,488	1,974,182
Impuesto a la ganancia mínima presunta - crédito fiscal	167,010	97,447
Otros	2,006,801	1,886,759
Otros intereses devengados a cobrar	2,785	787
Previsiones	(10,108)	(10,811)
H Bienes de uso (Nota 2.9.)	415,220	390,228
I Bienes diversos (Nota 2.9.)	1,439,155	296,068
J Bienes intangibles (Nota 2.11.)	539,169	567,364
Llave de negocio	9,934	13,363
Gastos de organización y desarrollo	529,235	554,001
K Partidas pendientes de imputación	11,999	9,874
TOTAL DE ACTIVO	65,267,557	52,108,110



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

PASIVO

L Depósitos (Nota 2.12.)	20,808,381	18,984,992
Sector Público no Financiero	2.399,321	2.536.836
Sector Financiero	6,408	6.394
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	18.402.652	16.441.762
Cuentas corrientes	2.180,789	881.421
Cajas de Ahorro	4,996,115	3.329.855
Plazo Fijo	10.261,134	10.613.088
Cuentas de Inversión	471,464	1.013.895
Otros	291,384	318.055
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	201,766	285.448
M Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 2.13.)	33,400,980	24,187,338
Banco Central de la República Argentina	102	56
Otros	102	56
Obligaciones negociables no subordinadas	25.668,775	16.018.680
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1,764,787	2,295.724
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	449,823	1,422.674
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	496,055	707.468
Interfinancieros (call recibidos)	160,000	265.000
Otras financiamientos de entidades financieras locales	329,992	434.475
Intereses devengados a pagar	6,063	7.993
Saldos pendientes de liquidación de operac. a término sin entrega del activo subyacente	65,756	187.108
Otras	4.030,441	2.931.778
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	925,241	623.850
N Obligaciones Diversas (Nota 2.14.)	2,637,672	2,220,193
Honorarios	110,684	55.270
Otras	2,517,673	2,154.603
Ajustes e Intereses a pagar	9,315	10,320
O Previsiones (Notas 2.10., 2.15., 2.16. y 2.17.)	434,530	325,847
P. Obligaciones negociables subordinadas	-	136,838
Q Partidas pendientes de imputación	54,030	38,967
TOTAL DE PASIVO	57,335,593	45,894,175
R Participación de terceros	282,293	157,707
PATRIMONIO NETO (Nota 2.20.)	7,649,671	6,056,228
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	65,267,557	52,108,110

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

	2017	2016
A Ingresos Financieros	11,593,520	9,377,958
Intereses por disponibilidades	412	15.314
Intereses por préstamos al sector financiero	105,052	100.777
Intereses por adelantos	155,007	209.905
Intereses por documentos	186.510	129.614
Intereses por préstamos hipotecarios	515,204	490.490
Intereses por préstamos prendarios	44.663	154.632
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4.194.612	3.477.649
Intereses por arrendamientos financieros	38.336	33.379
Intereses por otros préstamos	3.267.219	2.320.980
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	17.778	20.463
Resultado neto de títulos públicos y privados	2.677.581	2.178.541
Ajuste por cláusula CER y CVS	-	7.459
Otros	391.146	238.755
B Egresos Financieros	7,122,937	6,558,578
Intereses por depósitos cuentas corrientes	122.156	-
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	4.953	3.250
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.001,226	2,992.719
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	22.884	37.117
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	93.377	138.380
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	3.406.855	1.873.798
Intereses por obligaciones subordinadas	4.321	26.216
Otros intereses	111.990	337.545
Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	95.557	276.830
Ajuste por cláusula CER y CVS	60.949	-
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	33.950	60.474
Otros	1,164.719	812,249
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	4,470,583	2,819,380
C Cargo por incobrabilidad	910,881	466,365
D Ingresos por servicios	6,829,074	5,139,888
Vinculados con operaciones activas	3,361,302	2,140,797
Vinculados con operaciones pasivas	251,760	174,411
Otras comisiones	32,215	19.851
Otros	3.183.797	2,804,829
E Egresos por servicios	1,943,516	1,251,453
Comisiones	529.126	412.070
Otros	1,414,390	839.383

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



G Gastos de Administración	6,067,164	5,014,461
Gastos en personal	3,564,420	2.769.210
Honorarios a directores y síndicos	149.706	52.501
Otros honorarios	639.940	661.024
Propaganda y publicidad	123.809	117.017
Impuestos	331.547	253.555
Depreciación de bienes de uso	100.534	80.577
Amortización de gastos de organización y desarrollo	186.201	149.120
Otros gastos operativos	761.812	735.161
Otros	209.195	196.296
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2,378,096	1,226,989
RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS - (pérdida)/ganancia	(28,684)	(14,657)
I Utilidades diversas	594,199	512,526
Resultado por participaciones permanentes	18.985	35.656
Intereses punitivos	116.090	96.964
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	199.144	219.592
Otros	259,980	160.314
J Pérdidas diversas	817,514	593,351
Intereses punitivos y cargos a favor del BCRA	1.996	606
Cargo por incob. de créditos diversos y otras provisiones	248.589	164.896
Depreciación y pérdidas de bienes diversos	2.083	515
Amortización llave de negocio	3.430	3.430
Otros	561,416	423.904
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2,126,097	1,131,507
K Impuesto a las ganancias	532,658	516,179
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	1,593,439	615,328

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

	2017	2016
DEUDORAS	197,577,196	224,569,130
Contingentes	20,845,821	16,093,823
Garantías recibidas	18,967.758	14,201.884
Otras no comp. en las normas de clasif. de deudores	36.826	51.167
Cuentas contingentes deudoras por contra	1,841,237	1.840.772
De control	81,812,135	75,348,415
Créditos clasificados irrecuperables	949.837	1.010.218
Otras	79,954,654	73.997.857
Cuentas de control deudoras por contra	907,644	340.340
De derivados	4,321,184	49,055,406
Valor "nocional" de operac. a término sin entrega del subyacente	2,130,133	24,694,412
Permutas de tasa de interés	458,673	528,144
Cuentas de derivados deudoras por contra	1,732,378	23,832,850
De actividad fiduciaria	90,598,056	84,071,486
Fondos de fideicomisos	90.598.056	84.071.486
ACREEDORAS	197,577,196	224,569,130
Contingentes	20,845,821	16,093,823
Créditos acordados (saldos no utilizados) comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexo B)	118,236	126,962
Otras garantías otorgadas comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexo B)	86,897	103,040
Otras garantías no comp. en las normas de clasif. de deudores	26,903	21,869
Cuentas contingentes acreedoras por contra	20,613,785	15,841,952
De control	81,812,135	75,348,415
Valores por acreditar	142,569	54,854
Cuentas de control acreedoras por contra	81,669,566	75,293,561
De Derivados	4,321,184	49,055,406
Valor "nocional" de opc. a término sin entrega del subyacente	1,732,976	23,833,448
Cuentas de derivados acreedoras por el contra.	2,588,208	25,221,958
De actividad fiduciaria	90,598,056	84,071,486
Cuenta de actividad fiduciaria acreed. Por el contra	90,598,056	84,071,486

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

	2017	2016
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	7,188,279	6,378,793
Efectivo al cierre del ejercicio	3,646,536	7,188,279
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	(3,541,743)	809,486
Causas de la variación del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/(pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(9,816,489)	448,650
Préstamos		
al Sector Financiero	63,459	(106,033)
al Sector Público no Financiero	180,671	(438,820)
al Sector Privado no Financiero y Res. en el exterior	(9,062,654)	(6,473,546)
Otros créditos por intermediación financiera	4,201,862	(7,334,056)
Depósitos		
al Sector Público no Financiero	(137,515)	(4,283,121)
al Sector Financiero	-	-
al Sector Privado no Financiero y Res. En el exterior	1,960,890	2,877,867
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividad Financiación)	(1,940,287)	6,703,118
Cobros vinculados con ingresos por servicios	6,829,074	5,139,888
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1,943,516)	(1,251,453)
Gastos de administración pagados	(6,353,899)	(5,244,338)
Cobros netos de intereses punitivos	116,090	96,964
Pagos por gastos de organización y desarrollo	-	(89,145)
Otros (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(371,873)	(452,196)
(Pagos) netos por otras actividades operativas	(21,876)	9,214
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	(16,296,063)	(10,397,007)
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso y diversos	(1,168,079)	(378,366)
Cobro de dividendos en otras sociedades	-	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(1,168,079)	(378,366)
Actividades de financiación		
Cobros por obligaciones negociables no subordinadas	9,650,095	9,008,634
Obligaciones subordinadas	-	26,216
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	9,650,095	9,034,850
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultados monetarios)	4,272,304	2,550,009
Aumento neto del efectivo	(3,541,743)	809,486



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

ANEXO (B)

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION
Y GARANTIAS RECIBIDAS CONSOLIDADO**

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

<u>CARTERA COMERCIAL</u>	2017	2016
En situación normal	12,364,766	9,102,607
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,331,446	1,290,430
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10,033,320	7,812,177
Con seguimiento especial	36,756	386
Con Garantía y contragarantías preferidas "B"	23,478	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13,278	386
Con problemas	556	990
Con Garantía y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	556	990
Con alto riesgo de insolvencia	6,365	5,090
Con Garantía y contragarantías preferidas "B"	197	1,229
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6,168	3,861
Irrecuperable	3,334	16,931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	93
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,334	16,838
TOTAL CARTERA COMERCIAL	12,411,777	9,126,004

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



<u>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</u>	2017	2016
Situación normal	22,828,108	18,332,886
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,680,636	1,704,073
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20,147,472	16,628,813
Riesgo bajo	733,666	476,437
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	39,192	20,696
Sin garantías ni contragarantías preferidas	694,474	455,741
Riesgo medio	480,493	276,289
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11,479	3,616
Sin garantías ni contragarantías preferidas	469,014	272,673
Riesgo alto	638,730	392,205
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8,748	2,662
Sin garantías ni contragarantías preferidas	629,982	389,543
Irrecuperable	279,914	69,598
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15,537	4,837
Sin garantías ni contragarantías preferidas	264,377	64,761
Irrecuperable por disposición Técnica	169	265
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	41	58
Sin garantías ni contragarantías preferidas	128	207
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	24,961,080	19,547,680
TOTAL GENERAL	37,372,857	28,673,684

Eduardo S. Elsztain, Presidente. — Guillermo C. Martinz, Gerente de Contaduría General. — Manuel J. L. Herrera Grazioli, Gerente General.

Ricardo Flammini, Por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

1. BASES DE CONSOLIDACION

Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial consolidada de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima - consolidada - BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima – consolidada -, BH Valores SA y Tarshop SA, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

La participación de Banco Hipotecario Sociedad Anónima en las sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

- BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima: 54.687.500 de acciones escriturales ordinarias de \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representa el 62.28% del capital social. – Ver Nota 12.
- BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima: 39.131.682 de acciones escriturales ordinarias de valor \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representan el 99,99% del capital social.
- BH Valores SA: 1.425.000 de acciones escriturales ordinarias de valor \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representan el 95% del capital social.
- Tarshop SA: 195.037.152 de acciones escriturales ordinarias de valor \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representan el 80% del capital social.

El procedimiento para la incorporación de las cuentas correspondientes a las sociedades controladas y consolidadas BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima - consolidada - BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima – consolidada -, BH Valores SA y Tarshop SA, fue el siguiente:

1.1. Los estados contables del Banco han sido preparados de acuerdo con normas de exposición y valuación de Banco Central de la República Argentina, incluyendo los saldos consolidados línea por línea del estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuentas de orden, estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y anexo B de las sociedades mencionadas, adecuados a dichas normas.

1.2. Se eliminaron del estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuentas de orden, de flujo de efectivo y sus equivalentes y anexo B las partidas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

1.3. La porción del patrimonio neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial consolidado en la línea "participación de terceros".

1.4. La porción del resultado de la sociedad controlada que corresponde a terceros, se expone en el estado de resultado consolidado en la línea "resultado por participación de terceros".

La información sobre los estados contables consolidados debe ser leída en conjunto con las notas de los estados contables de las compañías subsidiarias.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Los estados contables consolidados de Banco Hipotecario Sociedad Anónima han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2813 complementarias y modificatorias emitidas por el Banco Central de la República Argentina referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los estados contables consolidados de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima y básicos de BH Valores SA han sido preparados teniendo en cuenta criterios similares a los aplicados por Banco Hipotecario Sociedad Anónima.

Los estados contables consolidados de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y los estados contables básicos de Tarshop SA han sido preparados de acuerdo con normas contables profesionales, las que difieren en ciertos aspectos significativos con las normas contables del BCRA. A los efectos de la consolidación, dichos estados contables fueron adaptados teniendo en cuenta criterios contables similares a los aplicados por el Banco. A partir del 1 de enero de 2002, y como consecuencia de la aplicación de la Comunicación "A" 3702, basada en la derogación de toda norma legal y reglamentaria que impedía la reexpresión de saldos contables a moneda de cierre, el Banco ha reanudado la aplicación del Ajuste por Inflación, siguiendo el método de reexpresión establecido por el BCRA.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del BCRA, se discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Según las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), las que fueron modificadas por lo establecido por la R.T. N° 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. con fecha 16 de abril de 2014. Estas normas establecen, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA o en el caso de tratarse de monedas distintas, se convirtieron a dólar estadounidense utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

2.2. Devengamiento de intereses y ajustes de capital (UVA, UVI, CER y CVS)

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y ciertas operaciones pasivas, en moneda nacional y en moneda extranjera se ha efectuado siguiendo el método exponencial, interrumpiéndose el devengamiento de intereses para préstamos cuya mora supera los noventa días.

Los ajustes de capital por aplicación del UVA, UVI, CER y CVS fueron devengados de acuerdo con normas emitidas por el BCRA, interrumpiéndose el devengamiento de los mismos para préstamos cuya mora supera los noventa días.

2.3. Títulos públicos y privados

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias registradas a valor razonable de mercado", "Inversiones en títulos privados con cotización" e "Instrumentos emitidos por el BCRA" que cuenten con volatilidad publicada por el BCRA, se han valuado de acuerdo al valor de cotización al último día de operaciones del ejercicio/ejercicio, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los títulos clasificados en cuentas de “Tenencias registradas a costo más rendimiento” e “Instrumentos emitidos por el BCRA” que no cuenten con volatilidad publicada por el BCRA o que contando con volatilidad la Entidad opte por registrarlas en la primera de las categorías, se han valuado de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 5180 y complementarias, al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno, neto de la cuenta regularizadora, en caso de corresponder.

Asimismo en Nota 7 se han detallado los montos y las especies que integran la contrapartida líquida exigida por la Comisión Nacional de Valores a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y BH Valores.

2.4. Préstamos

La cartera de préstamos en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más ajustes (CER y CVS, en los casos que corresponda) e intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

De acuerdo con las normas establecidas por el BCRA (Comunicación “A” 2729 y complementarias), el Banco constituyó provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera de créditos. Dichas normas establecen criterios de clasificación de los deudores y pautas mínimas a aplicar para el provisionamiento por riesgo de incobrabilidad.

Otros préstamos al sector público:

i) Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se valoraron a su costo más rendimiento de acuerdo con el punto 2.2.6 de la Comunicación “A” 5180, tomando como costo el valor contable al 31 de diciembre de 2010.

ii) Aquellos originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación \$ 1,40 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciendo tasas máximas según lo dispuesto por Decreto 1579/02, en caso de haberse presentado dichos activos al canje provincial.

Los préstamos al Sector Privado no Financiero, originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación \$ 1,00 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER y CVS a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciéndose tasas máximas de acuerdo al prestatario.

2.5. Otros créditos por intermediación financiera

Los créditos hipotecarios individuales cedidos en fideicomiso pendientes de titulación registrados en el presente rubro se han valuado y pesificado siguiendo el criterio expuesto en el punto 2.2. y 2.4.

Los derechos emergentes de operaciones de Swap de moneda han sido valuados al valor de cotización de la citada moneda de acuerdo al criterio expuesto en el punto 2.1.

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional, disminuido en caso de corresponder por provisiones por desvalorización.

Los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a costo más rendimiento, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados.

Al 31 de diciembre de 2017 Banco Hipotecario S.A. ha expuesto en cuentas de orden el derecho a recibir el residual de las hipotecas registradas en los fideicomisos financieros BHN II, BHN III, BHN IV y BACS como consecuencia de su liquidación.

Las operaciones de swap de tasa de interés realizadas a efectos de calzar activos y pasivos con tasas fijas y variables, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas.

Las obligaciones negociables sin cotización han sido valuadas al costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno.

El Banco mantiene en cartera Obligaciones Negociables propias las que se encuentran valuadas al costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno.

Los instrumentos emitidos por el Banco Central y los títulos públicos mantenidos como garantía por operaciones OCT, se valúan según lo expuesto en el punto 2.3 de la presente nota.

Las operaciones de pases activos han sido valuadas al valor original pactado más las primas devengadas.

Las operaciones a término OCT concertadas a través de ROFEX que fueran realizadas principalmente como cobertura de la posición en moneda extranjera, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas.

2.6. Créditos por arrendamientos financieros

Se registran al valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamientos respectivos, aplicando la tasa interna de retorno y neto de provisiones por incobrabilidad.

2.7. Participaciones en otras sociedades

A fines del año 2016 la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la inscripción de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) como nuevo mercado de capitales. Este nuevo mercado reemplaza al Merval e incorpora criterios tecnológicos y normativos que se utilizan en países desarrollados. Los accionistas del Merval entre los que se encontraba BH Valores S.A. recibieron por cada acción del Merval 250.000 acciones de BYMA y una acción de VALO sucesor de Merval. Al cierre de los presentes estados contables la tenencia de acciones se valuó a valor de cotización.

Con fecha 9 de enero del 2012 el Directorio del Banco Hipotecario S.A. aprobó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca en formación denominada "Confederar NEA S.G.R.". Esta decisión se formalizó el 13 de junio de 2013 aportando miles de pesos 12 al capital de la sociedad y el 25 de junio de 2013 miles de pesos 5.000 al fondo de riesgo de dicha sociedad.

Con fecha 13 de junio de 2016 el Banco Hipotecario S.A. firmó con la sociedad de garantía recíproca Confederar NEA S.G.R. un contrato de aporte al fondo de riesgo - reimposición por miles de pesos 5.000.

Al 31 de diciembre de 2017 el Banco registra su participación en la sociedad de garantía recíproca (Confederar NEA S.G.R.) por el valor del aporte efectivamente realizado neto de la contingencia asignada más el rendimiento asignado.

Cabe destacar que las regulaciones establecidas por el BCRA encuadran las participaciones que realicen las entidades financieras en sociedades de garantía recíproca, con el carácter de socio protector, dentro de los servicios complementarios de la actividad financiera.

Por su parte TARSHOP aprobó la constitución de SUPER – CARD sociedad anónima y suscribió el 12.5% de su capital social. Esta participación es de 12.500 acciones clase "A" de un voto cada una. El objeto de la compañía es otorgar una tarjeta de consumo – crédito a las personas físicas y/o jurídicas. TARSHOP asumirá funciones de emisión, procesamiento, administración y financiación de dichas tarjetas.

Mediante Acta N° 74 de fecha 1 de octubre de 2003, el Directorio de BACS resolvió aprobar la adquisición a valor libros de 80 acciones ordinarias de valor nominal peso 1 y con derecho a un voto por acción de BHN Sociedad de Inversión S.A.

El 24 de setiembre de 2008 la Entidad adquirió una acción del Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) por miles de pesos 55 con el fin de participar en ciertos negocios que únicamente pueden llevarse a cabo directamente por las partes en el MAE.

Con fecha 13 de diciembre de 2013 BACS Banco de Crédito y Securitización concretó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca denominada "Don Mario S.G.R.". Esta decisión se formalizó el 30 de diciembre de 2013 aportando pesos 5 al capital de la sociedad y miles de pesos 10.000 al fondo de riesgo de dicha sociedad. Con fecha 23 de diciembre de 2014, 29 de junio de 2015 y 29 de diciembre de 2015 se realizaron tres aportes por miles de pesos 10.000 cada uno. Con fecha 23 de diciembre de 2016 se recibió la devolución del segundo aporte de miles de pesos 10.000 y con fecha 30 de junio de 2017 se recibió la devolución del tercer aporte de miles de pesos 10.000. Con fecha 31 de diciembre de 2017 se produjo el vencimiento de la participación la cual no fue renovada. La devolución del aporte se recibió el día 5 de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017 el aporte al fondo de riesgo "Don Mario S.G.R." y el rendimiento a recibir arrojó un saldo de miles de pesos 1.586.

Con fecha 12 de noviembre de 2014, BACS Banco de Crédito y Securitización concretó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca denominada "Los Grobo S.G.R.". Esta decisión se formalizó el 10 de diciembre de 2014 aportando miles de pesos 15.000 al fondo de riesgo de dicha sociedad. Con fecha 30 de setiembre de 2015 y 30 de diciembre 2015 se realizaron aportes por miles de pesos 10.000 y 7.500 respectivamente. Con fecha 13 de diciembre de 2016 se recibió la devolución del primer aporte de miles de pesos 15.000 y con fecha 29 de diciembre de 2017 se recibió la devolución de los aportes restantes.

Con fecha 30 de junio de 2015, BACS Banco de Crédito y Securitización concretó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca denominada "Intergarantías S.G.R.". Esta decisión se formalizó el 30 de junio de 2015 aportando miles de pesos 10.000 al fondo de riesgo de dicha sociedad.

Con fecha 29 de setiembre de 2015 se realizó un segundo aporte por miles de pesos 10.000 y con fecha 28 de diciembre se realizó un tercer aporte por miles de pesos 9.500.

Con fecha 31 de julio de 2017 se recibió la devolución del primer aporte por miles de pesos 10.000 y el pasado 31 de diciembre de 2017 se produjo el vencimiento de la participación no siendo renovada. La devolución del aporte se recibió el 15 de enero de 2018.

Con fecha 30 de junio de 2016, BACS Banco de Crédito y Securitización concretó la participación como socio protector en la sociedad de garantía recíproca denominada "Garantizar S.G.R.". Esta decisión se formalizó el 31 de marzo de 2016 aportando miles de pesos 10.000 al fondo de riesgo de dicha sociedad.

Con fecha 29 de junio de 2016 se realizó un segundo aporte por miles de pesos 9.500.

Al 31 de diciembre de 2017 el aporte al fondo de riesgo "Garantizar S.G.R." arrojó un saldo de miles de pesos 19.500 y un rendimiento de miles de pesos 788.

Cabe destacar que las regulaciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina encuadran las participaciones que realicen las entidades financieras en sociedades de garantía recíproca, con el carácter de socio protector, dentro de los servicios complementarios de la actividad financiera

Con fecha 4 de mayo de 2012 BACS Banco de Crédito y Securitización adquirió 255.000 acciones de FCMI Argentina Financial Corporation S.A. S.G.F.C.I. representativas del 85% del capital y los votos de dicha sociedad. FCMI Argentina Financial Corporation S.A. S.G.F.C.I. es la sociedad gerente de fondos comunes de inversión que administra los fondos Toronto Trust y Toronto Trust Special Opportunities. Con fecha 29 de mayo de 2012, la asamblea de accionistas decidió el cambio de la denominación social llamándose actualmente BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I.

Con fecha 19 de abril de 2017 BACS Administradora de Activos S.A. S.G.F.C.I. efectivizó pago de dividendos a BACS por la suma de miles de pesos 7.650.

2.8. Créditos Diversos

Los créditos diversos han sido valuados por los montos efectivamente transados, más intereses devengados y netos de provisiones por incobrabilidad o desvalorización, en caso de corresponder.

2.9. Bienes de uso y diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentra reexpresado en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

El Banco registra en el rubro "Bienes Diversos – Bienes Tomados en Defensa del Crédito", unidades de vivienda ingresadas al patrimonio del Banco en concepto de cancelación de créditos hipotecarios. Los mismos se valúan a su valor de mercado o el valor del crédito neto de provisiones, el menor.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica, excepto por los bienes destinados a la venta, los cuales no superan su valor neto de realización.

2.10. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos y otras originadas en su carácter de asegurador de acuerdo con la franquicia otorgada por ley de privatización.

La política del Banco es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, excepto para aquellos préstamos cuya mora supere los noventa días, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el ejercicio en que éstos ocurren.

2.11. Bienes intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo de sistemas del Banco Hipotecario SA y gastos de organización por constitución y puesta en marcha y software de computación de BHN Sociedad de Inversión SA y BACS Banco de Crédito y Securitización SA. Los mismos han sido reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, y se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil asignada.

El Valor Llave resultante de la compra del 80% del paquete accionario de Tarshop SA, ha sido valuado a su costo de adquisición neto de amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

De acuerdo con lo dispuesto por BCRA a través de la Comunicación "A" 5392, el Banco ha activado gastos directos incrementales incurridos en el proceso de originación de créditos hipotecarios, erogaciones que la entidad no hubiera incurrido de no haber sido por el otorgamiento de los respectivos créditos. Dichos gastos de originación son amortizados en 60 cuotas mensuales (Nota 8).

2.12. Depósitos

Los depósitos se encuentran valuados a su valor de imposición, más ajustes e intereses devengados en caso de corresponder. La retribución fija de cada operación se devenga en forma exponencial, en tanto que la retribución variable se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el cierre de mes.

2.13. Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones negociables no subordinadas se encuentran valuadas a su valor residual más intereses devengados.

Las obligaciones en moneda extranjera emergentes de operaciones de Swap efectuadas como cobertura, han sido valuadas de acuerdo al criterio expuesto en el punto 2.1.

Las operaciones de swap de tasa de interés realizadas a efectos de calzar activos y pasivos a tasa de interés fija y variable, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas. Adicionalmente, siguiendo un criterio de prudencia el Banco constituye para éstas operaciones provisiones cuando el valor indicado precedentemente supera a su valor razonable.

Las operaciones a término OCT concertadas a través de ROFEX que fueran realizadas principalmente como cobertura de la posición en moneda extranjera, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas.

2.14. Obligaciones diversas

Se valúan a los montos efectivamente transados, más intereses devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder.

2.15. Provisiones pasivas

El Banco Hipotecario S.A. realiza estimaciones sobre contingencias registrándolas en el rubro Provisiones del Pasivo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia estimada. Las mismas comprenden diferentes conceptos tales como provisiones por juicios, provisiones por impuestos, otras contingencias, etc.

Asimismo el Banco ha constituido la previsión establecida mediante Comunicación "A" 5689 del BCRA para hacer frente al importe total de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad

de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación. (Ver Notas 2.15 y 37 de los Estados Contables de Banco Hipotecario S.A.)

2.16. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye provisiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal. Las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del ejercicio en que se producen.

2.17. Beneficios a empleados

El Banco ha constituido provisiones pasivas en concepto de planes de retiro de sus empleados otorgados durante ejercicios anteriores.

2.18. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad al 23 de octubre de 1997, fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.

El Banco reconoce, cuando corresponda, los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles en el ejercicio fiscal al que correspondan.

2.19. Impuesto a la ganancia mínima presunta

Atento la opción otorgada por el BCRA mediante Comunicación "A" 4295, el Banco mantiene activado al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 como crédito fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta ingresado en ejercicios anteriores.

2.20. Patrimonio neto

a. Capital social, acciones propias en cartera, aportes no capitalizados, reservas y ajuste de capital:

Los movimientos y saldos en cuentas del patrimonio neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido reexpresados en moneda de esa fecha, siguiendo el método expuesto en el tercer párrafo de la presente nota. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expuestos en moneda corriente del ejercicio al que corresponden. Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2016 se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de "Capital Social" fue imputado a "Ajustes al Patrimonio". Las acciones emitidas en cartera, incorporadas con motivo de la finalización de la operación de Total Return Swap se valúan a su valor nominal.

b. Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

La preparación de estados contables requiere por parte del Directorio del Banco la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos, como por ejemplo las provisiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización, el valor recuperable de los activos y las provisiones pasivas. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios subsecuentes. Por otra parte se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes hasta la fecha de presentación.

La información de los estados contables del ejercicio anterior, que se presenta a fines comparativos, incluye ciertas reclasificaciones y ajustes que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente ejercicio.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL BCRA Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales, considerando lo expuesto en la Nota 2, se detallan a continuación:

3.1. Criterios de valuación

g) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

h) Derivados

Los instrumentos derivados fueron valuados de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.5. Los criterios aplicados para la valuación de los swaps de moneda y de tasa de interés, en ciertos casos, difieren de las normas contables profesionales. Dichos instrumentos al no contar con cotización en mercados de valores se deberían haber valuado, mediante la aplicación de modelos matemáticos, descontando los flujos de fondos activos y pasivos a tasas de mercado por moneda y plazo para operaciones similares, tal lo dispuesto en la RT 18 de la FACPCE.

i) Créditos y deudas originados en refinanciamientos

Bajo normas contables profesionales cuando ciertos créditos y deudas sean sustituidos por otros cuyas condiciones sean sustancialmente distintas a las originales, se dará de baja la cuenta preexistente y se reconocerá un nuevo crédito o deuda, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar, usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo y pasivo. Dichas operaciones se valúan bajo normas del BCRA en base a las tasas contractualmente pactadas, y según corresponda el riesgo se mide bajo criterios de clasificación y provisionamiento específicamente normados.

j) Fideicomisos Financieros

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional, neto de provisiones en caso de corresponder. Asimismo, los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a costo más rendimiento, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, neto de provisiones, deducido en caso de corresponder el importe negativo de Certificados de Participación según información del Fiduciario. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales.

k) Comisiones, Intereses y Costos vinculados con Préstamos y Tarjetas de Crédito

Bajo normas contables profesionales, ciertos conceptos por comisiones, honorarios, cargos y costos incurridos relacionados con la concesión de préstamos o el otorgamiento de tarjetas de crédito, deben activarse en función de la generación futura de ingresos. Dicho criterio no se aplica bajo normas del BCRA.

l) Bienes Intangibles

El Banco determinó el valor llave por la adquisición del 80% del paquete accionario de Tarshop SA en función al exceso del costo de adquisición sobre el valor patrimonial proporcional de dicha participación ajustado por ciertas diferencias entre las normas contables profesionales en base a las cuales se encuentra valuado el patrimonio neto y las normas contables del BCRA, como ser impuesto diferido y provisiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales vigentes el valor llave debería resultar de la diferencia entre el costo de adquisición de la referida participación y el porcentaje de tenencia sobre el importe de los activos netos valuados al precio estimado de mercado.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5392 el Banco ha activado y amortizado en 60 cuotas gastos directos incrementales incurridos en el proceso de originación de ciertos créditos hipotecarios en su carácter de fiduciario. Dicho criterio difiere de lo establecido en las normas contables profesionales.

m) Sanciones y sumarios sobre las entidades financieras

La Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. establece que a partir de enero de 2015, las entidades financieras deben provisionar el 100% de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, que hayan sido notificadas a la entidad, independientemente de su significatividad, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Asimismo, establece que las entidades financieras deben revelar en nota a los estados contables tales sanciones, hayan sido o no cuantificadas, y los sumarios iniciados por el BC.R.A. desde el momento en que su apertura sea notificada a la entidad.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichas contingencias deben ser reconocidas como pasivos cuando la probabilidad de que sus efectos se materialicen sea alta y sea posible cuantificarlas en moneda de manera adecuada, debiendo también ser informadas en notas a los estados contables. Las contingencias cuya probabilidad de ocurrencia se estime remota no deben ser expuestas en los estados contables ni en sus notas, mientras que aquellas cuya probabilidad de ocurrencia no se considere remota, pero no cumplan con las condiciones para su reconocimiento como pasivo, sólo deberán ser reveladas en notas.

3.2. Aspectos de exposición**b) Resultado por acción y Segmento de negocio**

El criterio establecido por la RT 19, para la exposición de estos conceptos, difiere de lo que se establece la CONAU 1 del BCRA.

Cabe destacar que la exposición y valuación de las distintas partidas que conforman los presentes estados contables deben analizarse a la luz de cada uno de los cuerpos normativos en su conjunto, esto es tanto para normas contables para las entidades financieras del BCRA como Normas Contable Profesionales, en razón de que la aplicación de ciertos criterios de valuación y exposición pueden causar efectos en la aplicación en otros.

De haberse contemplado los efectos descriptos precedentemente el patrimonio neto de BACS Banco de Crédito y Securitización bajo normas contables profesionales hubiese aumentado en miles de pesos 43.094 y en miles de pesos 13.343 aproximadamente al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

Los efectos consolidados de las diferencias entre normas del BCRA y normas contables profesionales, se exponen en Nota 3 a los estados contables individuales.

4. CONCILIACION DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

El texto completo de esta Nota debe leerse en Nota 4) "Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF" de los Estados Contables de Banco Hipotecario S.A.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE SOCIEDADES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2017 BHN Sociedad de Inversión S.A. y BH Valores S.A. no cuentan con bienes de disponibilidad restringida.

Con fecha 30 de setiembre de 2015 BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. ha solicitado el otorgamiento de un préstamo a Banco Hipotecario S.A. por la suma de miles de pesos 24.992 para destinarlo a la compra de nueva cartera, préstamo que fue garantizado mediante la cesión en garantía de los derechos de cobro que le correspondan sobre la cartera de créditos prendarios propios. Con fecha 19 de noviembre se solicitó un nuevo préstamo a Banco Hipotecario S.A. por la suma de miles de pesos 14.158 con idénticas características que el anterior, ambos préstamos se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se encuentran registrados en cuentas de orden en los estados contables de BACS Banco de crédito y Securitización S.A. miles de pesos 7.776 y miles de pesos 26.572 respectivamente, correspondiente al capital más los intereses de los créditos prendarios propios cedidos en garantía. A su vez como consecuencia de las operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos en el mercado ROFEX y por operaciones de pase se afectaron miles de pesos 153.257 correspondiente a garantías en títulos y en pesos por dichas operaciones.

Tarshop S.A. ha otorgado sumas dinerarias en garantías de alquileres, de los locales en los que operan sus sucursales, las que se encuentran registradas en el rubro "Créditos comerciales y otros créditos – Depósitos en garantía", por la suma de miles de pesos 1.253 de los cuales miles de pesos 702 corresponden a depósitos en ares estadounidenses (U\$S 37.410).

Tarshop otorgó en prenda comercial a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un préstamo de miles de pesos 14.000, los derechos de cobro resultantes del contrato del fideicomiso financiero Tarjeta Shopping Serie XCIX (29.96%) por la suma de miles de pesos 32.213.

En Tarshop S.A. los fondos de contingencia, de gastos y otros créditos diversos de los fideicomisos financieros, que al 31 de diciembre de 2017 ascienden a un total de miles de pesos 149.004 son créditos de disponibilidad restringida, de acuerdo con los prospectos respectivos.

Tarshop S.A. constituyó prenda sobre un plazo fijo por un monto de miles de pesos 7.800 correspondiente al certificado de plazo fijo número 901544, a favor de Banco de Valores S.A., suma que se encuentra restringida por las obligaciones impositivas emergentes de los Fideicomisos Financieros Series XXIX, XXX, XXXII, XXXVIII al L, y LII al LXXVII. La prenda permanecerá vigente hasta tanto se resuelva la situación de las eventuales contingencias impositivas mencionadas sobre los citados Fideicomisos Financieros, en lo que respecta a la parte pertinente.

Durante el mes de octubre de 2015, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. ha otorgado a Tarshop S.A. un descubierto en cuenta corriente, por un monto de hasta miles de pesos 40.000 que fue ampliado a miles de pesos 60.000 en el mes de junio de 2016. A efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes, Tarshop S.A. ha cedido y transferido a Banco de Valores S.A., en carácter de fiduciario del fideicomiso en garantía, la propiedad fiduciaria de los créditos fideicomitados conformados por miles de pesos 78.315 de valores de capital. Dichos créditos, y sus respectivos devengamientos de intereses, serán mantenidos y registrados en la contabilidad de la Sociedad, a ser expuestos en el rubro "Créditos comerciales y otros créditos – Créditos por financiación", por lo tanto, los impuestos, tributos, tasas o similares que pudieran corresponder, según los distintos ordenamientos impositivos por la tenencia y resultados, serán tenidos en cuenta e incluidos en las bases imponibles que pudieran corresponder por parte de la Sociedad, comprometiéndose ésta última a asumir los costos y gastos que pudieran originarse con motivo de la defensa y los cargos que eventualmente pudieran efectuarle algún fisco al fideicomiso y/o al fiduciario.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad mantiene cartera propia de créditos, por miles de pesos 84.476 de valores de capital del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie CI y Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie CII que a esta fecha poseen disponibilidad restringida, hasta tanto en la fecha de salida a oferta pública se defina si dichas carteras son colocadas o no, pasando a integrar la cartera fideicomitada, o la cartera propia con libre disponibilidad, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantiene depositada en garantía de la operatoria de tarjetas de créditos Tarshop / Visa, la suma de miles de pesos 36.240.

En dicho marco, durante el mes de junio de 2015, la Sociedad ha constituido un segundo fondo de garantía, que al 31 de diciembre de 2017 está integrado por Bonos del Tesoro Nacional TC20 por un valor nominal de miles de pesos 1.355 y Bonos del Tesoro Nacional TC21 por un valor nominal de miles de pesos 2.805, Bonos del Tesoro Nacional TJ20 por un valor nominal de miles de pesos 2.275, Bonos de Banco de la Nación Argentina (NF18) por un valor nominal de miles de pesos 28.095 Letras del Banco Central I21F28 por un valor nominal de miles de pesos 13.800. Dichos títulos se encuentran prendados a favor de Banco Hipotecario S.A., en garantía del cumplimiento de los pagos relacionados con el cruce de fondos correspondiente a las tarjetas de crédito.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE SOCIEDADES VINCULADAS

A continuación se detallan las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas por BACS Banco de Crédito y Securitización SA vigentes al 31 de diciembre de 2017:

Contrato de cambio a término

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. concretó operaciones a término de moneda extranjera con clientes en el mercado ROFEX, por las cuales se comprometió a compensar a los mismos, o ser compensado, por el diferencial en precio del valor de referencia de cotización del dólar estadounidense a determinada fecha, respecto del valor pactado y en función de los valores nominales negociados en la venta pactada.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se encuentran registrados en cuentas de orden miles de pesos 153.257 y miles de pesos 211.068 respectivamente correspondientes al valor nominal de los montos transados.

Operaciones de pase

Al 31 de diciembre de 2017, BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. mantiene operaciones de pase activo con el B.C.R.A concertadas con letras emitidas por el B.C.R.A. o LEBAC como activos subyacentes, operando su vencimiento el 2 de enero de 2018. Por estos conceptos, al cierre del ejercicio se registran en “Otros créditos por intermediación financiera - montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término” y en “Otras obligaciones por intermediación financiera - especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” miles de pesos 110.873 y miles de pesos 110.873 respectivamente por operaciones de pase.

7. LEY DE MERCADO DE CAPITALES DE SOCIEDADES VINCULADAS

Mediante Resolución N° 17.338 de la CNV del 24 de abril de 2014, BACS, Banco de Crédito y Securitización S.A., ha sido inscripto en el Registro de Fiduciarios Financieros, previsto por los Artículos 6° y 7° del Capítulo IV, Título V de las Normas, bajo el número 55 y el 19 de setiembre de 2014, la CNV ha notificado a BACS que se le ha asignado el número de matrícula 25 de Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación. Cabe indicar que el patrimonio neto mínimo de BACS se halla debidamente integrado al cierre del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2017 la contrapartida liquida se individualiza a través de Letras del B.C.R.A. Lebac por miles de pesos 14.157.

Asimismo, en su carácter de ALyC y AN Integral, la Sociedad ha sido inscripta en el Registro de Agentes del Merval bajo el Nro. 179, lo cual ha sido resuelto por el Directorio de dicha Entidad en su reunión de fecha 19 de noviembre de 2014 y fue habilitada para operar con fecha 17 de abril de 2015 en virtud del Comunicado Merval Nro. 15739 y miembro del ROFEX (Mercado a Término de Rosario S.A. y Argentina Clearing S.A. Comunicación Nro. 628).

Mediante Resolución No. 18381 de la CNV del 24 de noviembre de 2016, BACS ha sido inscripto en el Registro de Agentes de Custodia de productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el No 247 en los términos del art. 14 de la Ley 24.083 y art. 11 del capítulo I Tomo V de las normas de CNV.

Al 31 de diciembre de 2017 la sociedad BH Valores S.A. se encuentra inscripta ante la Comisión Nacional de Valores como Agente de Liquidación y Compensación Propio. De acuerdo a las exigencias previstas, el patrimonio neto mínimo de BH Valores S.A. supera lo dispuesto por la mencionada resolución y se haya debidamente integrado al cierre del ejercicio. La contrapartida líquida se individualiza a través de la cuenta a la vista número 300000000366874 de Banco Hipotecario S.A. mencionado en sus estados contables y que a la fecha de cierre de los presentes estados contables asciende a miles de pesos 2.014.

En reunión de fecha 6 de mayo de 2015 los Directorios de Banco Hipotecario S.A. y de BH Valores S.A. aprobaron la transferencia de la mayoría de las cuentas de clientes de BH Valores S.A. a Banco Hipotecario S.A. como parte de una estrategia más amplia que preveía la transferencia de la totalidad de dichas cuentas con miras a desarrollar las operaciones del departamento de Inversiones del banco. Al cierre de los presentes estados contables las cuentas han sido transferidas.

8. ACTIVACION DE GASTOS

Dado la participación del Banco en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Pro. Cre. Ar (ver Notas 2.11 y 38 de los Estados Contables de BHSA) el Banco ha activado gastos directos incrementales incurridos en el proceso de originación de créditos hipotecarios, erogaciones que la Entidad no hubiera incurrido de no haber sido por el otorgamiento de los respectivos créditos.

Los gastos activados al 31 de diciembre de 2017 totalizan miles de pesos 659.572. Los conceptos más relevantes activados corresponden a: gastos de tasación, honorarios personal eventual, honorarios consultoría desarrollos de sistemas, alquileres de inmuebles, servicio de vigilancia y otros gastos de administración.

De acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación A 5392 estos gastos son amortizados en 60 cuotas mensuales según el siguiente detalle:

Amortizaciones año 2012	332
Amortizaciones año 2013	14.785
Amortizaciones año 2014	37.318
Amortizaciones año 2015	72.209
Amortizaciones año 2016	105.393
Amortizaciones año 2017	125.347
Amortizaciones año 2018	117.066
Amortizaciones año 2019	94.575
Amortizaciones año 2020	59.783
Amortizaciones año 2021	26.559
Amortizaciones año 2022	6.205
Total en miles de pesos	659.572

9. APORTE DE CAPITAL A LA EMPRESA TARSHOP S.A.

A efectos que Tarshop S.A. cuente con recursos suficientes para sus actividades operativas, el Directorio de Banco Hipotecario S.A. en su reunión del pasado 11 de setiembre de 2015 aprobó por unanimidad efectuar un aporte irrevocable de capital por miles de pesos 42.000 en el marco de un aporte total de miles de pesos 52.500 a realizar por sus accionistas Banco Hipotecario S.A. e IRSA Propiedades Comerciales S.A. (continuadora por cambio de denominación de Alto Palermo S.A.), El desembolso fue efectuado por el banco el pasado día 25 de setiembre de 2015.

El Directorio de Banco Hipotecario S.A. en su reunión del pasado 4 de noviembre de 2015 aprobó por unanimidad efectuar un nuevo aporte irrevocable de capital por miles de pesos 42.000 en el marco de un aporte total de miles de pesos 52.500 a realizar por sus accionistas Banco Hipotecario S.A. e IRSA Propiedades Comerciales S.A. (continuadora por cambio de denominación de Alto Palermo S.A.). El desembolso fue efectuado por el banco el pasado día 20 de noviembre de 2015.

Con fecha 23 de junio de 2016 el Directorio de Banco Hipotecario S.A. aprobó efectuar un aporte irrevocable de capital a la empresa Tarshop S.A. por miles de pesos 250.000 a realizar por los accionistas Banco Hipotecario S.A. e IRSA Propiedades Comerciales S.A. (continuadora por cambio de denominación de Alto Palermo S.A.) en forma proporcional a sus tenencias. El citado aporte fue efectivizado por Banco Hipotecario S.A. con fecha 27 de junio de 2016.

Conforme a la normativa emitida por el Banco Central de la República Argentina, se requiere que las entidades financieras cuenten con autorización previa de dicho organismo cuando se tratare de capitalización de aportes irrevocables.

Atento que el BCRA aún no se ha expedido respecto a esta situación, la Sociedad ha solicitado a la CNV la interrupción del plazo previsto por el artículo 3° del Capítulo III del Título III de las Normas (N.T. 2013 y mods.).

A través del Dictamen de Emisoras N° 856 de fecha 2 de diciembre de 2015, la CNV le comunicó a la Sociedad Tarshop S.A. que el plazo descripto anteriormente se reanudará una vez que la Sociedad quede notificada de la aprobación de los aportes irrevocables por parte del Banco Central.

10. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

A través de la Comunicación "A" 5700 el Banco Central de la República Argentina incorporó modificaciones en las normas sobre 'Servicios complementarios de la actividad financiera y actividades permitidas', 'Supervisión consolidada', y 'Capitales mínimos de las entidades financieras'.

En cuanto al alcance de los servicios complementarios, se admitirá la participación en el capital de empresas cuyo objeto sea el desarrollo de dos de las actividades comprendidas en la medida que, a juicio de la SEFyC, esas actividades por su naturaleza económica sean afines entre sí y no existan incompatibilidades legales para su ejercicio conjunto.

Respecto de las actividades comprendidas, se mantienen la emisión de tarjetas de crédito, débito y similares, aunque se aclara que sin superar el 25% del importe total de sus financiaciones a fin de cada mes, podrán mantener financiaciones no sujetas a la Ley de tarjetas de crédito, a usuarios de servicios financieros, debiendo en estos casos cumplir con las normas sobre 'Tasas de interés en las operaciones de crédito'.

Por otro lado, incorpora modificaciones respecto del impacto de estas modificaciones en el cálculo de la responsabilidad patrimonial computable.

Con motivo de dicha Comunicación Tarshop SA mediante Asamblea General Extraordinaria aprobó con fecha 16 de marzo de 2015 una modificación a su objeto social mediante la cual podrá otorgar y comercializar préstamos personales, créditos, y financiaciones destinadas al consumo de usuarios de servicios financieros de conformidad a las normas del Banco Central de la República Argentina, realizar la gestión de cobranza de facturas de servicios públicos, créditos y similares y servicio de pago de salarios, de pago a proveedores y de recolección de recaudaciones.

Al respecto, el pasado 3 de junio de 2016, el Banco Central de la República Argentina otorgó el Código de Autorización Provisorio del Registro de Otros Proveedores No Financieros de Créditos permitiendo con ello el inicio de operaciones para el otorgamiento de préstamos personales por parte de la Sociedad. Esto, de conformidad a la reforma de objeto social que fuera inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de enero de 2016 bajo el número 437 del Libro 77 de Sociedades por Acciones y autorizada por la Comisión de Valores bajo Resolución N° 17.930 de fecha 21 de diciembre de 2015.

El pasado 14 de julio de 2017 el Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 6277 eliminó el tope de 25% para la originación de préstamos personales, lo que permite a TARSHOP S.A. componer libremente su portfolio de productos.

11. SUMARIOS EN INSTRUCCIÓN – SOCIEDADES VINCULADAS

1 - Sumario Financiero Nro. 1406/201. Expediente 100.553/12.

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. ha sido notificado de la Resolución N° 401 del 7 de setiembre de 2012 por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA por la cual se dispuso instruir un sumario al Banco y a su Presidente, por la presentación fuera del plazo de la documentación relacionada con la designación de los autoridades del Banco. Con fecha 9 de octubre de 2012 se presentaron las defensas y descargos que hacen al derecho del Banco. Con posterioridad, el Banco fue notificado de la Resolución N° 729 de fecha 23 de octubre de 2013 por la cual se impuso al Banco y su Presidente la sanción de llamado de atención conforme el artículo 41 inciso 1° de la Ley de Entidades Financieras.

A través de la Resolución mencionada se impuso una multa de miles de \$ 320 al Banco y multas por montos individuales a sus directores (Eduardo S. Elsztain y Ernesto M. Viñes) que ascienden a miles de \$ 393.

Dichos montos fueron imputados como pérdida en el ejercicio anterior.

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y los Sres. Directores interpusieron en tiempo y forma recurso de apelación judicial contra la Resolución Nº690. Los recursos judiciales se encuentran actualmente en trámite ante la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, en los autos caratulados: "BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A. Y OTROS C/ BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA s. Entidades Financieras Ley 21.526. Art. 42 s/ Recurso Directo" (Expediente Nº51.471/2015). Con fecha 8 de noviembre de 2016 la Cámara dictó sentencia resolviendo rechazar los recursos interpuestos por los demandados e imponer las costas a los vencidos.

2- Inicio de actuaciones Sumariales por la Unidad de Información Financiera

Con fecha 25 de noviembre de 2014, Tarshop S.A. ha sido notificada por la Unidad de Información Financiera de la instrucción de actuaciones Sumariales, identificadas bajo el número de Resolución 234/14, por la posible comisión de infracciones formales derivadas del hipotético incumplimiento del art. 21 inciso a) de la ley 25.246 y las Resoluciones UIF Nº 27/11 y 2/12. En dicho marco fueron citados a formular descargo, la Sociedad (Tarshop S.A.), su Oficial de Cumplimiento (Mauricio Elías Wior) y los Directores en funciones a ese momento (Sres. Eduardo Sergio Elsztain, Saúl Zang, Marcelo Gustavo Cufre y Fernando Sergio Rubín). De acuerdo con la opinión de los abogados defensores – en el actual estado de las actuaciones – y en función de los antecedentes que se han registrado en la UIF en casos similares, se estima que existe probabilidad de la aplicación de una multa en sede administrativa. Por dicha razón se han contabilizado provisiones por miles de pesos 360 durante el ejercicio anterior.

12. BACS – EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CONVERTIBLES

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. de fecha 12 de diciembre de 2013 se aprobó la emisión mediante oferta privada de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles (las "ONSC") por un monto de hasta pesos 100.000.000 (pesos cien millones).

Con fecha 22 de junio de 2015 BACS emitió obligaciones negociables y convertibles en acciones ordinarias escriturales de la Sociedad por un valor nominal miles de pesos 100.000.

La oferta privada de las obligaciones negociables y convertibles estuvo dirigida exclusivamente a los accionistas de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2016 IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima, ha suscripto la totalidad de las obligaciones negociables y convertibles.

Con fecha 21 de junio de 2016 la Entidad fue notificada por Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.), del ejercicio del derecho de conversión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Ordinarias y las presentaciones realizadas ante el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") y la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

Con fecha a 10 de febrero de 2017 BACS tomó conocimiento de la Resolución Nro. 63 del B.C.R.A. de fecha 07.02.2017 la cual aprobó, mediante la no formulación de observaciones, la conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones Ordinarias a favor de IRSA representativas del 26,989% del capital social. En reunión de directorio de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. del pasado día 21 de febrero de 2017 se aprobó instrumentar el aumento de capital de BACS a la suma de 87.813 miles de pesos y emitir 25.313.251 acciones ordinarias escriturales de valor nominal (\$ 1) cada una y un voto por acción a favor de IRSA Inversiones y Representaciones S.A.

13. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS BHN INVERSION S.A

Con fecha 9 de marzo de 2016 la Asamblea Ordinaria de Accionistas de BHN Sociedad de Inversión S.A. aprobó el pago de dividendos en efectivo y/o en títulos públicos por miles de pesos 650.000 facultando al Directorio a efectuar la distribución en la forma y oportunidad que dentro del ejercicio 2016 considere conveniente.

El día 30 de marzo de 2016 BHN Inversión S.A. efectuó un primer pago de dividendos a Banco Hipotecario S.A en títulos públicos por miles de pesos 330.000 y el 17 de noviembre de 2016 efectuó el segundo pago de dividendos en títulos públicos por miles de pesos 320.000.

En reunión de Directorio de BHN Sociedad de Inversión del día 29 de noviembre de 2016 se resolvió, en base al análisis de los Estados Contables especiales al 30 de setiembre de 2016 aprobados por el Directorio el día 15 de noviembre de 2016, aprobar por unanimidad anticipar el pago de dividendos sobre los resultados del año en curso por 150.000 miles de pesos. Con fecha 7 de diciembre de 2016 se efectivizó este pago de dicho anticipo en títulos públicos.

En Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2017 se aprobó la distribución de dividendos en efectivo y/o en títulos públicos por miles de pesos 900.000, y se ratificó la distribución de anticipo de dividendos de miles de pesos 150.000 comentada en el párrafo anterior. Asimismo se faculta al Directorio a efectuar la distribución del remanente dentro del año en curso en la forma y oportunidad que estime conveniente

El pasado 29 de noviembre de 2017 BHN Sociedad de Inversión S.A. efectuó pago de dividendos a Banco Hipotecario S.A en títulos públicos completando la totalidad del monto aprobado oportunamente.

14. BACS – AUTORIZACION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA QUE LA ENTIDAD REALICE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA UN BANCO COMERCIAL DE PRIMER GRADO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. de fecha 20 de octubre de 2015 se aprobó por unanimidad:

a) delegar en el Directorio las más amplias facultades para realizar todas las gestiones, actos y presentaciones que sean necesarias a los fines de tramitar la autorización para actuar como banco comercial de primer grado ante el Banco Central de la República Argentina y asimismo, confeccionar, aprobar, gestionar y suscribir toda la documentación –sea en instrumento público o privado- que sea requerida por dicha institución a los fines de la autorización y

b) facultar al Directorio a subdelegar las potestades mencionadas en el punto precedente en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad.

El 14 de marzo de 2017 el Directorio de Banco de Crédito y Securitización S.A. tomó conocimiento de la resolución del directorio del Banco Central de la República Argentina de fecha 3 de marzo de 2017 mediante la cual se autoriza expresamente a BACS, en los términos del artículo 7 de la Ley de Entidades Financieras, a actuar como banco comercial de primer grado.

15. ADQUISICION DE PARTICIPACION EN “COMPARAENCASA.COM” POR PARTE DE BHN INVERSION

Con fecha 19 de diciembre de 2016 el Directorio de BHN Sociedad de Inversión S.A. aprobó la adquisición de una participación del 12.5% de la sociedad Comparaencasa Ltd. controlante de la sociedad Comparaencasa S.A. y que opera bajo el nombre comercial “comparaencasa.com” mediante la realización de una inversión de dólares estadounidenses 1.000.000 La operación incluye la emisión por parte de Comparaencasa Ltd. De warrants que otorgan a la sociedad el derecho (aunque no la obligación) de suscribir acciones en futuras rondas de inversión por hasta dólares estadounidenses 3.000.000

16. TARSHOP – CAPITALIZACION DE APORTES IRREVOCABLES

El 27 de julio de 2017 en Asamblea General Ordinaria los accionistas aprobaron la capitalización total del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables por la suma de miles de pesos 355.000, sin prima de emisión y manteniendo la proporcionalidad del capital social y, en consecuencia, aumentar el capital social de miles de pesos 243.796 a miles de pesos 598.796. Esta operación fue inscripta en Inspección General de Justicia el pasado 14 de agosto de 2017.

17. PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO EN BACS

El Directorio del BACS, en sus reuniones Nros. 218 y 229 de fechas 13 de diciembre de 2012 y 29 de julio de 2013 (previa aprobación del Comité de Gobierno Societario y respectivo tratamiento por el Comité de Riesgo), estableció un plan incentivos de largo plazo de remuneraciones para ciertos empleados ejecutivos del Banco (no directores). Conforme a dicho plan, sus participantes tendrán derecho a recibir un pago como parte de su remuneración variable basado en el incremento patrimonial del Banco. El plan tiene una vigencia de cinco años a partir de enero de 2013.

Con fecha 14 de agosto de 2013 se suscribe el Plan de Incentivos a Largo Plazo. Con fecha 07 de agosto de 2014 el Directorio de BACS en su reunión Nro. 253 aprobó la “Política de Provisionamiento del Plan de Incentivos a Largo Plazo” con el “criterio para la provisión del mismo”, la “metodología de cálculo de la provisión”, “el devengamiento” y “algunas consideraciones adicionales” tales como la regularidad de la revisión del cálculo.

Con regularidad anual el Directorio de la Sociedad definió el monto incremental de la provisión que se va devengando a lo largo del ejercicio con frecuencia mensual. La provisión se calcula sobre la base del escenario de “renuncia” simultánea de los 4 beneficiarios, conforme dicho punto tiene tratamiento en el Plan de Incentivos a Largo Plazo. El cálculo se realiza con el porcentaje de los beneficiarios que resulta de sumar el porcentaje de cada beneficiario y que totaliza el 16,2%, de acuerdo a las fórmulas y explicación del cálculo detalladas en el Plan de Incentivos a Largo Plazo.

El Plan permanecerá vigente durante el plazo de vigencia, es decir 5 años calendarios contados desde la fecha de inicio (1 de enero de 2013) o hasta que se produzca un evento de Liquidez o Supuesto Especial, lo que ocurra primero.

Con fecha de 15 de agosto de 2017 la entidad recibió un memorando por parte del BCRA, en el marco de la Inspección CAMELBIG al 30 de junio de 2016 con referencia a la Política de Incentivos a Largo Plazo para la Alta Gerencia, en donde indicaba sus consideraciones y observaciones respecto al efecto de la misma en el cumplimiento del marco prudencial y los parámetros para la determinación del monto abonar por tal concepto. El Directorio de la Sociedad tomó debida nota de dicho Memorando en su reunión Nro 318 celebrada con fecha 27 de septiembre de 2017.

Banco Hipotecario, S.A., mediante nota de fecha 04 de octubre del 2017 actuando en su rol de entidad controlante, instruyó al Directorio de BACS a la renegociación del convenio relacionado con la Política de Incentivos al Personal a Largo Plazo para la Alta Gerencia. En virtud de esta notificación la entidad informó al BCRA con fecha 19 de octubre de 2017, que procedería en tal sentido.

En línea con la recomendación del Comité de Auditoría, el Directorio resolvió, respecto a la revisión y ajuste de la provisión contable del Plan de Incentivos a Largo Plazo, que el mismo se realice en forma mensual, contemplándose adicionalmente continuar con el provisionamiento mensual hasta el vencimiento del contrato vigente. De acuerdo a los cálculos realizados a la fecha de cierre de los presentes estados contables el informe con el cálculo de la exposición total del Plan de Incentivos a Largo Plazo, arrojó la suma de miles de pesos 268.886 como monto final y definitivo.

Por este concepto se encuentra reflejado en el rubro "Obligaciones diversas, Otras" al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre 2016, miles de pesos 268.886 y miles de pesos 115.000 respectivamente.

Con fecha 19 de enero de 2018 mediante Acta de Directorio Nro. 322 se acordó con los "Beneficiarios" del Plan de Incentivos a Largo Plazo, un convenio de pago dividido en tres pagos iguales. El primer tercio dentro de los dos días hábiles de la fecha de suscripción del convenio, el segundo tercio el 31 de enero de 2019 y el tercer tercio el 31 de enero de 2020 adicionando, exclusivamente en el caso del tercer y último pago, intereses al 50% de la tasa BADLAR a partir de la fecha de suscripción del convenio de pago. (Ver nota 38).

Con fecha 22 de enero de 2018 se procedió al pago del primer tercio acordado por la suma de miles de pesos 89.629.

18. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 23 de enero de 2018, BACS convocó a una asamblea ordinaria y extraordinaria para el aumento de capital social en la cantidad de acciones que representen no menos del treinta por ciento del actual capital de la Sociedad y hasta el quíntuplo, determinando la prima de emisión de dichas acciones y delegando en el Directorio las demás condiciones de emisión. Asimismo, en virtud de las negociaciones mantenidas con los "Beneficiarios" del Plan de Incentivos a Largo Plazo, corresponde en esta instancia someter a consideración de la Asamblea el otorgamiento a favor de los mismos, una opción para suscribir acciones del aumento de capital a ser tratado por la Asamblea, en las mismas condiciones que se ofrezcan a los actuales accionistas, en acciones que representen el 16,2% del capital y votos de la Sociedad que resulte luego de realizado el aumento. Para ello, los actuales accionistas de la Sociedad deberían renunciar a sus derechos de preferencia a la suscripción de acciones (art. 197 Ley General de Sociedades) respecto del porcentaje que ejerzan los "Beneficiarios".

La opción a ser otorgada podrá ser ejercida en la oportunidad en que, una vez aprobado por la Asamblea el aumento de capital y la determinación de la prima de emisión, el Directorio fije las demás condiciones de emisión y suscripción.

I. Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros.

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones) según sus plazos de vencimiento.

Ver Anexo "D" - Apertura por Plazos de Financiaciones y Anexo "I" - Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A..

4. Clasificación de los créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones), de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento.

Ver Nota 2.1, Anexo "D" - Apertura por Plazos de Financiaciones, Anexo "I" - Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas y Anexo "L" - Saldos en moneda extranjera de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A..

5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.

Ver Anexo "E" - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades y Nota 27 - Operaciones con Sociedades Artículo 33 Ley 19.550 de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A..

6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

Al 31 de diciembre de 2017 las financiaciones a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive ascienden a miles de pesos 27.442 siendo la máxima asistencia a la misma fecha de miles de pesos 27.442. Las financiaciones otorgadas a directores, síndicos y sus personas vinculadas, se ajustan a los límites y condiciones establecidas al respecto por el artículo 28 inciso d) de la Ley de Entidades Financieras y las normas reglamentarias dictadas por el BCRA (Comunicaciones "A" 2140 y complementarias).

II. Inventario Físico de los bienes de cambio

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

No aplicable en razón del objeto de la sociedad.

III. Valores corrientes

8. Valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos.

El Banco se ajusta a la normativa del BCRA vigente en materia de valuación de bienes de uso y diversos. Ver nota 2.9 y Anexo "F" - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos - de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A..

Bienes de uso

9. Bienes de uso revaluados técnicamente

El Banco se ajusta a la normativa del BCRA vigente en materia de valuación de bienes de uso y diversos. Ver nota 2.9 y Anexo "F" - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos - de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A.

10. Bienes de uso sin usar por obsoletos

El Banco se ajusta a la normativa del BCRA vigente en materia de valuación de bienes de uso y diversos. Ver nota 2.9 y Anexo "F" - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos - de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A.

IV. Participaciones en otras sociedades

11. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

V. Valores recuperables

12. Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

El Banco se ajusta a la normativa del BCRA vigente en materia de valuación de bienes de uso y diversos. Ver nota 2.9 y Anexo "F" - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos - de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A..

VI. Seguros

13. Seguros que cubren los bienes tangibles.

Bienes Asegurados				
Tipo de Seguro	Cobertura	Riesgo	Nro. de Póliza	Aseguradora
Integral Bancaria	Dinero, Cheques y Valores	Fraude, Robo, Cajas de Seguridad y Transito de Valores	11 27257 (Vigencia 31/10/17 al 31/10/18)	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.
Todo Riesgo Operativo	Edificios, Máquinas, Equipos, Mobiliario, Instalaciones y Obras de Arte	Incendio, Vandalismo y Terremoto	00 590078 (Vigencia 31/10/17 al 31/10/18)	QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.
Automotores	Vehículos	Todo Riesgo y Terceros c/Franquicia	AUT 1-01-036561 (Vigencia 08/06/17 al 08/06/18)	QBE

VII. Contingencias positivas y negativas

14. Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio. El Banco se ajusta a la normativa del BCRA en materia de provisiones por riesgos.

Ver Anexo "J", Nota 5 ("Clasificación y Previsionamiento de Deudores") y Notas 2.15 y 16 ("Previsiones Pasivas"), de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A..

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

VIII. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Ver Nota 25 - Distribución de utilidades de los Estados Contables Individuales de Banco Hipotecario S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Banco Hipotecario SA

Domicilio legal: Reconquista 151

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT – 30-50001107-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Hipotecario S.A. (en adelante “la Entidad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina; b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de la Entidad con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Base contable

Según se indica en nota n° 3, los estados contables individuales adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Información complementaria sobre NIIF

Tal como se indica en la nota n° 4 a los estados contables individuales adjuntos, el Banco se encuentra en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de la Entidad y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2017 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados contables de la Entidad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Entidad que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 51.198.766;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan:
 - e. 1) el 94,09% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - e. 2) el 25,60% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - e. 3) el 21,65% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Entidad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- g) hemos leído la información incluida en la nota n° 40 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2017 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacionales de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Diego L. Sisto, Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E. C.A.B.A. T° 274 F° 12

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/02/2018
01 0 T. 79 Legalización N° 498671.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 15/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BCO. HIPOTECARIO SA, 30-50001107-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. SISTO DIEGO LUIS, 20-22293085-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0274 F° 012 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. MARCELO E. DEMAYO, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/03/2018 N° 12517/18 v. 06/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

JPMORGAN CHASE BANK N.A. SUCURSAL BS. AS.

Estados contables

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentados en forma comparativa

JPMORGAN CHASE BANK N.A.

SUCURSAL BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFFECTIVO	8	8
ENTIDADES FINANCIERAS Y CORRESPONSALES	65.304	376.751
B.C.R.A.	18.346	131.688
OTRAS DEL PAIS	9.158	7.045
DEL EXTERIOR	37.800	238.018
	<u>65.312</u>	<u>376.759</u>
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)		
TENENCIAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO	162.758	250.846
TENENCIAS REGISTRADAS A COSTO MÁS RENDIMIENTO	53.157	-
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA	4.370.659	2.818.425
	<u>4.586.574</u>	<u>3.069.271</u>
C. PRESTAMOS (ANEXO B, C Y D)		
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	51.147	159.392
ADELANTOS	50.000	149.989
OTROS (VER NOTA 11)	-	8.000
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A COBRAR	1.147	1.403
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(511)	(1.610)
	<u>50.636</u>	<u>157.782</u>
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	-	107.551
MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.431.468	2.911.756
SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION POR OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA LIQUIDABLES EN PESOS	-	5.972
OTROS COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C y D)	-	1.619
	<u>1.431.468</u>	<u>3.026.898</u>
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	45	45
	<u>45</u>	<u>45</u>
G. CREDITOS DIVERSOS		
OTROS (VER NOTA 11)	267.542	367.374
OTROS INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	17	41
	<u>267.559</u>	<u>367.415</u>
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	53.386	22.858
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	7.268	804
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	35.790	1.898
	<u>35.790</u>	<u>1.898</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u><u>6.498.038</u></u>	<u><u>7.023.730</u></u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

PASIVO**L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)**

SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	21.813	11.140
CUENTAS CORRIENTES	16.497	4.164
CAJAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES ESPECIALES	1.427	1.576
PLAZOS FIJOS	1.482	1.224
OTROS	2.390	4.158
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	17	18
	<u>21.813</u>	<u>11.140</u>

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES (ANEXO I)	394.258	332.854
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.432.888	2.912.083
SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION POR OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA LIQUIDABLES EN PESOS	19.334	7.042
OTRAS (ANEXO I)	6.559	767
INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	52	865
	<u>1.853.091</u>	<u>3.253.611</u>

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

OTRAS (VER NOTA 11)	716.002	469.182
	<u>716.002</u>	<u>469.182</u>

O. PREVISIONES (ANEXO J)

	<u>102.882</u>	<u>84.411</u>
--	----------------	---------------

TOTAL DE PASIVO

	<u><u>2.693.788</u></u>	<u><u>3.818.344</u></u>
--	-------------------------	-------------------------

PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)

	<u><u>3.804.250</u></u>	<u><u>3.205.386</u></u>
--	-------------------------	-------------------------

TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO

	<u><u>6.498.038</u></u>	<u><u>7.023.730</u></u>
--	-------------------------	-------------------------

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS FINANCIEROS

	31.12.17	31.12.16
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	766	2.096
INTERESES POR ADELANTOS	13.515	31.735
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	1.959	286
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	425.770	475.073
OTROS (VER NOTA 12)	1.011.208	558.561
	<u>1.453.218</u>	<u>1.067.751</u>

EGRESOS FINANCIEROS

INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	264	20.037
INTERESES POR PRESTAMOS INTERFINANCIEROS RECIBIDOS (CALL RECIBIDOS)	3.940	13.520
OTROS INTERESES	92	1.214
APORTES AL FONDO DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS	40	1.042
DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA	70.829	20.822
OTROS (VER NOTA 12)	208.007	460.528
	<u>283.172</u>	<u>517.163</u>

MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA

	<u>1.170.046</u>	<u>550.588</u>
--	------------------	----------------

CARGO POR INCOBRABILIDAD

	<u>511</u>	<u>799</u>
--	------------	------------

INGRESOS POR SERVICIOS

VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	6	2
OTROS (VER NOTA 12)	556.403	526.312
	<u>556.409</u>	<u>526.314</u>

EGRESOS POR SERVICIOS

COMISIONES	7.832	3.992
OTROS (VER NOTA 12)	12.635	8.941
	<u>20.467</u>	<u>12.933</u>

GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS EN PERSONAL	580.804	470.927
OTROS HONORARIOS	22.656	22.984
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	154	200
IMPUESTOS	31.977	28.706
DEPRECIACION DE BIENES DE USO (ANEXO F)	8.412	9.261
AMORTIZACION DE GASTOS DE ORGANIZACION (ANEXO G)	2.254	4.276
OTROS GASTOS OPERATIVOS	80.202	65.202
OTROS	20.719	15.859
	<u>747.178</u>	<u>617.415</u>

RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA

	<u>-</u>	<u>-</u>
--	----------	----------

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (transporte)

	<u>958.299</u>	<u>445.755</u>
--	----------------	----------------

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (transporte)

	958.299	445.755
--	----------------	----------------

UTILIDADES DIVERSAS

CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS

1.610 15.148

OTRAS (VER NOTA 12)

192 3.944

	1.802	19.092
--	--------------	---------------

PERDIDAS DIVERSAS

INTERESES PUNITIVOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA

86 190

CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES

3.125 2.988

OTRAS (VER NOTA 12)

734 5.213

	3.945	8.391
--	--------------	--------------

RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	956.156	456.456
--	----------------	----------------

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (VER NOTA 2.2.12)

357.292 161.150

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA

	598.864	295.306
--	----------------	----------------

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.17	31.12.16
--	-----------------	-----------------

CUENTAS DE ORDEN**DEUDORAS****CONTINGENTES**

CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA

- 11

GARANTIAS RECIBIDAS

158.632 324.791

	158.632	324.802
--	----------------	----------------

DE CONTROL

OTRAS (VER NOTA 11)

26.798.177 1.393.721

	26.798.177	1.393.721
--	-------------------	------------------

DE DERIVADOS

VALOR "NOCIONAL" DE OPER. A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

284.250 895.168

CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA

884.599 552.773

	1.168.849	1.447.941
--	------------------	------------------

	28.125.658	3.166.464
--	-------------------	------------------

ACREEDORAS**CONTINGENTES**

CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFIC. DE DEUDORES (ANEXOS B, C y D)

- 11

CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA

158.632 324.791

	158.632	324.802
--	----------------	----------------

DE CONTROL

CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA

26.798.177 1.393.721

	26.798.177	1.393.721
--	-------------------	------------------

DE DERIVADOS

VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

884.599 552.773

CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA

284.250 895.168

	1.168.849	1.447.941
--	------------------	------------------

	28.125.658	3.166.464
--	-------------------	------------------

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajuste de Capital Social	Res.de Utilidades Legal	Resultados no Asignados	Total 31.12.17	Total 31.12.16
Saldos al comienzo del ejercicio	2.314.640	29.468	119.196	742.082	3.205.386	2.910.080
Subtotal	2.314.640	29.468	119.196	742.082	3.205.386	2.910.080
Reunión del Comité Gerencial del 17 de febrero de 2017						
Distribución de Resultados no asignados a Reserva Legal	-	-	59.061	(59.061)	-	-
Resultado neto del periodo - ganancia	-	-	-	598.864	598.864	295.306
Saldos al cierre del periodo	2.314.640	29.468	178.257	1.281.885	3.804.250	3.205.386

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017
comparativo con el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

	31.12.17	31.12.16
Efectivo al inicio del ejercicio (Ver Nota 6)	376.759	203.621
Efectivo al cierre del período (Ver Nota 6)	65.312	376.759
Disminución neta del efectivo	(311.447)	173.138
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y Privados	(981.263)	(720.820)
- Préstamos		
- Al Sector Financiero	766	2.096
- Al Sector Privado no Financiero y residentes del exterior	123.071	26.019
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	990.579	893.109
- Depósitos		
- Sector Privado no Financiero y residentes del exterior	10.317	(611.052)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	(65)	(11.685)
- Otras	(63.936)	(1.284.025)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	628.464	436.350
Pagos vinculados con egresos por servicios	(18.465)	(6.173)
Gastos de administración pagados	(661.439)	(618.538)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(36.147)	(926)
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(506)	(1.508)
Pagos netos por otras actividades operativas	(48.752)	(27.579)
Pago de impuestos	(164.824)	(2.111)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(222.200)	(1.926.843)
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(37.682)	(631)
Pagos netos por bienes diversos	(7.844)	(8.223)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(45.526)	(8.854)
Actividades de financiación		
Aportes de capital	-	2.115.345
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	2.115.345
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetarios)	(43.721)	(6.510)
Disminución neta del efectivo	(311.447)	173.138

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentados en forma comparativa**NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES****1.1. Criterios de Exposición**

Los estados contables, que surgen de registros contables, se exponen de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual y con los lineamientos del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), excepto por lo mencionado en el punto 1.2.

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., excepto por la información incluida en las Notas 3 y 8 que se exponen en pesos.

1.2. Diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las normas contables profesionales argentinas requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

1.2.1. Criterios de Valuación**1.2.1.1. Valuación de Títulos Públicos**

Por intermedio de la comunicación "A" 5180 el B.C.R.A. establece dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2011, todos los criterios de valuación vigentes aplicables a instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. Asimismo, la mencionada norma fijó dos criterios generales para la registración de dichos activos, en función al destino más probable de las acreencias. Los criterios son i) a valor razonable de mercado y ii) a valor de costo más rendimiento. Este último criterio establecido por el B.C.R.A. discrepa para ciertas inversiones, del establecido por las Normas Contables Profesionales (N.C.P.). Al cierre del ejercicio 2016, se estimaba que de contemplar la valuación a precios de mercado para toda la cartera de títulos, la misma se reduciría en 4.371 miles de pesos y a diciembre de 2017 aumentaría en 15.620 miles de pesos.

1.2.1.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que dicha deducción sea probable.

La Sucursal ha estimado dicho impuesto en base al método del impuesto diferido, resultando de dicho cálculo un activo por impuesto diferido de miles de pesos 58.875 al 31 de diciembre de 2017 y de miles de pesos 38.882 al 31 de diciembre de 2016. La estimación de dicho activo diferido se ha efectuado a la tasa del 30% en virtud de la reforma tributaria aprobada en el mes de diciembre de 2017, la cual dispone una disminución de la tasa corporativa de manera gradual, siempre que no existan remesas de utilidades o distribución de dividendos.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables de la Sociedad reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se discontinuó el ajuste por inflación de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron nuevamente los efectos de la inflación, debido a la existencia de un nuevo período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la gerencia ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleve a calificar a la economía como altamente inflacionaria, además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sucursal, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sucursal en los presentes estados contables.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, según corresponda.

Las monedas distintas al dólar estadounidense han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de cambio de pase correspondiente al último día hábil de cada ejercicio, según corresponda.

Cabe aclarar que el tipo de cambio al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, ascendía a \$ 18,7742 por dólar estadounidense.

2.2.2. Títulos Públicos y Privados

2.2.2.1. Títulos Públicos a valor razonable de mercado

En virtud de la Comunicación "A" 5180 modificatorias y complementarias del B.C.R.A., los Títulos Públicos clasificados a valor razonable de mercado han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, o a su valor presente, según corresponda, considerando para este último lo establecido por la Comunicación "A" 4898 y modificatorias.

2.2.2.2. Títulos Públicos a costo más rendimiento

Comprende aquellas especies que no constan en los listados de volatilidades o de valores presentes emitidos por B.C.R.A. Estas tenencias se registran a su valor de incorporación acrecentado en función de los intereses devengados según su tasa interna de retorno.

2.2.2.3. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - A valor razonable de mercado - Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.2.4. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - A costo más rendimiento - Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. que no constan en los listados de volatilidades ni de valores presentes publicados por el B.C.R.A. han sido valuados a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado en base a su distribución exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera, en pesos con cláusula de ajuste de capital o para aquellas que poseen un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal.

2.2.4. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.5. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.2. al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.6. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición.

2.2.7. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 2.1. menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

2.2.8. Bienes diversos

Las obras de arte y anticipos por compra de bienes han sido valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 2.1.

2.2.9. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo neto de la correspondiente amortización acumulada.

A los efectos del cálculo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 120 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

2.2.10. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se ha constituido sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con disposiciones de la Comunicación "A" 2729 modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

2.2.11. Previsión por otras contingencias

La sociedad realiza estimaciones y evaluaciones en la determinación del monto de activos, pasivos y revelación de contingencias en la preparación de sus estados contables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se han constituido provisiones para cubrir contingencias laborales, legales, fiscales y otros riesgos diversos de eventual concreción, basadas en la opinión de nuestros asesores legales. (ver anexo J).

2.2.12. Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25.063 por el término de 10 años a partir del ejercicio 1998, aprobándose posteriormente una prórroga en la vigencia del gravamen hasta el 30 de diciembre de 2019, mediante Ley 26.545 publicada en el Boletín Oficial con fecha 2 de diciembre de 2009. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sucursal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal no registró saldos a pagar por impuesto a la ganancia mínima presunta por resultar este inferior al importe del impuesto a las ganancias a pagar registrado en el ejercicio, el cual asciende a 357.418 miles de pesos.

El cargo a resultados al 31 de diciembre de 2017 asciende a miles de pesos 357.292. La diferencia entre el impuesto a pagar y el cargo a resultados corresponde al exceso de la provisión de impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2016, registrado en mayo de 2017 con el vencimiento de la declaración jurada respectiva.

Cabe mencionar que al 30 de junio de 2017, la Sucursal ha cancelado la suma de \$ 4.637 miles correspondiente al impuesto extraordinario a las operaciones financieras especulativas establecido por la Ley N° 27.346, calculado sobre el resultado de las operaciones financieras especulativas (dólar futuro) del año 2016.

2.2.13. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

2.2.14. Compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente

Las compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos han sido valuadas al valor de cotización del instrumento derivado al cierre del ejercicio, según corresponda.

2.2.15. Patrimonio neto

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1. excepto "Capital Social", que se ha mantenido a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro "Ajuste de Capital Social".

2.2.16. Resultados

Los resultados se exponen a su valor nominal al cierre de cada período siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.1.

NOTA 3 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley N° 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, que tendrá como accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto N° 1292/96, al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos.

El B.C.R.A., por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Con fecha 7 de abril de 2016, el B.C.R.A. emitió la comunicación "A" 5943, mediante la cual resolvió aumentar el tope de garantía de los depósitos hasta la suma de pesos 450.000 a partir del 1 de mayo de 2016, estando vigente hasta el 30 de abril de 2016 el tope de garantía de los depósitos hasta la suma de pesos 350.000.

De acuerdo con la normativa vigente quedan excluidos del presente régimen de garantía, los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso (aún cuando el último endosatario sea el depositante original), los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Adicionalmente, mediante comunicación "A" 6435 emitida el 19 de enero de 2018, el B.C.R.A. modifica una de las exclusiones, estableciendo que se encuentran excluidos aquellos depósitos a la vista en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia y los depósitos e inversiones a plazo que superen 1,3 veces esa tasa (dichas tasas de referencia son difundidas periódicamente por el B.C.R.A.). También quedarán excluidos cuando esos límites de tasa de interés fueran desvirtuados por incentivos o retribuciones adicionales.

NOTA 4 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del B.C.R.A., la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 5 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 6 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La partida "Efectivo y equivalentes de Efectivo" incluye a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	Saldo al 31.12.17	Saldo al 31.12.16
Saldos al Inicio		
Disponibilidades	376.759	203.621
Efectivo y equivalentes de efectivo	376.759	203.621
	Saldo al 31.12.17	Saldo al 31.12.16
Saldos al Cierre		
Disponibilidades (*)	65.312	376.759
Efectivo y equivalentes de efectivo	65.312	376.759

* Al 31 de diciembre de 2017 el rubro disponibilidades incluye un overnight.

NOTA 7 - DISCIPLINA DE MERCADO

En cumplimiento a la Comunicación "A" 6143 del B.C.R.A., la Sucursal ha puesto a disposición en su sitio de internet: www.jpmorgan.com/country/AR/ES/about, la información referida a la estructura y suficiencia de capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

NOTA 8 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 se compone de:

	Valor nominal
	\$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	21.421.101
Incremento de capital asignado	2.293.218.665
	2.314.639.767

Conforme al Acuerdo de Aporte de Capital ("Capital Contribution Agreement") suscripto por la Sucursal y su Casa Matriz con vigencia al 13 de octubre de 2016, se resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal por el monto de pesos 2.115.345 miles, el que fue completamente integrado entre los meses de octubre y noviembre de 2016. Dicho aumento de capital ha sido inscripto ante la Inspección General de Justicia.

NOTA 9 - CONDICIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El B.C.R.A. a través de la comunicación "A" 6013 efectuó modificaciones en lo referido a la normativa sobre "Distribución de resultados", entre las cuales estableció que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifique alguna de las siguientes situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias:

1) Se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 “Regularización y saneamiento” y 35 bis “Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios” de la Ley de Entidades Financieras.

2) Registren asistencia financiera por iliquidez del Banco Central de la República Argentina, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de esta Institución.

3) Presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el Banco Central de la República Argentina.

4) Registren deficiencias de integración de capital mínimo o de efectivo mínimo en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos.

5) Registren sanciones de multa (superiores al 25% de la última responsabilidad patrimonial computable informada), o de inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco años por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas a satisfacción de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Adicionalmente, conforme a las normas del B.C.R.A. corresponde destinar para reserva legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

Por lo expuesto previamente, el proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 2016 destinó a reserva legal el 20% del resultado del ejercicio permaneciendo el remanente como resultados no distribuidos.

NOTA 10 - EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran pasivos por emisión de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

NOTA 11- COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Se detallan a continuación los rubros del Balance "Otros":

	31.12.17	31.12.16
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Otros Préstamos al sector privado no financiero	-	8.000
Total	-	8.000
	31.12.17	31.12.16
	Miles de pesos	
b) Créditos diversos (otros)		
- Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal	2.028	3.479
- Anticipos al personal	1.748	587
- Préstamos al personal	602	1.052
- Anticipos de impuestos	124.972	151.699
- Depósitos en garantía (ver Nota 13)	38.927	38.934
- Pagos efectuados por adelantado	2.247	1.254
- Deudores varios (ver Nota 16)	97.018	170.369
Total	267.542	367.374
PASIVO		
c) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	275.181	207.399
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	59.593	47.259
- Otras retenciones a pagar	2.233	1.215
- Impuesto al Valor Agregado – Débito Fiscal	7.243	20.881
- Impuestos a pagar	360.644	180.665
- Acreedores por compra de bienes	-	1.050
- Acreedores varios	11.108	10.713
Total	716.002	469.182
CUENTAS DE ORDEN		
d) De control deudoras (otras)		
- Otros valores en custodia	26.798.177	1.393.721
Total	26.798.177	1.393.721



NOTA 12 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se detallan a continuación los rubros del Estado de Resultados "Otros":

	31.12.17	31.12.16
	Miles de pesos	
a) Ingresos financieros (otros)		
- Primas por pases activos con el sector financiero	807.201	136.408
- Resultado por permutas de tasa de interés	-	17
- Primas por ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos	177.406	411.452
- Primas por ventas de moneda extranjera	26.601	10.684
Total	1.011.208	558.561
b) Egresos financieros (otros)		
- Primas por otros pases pasivos con el sector financiero	1.751	16.238
- Ajuste por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	142.256	401.990
- Impuesto sobre los ingresos brutos	42.710	42.300
- Primas por compra de moneda extranjera	21.290	-
Total	208.007	460.528
c) Ingresos por Servicios (otros)		
- Comisiones por Servicios (ver saldos con otras entidades relacionadas en Nota 16)	535.539	502.127
- Otros Alquileres (ver Nota 16)	20.864	24.185
Total	556.403	526.312
d) Egresos por servicios (otros)		
- Otras comisiones por Servicios	885	544
- Impuesto sobre los ingresos brutos	11.750	8.397
Total	12.635	8.941
	31.12.17	31.12.16
	Miles de pesos	
e) Utilidades Diversas (otras)		
- Otros ajustes e intereses por créditos diversos	-	48
- Otros intereses	192	3.669
- Utilidad por venta de bienes de uso	-	227
Total	192	3.944
f) Pérdidas Diversas (otras)		
- Donaciones	235	130
- Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	122	-
- Impuesto sobre los ingresos brutos	296	3.925
- Otras	81	1.158
Total	734	5.213

NOTA 13 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016 se incluyen Letras del B.C.R.A. por miles de pesos 107.551 entregados a los Fideicomisos de Garantía por la operatoria de futuros realizada en ROFEX y MAE, y al 31 de diciembre de 2017 no se incluyen saldos relacionados con dicha operatoria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 el rubro "Créditos Diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por alquileres por miles de pesos 358, Letras del B.C.R.A. y Títulos Públicos por miles de pesos 38.569 entregados en garantía por la operatoria de futuros realizada en ROFEX. Al 31 de diciembre de 2016 el rubro "Créditos Diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por alquileres por miles de pesos 358, Letras del B.C.R.A. y Títulos Públicos por miles de pesos 38.576 entregados en garantía por la operatoria de futuros realizada en ROFEX.

NOTA 14 - INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal cuenta con contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) y con Residentes en el país del Sector no Financiero, los cuales han sido adquiridos con el objetivo de intermediación por cuenta propia y han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio.

Asimismo, la Sucursal ha concertado operaciones de compra y venta a término de títulos públicos por operaciones de pase con Residentes en el país del Sector Financiero con el objetivo de intermediación por cuenta propia, los cuales se encuentran valuados de acuerdo a lo establecido en la nota 2.2.2., al cierre de cada ejercicio.

Los contratos vigentes al cierre del ejercicio son los siguientes:

Futuros – ROFEX

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de \$
Compras	29/12/2017	20.000	(5.116)
	31/01/2018	15.000	(4.800)
Total Compras		35.000	(9.916)

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de \$
Ventas	29/12/2017	(4.650)	1.189
	28/03/2018	(18.500)	5.920
Total Ventas		(23.150)	7.109

Forwards - OTC – Residentes en el País – Sector no Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de \$
Ventas	31/01/2018	(3.000)	(2.251)
	15/02/2018	(3.400)	(2.701)
	28/03/2018	(20.267)	(11.948)
Total Ventas		(26.667)	(16.900)

Operaciones a término de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pase – Residentes en el País – Sector Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Ventas a término de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria por operaciones de pases Importe en miles de pesos	Deudores Financieros por pases activos de títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria
Ventas	02/01/2018	1.427.687	1.423.069
Total Ventas		1.427.687	1.423.069

Al 31 de diciembre de 2017, los resultados por la operatoria de futuros y forwards en ROFEX, y con Residentes en el país del Sector no Financiero ascienden a miles de pesos 4.357 (ganancia), 30.792 (ganancia), respectivamente; y los resultados por operaciones de pase 805.450 (ganancia).

NOTA 15 - CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Sucursal para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia) al cierre del ejercicio son los siguientes:

Concepto	miles de pesos	miles de dólares
- Cuenta Corriente B.C.R.A.	18.347	978 (*)
Total en concepto de integración del Efectivo Mínimo	18.347	978 (*)

(*) Monto equivalente en miles de pesos

NOTA 16 - SALDOS CON OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS

Los estados contables de la Sucursal incluyen los siguientes saldos correspondientes a operaciones realizadas con otras entidades relacionadas:

<u>JPMorgan Chase New York N.A.</u>	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO		
Corresponsalia – Nuestra Cuenta	7.370	237.423
Comisiones a Cobrar por Servicios	38.754	45.396
Overnight	28.164	-
Total	74.288	282.819
PASIVO		
Préstamos	394.310	333.719
Total	394.310	333.719
	<u>31.12.17</u>	<u>31.12.16</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
RESULTADOS		
Comisiones	238.675	194.068
Intereses por préstamos	(3.875)	(1.835)
Intereses por otros préstamos	648	-
Total	235.448	192.233

JPMorgan Chase Trading S.A.

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
ACTIVO		
Comisiones a cobrar por servicios	405	761
Comisiones a cobrar por alquileres	13	8
Total	<u>418</u>	<u>769</u>

PASIVO

Cuenta Corriente	4.054	195
Total	<u>4.054</u>	<u>195</u>

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
RESULTADOS		
Comisiones	4.581	3.709
Alquileres	113	93
Total	<u>4.694</u>	<u>3.802</u>

J.P. Morgan Services Argentina S.R.L.

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
ACTIVO		
Comisiones a cobrar por servicios	3.777	3.016
Comisiones a cobrar por alquileres	2.499	1.382
Total	<u>6.276</u>	<u>4.398</u>

PASIVO

Cuenta Corriente	2.495	331
Total	<u>2.495</u>	<u>331</u>

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
RESULTADOS		
Comisiones	45.645	34.801
Alquileres	20.751	24.092
Total	<u>66.396</u>	<u>58.173</u>

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
<u>J.P. Morgan Securities plc</u>		

ACTIVO		
Comisiones a Cobrar por Servicios	45	112.339
Total	<u>45</u>	<u>112.339</u>

PASIVO		
Cuenta corriente	1.082	1.221
Total	<u>1.082</u>	<u>1.221</u>

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
RESULTADOS		
Comisiones	77.182	112.734
Total	<u>77.182</u>	<u>112.734</u>

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
<u>J.P. Morgan Chase Bank NA –London Branch</u>		

ACTIVO		
Comisiones a cobrar por servicios	1.029	176
Total	<u>1.029</u>	<u>176</u>

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
RESULTADOS		
Comisiones	10.658	64.824
Total	<u>10.658</u>	<u>64.824</u>

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
<u>JPMorgan Securities LLC</u>		

ACTIVO		
Comisiones a cobrar por servicios	11.932	-
Total	<u>11.932</u>	<u>-</u>

	<u>31.12.17</u> \$	<u>31.12.16</u> \$
RESULTADOS		
Comisiones	101.466	80.474
Total	<u>101.466</u>	<u>80.474</u>

NOTA 17 - POLITICA DE CREDITO

Con fecha 6 de marzo de 2005 el B.C.R.A. publica la Comunicación "A" 4311. Mediante dicha comunicación y sus complementarias y modificatorias se regulan ciertos aspectos relacionados con la Política de Créditos de las entidades financieras, estableciendo:

- como criterio general, la asistencia crediticia que otorguen las entidades financieras deberá estar orientada a financiar la inversión, la producción, la comercialización y el consumo de bienes y servicios requerido tanto por la demanda interna como por la exportación del país,
- la aplicación de los recursos propios líquidos, entendidos como el exceso de responsabilidad patrimonial computable respecto de los activos inmovilizados y otros conceptos, deberá ajustarse al criterio general antes mencionado,
- el otorgamiento de asistencia financiera a residentes en el exterior sólo procederá en tanto se ajuste al criterio general sobre política de crédito indicado,
- las entidades sólo podrán mantener en bancos del exterior cuentas de corresponsalía y cuentas a la vista necesarias para sus operaciones,
- no podrán registrarse tenencias de títulos valores públicos y privados del exterior.

En forma complementaria, mediante la Comunicación "A" 4646, modificatorias y complementarias, el B.C.R.A. ha dispuesto que las inversiones en títulos públicos externos emitidos por países miembros de la OCDE cuya deuda soberana cuente con una calificación internacional no inferior a "AA" y certificados de depósito a plazo fijo en entidades bancarias del exterior que cuenten con calificación internacional no inferior a "AA", no están alcanzados por las restricciones mencionadas en los dos últimos puntos del párrafo anterior.

NOTA 18 - AVISO LEGAL - LEY 25.738

Cualquier obligación de la Sucursal en la República Argentina será pagadera exclusivamente en la República Argentina y se encuentra regida exclusivamente por las leyes de la República Argentina, quedando cualquier recurso limitado a los bienes y activos de la Sucursal en la República Argentina. La Sucursal no será responsable del incumplimiento de sus obligaciones en caso que este incumplimiento fuese ocasionado por restricciones impuestas a la transferencia o convertibilidad de la moneda local, confiscaciones, expropiaciones o nacionalización, guerra, disturbios civiles o insurrecciones, acciones gubernamentales de jure o de facto o cualquier otra razón de fuerza mayor o circunstancia fuera de control. En cualquiera de dichos eventos, ninguna otra sucursal, u oficina de JP Morgan (incluyendo su casa central en los Estados Unidos de América) ni ninguna institución, entidad o persona afiliada o relacionada con JPMorgan Chase & Co. será responsable por alguna obligación de la Sucursal. Cualquier disputa que pudiera originarse con motivo de una transacción de la Sucursal será sometida a la competencia exclusiva de los tribunales comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 19 - POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

La gestión del riesgo de la Sucursal sigue la estrategia corporativa mediante la promoción de un enfoque equilibrado al riesgo y retorno sobre la base de un perfil de riesgo moderado.

La Sucursal establece y mantiene actualizadas políticas de gerenciamiento de los riesgos relevantes con que se enfrenta en su operatoria habitual. Para esto cuenta con la estructura y organización del gerenciamiento que considera apropiada para el tipo de negocio que desarrolla, establece niveles de aprobación y los reportes necesarios para la correcta medición de sus riesgos, entre otras cosas.

La situación financiera de la Sucursal está protegida por la clara definición de responsabilidades respecto a la gestión de riesgos. La Sucursal gestiona y controla los riesgos de acuerdo al enfoque de tres líneas de defensa: las áreas de negocio como primera línea de defensa son responsables de la gestión de riesgos y del cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas aplicables; la segunda línea de defensa compuesta de funciones independientes (Riesgos y Cumplimiento) proveen supervisión y monitoreo de la gestión de riesgo y cumplimiento; y Auditoría Interna como tercer línea de defensa evalúa los procesos y controles de manera independiente. Otras funciones, como Controles Financieros, Recursos Humanos, Legales, Supervisión y Control, Tecnología, también contribuyen con el ambiente de control.

El manejo de riesgos opera bajo los mismos estándares de riesgos que su Casa Matriz y al mismo tiempo da cumplimiento a la normativa vigente establecida por el Banco Central de la República Argentina y la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Los principios bajo los cuales opera la Sucursal incluyen:

- Considerar un espectro amplio de riesgos
- Mantener áreas de riesgo independientes de áreas comerciales, pero que tengan comunicación fluida con tales grupos
- Mantener un equilibrio entre el ambiente de control y el desarrollo de negocios
- Trabajar en conjunto con otras áreas internas como auditoría y comités de riesgos

Entre los riesgos relevantes, la Sucursal ha identificado los riesgos de crédito, liquidez, mercado y tasa, operacional, reputacional y estratégico. Las políticas de gerenciamiento para evaluar, controlar y mitigar dichos riesgos son descriptas a continuación en sus aspectos principales:

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito para la Sucursal tiene como objetivos:

- Asegurar que el riesgo de crédito esté efectivamente identificado, medido, monitoreado y controlado.

- Asegurar que el riesgo de crédito asumido sea consistente con la estrategia de negocios y el apetito de riesgo de la Corporación para con la Sucursal, el cual tendrá en consideración el capital asignado, la naturaleza y estrategia de negocios, y la coyuntura actual de la economía.

El análisis de crédito de un cliente y/o una transacción en particular es efectuado por el sector de créditos, que es independiente del área comercial que origina el pedido. La aprobación de la exposición crediticia se realiza sobre la base de la calidad crediticia del mismo y el riesgo inherente en la exposición crediticia. El riesgo de crédito de un cliente se evalúa a través de un análisis financiero y cualitativo, incluyendo, entre otros, un análisis de rentabilidad, capacidad de generar flujos de fondos, endeudamiento, capitalización, posicionamiento en su mercado, grupo económico al que pertenece y reputación de la gerencia.

Los límites de créditos deben ser aprobados por al menos dos oficiales de créditos con suficiente autoridad crediticia para cubrir la totalidad del riesgo asumido, según el esquema de autoridades definido por la Casa Matriz. Los excesos a las líneas de crédito establecidas deben ser aprobados antes de realizarse la operación por un oficial de crédito para que se proceda a la liquidación de las mismas.

La Sucursal se rige por los límites por industria, grupo económico, empresas vinculadas, etc., que requiera la regulación local.

El Área de Riesgo de Crédito actualiza y mantiene un reporte crediticio para todo cliente con el cual la Sucursal tenga exposición crediticia. Este reporte es revisado al menos anualmente mientras esté vigente la exposición crediticia. Para aquellos clientes del sector no financiero cuya deuda total se ubique entre el 1% y el 5% de la responsabilidad patrimonial computable se debe preparar un reporte trimestral o semestral, respectivamente (cumpliendo, de esta manera, con la normativa del BCRA).

El área de créditos determina una clasificación para toda financiación de acuerdo a la normativa del B.C.R.A. al respecto. En virtud de las clasificaciones asignadas, la Sucursal realiza el provisionamiento correspondiente de acuerdo a lo establecido por las normativas del B.C.R.A.

La Sucursal posee un Comité Integral de Riesgo que se reúne como mínimo con una periodicidad bimestral y/o cuando sea necesario, con el objetivo de revisar los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la Sucursal. Entre sus funciones, el Comité es responsable de revisar la política de crédito de la Sucursal, revisar la exposición actual de la entidad y su composición por producto, industria, etc., revisar las tendencias actuales de mercado, y revisar las pruebas de estrés en lo que respecta a riesgo crediticio. Las pruebas de estrés se llevan a cabo mínimamente con una periodicidad trimestral, para evaluar el impacto de escenarios negativos sobre la exposición crediticia de la Sucursal. Es responsabilidad del Comité Gerencial evaluar y aprobar periódicamente la gestión del Comité Integral de Riesgo.

Riesgo de Liquidez

La gestión de riesgo de liquidez en la Sucursal tiene como objetivo:

- Asegurar que la Sucursal tenga los recursos necesarios para hacer frente a situaciones de iliquidez.
- Mantener acceso constante y eficiente al mercado de financiamiento.
- Contar con proyecciones y con distintos escenarios de liquidez.
- Cumplimiento de la normativa corporativa relacionada a la gestión del riesgo de liquidez.
- Cumplir con las distintas regulaciones dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

A su vez, JPMorgan Chase Bank NA - Sucursal Buenos Aires ha definido los siguientes ratios para la gestión del riesgo de liquidez:

- Liquidez Corriente
- Liquidez Total
- Prueba Ácida
- Apalancamiento Financiero
- Posición Efvo. Mínimo / Exigencia Efvo. Mínimo.
- Depósitos vista / Depósitos totales
- L.C.R.: Calculado según lo dispuesto por la Comunicación "A" 5494 del BCRA y sus modificatorias.
- Depósitos / Pasivo
- Concentración de fondeo por producto y contraparte: En este caso se analiza el porcentaje que representa cada producto sobre el total del fondeo de la Sucursal y se lleva a cabo un análisis por contraparte, sus vencimientos y se analiza la estabilidad de las distintas fuentes de fondeo que posee la Sucursal.

Asimismo, la Sucursal ha definido límites para cada uno de los ratios arriba definidos, los cuales serán revisados, analizados y aprobados bimestralmente por el Comité de Activos y Pasivos.

En el caso de que se presente un exceso a los límites previamente definidos y aprobados por el Comité de Activos y Pasivos, sus miembros analizan los pasos a seguir y las medidas necesarias a tomar para regularizar la situación. En caso de ser necesario, se escalará la situación al Comité Gerencial que también podrá decidir sobre distintas medidas y acciones a tomar por la Sucursal.

Los funcionarios responsables del manejo de la política de liquidez deben adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento de integración de la relación de Efectivo Mínimo.

En particular, el área de Mercado es responsable de medir, monitorear, informar y administrar el perfil de liquidez de la Sucursal a través de períodos normales o de estrés. Para ello analiza reportes para monitorear la diversidad y la estructura de vencimientos de sus recursos de fondeo y para evaluar necesidades de fondeo contingentes. La Sucursal es un participante activo en el mercado financiero. Decisiones relativas a oportunidad y plazo para acceder al mercado están basadas en los costos relativos, en las condiciones generales de mercado, en las perspectivas de crecimiento del balance y el perfil esperado de liquidez.

Los informes que se utilizan para la administración de fondos son los siguientes:

- Informe de Efectivo Mínimo (muestra los promedios actuales y proyectados de las cuentas sujetas a estos requisitos, como así también las cuentas de integración de los mismos). Este informe se prepara en forma diaria para el área de Mercados, en forma mensual para remitir al B.C.R.A. y a requerimiento específico del área de Mercados.
- Informe de saldos de caja de inicio y caja proyectada.

El área de Mercados mantiene fluida comunicación entre sí, con la región y el mundo, por la cual se comparten opiniones y se definen las estrategias a adoptar.

Asimismo, la Sucursal cuenta con un Plan de Contingencia, siendo este una herramienta que permite gestionar la liquidez de la Sucursal, ante un escenario de estrés, en el cual se presente una reducción de financiamiento y liquidez, individual y/o de mercado y describe las posibles acciones a tomar ante este escenario. Adicionalmente, identifica las posiciones claves y sus responsabilidades dentro del proceso operativo mediante el cual se implementa el Plan. Desde el momento en que esté vigente la aplicación del plan de contingencia, se controlará en forma permanente y conjunta con el sector de Cumplimiento cualquier impacto que esta situación pudiera tener a nivel reputacional de la Sucursal. La Alta Gerencia es responsable de comunicar a las distintas áreas afectadas sobre las medidas a adoptar, ya aprobadas por el Comité Gerencial, y hacer un seguimiento sobre su efectivo cumplimiento y efectividad.

Adicionalmente, se han implementado algunos mecanismos de alerta temprana que permitirían monitorear los riesgos de liquidez y tener herramientas objetivas, de tal manera de implementar planes de acción asociados con estas alertas tempranas.

El Comité de Activos y Pasivos se reúne como mínimo con una periodicidad bimestral, con el objetivo de analizar el marco actual de liquidez de la Sucursal y del mercado en general para evaluar también cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de liquidez de la Sucursal.

Es responsabilidad del Comité Gerencial evaluar y aprobar periódicamente la gestión del Comité de Activos y Pasivos.

Responsabilidades

En particular, es responsabilidad del Comité de Activos y Pasivos:

- Establecer pautas claras del nivel aceptable de riesgo de liquidez compatible con la estrategia de liquidez de la Sucursal.
- La definición de la política de liquidez.
- El desarrollo y preparación de reportes de control con el cálculo de los límites.
- El análisis y evaluación de las pruebas de estrés.
- Evaluar cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de liquidez de la Sucursal.

Adicionalmente, la Sucursal lleva a cabo pruebas de estrés, con una periodicidad mínima bimestral, para evaluar el impacto de escenarios negativos sobre la liquidez de la Sucursal. Los criterios adoptados fueron revisados y aprobados por el Comité Gerencial al momento de su implementación y son revisados por el mencionado Comité y la Alta Gerencia en forma continua. El resultado de las mencionadas pruebas es comparado con el total de Activo y Patrimonio Neto de la Sucursal para determinar la materialidad del mismo y su impacto en la Sucursal.

La ejecución de estas pruebas es parte integral de la cultura de gobierno societario y de gestión de riesgos de la Sucursal; en consecuencia, los resultados derivados de las mismas son considerados en el proceso de toma de decisiones del nivel gerencial que corresponda, incluyendo las decisiones estratégicas de negocios del Comité Gerencial y de la Alta Gerencia. Asimismo, son fundamentales para llevar a cabo una adecuada planificación de los niveles de capital y liquidez de la Sucursal.

Riesgo de Mercado y Tasa

La gestión de riesgo de mercado y tasa en la Sucursal tiene como objetivo:

- Asegurar que el riesgo de mercado y tasa esté efectivamente identificado, medido, monitoreado y controlado.
- Asegurar que el riesgo de mercado y tasa asumido sea consistente con la estrategia de negocios y el apetito de riesgo de la Corporación para con la Sucursal.
- Disminuir la volatilidad de ganancia y pérdida asegurando que el perfil de riesgo de mercado de la firma es correctamente comunicado al Comité de Control y a los organismos reguladores.

El riesgo de mercado y tasa se define como el riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda o spreads de crédito. La Sucursal ha identificado las siguientes variables de riesgo de mercado en la actividad que desarrolla:

- Tasa de interés en ARS, CER y USD

- Moneda en divisas USD, EUR

El riesgo de mercado asociado a las posiciones de Títulos Públicos y Moneda Extranjera es monitoreado mediante la utilización de metodologías de VaR y pruebas de estrés que están acordes con el nivel de riesgo de la Sucursal y en línea con la Comunicación "A" 5398 de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras. Este cálculo se efectúa tanto para las posiciones en moneda extranjera como para las posiciones de títulos públicos sujetos a exigencia por riesgo de mercado (títulos públicos con volatilidad asignada por el BCRA).

El sector de Reporte de Riesgos Regulatorios es el responsable del monitoreo de los límites establecidos, verificando el cumplimiento de los mismos en base a la normativa vigente.

Cada posición y transacción tiene un riesgo de mercado y riesgo de moneda implícito, por lo cual se evalúa diariamente la evolución de estos riesgos, permitiendo una gestión continua de los mismos y que la misma tenga un impacto permanente en la toma de decisiones de la Sucursal.

El área de Reporte de Riesgos Regulatorios utiliza las siguientes métricas de monitoreo, las cuales son reportadas con frecuencia diaria para conocimiento de las áreas de negocio y de Riesgo:

- DV01: Mide la variación del valor presente (y por ende de resultados en el caso de posiciones del libro de negociación) de una posición en particular ante un cambio de 1 punto base (0,01%) en la estructura inter-temporal de tasas.

- Valor en Riesgo (VaR): Mide la pérdida potencial de valor de las posiciones de la cartera de negociación frente a movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado, dentro de un plazo y un nivel de confianza determinados. El VaR es calculado mediante un proceso de simulación histórica, mediante el cual se simulan los resultados acumulados por cada 10 días para la posición mantenida por la entidad en cada momento de observación. Cada uno de estos cálculos corresponde a una observación, y su repetición diaria para un período de 274 días permite obtener 264 datos de P&L de 10 días acumulados. A partir de éstos y de acuerdo a lo requerido por la norma del BCRA, se determina el VaR a 10 días con un 99% de confianza.

- Prueba de Tensión: consiste en un ejercicio del efecto que tendría en resultados y en la situación patrimonial de la Sucursal, la ocurrencia de una serie de escenarios (corporativos, paramétricos e históricos), sobre las posiciones que se mantienen en un momento particular.

El Comité Integral de Riesgos se reúne con frecuencia bimestral, con el objetivo de analizar el marco actual de riesgos de la Sucursal y del mercado en general para evaluar también cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de la Sucursal y posibles cambios en las posiciones.

Es responsabilidad del Comité evaluar y aprobar periódicamente la gestión del Riesgo de Mercado.

Responsabilidades

En particular, es responsabilidad del Comité Integral de Riesgos:

- La definición de la política de Riesgo de Mercado.
- Establecer pautas respecto del nivel aceptable de riesgo de mercado compatible con la estrategia de la Sucursal.
- Aprobación de las metodologías internas para la medición, gestión y control de riesgo de mercado.
- Monitoreo periódico de reportes de control con el cálculo de los límites.
- Monitoreo de medidas correctivas en caso de excesos.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional comprende el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional. Es inherente a las actividades de la entidad y puede manifestarse de distintas maneras, incluyendo fraude, interrupciones en el negocio, comportamiento inapropiado de parte de los empleados, fallas en el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, o incumplimiento de proveedores. Dichos eventos pueden resultar en pérdidas económicas, procesos judiciales y multas regulatorias, así como otros daños para la entidad.

La gestión del riesgo operacional comprende la identificación, evaluación, seguimiento y control y mitigación de este riesgo siendo su objetivo mantener al mismo dentro de los niveles apropiados de acuerdo a la fortaleza financiera de la entidad, las características de su negocio, los mercados en los cuales opera, y el ambiente regulatorio en el cual se encuentra.

La entidad cuenta con un Marco de Gestión de Riesgo Operacional (MGRO) el cual comprende procedimientos y estructuras con los que cuenta para su adecuada gestión, permitiéndole además evaluar la suficiencia del capital. Asimismo, cubre la propensión y la tolerancia al riesgo operacional.

La Unidad de Riesgo Operacional depende funcionalmente del Responsable de Riesgos de la entidad quien reporta directamente al Gerente General. Es responsable de articular los procesos que la entidad requiera para gestionar el riesgo operacional de las áreas de negocios y de soporte, así como de proveer una supervisión independiente respecto de la implementación de MGRO pudiendo involucrar a personal de otras áreas siempre que las responsabilidades asignadas no impliquen conflictos de intereses. Para ello:

- Recibe de la Gerencia los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos, la detección de las deficiencias identificadas y las pertinentes propuestas para su corrección;
- Analiza los eventos reportados por la Gerencia, su relación con los procesos, riesgos y controles asociados y registra los eventos operacionales en la base correspondiente;

- Participa en el análisis de la implementación de nuevos productos, procesos o sistemas;
- Elabora informes semestrales vinculados a la gestión de riesgo operacional, los cuales son remitidos al Comité de Control, Comité Integral de Riesgos y Comité Gerencial;
- En forma anual, revisa el MGRO cuyos cambios serán aprobados por el Gerente General mediante su tratamiento en el Comité Gerencial;
- Realiza la difusión del MGRO a los empleados de la entidad;
- Capacita a los empleados sobre la gestión del riesgo operacional.

El área de Supervisión y Control provee una visión centralizada de todas las áreas de control, y por lo tanto asiste en la detección y monitoreo de temas que tengan impacto en el ambiente de control. Para ello, facilita las principales actividades de control de los negocios que se desarrollan en la sucursal, tales como autoevaluación de procesos y riesgos, monitoreo de eventos de pérdidas operacionales significativas, seguimiento de los principales planes de acción, y otros proyectos con impacto significativo en el ambiente de control.

Riesgo de Liquidación

Para la liquidación de las operaciones cursadas por la Sucursal se han establecido una serie de mecanismos en materia de administración del riesgo de liquidación los cuales se describen a continuación en función de los productos. Adicionalmente, con independencia de los productos objeto de la liquidación, la Sucursal cuenta con procesos de control, entre los que cabe mencionar fundamentalmente una adecuada segregación de funciones entre las áreas intervinientes durante el ciclo de la transacción y dentro del sector de liquidación en sí mismo.

Liquidación de operaciones de compra/venta de Títulos Públicos:

Estas operaciones se liquidan a través de las depositarias autorizadas por la Comisión Nacional de Valores (Euroclear, Caja de Valores y CRYL). La mayoría de las operaciones son liquidadas en las Clearing Houses autorizadas por la CNV (Euroclear y MAECLEAR) bajo la modalidad de "Pago contra Entrega" (Delivery versus Payment - DVP). Mediante este mecanismo las operaciones se liquidan una vez que ambas partes tienen disponibles en sus cuentas los activos transados (moneda-especie).

Para los clientes que no operan DVP, la Sucursal estableció el procedimiento de liquidación "Entrega después del Pago" (Delivery after Payment - DAP); por este mecanismo la Sucursal liquida la operación una vez que el cliente hizo entrega de la contrapartida. También podrían liquidarse "Libre de Pago" (Free of Payment- FOP) si la autoridad crediticia así lo autoriza.

Liquidación de operaciones de compra/venta de moneda extranjera:

En el caso de clientes del sector privado, las operaciones se liquidan en función a los lineamientos establecidos por la autoridad crediticia correspondiente, es decir DAP o FOP. En general, en el caso de operaciones con el sector financiero, las mismas se efectúan bajo el principio de DVP por tratarse de Entidades financieras que operan por MAE y liquidan sus operaciones por MAECLEAR para las entidades que no liquidan por MAECLEAR se opera bajo la modalidad FOP dentro de los límites de las líneas de crédito aprobadas por la autoridad de crédito correspondiente.

Riesgo Reputacional

La Comunicación "A" 5398 "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras", emitida por el B.C.R.A., define al Riesgo Reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la Sucursal para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo tales como en el mercado interbancario o de titulización. En este sentido, la Sucursal define al Riesgo Reputacional como el riesgo de que una acción, situación, transacción, o inversión pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general sobre la Sucursal.

La Sucursal analiza el Riesgo Reputacional en forma conjunta con los restantes riesgos identificados (crédito, liquidez, mercado, tasa de interés, operacional, concentración, y estratégico) contemplados en el Texto Ordenado de la normativa del B.C.R.A. en relación a "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras". Las potenciales fuentes de Riesgo Reputacional identificadas son analizadas en cada reunión del Comité Integral de Riesgos a fin de verificar la necesidad de modificarlas o agregar alguna fuente nueva. Las identificadas por la Sucursal a la fecha de este informe son las siguientes:

- Gestión de Línea de negocios: Banca Transaccional, Banca de Inversión, Mercado de Capitales
- Gestión de la Tesorería
- Aspectos Legales
- Aspectos de Cumplimiento Normativo y Relación con los Reguladores
- Aspectos de Prevención de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo
- Media
- Controles Financieros
- Gestión de Créditos
- Operaciones & Tecnología
- Empleados & Fraudes
- Relaciones con los clientes (inicio, mantenimiento y cierre de la relación)

- Conflicto de Interés
- Impacto ambiental

El principal objetivo de la administración del Riesgo Reputacional es evitar que la Sucursal se vea expuesta a potenciales daños en su activo máspreciado que es su reputación.

Por ello, y para la correcta administración del Riesgo Reputacional es necesario que cada línea de negocio tenga en consideración éste y otros riesgos asociados, al momento de analizar y lanzar nuevos productos y servicios, o al momento de aprobar una transacción puntual. Ante la menor duda, se deberá escalar al supervisor y, cuando aplicare, al Comité Integral de Riesgos para que se tome una definición independiente sobre el riesgo que se está asumiendo o que se asumirá.

La responsabilidad primaria de la Gestión del Riesgo Reputacional es identificar y analizar y ser sponsor de transacciones. Esta descansa en cada línea de negocio que deberá consultar o solicitar asistencia a sus líneas de control relevantes como Legales, Créditos, Controles Financieros, y Compliance, entre otros.

Para realizar un correcto análisis y valoración de los riesgos inherentes- incluido el Riesgo Reputacional- a una nueva línea de negocio, un nuevo producto o transacción, se han diseñado Iniciativas de Aprobación de Nuevos Productos que requieren que el nuevo producto o servicio sea valorado, no solo por el área de negocio, sino también por áreas de control, y con la consiguiente aprobación del regulador local (B.C.R.A., Comisión Nacional de Valores), y el regulador de nuestra Casa Matriz (Office of Controller of the Currency, U.S. Federal Reserve), en caso que sea aplicable.

El Comité Integral de Riesgos tratará temas de Riesgo Reputacional, proveerá una revisión y opinión constructiva, independiente de cada línea de negocio. La revisión del Comité Integral de Riesgos es una instancia de consulta, y no sustituye la revisión y evaluación de Riesgo Reputacional que cada negocio deberá llevar a cabo y tener en cuenta.

A fin de mitigar el Riesgo Reputacional al cual se encuentra expuesta la Sucursal, se han adoptado como buenas prácticas:

- Pronto escalamiento
- No tomar decisiones aceleradas
- Compromiso y conocimiento del Senior Management
- Divulgación de todos los hechos relevantes y de manera inmediata
- Tener en cuenta el espíritu y no solo la letra de la Ley
- Duda: en caso de mínima duda, consultar y escalar

Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico es el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que surge de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria. Este riesgo es una función de la compatibilidad de los objetivos estratégicos de la Sucursal, las estrategias desarrolladas para alcanzar dichos objetivos, los recursos utilizados en contra de estos objetivos, así como la calidad de su ejecución.

Los recursos necesarios para llevar a cabo las estrategias de negocios son evaluados en relación con el impacto de los cambios económicos, tecnológicos, competitivos y regulatorios.

JPMorgan Chase Bank N.A. - Sucursal Buenos Aires analiza el Riesgo Estratégico como un proceso sistemático y continuo para de esta manera poder identificar, alinear, gestionar, controlar y monitorear en base a los objetivos estratégicos, establecidos por la Gerencia de la Sucursal, los riesgos que enfrenta la misma. Esta evaluación debe conducir al Comité Gerencial y la Alta Gerencia a una adecuada planificación y gestión de la organización para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

En forma continua la Sucursal busca balancear su estructura de capital y sus fuentes de financiamiento en el mercado, de modo de otorgarle a la entidad, la mayor estabilidad y flexibilidad para apoyar la estrategia de negocios. La herramienta principal que utiliza la Sucursal para la gestión de este riesgo es el plan de negocios anual y sus correspondientes pruebas de estrés presentadas al B.C.R.A. En este plan, las distintas áreas de negocio en conjunto con la Alta Gerencia de la Sucursal definen las estrategias de negocio a seguir en los próximos ejercicios en base a su entendimiento y experiencia en el mercado financiero local y a la situación actual y proyectada de las distintas variables macroeconómicas que impactan en forma directa en los negocios de la Sucursal. Es importante destacar que el plan de negocios y las mencionadas pruebas de estrés, una vez confeccionadas y definidas, son revisadas y aprobadas por el Comité Gerencial.

En forma mensual, el Comité Gerencial recibe un reporte de gestión, el cual contiene un detalle del balance y los resultados mensuales generados por la Sucursal, un detalle de las causas que generaron estos resultados, una comparación con el plan de negocios presentado al B.C.R.A. y las correspondientes justificaciones de los desvíos presentados.

En el caso de presentarse desvíos significativos en las proyecciones incluidas en el plan presentado al B.C.R.A., ya sea por cambios en las variables macroeconómicas definidas o por cambios significativos en la estrategia de la Sucursal y lo realmente sucedido, el Comité Gerencial definirá la necesidad de presentar un plan de negocios actualizado al B.C.R.A..

A su vez, es responsabilidad del Comité Gerencial revisar en forma anual:

- El Código de Gobierno Societario de la Sucursal, el cual cuenta con un detalle de la estructura de la misma, sus Comités y responsabilidades,
- Los objetivos fijados por las distintas áreas de la Sucursal.

Adicionalmente, la Sucursal cuenta con un Comité especial de Nuevos Productos el cual cuenta con la participación de las Áreas de Negocio y soporte afectadas y con miembros de la Alta Gerencia y del Comité Gerencial. Este Comité le permite a la Sucursal detectar los correspondientes procesos de los nuevos productos a ser implementados, su volumen esperado, su rentabilidad proyectada, los riesgos asociados y de esta manera poder definir las estructuras operativas necesarias como para mitigarlos.

El Comité Integral de Riesgos tratará temas significativos respecto de la gestión del Riesgo Estratégico, ofreciendo una revisión y opinión independiente de cada línea de negocio.

Consideramos importante destacar, que la revisión del Comité Integral de Riesgos es una instancia de consulta, y no sustituye la revisión y evaluación de la gestión del Riesgo Estratégico que cada negocio deberá llevar a cabo y tener en cuenta.

Adicionalmente, la Sucursal ha desarrollado diversos comités conformados por grupos heterogéneos donde se abordan, desde distintas perspectivas, los riesgos operativos que la gerencia considera claves para un correcto ambiente de control, definiendo, evaluando y supervisando los planes de acción para mitigar los riesgos que la gerencia considera relevantes.

Entre los comités establecidos en la Sucursal que gerencian desde distintas perspectivas los riesgos operativos se destacan los siguientes:

- **Comité de Control:** compuesto por el gerente general y representantes de todas las áreas de la Sucursal, este comité es responsable de monitorear el ambiente de control de la Sucursal, para lo cual realiza el seguimiento de proyectos que tengan un impacto significativo en el ambiente de control de la entidad -como implementaciones de nuevos sistemas, mejoras de sistemas ya existentes, principales cambios regulatorios u procesos de relevancia-, y el monitoreo del estado de implementación de nuevos productos. Adicionalmente, constituye el foro de discusión de los principales indicadores de riesgo de la entidad, así como el estado de las auditorías regulatorias, internas y externas y los planes de acción relacionados con observaciones significativas identificadas por la entidad, organismos reguladores y auditoría interna y externa.
- **Comité de Auditoría:** conformado por el Gerente de Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y el Responsable de Riesgo Operacional, este comité es responsable de la revisión del programa de trabajo anual de auditoría interna y externa, los informes de evaluación de control interno emitidos por Auditoría Interna y Externa, considerando las observaciones detectadas así como las acciones correctivas implementadas por la gerencia. Asimismo, evalúa cualquier información contable relevante para la Sucursal, además del tratamiento de cualquier otro tema exigido por la Comunicación "A" 2525 y modificatorias.
- **Comité de Tecnología:** constituido por el Gerente General, Gerente de Tecnología, Jefes de Desarrollo, Infraestructura y Protección de Activos, Responsable de Continuidad del Negocio, y representantes de las áreas de soporte correspondientes, este comité vigila el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuye a la mejora de la efectividad del mismo. A través de este comité, se revisa y analiza el Plan de Tecnología Informática y Sistemas y, en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el comité manifiesta sus recomendaciones. Adicionalmente, se evalúa en forma periódica el plan mencionado precedentemente y se revisa su grado de cumplimiento así como los informes emitidos por las distintas auditorías en relación con los problemas detectados y monitorea las acciones llevadas a cabo para su solución. Asimismo, en este comité se define fecha de prueba de contingencia y se discute los resultados de la misma.
- **Comité Integral:** conformado por el Gerente de Riesgos de la Sucursal, los responsables de gestionar los riesgos para la Sucursal, representantes de las distintas líneas de negocio y de las áreas de soporte correspondientes, este comité contribuye a fortalecer la cultura de riesgo mediante la promoción de recomendaciones de mejores prácticas y asegura que el perfil de riesgos asumidos por la Sucursal sea consistente con las expectativas del Comité Gerencial. A través de este comité, se revisan las políticas de riesgos y se asegura el cumplimiento de las mismas; así como se analizan los diferentes riesgos considerando el impacto cruzado entre ellos.
- **Foro Regulatorio:** integrado por el responsable del área de cumplimiento y representantes de áreas de soporte correspondientes, este foro analiza las regulaciones significativas nuevas emitidas por los organismos reguladores, y realiza el seguimiento de sus implementaciones.

Por otra parte, la Sucursal tiene implementado un programa de continuidad de negocio, que está dirigido y coordinado por el responsable de continuidad del negocio, para mitigar riesgos, cumplir con los requerimientos regulatorios y asegurar la capacidad de recuperación ante una amenaza potencial o interrupción de servicio. Para esto, se designa un coordinador de continuidad de negocio para cada plan individual, quien será encargado de efectuar el análisis de impacto de los procesos de su área y de la creación/actualización del plan de continuidad de negocio de su área.

Cada año se efectúa una prueba integral de recuperación de todos los aplicativos y recursos de información determinado como críticos para las diferentes áreas de negocio. Esta prueba cuenta con la participación del sector de tecnología y áreas usuarias. Adicionalmente, Auditoría Interna y responsable regional de continuidad de negocio asisten a la misma para evidenciar y documentar cualquier problema u observación que surja durante la prueba.

Como resultado de la misma, el gerente regional efectúa un informe describiendo los recursos de información recuperados y testeados y detallando cualquier observación detectada. Este informe es presentado al Comité Gerencial de la Sucursal para su conocimiento.

NOTA 20 - POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

J.P.Morgan mantiene una posición de liderazgo en Latinoamérica y es uno de los principales bancos globales en todas las áreas de productos. Como resultado de nuestra larga presencia en la región, hemos afianzado relaciones duraderas y nos hemos ganado la confianza de los líderes corporativos latinoamericanos, instituciones financieras, gobiernos, empresas familiares y clientes particulares.

El compromiso de J.P. Morgan con Latinoamérica permite ofrecer una amplia gama de ideas y capacidades para atender las necesidades financieras de clientes en el mercado local y global dentro de las áreas de banca de inversión, gestión de activos, inversiones, servicios de tesorería y gestión patrimonial y servicios corporativos.

J.P.Morgan mantiene su compromiso con el mercado argentino desde hace muchos años. La compañía ofrece una gama completa de servicios a las corporaciones e instituciones financieras en la región a través de la Banca de Inversión, los Servicios de Banca Transaccional y la Banca Corporativa. J.P.Morgan ha participado en la mayoría de las transacciones importantes en Argentina, asesorando a clientes corporativos locales e internacionales y proporcionando financiamiento al gobierno argentino.

El Gerente General es el máximo responsable en el país de la Sucursal. Su rol consiste en gerenciar la oficina del país, incrementar los ingresos de la oficina, preservar y mejorar la reputación de la firma y supervisar el riesgo y el ambiente de control. Tiene responsabilidad directa por una línea de negocios o área funcional en particular, y adicionalmente es responsable por la estrategia y desempeño para el país, reputación, gobierno corporativo y gerenciamiento.

Comité Gerencial

La Sucursal cuenta con un Comité Gerencial que está presidido por el Gerente General. Los miembros de dicho Comité son postulados por el Gerente General.

Requisitos para ser miembro del Comité Gerencial:

- Título de Vicepresidente o superior.
- Tener a cargo una Gerencia local, regional o global.

El Comité se reúne, como mínimo, con una frecuencia mensual y los temas tratados en el mismo son volcados en las actas correspondientes. Entre otros temas discutidos, se tratan aquellos que han sido tratados en otros Comités y han sido escalados al Comité Gerencial por decisión de los mismos. Los Comités que posee la Sucursal son:

- Comité de Control
- Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo (PLD y FT)
- Comité de Tecnología
- Comité de Auditoría
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Nuevos Productos
- Comité Integral de Riesgos

El Comité Gerencial es responsable de:

- Asegurar la permanente coordinación de las distintas funciones/áreas en el desarrollo del negocio.
- Ajustar políticas funcionales para lograr consistencia a través de las distintas gerencias.
- Liderar y coordinar los esfuerzos de reducción de costos y optimizar el uso de recursos.
- Asegurar la comunicación e intercambio de información de las distintas áreas que merecen la coordinación, consideración y decisión del Comité.
- Fomentar y procurar herramientas que permitan el desarrollo de los empleados.
- Asegurar que la Sucursal cuente con un marco adecuado para la gestión de riesgos de manera integral.
- Discutir y asegurar la existencia de planes de sucesión de los altos ejecutivos de la empresa.
- Promover un ambiente de control apropiado atendiendo a las observaciones identificadas por la auditoría interna, auditoría externa o las líneas de negocios.
- Fomentar el buen funcionamiento de la entidad, comprender el marco regulatorio y asegurar una relación efectiva con los reguladores.
- Asegurar que la entidad cuente con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.
- Vigilar que los la compensación y beneficios otorgados a los empleados sean competitivos y consistentes con las políticas definidas por Recursos Humanos.

Alta Gerencia

Los miembros del comité gerencial son los máximos responsables de las gerencias que a continuación se describen junto con sus principales responsabilidades:

Gerente General

Antecedentes

El Gerente General es el líder de la franquicia de J.P. Morgan en el país. Su rol consiste en:

- Gerenciar la oficina del país
- Incrementar los ingresos de la oficina
- Preservar y mejorar la reputación de la firma
- Supervisar el riesgo y ambiente de control

Responsabilidades

- Estrategia y desempeño para el país respectivo: responsable de desarrollar una estrategia coordinada y coherente para el país que es consistente con las prioridades regionales, globales y de las diferentes líneas de negocios y funcionales.
- Reputación: el Gerente General actúa como la cara visible de J.P. Morgan en el país, es el vocero de la entidad y el desarrollador de los negocios. Es responsable por las relaciones y vínculos que el personal jerárquico de la oficina tenga con la comunidad de negocios (incluyendo al Banco Central) y de presentar una cara unificada hacia el mercado.
- Gobierno Corporativo y Gerenciamiento: preside el Comité Gerencial, define la agenda de las reuniones de dicho comité, provee dirección, establece prioridades y resuelve problemas que surjan en los diferentes negocios.

Tiene supervisión sobre los siguientes puntos:

- Gerenciamiento financiero
- Manejo de personal
- Ventas, trading y marketing
- Revisiones crediticias
- Cumplimiento de políticas
- Riesgo y relevamiento de negocios
- Cumplimiento de regulaciones y cuestiones legales

En Argentina, el Gerente General es la autoridad responsable por el lineamiento y cumplimiento de las políticas para prevenir el Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo.

Gerente de Áreas de Soporte

Responsabilidades

El Gerente del Área de Soporte es responsable de apoyar al Gerente General y a todas las áreas de negocio así como de ejercer influencia sobre la infraestructura y áreas de soporte del país. Se asegurará de que el soporte a la agenda diaria de los negocios se cumpla, trabajará en la estrategia sobre el desarrollo futuro de los negocios y la expansión, en colaboración con el Comité Gerencial y Gerente General.

Tiene la responsabilidad de gestión local sobre las siguientes áreas funcionales: Controles Financieros, Business Management, Tecnología, Operaciones, Impuestos y Servicios Generales. Asistirá en la coordinación de los aspectos administrativos de la entidad, a partir de la coordinación entre las diferentes líneas de negocios, de infraestructura y de control.

Es responsable por:

- Asegurar que el modelo de gobierno corporativo local y de infraestructura sea el adecuado, funcione con eficacia y refleje una cultura de riesgos y control robustos. Debe supervisar la resolución de los brechas de control, escalando los mismos de manera apropiada y oportuna.
- Trabajar en conjunto con las Gerencias Regionales, asumir la gestión local de las áreas de soporte y ser el punto de contacto para escalar problemas críticos. Asegurar que se escale de manera adecuada cualquier tema pertinente tanto al Comité Gerencial local como a las Gerencias Regionales.
- Asegurar que exista un plan de resiliencia que cubra a todas las áreas.
- Supervisar las inspecciones regulatorias que son principalmente coordinadas por el área de Cumplimiento.
- Impulsar el desarrollo, ejecución y seguimiento de una estrategia de país integrada, en conjunto con el Gerente General, las áreas de negocios y de soporte.
- Trabajar en conjunto con las áreas regionales para asegurar el adecuado manejo de la infraestructura y el servicio que se provee en el país.
- Trabajar para mejorar la experiencia del cliente en relación a “client on-boarding”, asegurándose que cualquier problema de servicio al cliente sea abordado y resuelto de manera oportuna.
- Trabajar junto con las áreas globales/regionales para asegurar la existencia de planes que garanticen contar con niveles apropiados de personal, desarrollo de talento, contratación, planes de sucesión, entre otros.

Gerente de Mercado de Capitales

Responsabilidades

- Cumplir con los planes de ingresos y gastos.
- Desarrollar e inyectar liquidez en mercados locales.
- Desarrollar nuevos productos.
- Administración y uso de balance.
- Administración de riesgo.
- Tener conocimiento de la industria, las regulaciones, los clientes.
- Influir en las decisiones que tome la industria.
- Colaborar con las distintas áreas de negocios en la región y el globo.

Gerente de Mercado de Capitales - Ventas**Responsabilidades**

- Ofrecer una amplia gama de soluciones a toda nuestra base de clientes (fondos comunes de inversión, compañías de seguro, entidades financieras, corporativos).
- Satisfacer demanda de clientes. Proveerlos de instrumentos de cobertura.
- Expandir la base de clientes.
- Generación de nuevos productos.
- Buscar oportunidades de crecimiento en el mercado.
- Tener conocimiento de la industria, las regulaciones, los clientes.
- Colaborar con las distintas áreas de negocios en la región y el globo.

Gerente de Banca Transaccional**Responsabilidades**

- Desarrollar y mantener la relación comercial con las tesorerías de los clientes existentes y prospectos del banco.
- Tener un entendimiento de las necesidades de cada cliente en relación a los productos bajo responsabilidad de la Banca Transaccional.
- Responsabilidad de marketing de los productos de Banca Transaccional.
- Coordinar con las diferentes áreas especialistas de producto dependiendo de la necesidad de cada cliente.
- Desarrollar planeamiento anual de ingresos sobre los clientes existentes en base a la oferta de productos que tiene el banco incluyendo productos de la banca transaccional.
- Mantener contacto frecuente con clientes y prospectos.
- Tener conocimiento de la industria, las regulaciones y los clientes incluyendo su situación crediticia.
- Colaborar con las distintas áreas de negocios en la región y el globo.
- Cumplir con los requerimientos internos administrativos y de reporte.
- Cumplir con los planes de ingresos y gastos.
- Gerenciamiento de los equipos de Banca Transaccional en Argentina.
- Desarrollo de nuevos productos.
- Expandir la base de clientes.
- Brindar un servicio de atención a clientes de alta calidad.
- Tener conocimiento de las regulaciones y normativas vigentes.

Gerente de Banca Corporativa y de Inversión**Responsabilidades**

- Desarrollar y mantener la relación comercial con las tesorerías de los clientes existentes y prospectos del banco.
- Tener un entendimiento de las necesidades de cada cliente en relación a los productos bajo responsabilidad de la Banca Corporativa.
- Responsabilidad de marketing de los productos de Banca de Inversión
- Coordinar con las diferentes áreas especialistas de producto dependiendo de la necesidad de cada cliente.
- Desarrollar planeamiento anual de ingresos sobre los clientes existentes en base a la oferta de productos que tiene el banco incluyendo productos de emisión de deuda, de derivados, y de inversión.
- Mantener contacto frecuente con clientes y prospectos.
- Tener conocimiento de la industria, las regulaciones y los clientes incluyendo su situación crediticia.
- Colaborar con las distintas áreas de negocios en la región y el globo.
- Cumplir con los requerimientos internos administrativos y de reporte
- Cumplir con los planes de ingresos y gastos.
- Gerenciamiento de los equipos de Banca de Inversión y Banca Corporativa en Argentina.
- Desarrollo de nuevos productos.
- Expandir la base de clientes.
- Brindar un servicio de atención a clientes de alta calidad.
- Tener conocimiento de las regulaciones y normativas vigentes.

Gerente de Legales**Responsabilidades**

El gerente del área de Legales es responsable de prestar, y coordinar la prestación de asesoramiento legal a las áreas de negocio y de soporte.

Entre otras, sus tareas abarcan:

- Asesoramiento a las distintas áreas de negocios y áreas de soporte en materia de cuestiones legales o regulatorias (en éste último caso en coordinación con el área de Controles Financieros y de Cumplimiento).
- Revisión de documentación legal.
- Seguimiento de todos los procesos extrajudiciales y judiciales en coordinación con las áreas respectivas a las que afecte o en las que se hayan originado las disputas.
- Seguimiento de temas societarios
- Análisis legal de nuevos productos y servicios y variaciones de productos y servicios existentes.
- Atender las auditorías en todo lo que respecta a consultas sobre causas judiciales y extrajudiciales.

Gerente de Recursos Humanos

El objetivo de la función es asegurar el cumplimiento de las políticas de recursos humanos y la administración de beneficios, desarrollo, capacitación y compensaciones, y el gerenciamiento de las relaciones humanas dentro de la Sucursal.

Responsabilidades

El Gerente de Recursos Humanos es quien administra las políticas de compensaciones y beneficios dentro de la Sucursal y tiene a su cargo la estrategia de capacitación y desarrollo de los empleados. Asimismo está a cargo de la liquidación de sueldos de los empleados y de las relaciones laborales.

Son sus tareas:

- Contratación, desarrollo y capacitación del personal:
 - Supervisa las búsquedas, asesorando sobre cuáles son los mejores métodos/fuentes para captar el personal capacitado para las posiciones abiertas que puedan surgir.
 - Releva las necesidades de capacitación y desarrollo de las áreas y planifica las actividades para cumplir con los objetivos del año.
 - Realiza el seguimiento de los procesos de evaluación de desempeño.
- Administración de compensaciones y beneficios:
 - Supervisa y controla la liquidación mensual de haberes, que se encuentra tercerizada.
 - Participa activamente en relevamientos anuales de mercado sobre compensaciones, analiza los resultados y elabora junto con las diferentes gerencias las propuestas de ajuste salarial en base a promociones y mérito, velando así por la equidad interna.
 - Administra los beneficios de la Sucursal, realizando comparaciones de mercado en forma esporádica para evaluar mejoras en los mismos.
 - Está en comunicación permanente con Casa Matriz por temas de beneficios corporativos y políticas globales de Recursos Humanos.
- Relaciones laborales:
 - Permanece actualizado, a través de sus asesores laborales, respecto de cambios en las regulaciones y legislación laboral
 - Brinda asesoramiento y contención a los empleados de la sucursal en todos los temas relativos a las relaciones interpersonales dentro del ámbito de trabajo, proyección de carrera, beneficios, etc.
- Preparación de información gerencial relativa a salarios, estadísticas, etc.

Gerente de Controles Financieros e Impuestos

El objetivo de la función es asegurar la efectividad del ambiente de controles financieros, abarcando todas y cada una de las áreas, tanto de negocios como de soporte, que tienen presencia en la oficina de Argentina.

Responsabilidades

Se espera que el Gerente de Controles Financieros se anticipe a las implicancias financieras de nuevos desarrollos de negocios y cambios en el ambiente regulatorio del país, así como que esté al tanto de la estrategia de negocios de las distintas líneas de negocio en el país y que adquiera un adecuado entendimiento de los mercados locales, sus oportunidades, limitaciones y riesgos para hacer dichos negocios y los riesgos que ello conlleva.

Para cumplir con dichos objetivos, el SFO (Senior Financial Officer) tiene responsabilidad directa sobre lo siguiente:

- Gobierno Corporativo y Relaciones Regulatorias
 - Participa en asociaciones de la industria para influenciar en la definición de regulaciones y estándares de requerimientos de capital y reportes financieros y para asegurar que los intereses de la entidad estén representados en cualquier propuesta regulatoria.
 - Se asegura que los estándares corporativos de gobierno corporativo sean cumplidos.
 - Responsable del envío de información financiera y regulatoria y de que la misma sea discutida en los foros pertinentes.
 - Influencia sobre la agenda y estrategia de las entidades locales, incluyendo monitoreo de oportunidades que resulten de cambios contables y regulatorios. Junto con el área de Cumplimiento, debe asegurar que las actividades llevadas a cabo por la entidad local se adecuen a aquellas actividades respecto de las cuales la Sucursal ha sido autorizada tanto por las políticas internas como por las regulaciones vigentes y aplicables.
 - Responsable por la Carta de Representación.
 - Revisa métricas de la entidad para asegurar la efectividad del ambiente de control.
 - Coordina requerimientos de capital incluyendo análisis de que el capital de la Sucursal sea el adecuado.
- Administración de Negocios y Controles
 - Facilita la toma de decisiones por parte de los negocios y la alta gerencia presentando y analizando información financiera y de negocios.
 - Revisa documentación de nuevos productos asegurando el adecuado análisis del impacto de nuevos negocios (incluyendo temas regulatorios, de capital, contables y financieros).
 - Realiza el armado de plan de ingresos y gastos y coordinación con las distintas áreas.
 - Es el punto de contacto del Controller Regional / Gerente Regional de Finanzas para escalar cualquier problema detectado.

- Interactúa con la gente de Infraestructura para asegurarse que los sistemas sean los apropiados. Coordina implementación de nuevos sistemas contables y financieros.
- Responsable directo de contar con un adecuado proceso de revisión de calidad de las reconciliaciones y substanciaciones de cuentas contables.
- Revisa la rentabilidad de los negocios para entender los disparadores de los resultados de la Sucursal.

- Relación con Autoridades Impositivas

Gerente de Cumplimiento

Responsabilidades

El gerente del área de Cumplimiento trabaja en conjunto con las demás gerencias en velar por el cumplimiento regulatorio y de políticas corporativas, dentro de un ambiente de control adecuado. Para poder cumplir con estos objetivos el Gerente de Cumplimiento debe:

- Prevenir, identificar, monitorear y reportar el riesgo regulatorio que puedan conllevar los negocios de la Sucursal.
- Promover el cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas proveyendo guía y asesoramiento a las distintas áreas de la Sucursal.
- Prevenir, detectar, y escalar situaciones de conflicto de interés que puedan influir en el curso de los negocios.
- Presidir el Foro Regulatorio en el cual se discute el impacto y grado de avance de la implementación de requerimientos regulatorios.
- Diseñar y realizar los entrenamientos relacionados con las políticas de cumplimiento establecidas por la Sucursal.
- Realizar testeos y monitoreo del cumplimiento de las políticas internas.
- Coordinar las auditorías de reguladores asistido por los gerentes especializados en cada materia.
- Atender las auditorías en todo lo que respecta a consultas sobre temas de cumplimiento.

Gerente de Riesgos de la Sucursal

- Supervisar los riesgos asumidos por la sucursal, incluyendo riesgo de mercado, crédito, operacional y liquidez, entre otros.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para los distintos riesgos.
- Asegurar la adecuación de las transacciones a los parámetros definidos y adhesión completa a las políticas de riesgo.
- Liderar el Comité Integral de Riesgos de la sucursal.
- Trabajar junto a las distintas áreas en nuevas iniciativas de negocios, asegurando un adecuado enfoque de riesgos.
- En su rol regional, gerenciar un equipo de profesionales situados en diferentes ciudades, cuyo rol es el de proveer cobertura crediticia y monitorear clientes corporativos e instituciones en Latinoamérica.

Gerente de Supervisión y Control

Responsabilidades

El Gerente de Supervisión y Control provee una visión centralizada de todas las áreas de control, y por lo tanto asiste en la detección y monitoreo de temas que tengan impacto en el ambiente de control de la entidad. Para ello el Oficial de Control:

- Promueve un ambiente de control en todos los niveles y áreas de la sucursal.
- Coordina y lidera el Comité de Control donde participan todos los responsables de las áreas y los miembros del Comité Gerencial.
- Facilita las principales actividades de control de los negocios que se desarrollan en la sucursal, tales como Comité de Control; los procesos de autoevaluación de procesos y riesgos; seguimiento de principales planes de acción; monitoreo de eventos operacionales significativos; y otros proyectos con impacto material en el ambiente de control.
- Apoya a las distintas Gerencias durante las auditorías internas, externas y regulatorias, asegurando una adecuada representación de los controles bajo revisión y coordinando el proceso de respuesta, en especial durante las auditorías que impactan a la entidad en su totalidad.
- Participa de implementación de Nuevos Productos, y de otros proyectos o procesos que requieran la participación de un Oficial de Control.
- Trabaja de manera conjunta con las distintas Gerencias, y en especial con el Gerente de Áreas de Soporte, las áreas de Riesgo y Cumplimiento para asegurar el cumplimiento de las políticas de la sucursal, y coordinar la revisión de determinados controles clave o el seguimiento de planes de acción.
- Supervisa al área responsable de continuidad de negocio.

Organigrama general, líneas de negocios y comités

La entidad cuenta con una estructura por áreas, las cuales cuentan, a su vez, con definiciones de roles y responsabilidades y objetivos propios. Estos últimos son discutidos y aprobados tanto por la Gerencia Regional/Global respectiva como por el Gerente General.

Las distintas áreas se pueden agrupar en dos grupos:

- Áreas de Negocios
- Mercado de Capitales
- Banca de Inversión

- Banca Corporativa
- Banca Transaccional
- Tesorería
- Áreas de Soporte, Infraestructura y Control
- Controles Financieros e Impuestos
- Operaciones
- Servicios Generales
- Créditos
- Auditoría Interna
- Recursos Humanos
- Tecnología
- Administración de Riesgo de Información y Protección de Activos
- Legales
- Cumplimiento
- Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo
- Supervisión y Control
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional
- Riesgo País
- Reporte Regulatorio de Riesgos
- Investigación Económica Global

A su vez, la entidad cuenta con áreas que desempeñan funciones regionales y/o globales. Existen grupos que están exclusivamente dedicados a prestar este tipo de servicios, así como individuos que si bien desempeñan una función local, también realizan tareas de tipo regional.

Los grupos Regionales / Globales con presencia en la Sucursal son:

- Banca de Inversión y Banca Corporativa de América Latina
- Business Manager para Banca Transaccional en América Latina
- Planificación y Análisis para Banca Transaccional en América Latina
- Gestión del Servicio de Tesorería Regional y Treasury Services Strategy / Estrategia para Banca Transaccional Regional
- Gerenciamiento de Riesgo Crediticio para Clientes Corporativos e Instituciones Financieras
- Grupo de asistencia a la relación de Banca para Latinoamérica
- Protección de Datos Personales para América Latina
- Oficial de Control de Tecnología para Banca Corporativa y de Inversión
- Grupo de Investigación Central
- Responsable de Seguridad para Latinoamérica

Prácticas de incentivos económicos al personal

La Sucursal sigue un marco de remuneración disciplinado, sin establecer fórmulas, con fuerte supervisión y gobierno del comité independiente.

Tomando como base el principio de remuneración por desempeño, la remuneración se determina en base a una evaluación holística del desempeño de la Sucursal, de las líneas de negocios y de los individuos. Nuestra estructura de remuneraciones está diseñada para contribuir a lograr los objetivos estratégicos y operativos a corto y largo plazo de la entidad; realizando, a su vez, una gestión de riesgos compatible con la estrategia de gestión de riesgos de la entidad. Esto se logra, en parte, mediante un programa de remuneración total equilibrado, integrado por una combinación de pago fijo (salario básico) y un pago variable (también denominado “compensación de incentivo” o “premio incentivo”) en forma de una retribución variable en efectivo, incentivos de largo plazo basados en acciones que se consolidan con el transcurso del plazo. Las remuneraciones variables se dividen entre dinero en efectivo y acciones diferidas. También creemos que es importante ofrecer un nivel adecuado de salario y una remuneración anual variable en efectivo, balanceados con remuneraciones variables en acciones a más largo plazo, ya que asegura que nuestros funcionarios de alto nivel no centren su atención de manera excesiva en el desempeño a corto plazo de las acciones de la Firma; es por ello que una porción significativa del pago variable es diferida y otorgada en Unidades Restringidas Representativas de Acciones (RSUs por su siglas en inglés). Nuestro programa de remuneraciones para ejecutivos fue diseñado para exigirles responsabilidad, cuando corresponda, por las acciones/hechos que afecten negativamente el desempeño de los negocios en el futuro. Encaramos nuestros programas de incentivos con un enfoque integrado de riesgo, compensación y gestión financiera, para fomentar una cultura focalizada en la detección de riesgos y responsabilidad individual.

En definitiva, la retribución variable está basada en el desempeño de la firma a nivel global y de las líneas de negocio, utilizando factores cuantitativos y discrecionales e incorporando distintos niveles de revisión dentro de la línea de negocio, considerando las opiniones de grupos regionales y globales y el gobierno de la firma a nivel global.

Con el objetivo de asegurar que la política de incentivos se ajuste a las disposiciones previstas y a la legislación vigente en la materia, así como también al desempeño y a los criterios prudentes de toma de riesgo, la Gerencia de Recursos Humanos presenta en forma anual la política de remuneraciones e incentivos en el Comité de Riesgo Integral. Asimismo las políticas de salario y determinación de incentivos son supervisadas por el Grupo Regional de Compensaciones para América Latina y por el Comité Gerencial. Las propuestas salariales y de incentivos se revisan durante el tercer trimestre del año por el Gerente General y la Gerencia de Recursos Humanos.

Código de conducta

JPMorgan Chase Bank N.A. - Sucursal Buenos Aires cuenta con un código de conducta donde se establecen las reglas y principios éticos y de conducta que deben ser respetados por los empleados de la firma. El código de conducta es actualizado conforme ello es necesario y los empleados de la entidad adhieren a él al ingresar y reafirman su adherencia todos los años.

Políticas relativas a los conflictos de intereses

La política de conflictos de intereses está incluida en el código de conducta de la Sucursal. Ni el Gerente General, ni el Comité Gerencial tienen intereses directos, indirectos o en nombre de terceros distintos de la Sucursal.

NOTA 21 - SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley Nº 17.811.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el boletín oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General Nº 622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

Considerando la operatoria que actualmente realiza la Sucursal, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la resolución mencionada, con fecha 16 de diciembre de 2013 se inició el trámite de inscripción de la Sucursal como Agente de Negociación y Agente de Liquidación y Compensación Integral (ALyC Integral).

A la fecha de los presentes estados contables, la Sucursal ha sido notificada de su inscripción como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral mediante Disposición Nº 2123 de la Gerencia de Agentes y Mercados de la CNV, bajo Matrícula Nº 51. La Sucursal ya se encuentra dando cumplimiento a las obligaciones impuestas por las normas de la CNV a los agentes inscriptos en dicha categoría.

Al 31 de diciembre de 2017, se informa que el patrimonio neto de la Sucursal supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a miles de pesos 15.000 así como la contrapartida mínima exigida de miles de pesos 7.500 que se encuentra constituida según lo establecido en el siguiente detalle.

	31.12.17
	Miles de pesos
Patrimonio Mínimo	15.000
50%	7.500
Activos Disponibles en pesos y otras monedas	
- En cuentas abieras en el B.C.R.A.	9.998

NOTA 22 - CONCILIACION DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF El Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), a través de las Comunicaciones "A" 5541 y sus modificatorias, ha establecido la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") con la excepción de la aplicación del punto 5.5 (deterioro) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", exceptuada transitoriamente hasta el 1 de enero de 2020, ejercicio a partir del cual deberán comenzar a aplicarse las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros.

La Sucursal ya se encuentra implementando dichas normas a partir del ejercicio que iniciado el 1 de enero de 2018, fecha de aplicación obligatoria, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

En consecuencia, la fecha de transición, conforme a lo establecido en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", fue el 1 de enero de 2017.

Los estados financieros de JPMorgan Chase Bank N.A., Sucursal Buenos Aires han sido preparados conforme a las normas de valuación y exposición del B.C.R.A. referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, las cuales difieren respecto de las NIIF, siendo estas diferencias de medición y exposición.

De acuerdo con lo requerido por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 6206, se incluyen a continuación las conciliaciones de saldos patrimoniales y del patrimonio neto y la conciliación del resultado integral por el período finalizado el 31 de diciembre de 2017. En tal sentido, la Sucursal ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 6114. Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Adicionalmente, con fecha 19 de septiembre de 2017 mediante la comunicación "A" 6323 y modificatorias el Banco Central de la República Argentina dio a conocer el plan de cuentas mínimo que deberá tenerse en cuenta para el registro de las operaciones y variaciones patrimoniales y la remisión del Régimen Informativo Balance de Saldos a partir del 1 de enero de 2018. Por otro lado, mediante comunicación "A" 6324 y modificatorias de fecha 19 de septiembre de 2017, se informó la adecuación general al Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral/ Anual por aplicación de las NIIF, la cual contiene las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los Estados Financieros a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018.

Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF

A. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo		6.498.038	(1.320.759)	5.177.279
Disponibilidades		37.148	-	37.148
Títulos Públicos y Privados	(a), (e), (f)	4.586.574	(1.417.605)	3.168.969
Préstamos	(a)	78.800	-	78.800
Otros créditos por Intermediación Financiera	(a), (e), (f)	1.431.468	-	1.431.468
Créditos por arrendamientos financieros		-	-	-
Participaciones en otras sociedades	(b)	45	-	45
Créditos diversos	(a), (e), (g)	267.559	30.036	297.595
Bienes de uso	(c)	53.386	49.583	102.969
Bienes Diversos	(c)	7.268	17.227	24.495
Bienes Intangibles		35.790	-	35.790
Partidas pendientes de imputación		-	-	-
Otros activos		-	-	-
Otros activos según NIIF 10		-	-	-

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Pasivo		(2.693.788)	1.434.176	(1.259.612)
Depósitos		(21.813)	-	(21.813)
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(e), (g)	(1.853.091)	1.434.176	(418.914)
Obligaciones diversas	(d), (g)	(716.002)	-	(716.003)
Previsiones		(102.882)	-	(102.882)
Obligaciones Subordinadas		-	-	-
Partidas pendientes de imputación		-	-	-
Participación de terceros		-	-	-
Otros pasivos		-	-	-
Otros pasivos según NIIF 10		-	-	-

	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez (i)	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	(3.804.250)	(82.050)	(31.367)	(3.917.667)
Capital, Aportes y Reservas	(2.522.365)	-	-	(2.522.365)
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Resultados no asignados	(1.281.885)	(82.050)	(31.367)	(1.395.302)
PN atribuible a participaciones no controladoras				

B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	B.C.R.A.	Ajuste NIF	Saldo NIF
Resultado Neto del período		598.864	31.367	630.231
Ingresos financieros	(a)	1.453.218	952	1.454.170
Egresos financieros	(a)	(283.172)	16.287	(266.885)
Cargo por incobrabilidad		(511)	-	(511)
Ingresos por servicios		556.409	-	556.409
Egresos por servicios		(20.467)	-	(20.467)
Gastos de administración	(c)	(747.178)	(2.448)	(749.626)
Otros	(a)	(2.143)	94	(2.049)
Impuesto a las ganancias	(g)	(357.292)	16.482	(340.810)

C. Explicaciones de los ajustes

(a) Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los activos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados en función del modelo de negocios y las características de los instrumentos.

La política contable de la Sucursal bajo normas B.C.R.A. difiere de lo establecido por las NIIF en los siguientes aspectos:

(i) los títulos públicos que no constan en los listados de volatilidades emitidos por el B.C.R.A. se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.).

(ii) los préstamos se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual.

Por tal motivo bajo NIIF la Sucursal ha clasificado los siguientes activos dentro de la categoría de:

• Costo amortizado:

Préstamos al sector privado no financiero y residentes del exterior: cabe señalar que la Sucursal no incurre en costos ni ingresos incrementales significativos. Al respecto, el único concepto que podría ser considerado bajo esta categoría sería el impuesto al sello que, al tratarse de un importe inmaterial no genera distorsiones entre el devengamiento del interés utilizando la tasa de interés contractual contra la tasa de interés efectiva.

Préstamos al personal mantenidos por la Sucursal: los mismos deben valuarse a tasa de mercado de acuerdo con la NIIF 9, independientemente de la tasa pactada con el empleado. La tasa de mercado a utilizar fue la tasa nominal anual del Banco Nación Argentina para préstamos personales (40%). La modificación en la valuación de los préstamos mencionados significa un aumento de los créditos en miles de pesos 94.

• Valor razonable con contrapartida en resultados:

Cartera de títulos públicos para negociación: los activos valuados a valor de incorporación más su tasa interna de retorno al 31 de diciembre de 2017, incluye Letras del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), con vencimiento a septiembre 2018. Por lo expuesto, las Letras del B.C.R.A. medidas a su "Costo Amortizado" fueron medidas a su valor razonable, lo que representó un aumento de miles de pesos 16.288. La metodología de valuación utilizada corresponde a un nivel 1 dado que los precios fueron tomados del Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) a la última cotización vigente previa al 31 de diciembre de 2017.

Cartera de títulos públicos entregados en garantía por operaciones con derivados: dicha cartera contiene activos valuados a valor de incorporación más su tasa interna de retorno al 31 de diciembre de 2017 por lo que su medición a valor razonable generó un incremento de miles de pesos 669.

Operaciones con derivados: los contratos de compras y ventas de dólares estadounidenses a futuro con Residentes en el país del sector no Financiero (Forwards OTC) han sido medidos a valor razonable a partir del valor descontado de los flujos futuros según una curva de tasas publicadas por el Mercado a Término de Rosario (Rofex). Adicionalmente, esta tasa fue interpolada para llegar a una tasa aplicable para los días restantes para el vencimiento de los contratos. La aplicación de la metodología de valuación antes explicada arrojó un menor valor por miles de pesos 2.336 y corresponde a una jerarquía de valor razonable de nivel 2 dado que se basa en la valuación mencionada anteriormente y en datos observables del mercado.

(b) Participaciones en otras sociedades

Actualmente la Sucursal mantiene inversiones en sociedades necesarias para la operatoria corriente y en las cuales no posee control ni influencia significativa. La Sucursal ha decidido mantener valuadas dichas participaciones a su valor histórico, considerando la dificultad de desarrollar un modelo interno para valuarlas y la escasa materialidad que representan en el total del activo.

(c) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Bajo normas B.C.R.A. dichos bienes eran contabilizados a su valor histórico menos amortización acumulada de acuerdo a lo detallado en la nota 2.2 de los Estados Contables. Por la aplicación de NIIF 1, el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.

Por tal motivo, la Sucursal optó por la revaluación como costo atribuido para el inmueble de su propiedad, representando el mismo el 34% de la totalidad del rubro al 1 de enero de 2017. El efecto del ajuste neto de la depreciación acumulada representó un incremento de miles de pesos 49.583 y se basó en la opinión emitida con fecha 2 de diciembre de 2016, por el corredor inmobiliario con el que trabaja la Sucursal. La revaluación fue confeccionada en Dólares Estadounidenses y utilizando el Tipo de Cambio de la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina, al cierre de 2 de enero de 2017, para calcular el valor razonable en moneda local. Al 1 de enero de 2017, la colección de obras de arte que poseía la Sucursal afectadas por la aplicación del efecto de las NIIF representaba un 73.15% de la totalidad del rubro "Obras de Arte y Piezas de Colección". A fin de llevar su valor contable a valor razonable se realizó un ajuste por miles de pesos 17.227. El valor razonable surge de un informe emitido por un tasador independiente con fecha 21 de diciembre de 2016, el cual fue confeccionado en Dólares Estadounidenses y utilizando el Tipo de Cambio de la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina, al cierre de 2 de enero de 2017, para calcular el valor razonable en moneda local.

(d) Obligaciones diversas

La Sucursal cuenta con planes corporativos de beneficios a ciertas jerarquías de empleados el cual consiste principalmente en la entrega de dinero en efectivo y unidades restringidas representativas de acciones (Restricted Stock Units - RSU).

El beneficio cancelable mediante RSUs tiene un período de adquisición del derecho de 3 años y, el número exacto de unidades a entregar se determina por el cociente entre el valor de los RSUs y el valor razonable de mercado de una acción de JPMorgan Chase & Co. a una fecha determinada.

Al 31 de diciembre de 2017 el pasivo estimado por la Sucursal por dicho concepto asciende a miles de pesos 40.754. Este monto no se refleja en el cuadro de conciliación dado que la Sucursal no va ejercer ninguna obligación real hasta la fecha de aplicación de las normas, siendo el 1 de enero de 2018.

(e) Pases**Pases pasivos**

Bajo NIIF, se da de baja un activo financiero cedido sólo si se ha transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios relacionados con dicho activo. Se considera que en una operación de pase pasivo donde el precio de recompra es fijo el Banco no ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios del instrumento, por lo que debe reconocerse un pasivo por el importe recibido sin dar de baja el instrumento objeto del pase.

Bajo normas B.C.R.A., la baja del activo financiero se produce con la transferencia del mismo. Al 31 de diciembre de 2017 la sucursal no posee pases pasivos pendientes de liquidación.

Pases activos

Bajo NIIF, los activos financieros adquiridos mediante operaciones de pases activos para los cuales no se han transferido los riesgos y beneficios deben reconocerse como un préstamo otorgado.

Bajo normas B.C.R.A., se reconoce el título adquirido al momento de realizar la transferencia. El ajuste corresponde a la baja del título público con cotización por miles de pesos 1.427.687, así como la reversión del pasivo registrado en otras obligaciones por intermediación financiera por miles de pesos 1.427.687.

(f) Operaciones contado a liquidar y a término

Bajo NIIF, una compra o venta convencional de activos financieros se reconoce utilizando la contabilidad de la fecha de contratación ("trade date") o de la fecha de liquidación ("settlement date"). La elección entre ambas es una elección de política contable que deberá ser aplicada consistentemente para todas las compras y ventas de activos financieros que se clasifiquen dentro de la misma categoría.

La Sucursal ha elegido como política contable reconocer las operaciones contado a liquidar y a término en la fecha de contratación ("trade date"). En consecuencia, la Sucursal reconoce todas las operaciones concertadas que se encuentran pendientes como si estuviesen liquidadas.

Bajo normas del B.C.R.A., la Sucursal reconoce las operaciones contado a liquidar y a término al momento de la contratación en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda, clasificándolas en el rubro destino al momento de la liquidación.

El ajuste correspondiente a las ventas de títulos públicos contado a liquidar representa miles de miles de pesos 4.153, representando una baja en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, afectando como contrapartida el rubro de Títulos Públicos (a la fecha de referencia no existían compras de títulos públicos contado a liquidar).

(g) Impuesto a las ganancias

Bajo NIIF el cargo por impuesto del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance. El impuesto diferido se reconoce de acuerdo a las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en los estados financieros. Este impuesto se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Bajo normas B.C.R.A., la Sucursal reconoce el impuesto corriente correspondiente al período / ejercicio.

El reconocimiento del impuesto diferido representa un activo diferido acumulado al 31 de diciembre de 2017 de miles de pesos 29.276 (donde miles de pesos 12.792 se incluyen en el ajuste inicial y miles pesos 16.482 al estado de resultados).

Reclasificaciones

Cabe mencionar que la Sucursal no ha incluido reclasificaciones relacionadas con aspectos de exposición dentro de las conciliaciones del estado de situación patrimonial ni del estado de resultados.

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y que fueron utilizadas en la conversión de las normas B.C.R.A. a las NIIF:

D. Exenciones optativas a las NIIF:

La NIIF 1 le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las exenciones optativas aplicables a la Sucursal bajo NIIF 1:

1. Costo atribuido de Bienes de uso y Propiedades de inversión: el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.

2. La Sucursal no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

E. Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables a la Sucursal bajo NIIF 1:

1. Estimaciones: las estimaciones realizadas por la Sucursal según NIIF al 31 de diciembre de 2016 son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del Banco Central de la República Argentina (no aplicación del capítulo de deterioro de la NIIF 9).

2. Baja contable de activos y pasivos financieros: la Sucursal aplicó los criterios de baja contable de activos y pasivos financieros bajo NIIF 9 de manera prospectiva para transacciones ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2016.

3. Clasificación y medición de activos financieros: la Sucursal ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2016 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios a través de resultados.

4. Otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no resultan aplicables a la Sucursal son:

- Contabilidad de coberturas.
- Participaciones no controladoras.
- Derivados implícitos.
- Préstamos del gobierno

NOTA 23 - SANCIONES Y SUMARIOS SOBRE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

La Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. establece que a partir de enero de 2015, las entidades financieras deben provisionar el 100% de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, que hayan sido notificadas a la entidad, independientemente de su significatividad, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Asimismo, establece que las entidades financieras deben revelar en nota a los estados contables tales sanciones, hayan sido o no cuantificadas, y los sumarios iniciados por el B.C.R.A. desde el momento en que su apertura sea notificada a la entidad.

Por otra parte el BCRA a través de la Comunicación "A" 5940 estableció que a partir de abril de 2016 las entidades financieras que mantengan saldos registrados en la cuenta "Previsiones - para sanciones administrativas, disciplinarias y penales" deberán de analizar de acuerdo con los informes de legales vigentes, si respecto de dichas sanciones se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial. Si del análisis hubiera sanciones pendientes de pago que no reúnen las condiciones para provisionarlas contablemente deberá desafectarse con contrapartida en "Ajuste de ejercicios anteriores" o en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por sanciones administrativas, disciplinarias y penales", según corresponda.

El día 13 de marzo de 2015 la Sucursal ha sido notificada por la Unidad de Información Financiera de su Resolución N° 312/2014 por la cual se dispuso la apertura de un sumario tendiente a deslindar responsabilidades que le pudiera corresponder a la Sucursal y a su representante legal y oficial de cumplimiento, por presuntas infracciones a las disposiciones contenidas en el artículo 21 inciso a. de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, y en las Resoluciones UIF N° 2/02 y N° 121/11, en relación a legajos de ciertos clientes de la Sucursal. Con fecha 16 de abril de 2015 se presentó el descargo respectivo solicitando el rechazo de los cargos formulados. Con fecha 21 de abril de 2016 se presentó el alegato sobre la prueba. Al presente, las actuaciones se encuentran a despacho en la Dirección del Régimen Administrativo Sancionador (DRAS) donde tuvo lugar todo el trámite del expediente, para luego ser remitidas a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) y, finalmente, al presidente de la UIF para la resolución final.

El día 14 de diciembre de 2015 se ha recibido notificación por parte del Banco Central de la República Argentina de la apertura del Sumario Financiero N° 1475 caratulado "JPMorgan Chase Bank NA Sucursal Buenos Aires" respecto del límite de la Posición Global Neta en Moneda Extranjera declarado durante el mes de abril de 2015. Con fecha 29 de diciembre de 2015 se presentó el descargo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal se encuentra provisionando dentro del rubro "Previsiones - Otras Contingencias" por miles de pesos 200, considerando lo establecido por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. y lo informado por los estudios de abogados. (ver Anexo J)

NOTA 24 - CONTRATOS A FUTURO DE DÓLAR EN MERCADO A TÉRMINO DE ROSARIO S.A.

La Sucursal aún se encuentra discutiendo con Mercado a Término de Rosario S.A. y Argentina Clearing S.A. la aplicación que dichas entidades han realizado de la emergencia declarada con fecha 14 de diciembre de 2015 mediante Comunicación Nro 657, y que ha tenido un impacto negativo con motivo de la corrección de precios en los contratos de futuro de dólar negociados en dicho mercado, por lo que la Sucursal se encuentra analizando las alternativas a seguir, habiéndose realizado expresa reserva de derechos.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

El día 2 de febrero de 2018 hemos sido notificados por el Banco Central de la República Argentina de la Resolución Nº 962 que dio por concluido el Sumario Financiero Nº 1475 caratulado "JP Morgan Chase Bank NA Sucursal Buenos Aires", cuya descripción se encuentra detallada en Nota 23.

En dicha Resolución el BCRA dispuso aplicar a la entidad, en los términos del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, la sanción más leve, es decir un llamado de atención. Asimismo, dispuso la absolucón de los funcionarios de la entidad. La resolución no se encuentra firme, ya que no ha transcurrido todavía el plazo para articular el recurso del artículo 42 de esa ley.

Detalle de Títulos Públicos y Privados

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO A

Denominación	Tenencia			Posición	
	Valor de Mercado o Valor Presente	Total 31.12.17	Total 31.12.16	sin Opciones	Posición Final
Títulos Públicos y Privados					
Títulos Públicos a valor razonable de mercado					
- Del país					
Bono de Consolidación 8va Serie (PR15)	-	-	3.082	-	-
Bonos de la Nación Argentina en \$ tasa badlar privada + 200pb, vto. 28.03.2017 (AM17P)	-	-	781	-	-
Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 275 pb - Vto. 2018 (AMX8P)	15	15	871	15	15
Bonos de la Nac Arga pesos BADLAR vto 2020 (AM20P)	-	-	15.136	-	-
Bono Discount en pesos (DICP)	97.701	97.701	97.113	97.701	97.701
Bonos Rep Arg Disc ARS 2010/2033 (DIP0)	6.180	6.180	5.520	6.180	6.180
Valores Negociables vinculados al PBI en pesos Vto. 2035 (TVPP)	-	-	320	-	-
Bono del tesoro tasa fija ARS vto 2018 (TM18P)	-	-	741	-	-
Bono del tesoro tasa fija ARS vto 2021 (TO23P)	58.560	58.560	51.865	58.560	58.560
Bono del tesoro tasa fija ARS vto 2021 (TO21P)	-	-	53.569	-	-
Bono de Consolidación 6ta Serie (PR13)	302	302	307	302	302
Total en pesos		162.758	229.305	162.758	162.758
Bono de la Nación Argentina dólar LINK 0,75% - dólares - Vto 20170222 (AF17D)	-	-	1.708	-	-
Bonos de la Nación Argentina vinculado al dólar 2,4% 2018 (AM18D)	-	-	17.827	-	-
Títulos Par denominados en dólares regidos por ley argentina (PARA)	-	-	2.006	-	-
Total en moneda extranjera			21.541		
Total de tenencias registradas a valor razonable de mercado		162.758	250.846	162.758	162.758
Títulos Públicos a costo más rendimiento					
- Del país					
Lete en ARS vto 14092018 (LTPS8)	8.446	8.446	-	8.446	8.446
Lete en ARS vto 15062018 (LTPJ8)	44.711	44.711	-	44.711	44.711
Total en pesos		53.157		53.157	53.157
Total de títulos públicos a costo más rendimiento		53.157		53.157	53.157
Instrumentos emitidos por el BCRA					
- Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado					
Letras del BCRA en pesos (H25E7)	-	-	4.466	-	-
Letras del BCRA en pesos (I21M8)	209.391	209.391	-	209.391	209.391
Letras del BCRA en pesos (I17E8)	437.541	437.541	-	(41.664)	(41.664)
Letras del BCRA en pesos (I21F8)	1.087.026	1.087.026	-	1.087.026	1.087.026
Letras del BCRA en pesos (I21J8)	-	-	-	(79.485)	(79.485)
Letras del BCRA en pesos (I15G8)	225.865	225.865	-	203.000	203.000
Letras del BCRA en pesos (I16Y8)	-	-	-	(737.863)	(737.863)
Letras del BCRA en pesos (I18L8)	82.364	82.364	-	(25.905)	(25.905)
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase					
Letras del BCRA en pesos (I17E8)	479.205	479.205	-	-	-
Letras del BCRA en pesos (I21J8)	79.485	79.485	-	-	-
Letras del BCRA en pesos (I15G8)	22.865	22.865	-	-	-
Letras del BCRA en pesos (I16Y8)	737.863	737.863	-	-	-
Letras del BCRA en pesos (I18L8)	108.269	108.269	-	-	-
- Letras del BCRA a costo más rendimiento					
Letras del BCRA en pesos (I25E7)	-	-	983	-	-
Letras del BCRA en pesos (I26A7)	-	-	465	-	-
Letras del BCRA en pesos (I12A7)	-	-	2.433	-	-
Letras del BCRA en pesos (H04E7)	-	-	11.194	-	-
Letras del BCRA en pesos (H11E7)	-	-	2.797.602	-	-
Letras del BCRA en pesos (I18E7)	-	-	1.282	-	-
Letras del BCRA en pesos (I19S8)	916.405	900.785	-	896.560	896.560
Total instrumentos emitidos por el BCRA		4.370.659	2.818.425	1.511.060	1.511.060
Total de Títulos Públicos y Privados		4.586.574	3.069.271	1.726.975	1.726.975

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas**ANEXO B**

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Total 31.12.17	Total 31.12.16
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	51.147	161.022
	51.147	161.022
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	51.147	161.022
TOTAL GENERAL	51.147	161.022

Concentración de las financiaciones**ANEXO C**

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Total		Total	
	31.12.17		31.12.16	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	51.147	100%	161.022	100%
Total	51.147	100%	161.022	100%

Apertura por plazos de las financiaciones**ANEXO D**

Al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total 31.12.17
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	51.147	-	-	-	-	-	51.147
Total	51.147	-	-	-	-	-	51.147

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades**ANEXO E**

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Acciones y/o Cuotas Partes				Información sobre el emisor						
	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Total 31.12.17	Total 31.12.16	Actividad Principal	Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del período / ejercicio
En otras sociedades					45	45					
No Controladas					45	45					
Del País					45	45					
Seguro de Depósitos S.A.	ORD.	1	1	7.875	3	3	661	30-Sep-17	2.197	47.459	613.269
Argencontrol S.A.	B	1	1	40.000	40	40	661	31-Dec-16	1.540	4.379	1.112
Mercado Abierto Electrónico S.A.	ORD.	1.200	2	2	2	2	661	30-Sep-17	596	465.625	235.193
Total de Participaciones en Otras Sociedades					45	45					

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos

ANEXO F

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.17	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.16
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	7.825	-	2.792	-	30	(382)	10.235	7.825
- Mobiliario e Instalaciones	1.295	-	15.717	-	10	(1.125)	15.887	1.295
- Máquinas y Equipos	12.703	6.129	14.424	122	4	(6.529)	26.605	12.703
- Vehículos	1.035	-	-	-	3	(376)	659	1.035
TOTAL	22.858	6.129	32.933	122		(8.412)	53.386	22.858
BIENES DIVERSOS								
- Obras en Curso	-	-	-	-	-	-	-	-
- Anticipos por compra de Bienes	-	39.397	(32.933)	-	-	-	6.464	-
- Obras de Arte	804	-	-	-	-	-	804	804
TOTAL	804	39.397	(32.933)	-		-	7.268	804

Detalle de Bienes Intangibles

ANEXO G

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.17	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.16
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	1.898	37.087	-	941	10	(2.254)	35.790	1.898
TOTAL	1.898	37.087	-	941		(2.254)	35.790	1.898

Concentración de los depósitos

ANEXO H

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Total 31.12.17		Total 31.12.16	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	21.378	98%	10.456	94%
50 siguientes mayores clientes	435	2%	684	6%
Total	21.813	100%	11.140	100%

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

ANEXO I

Al 31 de diciembre de 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento		
	1 mes	3 meses	Total
Depósitos	21.813	-	21.813
Otras obligaciones por intermediación financiera			
Bancos y Organismos Internacionales	394.310	-	394.310
Otras	6.559	-	6.559
Total	400.869	-	400.869
Total	422.682	-	422.682

Movimiento de Previsiones

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO J

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.17	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.16
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DE ACTIVO							
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	1.610	511	1.610	-	-	511	1.610
TOTAL	1.610	511	1.610	-	-	511	1.610
DEL PASIVO							
Otras Contingencias (**)	84.211	3.125	-	-	15.346	102.682	84.211
Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales (***)	200	-	-	-	-	200	200
TOTAL	84.411	3.125	-	-	15.346	102.882	84.411

(*) Las variaciones corresponden a la constitución de la previsión en cumplimiento de las disposiciones de la Com "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A. (**) Los aumentos en "Otras Contingencias" se deben a actualizaciones de provisiones por diferencias de cambio y devengamiento de intereses.

(***) Ver Nota 23

Composición de Capital Social

Al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO K

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO				PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-	-	-	-	2.314.640	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	2.314.640	-	-

Saldos en Moneda Extranjera

ANEXO L

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el país	Total 31.12.17	Moneda Dólar	Moneda Euro	Total 31.12.16
ACTIVO					
Disponibilidades	46.098	46.098	45.464	634	361.436
Títulos públicos y privados	-	-	-	-	21.541
Créditos diversos	85.862	85.862	85.862	-	157.917
Total	131.960	131.960	131.326	634	540.894
PASIVO					
Otras oblig. por intermediac.financ.	398.000	398.000	398.000	-	333.719
Obligaciones diversas	60	60	60	-	174.501
Previsiones	99.590	99.590	99.590	-	81.568
Total	497.650	497.650	497.650	-	589.788
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
De control	125.808	125.808	125.808	-	338
Total	125.808	125.808	125.808	-	338
Acreedoras					
De control	125.808	125.808	125.808	-	338
Total	125.808	125.808	125.808	-	338

Asistencia a vinculados**ANEXO N**

Al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación Normal	Totales	
CONCEPTO		31.12.17	31.12.16
1. Préstamos	-	-	-
- Otros	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-
TOTAL	-	-	-
PREVISIONES	-	-	-

Instrumentos financieros derivados

ANEXO O

Al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio Ponderado Originalmente Pactado en meses	Plazo promedio Ponderado Residual en meses	Plazo promedio Ponderado de la Liquidación de las Diferencias en días	Monto al 31.12.17
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	1	1	1	77.055
Forwards	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	4	2	135	523.294
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	4	2	-	1.427.687

Facundo Gomez Minujín, Gerente General. — Mariana Ripamonti, Executive Director.

Véase nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al señor Representante en la República Argentina

de la Sociedad Anónima Extranjera

J.P. Morgan Chase Bank N.A.

Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 900 - Piso 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-58313794-3

Introducción

Hemos auditado los estados contables adjuntos de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera J.P. Morgan Chase Bank N.A. (en adelante "la Sucursal"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad del Management Committee

El Management Committee es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Asimismo, el Management Committee es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sucursal de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Management Committee de la Sucursal y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de J.P. Morgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Base contable

Según se indica en nota 1.2., los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Sucursal ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

Información complementaria sobre NIIF

Tal como se indica en la nota 22 a los estados contables adjuntos, la Sucursal se encuentra en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de la Sucursal cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores; excepto i) en cuanto a la transcripción del Libro Inventario y Balances, el cual a la fecha no ha sido transcrito y; ii) que se encuentra pendiente la autorización por parte del organismo competente para la utilización de medios mecánicos, la cual aún no ha sido resuelta;
- b) los estados contables de la Sucursal surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto por encontrarse pendiente de aprobación por parte de la Inspección General de Justicia los informes presentados por la Sucursal requeridos por la Resolución General 7/15 en su artículo 335 inciso I por los períodos 2011, 2012 y 2013, e inciso II correspondiente a los bienios 2010/2011 y 2012/2013; y por encontrarse pendientes de presentación por parte de la Sucursal los informes correspondientes a los períodos 2014 a 2017 ante dicho organismo.
- c) al 31 de diciembre de 2017 la deuda de la Sucursal devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 8.318.226, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sucursal previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- e) hemos leído la información incluida en la nota 21 a los estados contables al 31 de diciembre de 2017 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

Dr. Carlos N. Martínez, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 23/02/2018
01 0 T. 24 Legalización N° 823040.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 20/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a JP MORGAN CHASE BANK NA, 30-58313794-3 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR, 20-12982447-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0155 F° 14 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. MARCELO E. DEMAYO, Contador Público (UBA), Secretario de Legalizaciones.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PIZZA FLORES S.A. s/QUIEBRA", 1078/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de PIZZA FLORES S.A., C.U.I.T. 30-71118844-0, decretada con fecha 23 de febrero de 2018. El síndico actuante es el contador Susana L. Erusalimsky con domicilio constituido en Espinosa 2501 PB Te: 4585-3502, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2018. Se deja constancia que el 26 de junio de 2018 y el 23 de agosto de 2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 5. de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 06/03/2018 N° 13388/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 963/2016, caratulada: "BALKBRUG S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" de la Secretaría N° 13, notifica a Alberto Pedro MORINI (titular del D.N.I. N° 5.159.678), Roberto José D'AMARIO (titular del D.N.I. N° 8.248.309), e Ignacio Alejandro CONDE (titular del D.N.I. N° 26.122.016) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.... RESUELVO: ... III.- SOBRESER TOTALMENTE a Alberto Pedro MORINI (D.N.I. N° 5.159.678), con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias retenido por los responsables de BALKBRUG S.A. correspondiente a los períodos 07/11, 10/11, 01/12, 02/12, 03/12 y 04/12, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). IV.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Alberto Pedro MORINI (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ...VII.- SOBRESER PARCIALMENTE a Roberto José D'AMARIO (D.N.I. N° 8.248.309), con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias retenido por los responsables de BALKBRUG S.A. correspondiente a los períodos 05/12, 06/12, 08/12 y 09/12, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). VIII.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Roberto José D'AMARIO, con relación a las omisiones mencionadas por el punto anterior (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). IX.- SOBRESER PARCIALMENTE a Ignacio Alejandro CONDE (D.N.I. N° 26.122.016), con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias retenido por los responsables de BALKBRUG S.A. correspondiente al período 08/13, porque aquella omisión ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 4 de la ley N° 24.769, según ley N° 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). X.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Ignacio Alejandro CONDE, con relación a la omisión mencionada por el punto anterior (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). XI.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a la defensa de Luisa Ester CUSCHNIR, Roberto Oscar FLORES, a la parte querellante y al señor representante del Ministerio Público Fiscal por medio de cédulas electrónicas, y a Alberto Pedro MORINI, Roberto José D'AMARIO y a Ignacio Alejandro CONDE por medio de la publicación de edictos....". fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY. Juez. Ante mí: Eduardo J. VICENTE. Secretario." Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - Eduardo Javier VICENTE SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 12936/18 v. 06/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Juez P.A.S, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad N° 533, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "ROMERO MARCELO FABIAN S/QUIEBRA" Expte. 14865/2014, que se ha declarado, con fecha 21 de diciembre de 2017, la quiebra de ROMERO MARCELO FABIAN CUIT 20-16976087-0. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 5 de Abril 2018, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ), ante el Síndico LARRORY JOSE MARIA, con domicilio constituido en VIAMONTE N° 1348, 2° "b", CABA, Tel: 4372-7676. Fijase los días 18/5/18 y el 03/7/18, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímese al deudor y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, así como a que entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable relacionada con el fallido. Previénese a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. Dr. Julio C. García Villalonga. Secretario Interino. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 06/03/2018 N° 13146/18 v. 12/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E Casanova, con domicilio en la Av. Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 19 de Febrero de 2018, se dispuso en los autos caratulados "SIXIS S.A S/CONCURSO PREVENTIVO" n° 17320/2016 -en los términos de la LCQ 48- la apertura de un registro para que dentro del plazo de cinco días, que se computarán desde la presente publicación, se inscriban -mediante escrito presentado en el expediente con las formalidades reglamentarias- los interesados en la adquisición de las acciones del capital social de SIXIS S.A. (CUIT 30-68728517-0) a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo. Se comunica que los interesados deberán acreditar, al tiempo de solicitar su inscripción en el registro, el depósito de la suma de \$ 20.000 en la cuenta L° 818 F° 195 DV °3 abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de desestimar sin más trámite su presentación. Se hace saber que en autos interviene como síndico el Estudio "Stolkiner y Asociados", con domicilio en la calle Córdoba 1367, piso 9°, oficina "41", C.A.B.A. (tel: 4815-0118).

MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13287/18 v. 06/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Hector O. Chomer, Secretaria N° 19, sito en Callao 635 P.B. CABA, comunica por dos días en los autos "CCR S.A. S/QUIEBRA" (N° 38314/2014), Cuore Consumer Research S.A. (N° 38835/2014) y Checking S.A. (N° 38843/2014) a los fines de poner en conocimiento a los acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, habiéndose regulado honorarios profesionales el que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días conforme art. 218 de la ley 24.522. En Buenos Aires, a 1 día de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13090/18 v. 07/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. N° 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 12, A CARGO DEL DR. HERNAN DIEGO PAPA, SECRETARIA N° 23 A CARGO DEL DR. GERARDO D. TRODLER, CON SEDE EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 P.B. -CABA, POR LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 53, 145, 146 Y 147 CPCCN, CITESE A LA SRA. NORMA MIRTHA ZELMANOVICH CUIT 27-04252965-1, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE LOS CODEMANDADOS FALLECIDOS A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES CARATULADAS: "LA LIBERAL SOC. COOP. LTDA C/BORELLI, JORGE OSVALDO Y OTROS S/SUMARISIMO N° 40330/2005", POR SI O POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL. PUBLIQUENSE POR DOS DIAS. GERARDO D. TRODLER SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 79989/17 v. 07/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36**

Juz. Nac. de Primera Inst. Com. N° 18, Sec. N° 36, sito en M. T., de Alvear 1840, piso 3ro CABA, comunica por 1 día en autos "COM 104856/2001 INDELVAL S.A.I.C. s/CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 14/11/2017 de ha declarado cumplido el pago del acuerdo preventivo, y como consecuencia de ello, tener por concluído el concurso de INDELVAL SAIC. (art. 59 de la ley 24.522). CUIT 30-54749544-2

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2018

valeria perez casado Juez - adriana bravo secretaria

e. 06/03/2018 N° 7779/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "AYUDE TERESA S/QUIEBRA" (Expte Nº: 28375/2017) que con fecha 21 de febrero de 2018, se ha decretado la quiebra de "AYUDE TERESA" con DNI: 11.179.111; designándose síndico al contador OSTROVSKY ADRIAN MARCELO con domicilio en la AV. CORRIENTES 5331, PISO 13º "28" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4855-1891), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 14 de mayo de 2018, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 27 de junio de 2018 y 27 de agosto de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 5 de marzo de 2018.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D.SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/03/2018 Nº 13275/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "POLGRAF S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 16254/2015, que el 07/11/2017 se ha decretado la quiebra de "POLGRAF S.A.", CUIT 33-66133940-9, con domicilio en Araujo 2045, CABA. Se pone en conocimiento del Presidente de la fallida que deberá entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y cumplimentar la información requerida por el art. 11 - Ley 24522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndico Marcela Mazzoni, con domicilio en Tucumán 1545, 7º piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el 23/04/2018. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25/06/2018 y 07/09/2018, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 06/03/2018 Nº 13106/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Civil Nº 8 cita y emplaza a JUAN BAUTISTA ORQUIN DNI: LE: 7377429 para que en cinco días tome intervención en autos "GARZA DE ORQUIN, ANA M. C/ORQUIN JUAN B. S/DIVORCIO" (Expte. 167.263/85) bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017. Myriam M. Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 06/03/2018 Nº 101306/17 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25
SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados PRECENSIO DECK FLORENCIA DEL CARMEN S/INFORMACION SUMARIA expte. 32.069/2017 el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 25 a cargo del Dr. Lucas C Aon, Secretaria Unica a cargo de la Dra. M Florencia Bucich -Secretaria interina- sito en la calle Lavalle 1212 piso 6º CABA, ordena publicar edictos una vez por mes, durante dos meses, a fin de hacer conocer, en los terminos del art. 70 del CCyCN, el pedido de supresión del apellido paterno PRECENSIO solicitado por la Sra. Florencia del Carmen Precensio Deck DNI 25.772.995. Buenos Aires 15 de noviembre de 2017... publíquese mediante edicto ... FDO DR LUCAS C AON JUEZ Buenos Aires 4 de diciembre de 2017. Dr. Lucas C Aon Juez - Dra. M Florencia Bucich Secretaria Interina

e. 06/03/2018 Nº 100386/17 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Beatriz Orlandelli, sito en Lavalle 1220 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Alfredo Jesús Reyes (DNI Nº 23.328.827), que en autos: "REYES, ALEJANDRO EZEQUIEL Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.06" (74.944/16), se ha dictado que Elías Emanuel Saun Romualdo y Alejandro Ezequiel Reyes se encuentran en estado de adoptabilidad. Se solicita que la publicación de estos edictos sea sin cargo. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. MONICA ORLANDELLI SECRETARIA

e. 06/03/2018 Nº 13203/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel Horacio Russo, sito en Uruguay 714, 6º piso, CABA, emplaza ?? por dos días- en el expediente "GARCIA MARÍA CONCEPCIÓN S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" Expte. Nº 59841/2017, a Sara Alicia Pose y María del Carmen Rivera Dinis para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos en su carácter de herederos instituidos.

Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo Secretario

e. 06/03/2018 Nº 12316/18 v. 07/03/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

EDICTO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: RECHIA, MARIELA SOLEDAD Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737", expte nº FRO 32541/2015, de entrada ante la Secretaría nº 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a VICTOR ANTONIO RUIZ DIAZ (D.N.I. nº 18.731.365) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de prestar DECLARACION INDAGATORIA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 02 de marzo de 2018. Marcelo Martín Bailaque Juez - Mauricio José Donati Secretario Federal

e. 06/03/2018 Nº 13100/18 v. 12/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

EDICTO

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en la causa Nº FPA 13456/2017, caratulada "BERMUDEZ ZELONKA EMMANUEL ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", en trámite ante la Secretaría Penal Nº 2, cita, llama y emplaza a EMMANUEL ALBERTO BERMUDEZ ZELONKA, D.N.I. Nº 31.022.271, con último domicilio conocido en Barrio La Bianca 708 Viviendas, Manzana B. Sector 3, Departamento 181 de la ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante estos Estrados, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 01 de marzo de 2018.

PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 06/03/2018 Nº 13067/18 v. 12/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

EDICTO

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 8961/2016, caratulada "NEGRETE HORACIO ANIBAL S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", cita, llama y emplaza a JORGE EDUARDO PAUMAN, D.N.I. N° 8.577.766, con último domicilio conocido en calle Warnes 2258 de Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 1 de marzo de 2.018. PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 06/03/2018 N° 13053/18 v. 12/03/2018

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/02/2018	CARMELA LOMBARDI	11482/18

e. 06/03/2018 N° 3997 v. 08/03/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/03/2018	CUNEO AIDA SUSANA	12851/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	02/03/2018	SANZ NELIDA	12684/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	20/02/2018	ROBERTO FELIX BECCACECE	9825/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/11/2017	VASCHETTI JUAN JULIO	11667/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/03/2018	CLELIA NOEMÍ IENO	12361/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/03/2018	ANDRADA HECTOR RAMON	12386/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	20/02/2018	LEGUIZAMON MARIA INES	9647/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/02/2018	VARELA EDUARDO HORACIO	10902/18
17	UNICA	MARIEL GIL	23/02/2018	MURRAY EDUARDO	10782/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	01/03/2018	DAFNE HORACE ECHAVE	12365/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	02/03/2018	LANDERAS HECTOR ARMANDO	12694/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	05/03/2018	BARBARA ANGELAKIS	13116/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/02/2018	TELMA BEATRIZ GORDONAS	12443/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/02/2018	DOMINGA TRIPALDI Y LUIS MARIO CAMPOS	12349/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	02/03/2018	FLORINDA AUDELINA BAZAN	12756/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	21/02/2018	MARIA JOSE DE CARLI	10039/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	21/02/2018	BORRAJO NIEVES	10157/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/11/2017	LA REGINA CAYETANO	87860/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/03/2018	FERNANDEZ JUAN CARLOS	12712/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/12/2017	JOSE LUIS TURLETTO	93887/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/02/2018	FELIX JOSE SANTOS NICASTRO	9987/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/03/2018	CATALINA HOMAR GELABERT Y CARLOS VILLANUEVA	12813/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	02/03/2018	JULIO ALBERTO LEDESMA	12822/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	01/03/2018	PELLEGRINO VICTORIO	12350/18
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	15/12/2017	CAL MARTA INES	98090/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	14/12/2017	JUAN LUIS TARCHETTI	97555/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	23/10/2017	NELIDA TERESA PO	80901/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/02/2018	PIGNATARO GAITA FRANCISCA NELLY	7790/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/02/2018	MARCANTONIO KARINA ANDREA	9179/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/11/2017	SONNANTE VICENTE NICOLAS	87870/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	02/03/2018	JULIA OLGA STELLA	12790/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/2018	BLANCA ARON	8235/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	15/12/2017	SURRIBAS AMELIA	98023/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	23/02/2018	ELSA LILIANA QUIROGA Y OSCAR BENEDICTO TOLOSA	10706/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	20/04/2017	IRENE OFELIA SALEMME	25612/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/2018	ZIPENKO MERI ELENA	8779/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/02/2018	HUMBERTO GATTI	12131/18
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2018	JAIME DURAN	9169/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/02/2018	RODOLFO CARLOS CARRANZA GUIDO Y SPANO	11596/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/12/2017	ROBERTO VAZQUEZ	97811/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	01/03/2018	WALTER NESTOR HELIZ	12343/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/12/2017	CATALINA MARTA BLOOM Y JORGE FELIX FERNANDEZ	97958/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	02/03/2018	PABLO ALEJANDRO FERRO	12778/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/12/2017	DALLASTA ROBERTO JUAN	94780/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/03/2018	FARCY AMERICO LUCAS	12808/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/02/2018	LEOPOLDINA GAMARRA	8741/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/03/2018	COUCEIRO RUBÉN JUAN	12680/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/03/2018	ARTURO ESTEBAN HORACIO JORGE JAIME LLAVALLOL	12711/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/02/2017	ALBERTO LUIS FRANCISCO CIGNOLI	9748/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/02/2018	JUAN CARLOS SANCHEZ	9779/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/12/2017	FELIX EDUARDO MONTES	99247/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/12/2017	LOPRETE MARIA ROSA Y DOMINGO MASCI	102135/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	23/02/2018	JALIB JACOBO Y STAMBERAS BERTA	10766/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/2018	ACTON JORGE EDUARDO	11537/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2018	VILLARREAL JUANA ROSA	12686/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2018	GLADIS MERCEDES VALLEJOS Y LUIS GUERRERO	12676/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2018	HECTOR JOSE MENANT	12061/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/03/2018	MARIANO ANGELA	12485/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	26/02/2018	HECTOR OSCAR PIZZI	11293/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/03/2018	VITALI GLORIA WANDA	12776/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2018	CASSULLO MARINA LUCIA	12336/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2018	JOSE MARIA CHIUSOLI	11556/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2018	FUENTES HAYDEE NOEMI	10460/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2018	HILDE MARIA MILKUSCHUTZ	10463/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	01/03/2018	CONCEPCIÓN LOPEZ MARTIN	12519/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	02/03/2018	CARLOS ALBERTO ARMENTO	12717/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/03/2018	OLGA ESTHER MARQUEZ	12331/18
108	UNICA	ELEONORA POZZI	27/02/2017	CORA AMELIA CEIJAS	11683/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/03/2018	OSCAR ALEJANDRO REKOFKI	12699/18

e. 06/03/2018 N° 3996 v. 06/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 19 A CARGO DEL DR. GERARDO D. SANTICCHIA, SECRETARÍA N° 37 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja CABA, comunica por dos días en autos "ARGENTINA WINGS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DOMINIO TAQ-435" Expte. N° 21.333/2010/8, que la martillera Claudia A. Asselborn, rematará el 6 DE ABRIL DE 2018 a las 10 hs., en Jean Jaurès 545, Cap. Fed., el automotor Ford doble cabina Deserter XK, dominio TAQ-435, año 1993, motor MWM n° 229-04-319292, Chasis Ford n° 9BFBTPH37PDB-21627, el cual se encuentra en regular estado de uso y conservación. EXHIBICIÓN: 3 y 4 de abril de 2018 de 10 a 12 hs. en la Cría. Del departamento de San José de la Dormida, Pcia. de Córdoba, sita en la calle Of. Evaristo Valdez 625 esq. Sarmiento. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE \$ 24.000. Comisión 10%. Arancel 0,25%. En caso de orresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventa por el comprador, debiendo la martillera retenerlo en el acto de subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión ulterior del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, de marzo de 2018.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/03/2018 N° 13140/18 v. 07/03/2018

**No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.**



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - P.A.I.S.

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S." (Expte. CNE N° 2034/2015), se ha dictado la Resolución N° 03/18 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N° 03/18:

///JUAN, VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Reconocer la personería jurídica política definitiva al PARTIDO "POLITICA ABIETA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S" en este distrito (art. 7° bis ley 23.298); debiéndose publicar dicho reconocimiento, en la página web del Poder Judicial de la Nación.- II) Tener por autoridades partidarias a los ciudadanos que se nominan, en los cargos que se consignan y de los órganos partidarios que se indican en las Actas que en fotocopia autenticadas por el Actuario obran agregadas a fs. 258/263; debiéndose publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y nómina de autoridades partidarias. Ello, atento lo prescripto por art. 63 de la ley 23.298 y art. 6 inc. c) y art. 15 del Decreto N° 937/10.- III) Tener como número identificador del partido de autos, como partido en este distrito el correspondiente al ciento ochenta y tres (183).- IV) Comunicar la presente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior Obras Publicas y Vivienda.- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional San Juan

e. 06/03/2018 N° 13129/18 v. 06/03/2018

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Salta

El juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR", adoptado en fecha 9 de noviembre de 2017, Expte. CNE N° 948/2018. En Salta, a los 5 días del mes de marzo del año 2018.

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 06/03/2018 N° 13200/18 v. 08/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS MB S.A.

Convocase a los señores Accionistas de ACEROS MB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Demaría 4658, piso 5º, depto. A, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 2.- Designación de Autoridades por mandato cumplido. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 14 de marzo de 2018, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/2/2016 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 01/03/2018 N° 11820/18 v. 07/03/2018

ACINDAR PYMES S.G.R.

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2. Informe a los socios respecto de las reimposiciones, retiros y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio 2017. 3. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes y del costo que los Socios Partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 4. Fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Partícipes que podrá conceder el Consejo de Administración. 5. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe. 6. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 7. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 8. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 9. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.

10. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones.

11. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2017. 12. Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año. 13. Reforma de Estatuto, respecto a los Artículo 4º,5º,7º,14º,15º,16º,23º,30º,52º,53º,54º, texto ordenado.

14. Autorización para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ.

15. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con al menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta comision fiscalizadora de fecha 21/4/2017 fernando miranda - Síndico

e. 05/03/2018 N° 12844/18 v. 09/03/2018

AIRCRAFT SERVICE S.A.

“Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria el día 19 de marzo de 2018, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el día 19 de marzo de 2018 a las 12 horas, ambas en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: i) elección de dos accionistas para firmar el acta. ii) tratamiento de los aportes de capital efectuados por accionistas desde del 21.09.2016 a la fecha. Capitalización de los mismos. Aumento del capital social. iii) consideración de recurrir a un préstamo bancario para dar un crecimiento e impulso a los negocios, en su caso monto y tasa máxima de endeudamiento. iv) necesidad de nuevos aportes de capital por los accionistas para pagos de sueldos y cargas sociales. Aumento de capital social. v) Revocación del Directorio. Elección de un nuevo directorio.” NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaria 32 con fecha 17/10/17 en los autos “ARBALLO, GERMÁN ABEL Y OTRO C/ AIRCRAFT SERVICE S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte 21424/2017). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar”. El mismo deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial (art. 237 LS). 20/2/18.- FDO. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO.

e. 28/02/2018 Nº 9650/18 v. 06/03/2018

ALBERTO PASTORINO S.A.

Por acta de directorio del 26/02/2018 se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de marzo de 2018, a las 10:00 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440, Piso 1, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los salarios de los directores de la Sociedad que se desempeñan como empleados bajo los términos de la ley de contrato de trabajo; y 3º) Consideración de la venta del inmueble sito en Adolfo Alsina 440 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de la Sra. Susana Pastorino. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 12/05/2017 Alberto Nicolas Pastorino - Presidente

e. 01/03/2018 Nº 12133/18 v. 07/03/2018

ARDIN S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Sres. Accionistas de ARDIN S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Av. Corrientes 2864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA 1) Razones que motivaron la convocatoria a la presente asamblea fuera de los plazos legales. 2) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado y honorarios por dicha gestión. 5) Aprobación de los sueldos abonados por funciones técnico administrativas y demás retribuciones abonadas a los directores por el ejercicio cerrado el 30/06/2017, por resultar el importe de los mismos superior a los topes establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación a las ganancias del ejercicio y fijación del monto de los mismos para el próximo ejercicio. 6) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio. 7) Ratificación de la transferencia de los contrato de trabajo de los empleados Juan Cesar Karamanian y Cristian Alejandro Koundakdjian de la firma Dialón SA a la firma Ardín SA y evaluación del impacto de dichas transferencia en la sociedad. 8) Consideración de la gestión de apoderados de la sociedad. 9) Consideración de las utilidades que genera actualmente la sociedad en relación a su potencial y proyección, a los efectos de considerar otras alternativas. 10) Consideración del uso de los espacios del inmueble perteneciente a la sociedad. 11) Profesionalización del sector administrativo de la sociedad y establecimiento de un sistema de rendición de cuentas a los accionistas por parte del directorio y la gerencia de la sociedad. 12) Implementación de un sistema de gestión que permita el acceso y control remoto y en tiempo real por parte de los accionistas interesados. 13) Designación de dos accionistas para firmar el acta Designado según instrumento privado acta directorio 100 de fecha 10/1/2018 carlos karamanian - Presidente

e. 05/03/2018 Nº 12510/18 v. 09/03/2018

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2018

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo de 2018, a las 18 horas, en Paraguay. 1338, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.

2 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3 Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.

4 Varios

Dra. Elizabeth O'Donnell- Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016

Dr. Bruno Torrano- Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016

PRESIDENTE - ELIZABETH O'DONNELL

SECRETARIO - BRUNO TORRANO

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Registro N°: 528. Fecha: 19/2/2018. Acta N°: 154. Libro N°: 59.

e. 05/03/2018 N° 12419/18 v. 07/03/2018

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Convocatoria De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, el Decreto 1023/13, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 5 de abril de 2018, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria para el caso de Asamblea Ordinaria, en "La Escondida de Dorrego", sito en Av. Dorrego N° 4048, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1.- Designación de 2 (dos) accionistas presentes en la Asamblea para que, en representación de estos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta. 2.- Consideración de la reforma del Estatuto Social de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 3.- Consideración del texto del Reglamento Interno de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 4.- Consideración del texto del Reglamento Operativo de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 5.- Consideración del texto del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 6.- Consideración del texto del Reglamento del Tribunal de Arbitraje General de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 7.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 iniciado el 1° enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 8.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 9.- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 10.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 11.- Consideración del incremento de la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio. 12.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 13.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares que revistan la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes que revistan igual calidad por el mismo periodo. 14.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo periodo, y en caso de aprobarse el incremento del número de directores, la elección de los que resulten pertinentes. 15.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de 3 (tres) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de marzo de 2018. El Directorio. Notas:

a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de BYMA estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9.00 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. Para quienes concurren con antelación, en la sede habrá servicio de cafetería. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.- Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de BYMA, sita en la calle 25 de Mayo N° 359, piso 10°, sector Despacho, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:30 horas, hasta el 27 de marzo de 2018 a las 18:30 horas, inclusive.

d) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 30 del Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original que acredite las facultades del firmante. Los poderes generales se deberán acompañar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. e) Para la consideración de los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. f) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 32 del Estatuto Social y lo preceptuado en los arts. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 1877 de fecha 7/10/2016 Reg. N° 15 Ernesto Allaria - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12763/18 v. 09/03/2018

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/03/2018 en la sede social de Lavalle 465, 1° piso, C.A.B.A., a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el at. 234, Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2017; 5) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrados al 30 de septiembre de 2017, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2017; 8) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12186/18 v. 08/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO ASOCIACION CIVIL

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Sres. asociados de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 2018, a las 20.00 hs en la Av. S. Ortiz 1261, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados que suscribirán el acta.

2º) Lectura del acta anterior.

3º) Tratamiento de Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial neto, Estado de flujo y efectivo e Informe de la comisión revisora por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2017.

4º) Elección y renovación de miembros del Consejo.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA N° 1598 DE FECHA 25/04/2016 samer mucí georges - Presidente
e. 05/03/2018 N° 12774/18 v. 07/03/2018

CRECER S.G.R.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 26 de Marzo de 2018 a las 11 hs en 1º convocatoria y 12 hs en 2º convocatoria, en 25 de Mayo 277 piso 10º de CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2017, conforme Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 51 inc. 11 de la Ley 24.467 modificada por la Ley 25.300 y Estatuto Social, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2017, fijación de su remuneración y consideración del pago de honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el período 01/01/2018 al 31/12/2018. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta asamblea 7 de fecha 22/2/2016 Luisa Boiko - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12881/18 v. 09/03/2018

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. EN LIQUIDACION

El Liquidador convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Marzo de 2018, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Chacabuco 314 - Piso 3º - C.A.B.A., sede de ADEPA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la documentación e información prevista en el art. 103 y 104 de la Ley General de Sociedades, respectivamente. 4) Consideración sobre el estado de contribución y necesidades de fondos previstos en el art. 106 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/2/2018 GABINO JUAN SALAS - Liquidador

e. 05/03/2018 N° 12897/18 v. 09/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

EMEGE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEGE S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 19 de Marzo de 2018, en calle 25 de Mayo 516, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc1° de la ley 19.550, relativa al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2017. Consideración de sus honorarios. 5) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc1° de la ley 19.550, relativa al Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio irregular cerrado al 31 de diciembre de 2017. Consideración de sus honorarios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 8) Consideración del plan de negocios para los próximos cinco (5) años. 9) Consideración de plan de acción conforme al plan de negocios. 10) Consideración de las actuaciones llevadas a cabo hasta el día de la fecha en el concurso preventivo de la sociedad. 11) Consideración del acuerdo de asociación comercial estratégica. 12) Consideración de la actuación del Directorio a la fecha. Consideración de sus honorarios. 13) Designación de Nuevo Directorio. Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de 25 de Mayo 516 Piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Presidente del Directorio designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 15/05/2017. Juan Manuel Laiseca – Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2017 juan manuel laiseca - Presidente

e. 01/03/2018 N° 11792/18 v. 07/03/2018

GARANTIZAR S.G.R.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2018, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1° piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA**GENERAL EXTRAORDINARIA:**

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Modificación del Estatuto para readecuarlo a la normativa vigente, permitiendo celebrar contratos de garantías recíproca con terceros que no sean socios, la eliminación de la exigencia de contragarantías adicionales; y readecuación del articulado en general. Asimismo, se le dará un destino específico a los fondos propios de la sociedad, se eliminará la figura del consejo de vigilancia y se readecuarán las funciones de la Comisión de Riesgo.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Dario Wasserman

Designado según instrumento privado acta de reunion de consejo administracion 2824 de fecha 13/01/2016 dario wasserman - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12192/18 v. 08/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 19/2/2018 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria y Asamblea Especial de clase "A" para el próximo 21 de Marzo de 2018 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en Bonpland 1745, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos; 4) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 6) Distribución de dividendos.;7) Consideración de honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de Ley N° 19.550. Asignación de honorarios al síndico titular correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017; 8) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago de los honorarios de los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio; 9) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Javier Eduardo Roa de la Carrera a su cargo de director suplente de la Sociedad. Consideración de su gestión; 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2017 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 01/03/2018 N° 11843/18 v. 07/03/2018

I.L.ONETO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de marzo de 2018, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Corrientes 5018 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- 2) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 30/04/2015, 15/04/2016 y 10/04/2017.-
- 3) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016.-
- 4) Modificación del artículo 5° del Estatuto Social, para llevar de 1 año a 3 ejercicios el plazo de duración del mandato de las autoridades.-
- 5) Elección de los miembros del Directorio y Distribución de sus cargos.-

Designado según instrumento privado acta de directorio 189 de fecha 17/4/2017 jorge gabriel lameiro lopez - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12088/18 v. 07/03/2018

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2018 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5° A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente Asamblea. 3. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2017. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 6. Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2017 Friederike Enderlein - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12006/18 v. 07/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22/03/2018 a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, Ing. Butty 240, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017; 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; 5. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales; 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017. Su remuneración. 7. Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de directores; 8. Otorgamiento de autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/1/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12185/18 v. 08/03/2018

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 28 de Marzo de 2018 a las 18:00 horas en el local de la calle Corrientes 1257 2° piso, Dto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la documentación Artículo 230 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 3°) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 4°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Roberto Rubén Travi, Presidente electo por asamblea del 13 de Junio de 2017. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/6/2017 roberto ruben travi - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12057/18 v. 07/03/2018

MILBET S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MILBET SA que se celebrará el día 21 de marzo de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la sede comercial de Av. Pueyrredon 1773 Planta Baja de CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Remoción con causa de la Directora Elina Beatriz Degrossi; 3) Remoción con causa del Director Suplente Miguel Angel Rosales; 4) Promoción de acciones de responsabilidad contra la directora Elina Beatriz Degrossi; 5) Aumento de Capital hasta el quintuplo; 5) Inscripciones registrales. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar asistencia de conformidad a lo previsto en el art. 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta de fecha 28/2/2015 emilia ines durbano - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12496/18 v. 09/03/2018

ORLANDO BURSATIL S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23/03/2018, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 516, 8° Piso, CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Reducción voluntaria del capital social en los términos de los artículos 220 inciso 1 y 203 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Informe del Síndico.
- 3) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
- 4) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de 25 de Mayo 516, 8° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 4/4/2017 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12103/18 v. 08/03/2018

PRIMO HERMANOS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Primo Hermanos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2018 a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Tucumán 637 – Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2- Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 16 finalizado el 31 de julio de 2015; 4- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 17 finalizado el 31 de julio de 2016; 5- Informe sobre el grado de avance en la elaboración de la documentación contable relacionada al ejercicio N° 18, finalizado el 31 de julio de 2017; 6- Destino del resultado de los ejercicios considerados precedentemente; 7- Consideración de la gestión del Sr. Jorge Daniel Quinteros por las tareas desempeñadas en el Directorio con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2016, que pasó a cuarto intermedio hasta el 17 de noviembre de 2016. Consideración de sus honorarios; 8- Detalles del acuerdo comercial celebrado con Antynne S.A. y gastos abonados.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/11/2016 gabriel omar suarez - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12066/18 v. 07/03/2018

SOCIEDAD ANONIMA BARRIO PRIVADO EL AROMO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de Marzo de 2018, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas, en calle Juncal N° 868 (Argenta Tower), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 15, iniciado el 1° de noviembre de 2016 y cerrado el 31 de octubre de 2017.3. Consideración de los resultados del ejercicio 2017.4. Consideración de la gestión del Directorio.

5. Consideración en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.6. Tratamiento del reglamento interno de convivencia. 7. Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 15/5/2017 Reg. N° 1264 luis alberto manoja - Presidente

e. 28/02/2018 N° 11440/18 v. 06/03/2018

TERNIUM ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 2018 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO EJERCICIO;

2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2017; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2018;

3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LAS SUMAS DE \$ 13.092.000 Y \$ 3.240.000 RESPECTIVAMENTE.
4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 1.500.127.000 QUE REPRESENTA EL 33,21000165951% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023 EQUIVALENTE A \$ 0,3321 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO.
6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2018.
7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

- a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;
- b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 27 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar:
 - 1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550;
 - 2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.
- c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017.
- d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;
- e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;
- f) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1132 de fecha 27/12/2017 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12805/18 v. 09/03/2018

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

Convocase a los accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 26 de Marzo de 2018 a las 15.30 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria en la Avda. Roque Sáenz Peña 938 piso 3º oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Destino de los Resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2017; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y 7) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. En función de lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, el plazo para comunicar la asistencia a la asamblea vence el día 20 del mes de marzo a las 17.00 horas

Emilio Daneri Conte-Grand

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 122 de fecha 31/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 28/02/2018 N° 11613/18 v. 06/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Adriana Mabel Mithieux abogada T° 116 F° 554 CPACF. Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que María Luisa Dolores Vázquez domicilio Fray Justo Santa María de Oro 3050 Piso 7° Dpto. "E" C.A.B.A. Transfiere el Fondo de Comercio de Tintorería Sin Depósito Inflamable, sito en la calle Cerviño 3389 Planta Baja y Entrepiso U.F. 6 C.A.B.A. a María Victoria Acosta domicilio Beauchef 258 Piso 5° Dpto. "B" C.A.B.A.. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 01/03/2018 N° 11771/18 v. 07/03/2018

Martín Ezequiel López Torres, abogado, Tomo 90, Folio 019, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1116, 3 Piso, Oficina A, C.A.B.A., avisa que CIMA S.A. con domicilio en José Barros Pasos 5560, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio sito en José Barros Pasos 5560 C.A.B.A., cuya Habilitación fuere otorgada con el rubro DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO (560320) por Expediente N° 78711/2004, mediante Decreto N° 2516/1998, de fecha 17/12/2004. Superficie total: 1335.91 m2, a TRANSPORTES INTEGRALES GÓMEZ S.R.L con domicilio en José Barros Pasos 5560, C.A.B.A. Reclamos de Ley en José Barros Pasos 5560 C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11407/18 v. 06/03/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EL JAQUE S.A.**

A los fines dispuestos por el art. 88 inciso 4) de la Ley General de Sociedad 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea extraordinaria celebrada el 28-02-2018 aprobó la escisión de El Jaque S.A., con domicilio en la calle República de la India 2867 – piso 1° (1425) C.A.B.A. inscrita en el Registro Público de Comercio el 14/12/1979, bajo el número 4565. del libro 90 – Tomo A de Sociedades Anónimas, sobre la base del Balance especial de escisión confeccionado al 31-12-2017, que se encuentra a disposición en la sede social de República de la India 2867 piso 1° - CABA de 10 hs a 18 hs. La valuación total del activo antes de la escisión (31-12-2017) es de \$ 60.701.501,53 y el total del pasivo es de \$ 23.153.861,93, luego de la escisión se disuelve la sociedad sin liquidación. Respecto de las sociedades escisionarias se informa: a) Grupo El Jaque S.A.: total de activo \$ 31.134.521,63 y total del pasivo \$ 12.360.701,85. y b) El Jaque Agropecuaria S.A.: total de activo \$ 29.566.979,90 y total del pasivo \$ 10.793.160,08. Ambas sociedades con domicilio en la calle República de la India 2867 – piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio 116 de fecha 18/4/2016 pedro lorenzo landa - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12890/18 v. 07/03/2018

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/01/18 se ha resuelto a) aumentar el capital en la suma de \$ 1.920.000, fijándose el mismo en \$ 24.861.010. b) ofrecer a los accionistas de la sociedad el derecho de suscripción preferente con relación a las 192.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, conforme lo dispuesto en el art. 194 LGS. Para ejercer el derecho de suscripción preferente, los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Av. Alicia Moreau de Justo n° 1780 2° piso, oficina "D", CABA de 10.00 a 18.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/10/2016 Javier Ricardo Valentini - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12883/18 v. 07/03/2018

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 16/02/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de ADV Vazquez Diversified Companies Argentina S.A. (CUIT: 30-52594153-8) en el que se designó síndico al ctdor. Alejandro Javier Laserna, con domicilio en M. T. de Alvear 1261, 3º "51" CABA, (tel. 1541700878), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 10/04/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 24/05/2018 y el de la LCQ: 39 el 10/07/2018. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26/12/2018 a las 10:30 hs. Se expide el presente en autos "ADV Vazquez Diversified Companies Argentina S.A. s/concurso preventivo" (Exp. Nº 28204/2017). Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 02/03/2018 Nº 11517/18 v. 08/03/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE AZUL**SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL**

El Juzgado Federal Nº 1 de Azul hace saber que se procederá – de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 del Decreto-Ley 6848/63 y Ley 16.478 – a la destrucción de expedientes judiciales de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la secretaria Alicia Miriam Aguirre, correspondientes al periodo 1987 a 2002, en 31 legajos. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá ejercer los derechos que le confieren el plexo normativo, requiriendo por escrito ante el Tribunal, dentro de los TREINTA (30) días de ésta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste. MARTIN BAVA Juez - JUEZ JUZGADO FEDERAL JUEZ FEDERAL

e. 05/03/2018 Nº 12669/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Sec. Nº 61, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 7, Cap. Fed., hace saber que en los autos "DIFUSORA FM FUTURO SA S/ QUIEBRA EXPTE. 22790/2016)", se ha dispuesto la quiebra con fecha 26/12/17 de Difusora FM Futuro S.A., inscrita en la IGJ el 5/3/1998, bajo nº 2389, Libro 123, Tomo "A", de SA, con domicilio social sito en Thames 2499 piso 1º dpto. "A" de esta Capital Federal, CUIT 30697545863. La fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos es el 14/5/18, los que podrán ser observados hasta el 29.05.18, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27/6/18 y 24/8/18, respectivamente. La resolución verficatoria será dictada a más tardar el 3.0818. El síndico designado es Mauricio Zafrán, sito en O'Higgins 2047, piso 5, Cap. Fed. Se intima al deudor y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Asimismo se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la causa, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.

AIMARA DI NARDO

SECRETARIA Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 02/03/2018 Nº 12313/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 17531/2017 (número interno 35396), "ALVAREZ FIRPO, LUIS ALFREDO / FERNANDEZ, LORENA PAOLA S/ ROBO Y DAÑO", en la que con fecha 27 DE FEBRERO DE 2018 se dispuso citar a LORENA PAOLA FERNANDEZ por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 22 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho, en la causa n° 17531/2017 (número interno 35396), seguida por ROBO, DAÑO, LESIONES AGRAVADAS POR EL VINCULO Y AMENAZAS COACTIVAS, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebelde y ordenarse sus inmediatas capturas.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 02/03/2018 N° 12422/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 27333/2017 (REGISTRO INTERNO NRO. 35464), "VERGARA, MONICA NOEMI/ ORTIZ, BRENDA S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 26 de febrero de 2018 se dispuso citar a BRENDA ORTIZ para el día 14 de Marzo de 2018, a las 11.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus rebeldías y ordenes de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial nro. 1, Dr. Gerardo Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536, Piso 4°, de esta ciudad y teléfono 4124-5113, con quien podr entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.- PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 28/02/2018 N° 11542/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 146

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANDRÉS JORGE PORCOPIO (DNI Nro. 10.357.930), a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (expte. Nro. CCC 49408/2017 seguida en orden al delito de resistencia o desobediencia a funcionario público), a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. KARINA M. ZUCCONI Juez - PATRICIO A. IUZZOLINO SECRETARIO "ad hoc"

e. 28/02/2018 N° 11567/18 v. 06/03/2018

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 3

EDICTO JUDICIAL

A los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría Penal Juvenil a cargo de la Dra. María Mercedes Maiorano, sito en Tacuarí n° 138, piso 10°, "A", de esta ciudad, (TE. 4014-6862, email: juzcyf3@jusbaire.gov.ar) en el Sumario 319/J, causa 5146/17, caratulado "Velázquez, César y otros s/infr. Art. 184 inc. 5 - Daños (Agravado por generarlos en bienes públicos) ", cita al causante Gerardo Nahuel Romero -DNI 43.110.508, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 1290, localidad de Espegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante los estrados de esta Secretaría Penal Juvenil del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 158 del CPPCABA).

FDO: Dra. Carla Cavaliere, Jueza. Ante mí: Dra. Mariela González, Prosecretaria Coadyuvante.
María Mercedes Maiorano, Secretaria Penal Juvenil.

e. 02/03/2018 N° 12010/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de SERALCO ALIMENTARIA con CUIT N° 30-70758460-9, en la cual ha sido mantenida la síndico contadora Silvia Gómez Meana y en su reemplazo mientras dure su licencia a la contadora María Inés Palermo con domicilio constituido en la calle Florida 336 piso 2° Of. 203 de CABA (tel. 43251933), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/05/2018 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/06/2018 y el general el día 28/08/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 28684/2016) Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 11584/18 v. 06/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Walter DA SILVA, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en los autos caratulados: "TAJA RUIZ DIAZ, Emir Nahuel s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc e) e infracción ley 23.737 (art. 11 inc e)", expte. n° FBB 2348/2016, cita y emplaza al Sr. Emir Nahuel Taja Ruiz Diaz, DNI 34.537.172, nacido el 04/08/1989, con último domicilio conocido en calle Marcos Molas n° 403 de esta ciudad, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en orden al delito de suministro de estupefacientes (art. 5 inc e de la ley 23737), en grado de tentativa, agravado por el lugar en que intentó efectuarse (art. 11 inc. e de la ley 23.737), dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). Santa Rosa, 1 de marzo de 2018.-
Walter Da Silva Juez - Iara Silvestre secretaria

e. 02/03/2018 N° 12288/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 27333/2017 (REGISTRO INTERNO NRO. 35464), "VERGARA, MONICA NOEMI/ ORTIZ, BRENDA S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 26 de febrero de 2018 se dispuso citar a MONICA NOEMI VERGARA para el día 14 de Marzo de 2018, a las 10.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus rebeldías y ordenes de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial nro. 1, Dr. Gerardo Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536, Piso 4°, de esta ciudad y teléfono 4124-5113, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.-
PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 28/02/2018 N° 11541/18 v. 06/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101780/17 v. 05/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3), lo resuelto con fecha 23/2/2018 en los autos Nº CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que constituye objeto de investigación en el presente proceso la supuesta obtención fraudulenta de reintegros del Impuesto al Valor Agregado vinculados a exportaciones que habrían sido percibidos y dispuestos por la contribuyente CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3) durante el período fiscal 2012 por la suma de \$ 815.950,68; ello pues se encontrarían sustentados con facturas de proveedores supuestamente apócrifos... SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones Nº CPE 1301/201 (1834) caratuladas: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLES S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3), en orden al hecho descrito por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.).II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ...IV. INVITAR a Jorge Daniel SOTO y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrán por constituidos sus domicilios procesales en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 28/02/2018 Nº 11101/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo de Dr. Héctor L. Romero, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), C.A.B.A., Comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas: GESTORIA GAMA S.R.L., S/ QUIEBRA expte. nro. 6262/2016 con fecha 29 de noviembre de 2017 se decretó la quiebra de la nombrada, C.U.I.T. 27-05427031-9. La sindicatura recayó en la C.P Mónica Gómez con domicilio constituido en Avda. Córdoba 456, piso 8vo. "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.2018. El síndico presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 26.04.2018 y 24.05.2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos; a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.... Publíquense edictos por cinco (5) días,, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando Martin Pennacca-Juez.

Fernando Martin Pennacca Juez - Hector Luis Romero Secretario

e. 28/02/2018 N° 11403/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, con sede en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1, de CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "Cypla S.A. s/ Concurso Preventivo (Expte.: 27485/2017) ", que con fecha 14 de febrero de 2018 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Cypla S.A. (CUIT 30-71097176-1), con domicilio en la calle Avda. del Libertador 5740, piso 9, dpto. 2, CABA. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 21 de mayo de 2018 presenten al Síndico Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 7, "13", de CABA, los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 horas y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 13 de marzo de 2019, a las 10.00 hs. si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L.C. Q., art. 45. Se han fijado los días 4/7/18 y 31/8/18 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente, y el día 20/3/19 como vencimiento del plazo de exclusividad del art. 43 LCQ.- Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 27 días del mes de febrero de 2018.- Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 05/03/2018 N° 11597/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de MAZA PULIDO, ERNESTO, CUIT 20-93698760-6, Expte. N° 16516/2017 decretada el 16.02.2018, habiéndose designado Síndico a Kaiser Héctor Juan, con domicilio constituido en Montevideo 666 Piso 9 Of. "903", C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.05.2018 en el horario de 11a 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86. En la ciudad de Buenos Aires a los 02 días de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 05/03/2018 N° 12840/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, JUEZ P.A.S, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad N° 533, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "EDITORIAL TURF S.A. S/QUIEBRA" Expte. 16220/2017, que se ha declarado, con fecha 20 de diciembre de 2017, la quiebra de EDITORIAL TURF S.A CUIT 30-54683338-7. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 6 de Abril 2018, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ), ante el Síndico OYARZUN MAURICIO JAVIER, con domicilio constituido en BELAUSTEGUI N° 560,12° "C", CABA, Tel: 4582-1873. Fíjase los días 21/5/18 y el 05/7/18, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímese a los administradores del fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, así como a que entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable relacionada con el fallido. Previénese a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 1 de marzo de 2018. Dr. Julio C. García Villalonga. Secretario Interino. Marta Cirulli Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 05/03/2018 N° 12786/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, JUEZ P.A.S, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad N° 533, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "STEINLEGER SUSANA INES S/QUIEBRA" Expte. 15430/2017, que se ha declarado, con fecha 27 de diciembre de 2017, la quiebra de STEINLEGER SUSANA INES DNI 6.389.649. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 5 de Abril 2018, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ), ante el Síndico Alfredo Américo Iriondo, con domicilio constituido en Aguilar N° 2233, 7° "b", CABA, Tel: 15-4081-5983. Fíjase los días 18/5/18 y el 03/7/18, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímese al deudor y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, así como a que entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable relacionada con el fallido. Previénese a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 2 de marzo de 2018. Dr. Julio C. García Villalonga. Secretario Interino. Marta Cirulli Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 05/03/2018 N° 12798/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Juez Subrogante), Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, P. 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9.2.2018 se ha dictado resolución de apertura del concurso preventivo de la sociedad "OIL COMBUSTIBLES S.A." (CUIT 30-71129398-8), con domicilio en Avenida Córdoba 657, P. 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "OIL COMBUSTIBLES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 19.981/2016, que han quedado radicados ante este Tribunal. La sindicatura es el estudio "Capurro, Rossello & Zaragoza", con domicilios en Quintino Bocayuva 333, PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20.7.2018 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 8563/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "TERZAKIAN, MELKON ARMAN s/quiebra" (CUIT 20-18733193-6) -expte. 6118/2017- se decretó la quiebra el 26 de diciembre de 2017 resultando desinsaculado síndico la Cdora. Mariela Vanina Barbeito (domicilio: Mansilla 2935, piso 9º "B", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 4 de abril de 2018. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 17.05.2018 y 02.07.2018, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 01/03/2018 Nº 11971/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LINCALEL S.A. s/QUIEBRA" Nº 56068/2006, con fecha 21 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de LINCALEL S.A. CUIT: 30-65077070-2), siendo el síndico actuante el Contador Fernando Marcelo Lang con domicilio en Rojas 625 piso 1º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2018. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 05/03/2018 Nº 12878/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "SIFGAL S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp Nº: 12401/2017), que con fecha 19 de febrero de 2018 se decretó en estado de quiebra a SIFGAL S.R.L, CUIT Nº 30- 71111449-8. La síndico designada es la contadora Marcela Andrea Tomei con domicilio en la calle México 1468 Piso 4 "E", Tel: 4381-0156. Plazo para verificar ante el síndico, 2 de mayo de 2018. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la deudora y a terceros para que en el plazo de 24 hs. entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la sindicatura. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 05/03/2018 Nº 12860/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos "CONSTRUCTORA BAIRES DE REDES S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 13153/2016), que el 16.02.18 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA BAIRES DE REDES S.R.L. C.U.I.T. 30-71007792-0. Síndico: BENJAMIN FISZMAN domicilio: Melian 2743 PB "B" (TE: 15-6501-1276/4541-1748). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 18.04.18. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 01.06.18 y 31.07.18 respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 02/03/2018 Nº 12124/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos " REYNAL SALUSTIANO ROBERTO" (Expte. nro. 472/2018) se ha decretado la quiebra de SALUSTIANO ROBERTO REYNAL, C.U.I.T 20-20036529-2, con fecha 23de febrero de 2018. El síndico actuante es el contador Jacobo Luterstein con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, 6to. piso A de CABA, y domicilio electrónico 20043191668, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/18. Se deja constancia que el 25/6/18 y el 22/8/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/03/2018 Nº 11763/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "SABORES DE BELGRANO SA S/QUIEBRA" (Expte. nro. 22378/2014) se ha decretado la quiebra de SABORES DE BELGRANO SA, C.U.I.T. 30-70862456-6, con fecha 15/2/18. El síndico actuante es el contador Sra. Angelina La Porta con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8 "C" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/18. Se deja constancia que el 19/6/18 y el 20/8/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/02/2018 Nº 11484/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06/02/2018 se decretó en los autos caratulados Baldi, Eduardo s/ Pedido de propia quiebra" (Expte. N° 27767/2017), la quiebra de "Eduardo Baldi", CUIT: 20-07590685-5. El síndico designado en la causa es la contadora Carmen Antonio Cirigliano, con domicilio constituido en Rondeau 3708 1° "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/05/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26/06/2018 y 23/08/2018, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días.

Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. MF

PEDRO M CRESPO

Secretario Interino

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 28/02/2018 N° 11068/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, Sec N° 32 a cargo del Dr. Juan Martín Abalo Secretario Ad-Hoc., sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos "NARIMA SA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 22.686/2017, el 13/12/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de NARIMA SA, cuit n° 30-68590516-3 Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 27/04/2018 ante el Síndico Estudio Manfredi y Asociados, con domicilio en Av. Rivadavia 789, piso 5, CABA. Tel: 4331-3881. Art. 34: hasta el 14/5/18, Informe Individual: 12/06/2018. Art. 36 a más tardar hasta el 27/6/18, Art. 41 hasta el 12/7/18, Informe General: 9/08/2018, Art, 42 a más tardar el 7/9/18 Audiencia Informativa: 28/02/2019 a las 10 hs en la sede del Tribunal. Vencimiento del periodo de exclusividad 11/3/19 Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2017. fdo Juan Marín Abalo sebastian sanchez cannavó Juez - juan martin abalo secretario ad hoc

e. 05/03/2018 N° 102416/17 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, comunica por cinco días que el 20/02/2018 se decretó la quiebra de CAÑITAS GOURMET SA (CUIT 30714207179). Expte N° 21109/2017. Síndico interviniente: JUAN C. FLORES domiciliado en Junin 55 9° of. "19" C.A.B.A. (Tel 49512638). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico los días lunes a viernes de 11 a 17hs. hasta el 23/04/2018. Presentación de los informes individual y general: 06/06/2018 y 20/07/2018. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcaq.. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018 FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12076/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

EDICTO -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., en autos caratulados “REVOREDO, JULIETA S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 26355/17, comunica por cinco días que el 26 de diciembre de 2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de Julieta Revoredo (CUIT 27-25430961-9). El Síndico designado es Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Bolivia 5472, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 11 de mayo de 2018 y 3 de julio de 2018 respectivamente. Se fija para el día 10 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 18 de diciembre de 2018. Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 01/03/2018 Nº 11166/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “AYUDE ROBERTO s/QUIEBRA” (Expte Nº: 28377/2017) que con fecha 21 de febrero de 2018, se ha decretado la quiebra de “AYUDE ROBERTO” con DNI: 13.656.812; designándose síndico al contador BORZONE ERNESTO CARLOS con domicilio en la calle CUENCA 1464 de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4639-5560), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 14 de mayo de 2018, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 27 de junio de 2018 y 27 de agosto de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D.SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 12672/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2018 en los autos caratulados “GERMAIZ S.A. s/ QUIEBRA, 8077/2016”, se decretó la quiebra de Germaiz S.A. (CUIT 30-58649949-8) en la que se designó síndico al “Estudio Moyano Guelman y Asociados”, con domicilio en Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2018 y 7 de agosto de 2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 20 de febrero de 2018...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez”. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 05/03/2018 Nº 12681/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "COLORES PLÁSTICOS SRL S/ QUIEBRA", expediente Nº 18337/2012, CUIT N* 30-70848548- 5 que el día 9 de febrero de 2018 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de abril de 2018 ante la Síndica designada Contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio constituido en la calle Paraguay 3422, p. 7, "A" T.E.:4829-9391, CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 22 de mayo de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 5 de julio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/02/2018 Nº 11496/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría nº 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. Y OTROS s/SUMARISIMO" (Expte. 35466/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual." Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de FEBRERO de 2018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/03/2018 Nº 12122/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría nº 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO HIPOTECARIO S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO HIPOTECARIO S.A. Y OTRO s/SUMARISIMO" (Expte. 35436/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO HIPOTECARIO S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente en Buenos Aires, 28 de febrero de 20018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/03/2018 Nº 12094/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso Iº, CABA comunica por cinco días, en los autos caratulados "PREMIUM FRUIT SRL S/ QUIEBRA", Exp. Nº 2146/2017 que con fecha 20 de febrero de 2018, se decretó la quiebra de PREMIUM FRUIT SRL, CUIT 30-71010225-9, con domicilio en Av. Del Libertador 7820, Piso 1º, "D", CABA. Síndico: De Mendonca, Julio Raúl, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3º, B Of. 1, CABA a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.06.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.08.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.-

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 12821/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Ezequiel Ernesto Goitia, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucila Califano sito en Lavalle 1220, psio 4º de Capital Federal en los autos "Szwarc Mirta Alicia c/ Winnik Mario Ernesto s/ Divorcio" Expte. Nº 67.281/2015, notifica al Sr. Mario Ernesto Winnik: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2016...FALLO: hacer lugar a lo solicitado, por lo que decreto el divorcio de Mirta Alicia Szwarc y Mario Ernesto Winnik. Atento la naturaleza del proceso, impongo las costas por su orden. Notifíquese...Fdo: Dr. Ezequiel E. Goitia. Juez." EZEQUIEL ERNESTO GOITIA Juez - LUCILA CALIFANO SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 58039/17 v. 06/03/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/12/2015	ARIZMENDI ALFONSO HECTOR Y GONZALEZ ISABEL CONCEPCION	102330/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/12/2017	WASHINGTON JAVIER ARDANAZ	96611/17

e. 05/03/2018 Nº 3995 v. 07/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14****SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. Nº 14, Sec. Nº 27, sito Av. Callao Nº 635, piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL" Expte. Nº 28.796/2016 (CUIT 30-68236302-5), que el martillero Emilio José Viladomat (CUIT 20-24599055-4) rematará el 23 de Marzo de 2.018, a las 10:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, de esta Ciudad, los derechos y acciones que la fallida posee sobre automotor Dominio NPD-354; Marca: Renault; Modelo; Logan Autehntique 1.6; Motor: Renault Nº K7MAS812UA29650; Chasis Nº 93Y4SRBE4EJ944995, año 2014, Base \$ 55.000,00.- (pesos cincuenta y cinco mil). El cual cuenta con los siguientes faltantes, batería, paragolpes trasero, y ambas luces traseras, espejo retrovisor derecho, puerta trasera derecha abollada, y llaves del mismo, posee equipo de GNC, siendo su estado de conservación bueno, no se pudo comprobarse el funcionamiento por carecer el mismo de batería y llaves, sin perjuicio de no observarse a simple vista faltantes en el motor. Las venta se realiza "Ad-corporis", al contado y mejor postor. Señá 30%, Comisión 10%,; Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. sobre precios 21%, Sellados de Ley. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: días 15, 16, 19 y 20 de Marzo de 2018, de 14:00 a 18:00hs, en la playa policial "Espora", sita en la calle Jhonn W. Cooke Nº 3156 de esta Ciudad. Para más informes consultar al martillero al teléfono 11-5725-9209/011-5869-9538. Publíquese edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2.018.

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/03/2018 Nº 12060/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 15**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 9º, CABA, a cargo de la Dra. Beatriz M. A. de Hermida, comunica por dos días en autos: "GRAMAJO NICOLAS c/ FUMERO JORGE RAFAEL S/ DESPIDO" Expte. Nº 13805/2004, que la martillera Andrea Daniela Pascoli CUIT 27-24587195-9 (TEL 11-5725-9209/11-5869-9538), rematará el día 22 de marzo de 2018 a las 11.15 hs en punto, en Jean Jaures 545, CABA., lo siguiente: el 100% del inmueble Matrícula FR 17-7529, sito en Dorrego 1594/96 (esquina Alvarez Thomas), de CABA; su superficie total es de 176 mts. Conforme constatación de fecha 26 de mayo de 2016 funcionan dos locales comerciales independientes: a) AV. DORREGO 1596: Funciona un local comercial teniendo su ingreso por la calle Alvarez Thomas Nº6, contando con un salón comedor, dos baños y un tercero para discapacitados, cocina, mostrador y sótano, todo en buen estado de uso y conservación; b) AV. DORREGO 1594: funciona un comercio, cuenta con un baño de 1x1,5m aprox., una cocina de 1x2 m aprox., siendo la restante superficie del local, en forma de "L" destinada al funcionamiento de una tapicería, siendo su superficie total de unos 6 metros de frente por 8 metros de fondo, todo en regular estado de uso y conservación. OCUPADO y AD-CORPUS: BASE: \$ 3.100.000,00.- EXHIBICION 19 y 20 de marzo de 2018 de 16:00 a 18:00hs, CONDICIONES DE VENTA: Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN) y el sellado de la ley que corresponda. DEUDA: rentas:\$ 9.151,34 al 13/10/17 (ver fs. 336); AYSA \$ 70.397,75 al 17/10/17 (ver fs. 356/7). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCN. Publíquese Edicto por DOS días en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador (art. 52 de la L.O.). Dra. Beatriz M. A. de Hermida, Juez – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2018. Beatriz Miranda Almagro de hermida Juez - JUEZ NACIONAL

e. 05/03/2018 Nº 12846/18 v. 06/03/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL FEDERAL - MASFE****Distrito Mendoza**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298: "Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal", hace saber que la agrupación política denominada "Partido Movimiento de Acción Social Federal" -"MASFE", se ha presentado en fecha 30/12/2017 ante esta sede Judicial en Autos CNE 11702/2017 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL" -"MASFE"-. Según constancias de autos dicha decisión fue adoptada en fecha 23 DE OCTUBRE DE 2017 -En Mendoza, 1 de marzo de 2018.-
Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 02/03/2018 N° 12308/18 v. 06/03/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina